JURISDICCION

40

MINISTERIO DE SALUD

INDICE

Política del Ministerio de Salud 8

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 23

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....27

Medición Física de la obra por unidad ejecutora 28

Programas Por Unidad Ejecutora 33

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 37

Unidad Ejecutora 401 Ministerio De Salud 37

Programa 1. Actividades Centrales En Salud..... 37

Programa 23. Facturación y Cobranzas de los Efectores Públicos S.E 40

Programa 86. Hospital De Pediatría Juan Pedro Garrahan 42

Unidad Ejecutora 404 Dir. Gral. De Recursos Físicos En Salud 46

Programa 22. Infraestructura Y Equipamiento 46

Unidad Ejecutora 4000 Subs. Atención Hospitalaria 55

Programa 7. Actividades De Atención Hospitalaria Comunes A Los Programas 51/58 Y 85 55

Programa 52. Atención Médica General.....62

Programa 54. Atención Médica de Patologías Específicas.....67

Programa 55. Atención Médica Materno Infantil.....72

Programa 56. Atención Medica Oftalmológica.....76

Programa 57. Atención Odontológica General.....79

Programa 59. Atención de Rehabilitación.....81

Programa 85. Atención De Salud Mental..... 84

Unidad Ejecutora 410 Htal. Teodoro Álvarez 94

Programa 52. Atención Médica General..... 94

Subprograma 10 Hospital Gral. de Agudos Teodoro Álvarez 94

Unidad Ejecutora 438 Htal. Enrique Tornú 104

Programa 52. Atención Médica General.....104

Subprograma 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú 104

Unidad Ejecutora 412 Htal. Cosme Argerich 112

Programa 52. Atención Médica General.....112
Subprograma 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich.....112
Unidad Ejecutora 416 Htal. Carlos G. Durand 120
Programa 52. Atención Médica General.....120
Subprograma 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand 120
Unidad Ejecutora 418 Htal. Juan A. Fernández 128
Programa 52. Atención Médica General.....128
Subprograma 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández.....128
Unidad Ejecutora 425 Htal. José M. Penna 138
Programa 52. Atención Médica General.....138
Subprograma 25 Hospital General de Agudos José María Penna.....138
Unidad Ejecutora 426 Htal. Parmenio Piñero 149
Programa 52. Atención Médica General.....149
Subprograma 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero 149
Unidad Ejecutora 427 Htal. Ignacio Pirovano.....157
Programa 52. Atención Médica General.....157
Subprograma 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano 157
Unidad Ejecutora 430 Htal. Jose M.Ramos Mejia.....163
Programa 52. Atención Médica General.....163
Subprograma 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía.....163
Unidad Ejecutora 431 Htal. Bernardino Rivadavia 169
Programa 52. Atención Médica General.....169
Subprograma 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia 169
Unidad Ejecutora 434 Htal. Donación Francisco Santojanni 176
Programa 52. Atención Médica General.....176
Subprograma 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni ..176
Unidad Ejecutora 440 Htal. Dalmacio Vélez Sarsfield.....183
Programa 52. Atención Médica General.....183
Subprograma 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield 183
Unidad Ejecutora 441 Htal. Abel Zubizarreta.....189
Programa 52. Atención Médica General.....189
Subprograma 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta 189

Unidad Ejecutora 455 CAI Cecilia Grierson 196
Programa 52. Atención Médica General.....196
Subprograma 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson.....196
Unidad Ejecutora 411 Htal. Torcuato De Alvear.....209
Programa 85. Atención De Salud Mental.....209
Subprograma 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear 209
Unidad Ejecutora 413 Htal. José T. Borda.....214
Programa 85. Atención De Salud Mental.....214
Subprograma 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda 214
Unidad Ejecutora 422 Htal. Braulio Moyano.....220
Programa 85. Atención De Salud Mental.....220
Subprograma 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano 220
Unidad Ejecutora 436 Talleres Protegidos De Rehab. Psiquiat. 229
Programa 85. Atención De Salud Mental.....229
Subprograma 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica.....229
Unidad Ejecutora 437 Htal. Carolina Tobar García 237
Programa 85. Atención De Salud Mental.....237
Subprograma 37 Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar García 237
Unidad Ejecutora 443 Centro De Salud Ameghino 241
Programa 85. Atención De Salud Mental.....241
Subprograma 43 Centro de Salud Mental Ameghino 241
Unidad Ejecutora 450 Ctro. De Salud Nº 1 Hugo Rosario.....246
Programa 85. Atención De Salud Mental.....246
Subprograma 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario 246
Unidad Ejecutora 423 Htal. Francisco J. Muñiz 251
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas.....251
Subprograma 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz 251
Unidad Ejecutora 414 Htal. María Curie 260
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas.....260
Subprograma 14 Hospital de Oncología María Curie.....260
Unidad Ejecutora 428 Htal. De Quemados 266

Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas 266
Subprograma 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía 266
Unidad Ejecutora 439 Htal. Bonorino Udaondo 271
Programa 54. At. Médica De Patologías Específicas 271
Subprograma 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo 271
Unidad Ejecutora 420 Htal. Ricardo Gutiérrez 280
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 280
Subprograma 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez 280
Unidad Ejecutora 417 Htal. Pedro De Elizalde 292
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 292
Subprograma 17 Hospital General de Niños Pedro Elizalde 292
Unidad Ejecutora 435 Htal. Ramón Sardá 297
Programa 55. Atención Médica Materno Infantil 297
Subprograma 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá 297
Unidad Ejecutora 421 Htal. Pedro Lagleyze 304
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 304
Subprograma 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze 304
Unidad Ejecutora 433 Htal. Santa Lucia 310
Programa 56. Atención Médica Oftalmológica 310
Subprograma 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía 310
Unidad Ejecutora 429 Htal. Odontológico Quinquela Martin 315
Programa 57. Atención Odontológica General 315
Subprograma 29 Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín 315
Unidad Ejecutora 415 Htal. Odontológico José Dueñas 320
Programa 57. Atención Odontológica General 320
Subprograma 15 Hospital de Odontología José Dueñas 320
Unidad Ejecutora 424 Htal. De Odontología Ramón Carrillo 326
Programa 57. Atención Odontológica General 326
Subprograma 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo 326
Unidad Ejecutora 419 Htal. María Ferrer 333
Programa 59. Atención De Rehabilitación 333
Subprograma 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer 333

Unidad Ejecutora 432 Htal. Manuel Rocca 338
Programa 59. Atención De Rehabilitación 338
Subprograma 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca 338
Unidad Ejecutora 446 Instituto De Rehabilitación Psicofísica 344
Programa 59. Atención De Rehabilitación 344
Subprograma 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica 344
Unidad Ejecutora 4001 Atención Primaria Ambulatoria Y Comunitaria 349
Programa 61. Promoción Y Cuidado De La Salud Del Niño 349
Programa 62. Prevención Y Protección En Salud Sexual 359
Programa 64. Gestión De Redes Y Programas De Salud 366
Programa 70. Atención Primaria, Ambulatoria Y Comunitaria.....379
Programa 71. Salud Comunitaria – Centros de Salud.....387
Unidad Ejecutora 4002 Ente Autárquico Instituto De Transplante.....391
Programa 63. Ente Autárquico Instituto Del Transplante 391
Unidad Ejecutora 4004 Centro De Salud 34 399
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 399
Subprograma 1 Centro de Salud 34.....399
Unidad Ejecutora 4005 Centro De Salud 22 Y 38.....403
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 403
Subprograma 2 Centros de Salud 22 y 38 403
Unidad Ejecutora 4006 Centro Salud 17, 21/26 406
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 406
Subprograma 3 Centros de Salud 17,21,25 y 26.....406
Unidad Ejecutora 4007 Centro De Salud 2,12,27.....410
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 410
Subprograma 4 Centros de Salud 2, 12 y 27.....410
Unidad Ejecutora 4008 Centro De Salud 11 Y 45.....414
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 414
Subprograma 5 Centros de Salud 11 y 45 414
Unidad Ejecutora 4009 Centro Salud 33 417
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 417
Subprograma 6 Centro de Salud 33.....417

Unidad Ejecutora 4010 Centro De Salud 36 420
Programa 71. Salud Comunitaria-Centros De Salud 420
Subprograma 7 Centro de Salud 36.....420
Unidad Ejecutora 4012 Centro De Salud 9 15 41.....423
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 423
Subprograma 2 Centros de Salud ACUMAR 9, 15 y 41.....423
Unidad Ejecutora 4013 Centro Salud 1 8 10 16 30 32 35 39.....426
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 426
Subprograma 3 Centros de Salud ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 y 39.....426
Unidad Ejecutora 4014 CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44 431
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 431
Subprograma 4 Ctros. de Salud ACUMAR 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43,44 431
Unidad Ejecutora 4015 CS 3 4 5 7 28 29 37 439
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 439
Subprograma 5 Centros de Salud ACUMAR 3,4,5,7,28,29 y 37 439
Unidad Ejecutora 4016 Salud Comunitaria-ACUMAR.....443
Programa 60. Salud Comunitaria - ACUMAR 443
Unidad Ejecutora 552 Subsecretaría De Administración Del Sistema De Salud .447
Programa 65. Administración Del Sistema De Salud 447
Unidad Ejecutora 554 Subsecretaría De Planificación Sanitaria.....450
Programa 66. Planificación Sanitaria.....450
Unidad Ejecutora 445 Instituto Pasteur.....455
Programa 45. Instituto De Control De Zoonosis Luis Pasteur.....455
Unidad Ejecutora 449 Dir. Gral. Sist. De Atenc. Médica De Emerg. (S.A.M.E.) ..463
Programa 49. Sistema De Atención Médica De Emergencia 463

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

El Plan de Salud para la Ciudad de Buenos Aires 2016-2019 propone una visión compartida con todos los actores del sistema, para "desarrollar un sistema de salud en una red de cuidados integrales y progresivos, basado en las necesidades y la participación de la comunidad, que brinde servicios de calidad y eficientes en pos de la satisfacción ciudadana".

El plan de salud 2016-2019 incluye como objetivos ministeriales prioritarios: fortalecer red pública de cuidados integrales; fortalecer y perfilar la Red de Hospitales; mejorar y ampliar Sistemas de Información; desarrollar acuerdos y planificación intersectorial; mejorar la utilización de recursos, logrando mayor resultado sanitario por peso invertido.

Este plan cuenta con los siguientes lineamientos estratégicos:

1.Desarrollar servicios de atención primaria, con acceso universal, equitativo y oportuno, logrando una intervención integral, programada y con participación ciudadana con foco en los problemas de salud y sus determinantes sociales.

2.Conformar una red de hospitales con perfiles complementarios entre sí, que resuelvan los problemas sanitarios, hasta los más complejos, para ciudadanos de la ciudad y otras jurisdicciones.

3.Desarrollar e implementar sistemas de información abiertos, que permitan mejorar la toma de decisiones en el cuidado de los ciudadanos y para la gestión sanitaria.

4.Promover el desarrollo de recursos humanos de perfiles apropiados y ajustados a las necesidades de la población.

5.Gestionar eficientemente los recursos que permitan incrementar la calidad de la inversión.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

6.Lograr que los ciudadanos y el equipo de salud mejoren su visión de los servicios públicos de salud, optimizando la satisfacción en su utilización y en los propios integrantes del sistema.

La propuesta, entonces, es rediseñar e implementar una red de servicios de salud (Red Integrada de Cuidados Progresivos de Regionalización Preferente) que cuente con una estructura matricial: una única red ordenadora, con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente, y áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde la comunidad, a los centros de salud y acción comunitaria -CESACs-, hasta los hospitales y viceversa)

Estructura Matricial de la Red:

1.Una red ordenadora con procesos comunes y estándares por nivel de complejidad del paciente

2.Áreas programáticas horizontales a la red para garantizar la coordinación vertical de las estructuras de los niveles de complejidad (desde los CESACs hasta los hospitales y viceversa)

El sistema de salud se organizará en 5 categorías de resolución de complejidad de la red:

1.CESACs: Con equipos interdisciplinarios de salud (Generalista, Pediatra, Enfermera/o, Promotor/a de Salud y otras disciplinas y especialidades), a cargo de un territorio y con número definido de vecinos, con foco en la atención primaria de la salud y la tarea interministerial y comunitaria para mejorar los determinantes sociales de la salud.

2.CEMAR: Con estudios complementarios de resolución ambulatoria y especialidades de uso ambulatorio frecuente.

3.Hospitales Cabecera: Generales de Agudos adultos, Pediátricos y

Materno-Perinatales.

4.Hospitales de Alta Complejidad: orientados a resolución de problemas de mayor complejidad.

5.Hospitales Especializados Clínicos ¿ Institutos: Los Hospitales Especializados funcionarán integrados a la red y con perfiles definidos según la complementación requerida por la red y sus áreas programáticas.

Las actuales redes y programas conformarán, dentro de una única red integrada, líneas de cuidado reduciendo la fragmentación.

Objetivos Ministeriales

1) Fortalecimiento de red pública de cuidados integrales

La visión del fortalecimiento de la red pública de cuidados integrales, que incluye acciones en la comunidad en el primer nivel de atención, atención ambulatoria, permite contar con servicios de salud que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población, mediante el acceso universal equitativo, integral, oportuno y sin restricciones a cuidados de salud y a una intervención integral, programada y participativa sobre los determinantes sociales de la salud

Para llegar a esta visión, el desafío es construir redes integradas de servicios de salud orientadas a la prestación de servicios más accesibles, equitativos, eficientes, de mejor calidad y que satisfagan las expectativas de los ciudadanos

Los ejes para posibilitar esta construcción son la orientación hacia una cobertura y acceso universales, hacia una priorización del primer contacto de población definida a cargo, hacia una atención integral e integrada y continua, hacia el cuidado apropiado en el lugar apropiado, con una organización y gestión óptimas, orientado hacia la comunidad y la acción intersectorial.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Las redes integradas permitirán mejorar la accesibilidad, reducir la fragmentación, mejorar la eficiencia, contener los costos y responder a necesidades y expectativas de la comunidad, incluyendo y fortaleciendo todos los programas ya existentes en la Ciudad.

Los atributos de estas redes integradas incluirán:

1) Un modelo asistencial que contemple: población a cargo definida; red de establecimientos de salud; primer nivel de atención que cubra a toda la población y sea la puerta de entrada integrando y coordinando a todo el sistema, satisfaciendo la mayor parte de las necesidades; prestación de servicios en el lugar más apropiado; mecanismos de coordinación asistencial a lo largo del continuo asistencial; atención centrada en la persona.

2) Gobernanza y estrategia: sistema de gobernanza para toda la red; recursos humanos apropiados; sistema de información integrado; gestión basada en resultados

3) Financiamiento: financiamiento adecuado alineado con metas de la red

El proceso de integración necesario será difícil, complejo y de largo plazo, requiriéndose cambios sistémicos amplios más allá de cambios puntuales, requiriendo también el compromiso de todos los actores y la integración de múltiples formas y niveles

Se propone entonces la construcción de una Red Integrada de Cuidados Progresivos y con Regionalización Preferente, permitiendo que el primer nivel de atención posibilite la integración y coordinación en los cuidados:

- se entiende por Integrada una articulación efectiva entre los niveles de atención con la coordinación del primer nivel de atención como puerta de entrada y seguimiento de población a cargo.

- se entiende por Cuidados Progresivos a una forma escalonada de organización

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

y prestación de los servicios de salud para lograr un equilibrio en su cantidad y variedad disponibles para satisfacer las necesidades de la población. Implica una asignación racional de los recursos centrada en el individuo y su problemática en el eje funcional del sistema, en el cual las distintas instancias de asistencia, acompañen el nivel de complejidad.

- se entiende por Regionalización Preferente, la organización en áreas de cuidado dentro de la ciudad e incorporando en forma organizada a personas de otras jurisdicciones

La visión del modelo de atención que se implementará incorpora como atributos a lograr: Proximidad con el ciudadano; Foco integral en los determinantes sociales de la salud; Preferencia por proximidad, para cuidados de menor complejidad Fuerte articulación con otros ministerios e inserción en otras iniciativas intersectoriales de transformación social y atención vecinal; Los equipos básicos de salud con población a cargo, nominalizada para realizar la atención directa de su comunidad, seguimiento de pacientes domiciliarios, prevención y promoción, plan de participación ciudadana y gestión gubernamental de activos comunitarios y determinantes sociales; Una estrategia de identificación de problemas y oportunidades locales, participación comunitaria e identificación como eje de la transformación de determinantes socio-ambientales, evolución cultural y hábitos saludables y cuidado de la salud, que articula iniciativas ya existentes en terreno, las oportunidades de diferentes ministerios, los recursos del sector salud y las entidades de la sociedad civil organizada con voluntad de participación; Gradualidad en la implementación, iniciando el nuevo modelo en algunas comunas que, por sus características, represente un escenario significativo de la nueva modalidad de atención. Siendo que a su vez, sean comunas también de acción prioritaria para otras dependencias y programas del estado.

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen, además del fortalecimiento de todas las actividades que ya se vienen realizando a través de la comunidad y CESACs de la CABA, la conformación de equipos multidisciplinarios de salud. Estos equipos multidisciplinarios de salud conformados por un núcleo básico de médico generalista, un médico pediatra y un enfermero se iniciaron en 2016, se habrán conformado para fines de 2018 130 equipos en toda la CABA y durante 2019 continuarán su

conformación con miembros de equipos de salud ya existentes y nuevas incorporaciones hasta completar 160 equipos. Cada equipo multidisciplinario de salud tiene a cargo una población nominalizada de ciudadanos de la CABA, conformada por 700 viviendas, completando aproximadamente de acuerdo a la demografía de la ciudad unas 3000 personas, y trabajan en forma matricial e interdisciplinaria con otros profesionales y con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Representan un cambio profundo en la forma del cuidado de la salud en la Ciudad.

Este equipo básico de salud tiene las siguientes funciones esenciales:

- Planificación y análisis de situación de salud;

- Comprensión de los procesos sociales en su territorio, ser proactivo en la comunidad y tener competencia cultural;

- Trabajo en acciones de promoción, clasificando en distintos niveles de riesgo cada familia, elaborando para cada una de ellas, su estrategia de seguimiento;

- Articular las actividades asistenciales de prevención, clínicas y de rehabilitación;

- Gestión clínica con líneas de cuidado en red, referencia-contrarreferencia.

Durante 2019 los programas de salud se integrarán a la lógica de redes integradas de cuidados progresivos, priorizando la atención centrada en las personas y en el territorio y no por condición o temática de salud, con el objetivo de reducir la fragmentación y mejorar la eficiencia dentro del sistema de salud

Durante el 2018 se inauguró el nuevo edificio del Cesac 22 y se finalizarán las obras para que comiencen a funcionar 4 Cesacs nuevos y 2 Cemars.

Durante 2019 se finalizarán las obras de nuevos edificios para 2 cesacs en barrio 31, un nuevo Cesac que se incorpora en Ciudad Oculta, el nuevo edificio del Cesac 14, y se continuará la obra del tercer Cemar

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Continuando lo iniciado en 2016, en 2019 se avanzará en el fortalecimiento de la estrategia de salud comunitaria, realizando acuerdos con otros Ministerios en áreas como la prevención de enfermedades trasmitidas por mosquitos, campañas de vacunación, y otras actividades comunitarias e incorporando progresivamente la figura de promotores en barrios vulnerables

Además continuará el fortalecimiento e integración a la atención primaria de los programas de Promoción y Cuidado de la Salud Materno-Infantil, Prevención y Protección en Salud Sexual y Reproductiva, y toda la gestión de Redes y Programas en curso, en base a los principios del plan de salud 2016-2019

En 2018 se incorporó atención de adiciones en los nuevos CEMAR y en la vía pública a través del programa "Acercate". En 2019 continuará fortalecimiento de la red de adicciones para la atención de usuarios de sustancias en barrios vulnerables en articulación con otros ministerios.

2) Fortalecer y Perfilar la Red de Hospitales

Un primer nivel de atención fortalecido requiere de un segundo nivel de atención hospitalario, con inversiones necesarias que permitan incrementar la capacidad de resolución de problemas de salud de los ciudadanos.

El desarrollo hospitalario se ha realizado impulsado, desde hace décadas, por iniciativas de grupos profesionales. Ello no ha permitido planificar la oferta principalmente en base a las necesidades de la red de hospitales en su conjunto.

Dados los problemas en la resolutividad del primer nivel de atención se vive en los hospitales porteños una percepción de permanente demandas insatisfechas, en especial de expectativas, entre la demanda creciente de la población y una capacidad de oferta insuficiente.

Sin hospitales no hay redes integradas de salud, pero tampoco será posible integrar la red manteniendo el status quo hospitalario. Sin las redes integradas tampoco se solucionarán los problemas de los hospitales.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Los hospitales de la red de la ciudad deben definir su perfil asistencial en función de las necesidades de la población y de la oferta de servicios de toda la red complementándose entre sí, y no solamente por una planificación aislada y principalmente basada en la generación de oferta y visión estratégica aislada de cada hospital. En este contexto los hospitales requieren un modelo de organización y gestión diferente al de un establecimiento autónomo, con el objetivo mancomunado sobre una población a cargo.

Para cada hospital la red deberá definir, en función de las necesidades de la red que servicios prestará, como será su organización, como se coordinará con el resto del sistema, que obras y equipamiento tendrá, y cual será su dotación de recursos humanos.

La visión entonces para el sistema de salud porteño es contar con una red de hospitales complementarios entre sí, con especializaciones preferentes y basados en las necesidades de la población, realizando inversiones y estrategia de recursos humanos consistentes con la visión en red. Para ello, una tarea a definir será la pronta readecuación de las actuales estructuras profesionales, elevando y jerarquizando aquéllas que por su antigüedad, experiencia y producción deben ser tenidas en cuenta para dotarlas del recurso humano y tecnológico que les permita continuar y mejorar la actividad asistencial y científica. Muchas de estas actuales estructuras funcionan desde hace años como grupos de trabajo sin el debido reconocimiento por la tarea que desarrollan, siendo algunos, en no pocos casos, referentes del sistema de atención.

Durante 2018 se planeó continuar con el incremento de las inversiones en obras y equipamiento hospitalario, incluyendo las reformas a servicios de guardia (Hospitales Generales de Agudos y Pediátricos), Guardia y farmacia del Hospital Piñero, Pabellón Cobo Hospital Rivadavia, nueva etapa del Hospital Grierson, quirófanos cuidados críticos y otras en Hospital Ramos Mejía, nueva guardia del hospital Vélez Sarsfield, el fortalecimiento de la infraestructura crítica e incorporación y renovación tecnológica entre las más relevantes, entre las inversiones más relevantes.

En 2018 se continuó el desarrollo del Plan de Hospitales Porteños 2030, que

incluyó el relevamiento de estructura y funcionamiento, definición de perfiles de hospitales y plan de inversiones orientado hacia estos perfiles. El Plan de Hospitales 2030 incluye la conformación de niveles de complejidad hospitalarios, y el desarrollo de planes estratégicos y operativos por hospital en línea con el Plan de Salud CABA articulado con el AMBA.

En 2019 continuaremos implementando el plan de inversión en obras y equipamiento, como el Pabellón Cobo y la Guardia del Hospital Rivadavia, la continuación de la obra del Hospital Grierson (etapa 2, módulo 3), la Guardia central e imágenes del Hospital Piñero, Quirófanos del Hospital Ramos Mejía, Guardia del Hospital Vélez Sársfield entre las más emblemáticas.

Durante 2018 se continuó la implementación del proyecto de "Mejora de la Experiencia en Hospitales" que incluyó reformas edilicias, de recurso humano para recepción y empadronamiento, capacitación y manejo de situaciones conflictivas y fortalecimiento de la seguridad en hospitales generales de agudos y pediátricos, en especial e principales accesos, consultorios de mayor volumen y guardias externas.

En relación al recurso humano hospitalario durante 2018 se incorporaron administrativos de guardia, enfermeras en diferentes servicios y médicos y otros profesionales. En 2019 de acuerdo al perfilamiento hospitalario acordado durante 2017 y 2018 se fortalecerán estructuras y recursos humanos de servicios prioritarios de acuerdo al perfil de cada hospital. Asimismo se ha procedido al llamado a concurso e incorporación de profesionales médicos a la nueva dotación del SAME que aún no se ha completado, y durante 2019 completará su dotación.

3) Mejorar y Ampliar Sistemas de Información

Los efectores sanitarios del subsector de salud público de la CABA cuentan en su mayoría con historias clínicas en papel con formato propio en cada centro y servicio, así como sistemas informáticos fragmentados. Esta multiplicidad de historias clínicas para cada paciente trae aparejada la existencia de información redundante y/o insuficiente que dificulta una visión integrada del cuidado de la salud. Esto podría dar lugar a la duplicidad de estudios y a la falta de información confiable necesaria para un

eficiente cuidado de la salud del ciudadano, así como para la gestión de la salud pública.

En este contexto, la visión es implementar una Historia Clínica Electrónica (HCE) para pacientes atendidos inicialmente en los CESAC de la Ciudad de Bs As, progresando luego hacia los hospitales, la cual posibilite representar las acciones atinentes al cuidado de la salud de dichos pacientes, resultando en un registro asistencial centralizado e integrado con órdenes e informes de resultados de servicios auxiliares de laboratorios correspondientes a este nivel de atención y dependientes de hospitales públicos de la misma área, con posterior expansión a hospitales porteños.

Teniendo como meta la implementación de los nuevos módulos y del sistema del gestión hospitalaria, se finalizará durante el 2018 el proyecto cableado y redes.

Durante 2018 se finalizarán las obras de cableado, conectividad, equipamiento informático, y se continuará el desarrollo de software de historia clínica, farmacia, prescripción electrónica y su implementación en todos los centros de salud de la CABA, incluyendo empadronamiento en un padrón único de salud, fortalecimiento de estrategia de turnos, y utilización por miembros del equipo de salud de la HCE (Historia Clínica Electrónica).

Durante 2018 se informatizaron las áreas de consultorios externos de hospitales generales de agudos y algunos monovalentes priorizados, se relevaron los procesos para la futura expansión de la estrategia de turnos en centros de salud y hospitales.

Se fortalecieron las áreas de epidemiología y estadística integrándose a la informática y haciendo pública información de problemas de salud prioritarios a través de publicación de salas de situación epidemiológicas.

En 2019 se avanzará en la implementación en áreas ambulatorias de hospitales e integración de laboratorios.

4) Desarrollar acuerdos y planificación intersectorial

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Dentro de este objetivo ministerial se incluyen como prioritarios la mejora del sistema de atención en el AMBA, la delegación de competencias de regulación y fiscalización de Nación a Ciudad y la realización e implementación de acuerdos con otros Ministerios de la CABA.

En relación al sistema de atención en el AMBA, debido a que esta problemática es sumamente compleja, tanto por la magnitud de la población como por las grandes disparidades que se presentan entre ambas jurisdicciones, y también a raíz de que el área tiene una dinámica en su población que trasciende la delimitación jurisdiccional, es imprescindible que se implementen políticas y acciones con una mirada global sobre la misma, con una lógica interjurisdiccional, para poder abordar los problemas y mejorar la situación de la población en su conjunto.

La CABA cuenta con mayor oferta de servicios de salud por habitante, pero el conurbano presenta un perfil sociodemográfico menos favorecido y elevadas necesidades de salud, lo que genera que el 43% de los egresos hospitalarios de hospitales de CABA viven en el conurbano bonaerense, siendo los motivos de internación más frecuentes partos y cesáreas e internaciones neonatales y pediátricas.

Por otro lado la articulación en el AMBA requiere de la planificación conjunta con la provincia para el segundo nivel de atención, pero deben integrarse los municipios al considerar la APS.

La visión es lograr la integración de los cuidados de salud entre la CABA y el conurbano, en forma progresiva comenzando por las emergencias (SAME), la articulación de cuidados en el eje materno-infantil y la estrategia de Historia Clínica Electrónica.

A partir de las capacidades de servicios de emergencias de la CABA comenzar con el fortalecimiento de servicios de emergencias del conurbano, a través de capacitación y asistencia técnica de ciudad a provincia, iniciando en jurisdicciones prioritarias en forma progresiva. La provincia y los municipios realizarán la inversión de recursos humanos y equipamiento.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

Así comenzar el camino hacia una integración, dónde cada jurisdicción se encargue del financiamiento y la gestión. En el eje materno-infantil se integrarán las jurisdicciones a través de acuerdos en mecanismos de derivación, procesos asistenciales acordados, y cada jurisdicción fortalecerá sus servicios, e ir logrando en forma progresiva una articulación y gestión clínica con municipios y hospitales prioritarios, convirtiendo corredores sanitarios que se han desarrollado en forma espontánea y no planificada en una articulación interjurisdiccional, conduciendo estos corredores sanitarios por proximidad y tipo de servicios ofrecidos y demandados.

Los municipios y el conurbano deberán responsabilizarse gradualmente por un lado de incrementar sus capacidades de servicios de emergencias (SAME) y de realizar el seguimiento ambulatorio de pacientes antes y después de la prestación hospitalaria en ciudad.

El desarrollo de la historia clínica electrónica en la ciudad se extenderá a través de asistencia técnica a municipios del AMBA en forma progresiva, permitiendo una gradual integración de los sistemas de información clínicos, que contribuya a una mejor integración de los cuidados.

Es decir, planificar cuidados de la salud en el AMBA con un criterio común (CABA y Provincia) y que cuando en el conurbano no estén las capacidades de resolución del segundo nivel, se coordine la atención en los hospitales porteños, incluyendo el seguimiento post-alta hasta que la atención primaria del territorio de origen pueda ocuparse de la continuidad de la atención del paciente. En otras palabras, la visión es organizar y garantizar en forma progresiva la atención primaria, priorizando la población vulnerable en su territorio de origen y que existan servicios extrajurisdiccionales de hospitales bajo planificación de los profesionales sanitarios y excepcionalmente por decisión individual del ciudadano.

Otro proyecto dentro de este objetivo es el de avanzar hacia el traspaso de las competencias de regulación y fiscalización en salud desde la Nación a la ciudad. La visión es que la delegación de estas funciones a la CABA brinde una oportunidad no solo de asumir en forma más abarcativa la responsabilidad de la fiscalización y regulación en salud en el territorio de la CABA, sino también la oportunidad de utilizar

estas herramientas para otros aspectos de la gestión como a una planificación más integral de los servicios de salud dentro de la CABA de cualquier subsistema de salud, a contribuir a mejorar de la calidad de atención en efectores sanitarios no públicos, a incorporar gradualmente a la habilitación elementos de acreditación ligados a procesos de mejora continua e información útil para la gestión tanto de la estructura del sistema de salud como de la planificación de estructura y recursos humanos, entre otros.

Esta transferencia incluye las normativas respaldatorias a nivel de la CABA (leyes de ejercicio profesional , procedimientos de habilitación e inspección), y será financiado en parte por recursos propios de la ciudad, cobro de las actuaciones a profesionales y efectores, y el traspaso de recursos desde la Nación a la ciudad. Durante 2018 inició el trabajo conjunto con Nación para avanzar en este objetivo.

Más del 70% de los resultados sanitarios de una población no dependen de la red de cuidados sanitarios, sino que dependen de los determinantes sociales de la salud (nivel socioeconómico y educativo, hábitat y contexto donde se vive, exposición a tóxicos y drogas, grado de integración social, acceso a agua potable, cloacas y alimentos, acceso a trabajo seguro, etc.).

También existe evidencia que los proyectos exitosos de salud comunitaria han basado en la participación ciudadana, porque allí es donde se presenta la oportunidad de entender las barreras y facilitadores para modificar algunos de estos determinantes y brindar un enfoque integrado de salud, incorporando la asistencia social, el cuidado del ambiente y la educación, es decir los elementos claves para mejorar los "determinantes sociales de la salud" y en consecuencia los resultados sanitarios más allá de los servicios de salud.

La estrategia más adecuada para ello es transformar al sistema desde la base: el barrio y el terreno concreto con contacto directo con el ciudadano. Para ello es fundamental identificar los líderes locales, las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones barriales que ya están insertadas en la comunidad y acercar al estado desde una perspectiva integrada de los diferentes ministerios con foco social, e integrar a su vez las soluciones que el estado ofrece desde diferentes áreas, que muchas veces no están articuladas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

La visión es lograr la incorporación de acciones comunitarias integrando sistemas de soporte de desarrollo-educación-salud-seguridad-otros, tanto a nivel de políticas públicas como en la comunidad. Para ello se requiere de la planificación y ejecución de acciones de articulación entre el sector salud, las diferentes iniciativas gubernamentales y ministerios vinculados a la acción social en la Ciudad, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

Durante 2018 se continuó realizando el mapeo de activos comunitarios en zonas vulnerables del sur de la ciudad, y se realizaron acuerdos con Ministerios de Desarrollo Humano y Hábitat y de Educación, y se trabajó en forma articulada con otros ministerios para la prevención y control de mosquitos transmisores de enfermedades y otras acciones conjuntas

En 2019 se profundizarán acciones en la comunidad desde salud y desde otras áreas de gobierno con la participación de salud.

5)Mejorar el uso de los recursos económicos

Actualmente existe un sistema con oportunidades de mejora de la facturación y cobranza de prestaciones de salud realizada a personas afiliadas a obras sociales y prepagos.

Los hospitales de la CABA podrían identificar, facturar y cobrar un mayor número de prestaciones de pacientes con cobertura de otros entes financiadores de lo que está logrando actualmente, como ya se ha comenzado a lograr en varios centros asistenciales. Es necesario extender esta experiencia exitosa, lo que permitiría acceder a mayores ingresos proporcionales en función de lo que presta y factura a terceros pagadores. Así se incrementaría la disponibilidad de fondos genuinos disponibles para el sistema. Debemos revisar los procesos actuales de los demás centros en base a las buenas prácticas logradas.

Durante 2017 comenzó a funcionar FACOEP SE que tiene el propósito de incrementar los procesos de facturación y cobranza de la red pública de salud de la

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2019/2021 y el Presupuesto del año 2019

Jurisdicción: 40.0.0 - MINISTERIO DE SALUD

CABA, a través del incremento de la identificación de beneficiarios de terceros financiadores y prestaciones brindadas en la red pública de la CABA, su facturación y cobranza eficientes, y el recupero de estos recursos para el fortalecimiento de la red pública.

En la administración del sistema de salud se pueden identificar varios nichos de oportunidad para la mejora de la eficiencia, que permita optimizar la utilización de los recursos. Ello permitiría reasignar los fondos a inversiones u otras áreas relacionadas a los objetivos estratégicos descriptos en este documento.

Los medicamentos de alto costo significan cada vez mayor proporción del gasto en los sistemas de salud en general y en la CABA en particular. Se requieren procesos de evaluación de tecnologías, aprobación y supervisión de las indicaciones de dichos medicamentos en los pacientes y un sistema muy eficiente para el recupero del costo.

Durante 2017 y 2018 se fortalecieron farmacias de centros de salud para brindar un servicio de dispensa de medicamentos con contención de costos en forma progresiva, migrando la dispensa de farmacias privadas a farmacias propias, y se profundizó el proceso de evaluación de tecnologías y compras centralizadas para contener el gasto en medicamentos de alto costo.

Durante 2019 se extenderá la experiencia a más hospitales, se profundizará la dispensa de medicamentos a través de centros de salud y se incrementará la gestión de insumos de alto costo, garantizando a su vez la provisión de medicamentos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**46.366.199.275**	**0**	**987.302.728**	**137.913.060**	**422.417.000**	**0**	**0**	**47.913.832.063**
40	**0**	**0**	**401**			**MINISTERIO DE SALUD**	**2.400.186.215**	**0**	**202.425**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.400.388.640**
40	0	0	401	1		MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	907.811.275	0	202.425	0	0	0	0	908.013.700
40	0	0	401	23		FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	202.000.000	0	0	0	0	0	0	202.000.000
40	0	0	401	86		HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	1.290.374.940	0	0	0	0	0	0	1.290.374.940
40	**0**	**0**	**404**			**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**	**991.344.471**	**0**	**143.467**	**0**	**0**	**0**	**0**	**991.487.938**
40	0	0	404	22		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD	991.344.471	0	143.467	0	0	0	0	991.487.938
40	**0**	**0**	**410**			**HTAL.TEODORO ALVAREZ**	**1.503.398.863**	**0**	**53.779.659**	**0**	**12.247.144**	**0**	**0**	**1.569.425.666**
40	0	0	410	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.503.398.863	0	53.779.659	0	12.247.144	0	0	1.569.425.666
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez	1.503.398.863	0	53.779.659	0	12.247.144	0	0	1.569.425.666
40	**0**	**0**	**411**			**HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**	**401.597.751**	**0**	**4.073.338**	**0**	**5.066.280**	**0**	**0**	**410.737.369**
40	0	0	411	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	401.597.751	0	4.073.338	0	5.066.280	0	0	410.737.369
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear	401.597.751	0	4.073.338	0	5.066.280	0	0	410.737.369
40	**0**	**0**	**412**			**HTAL. COSME ARGERICH**	**2.618.051.285**	**0**	**105.611.732**	**0**	**32.907.529**	**0**	**0**	**2.756.570.546**
40	0	0	412	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.618.051.285	0	105.611.732	0	32.907.529	0	0	2.756.570.546
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos C. Argerich	2.618.051.285	0	105.611.732	0	32.907.529	0	0	2.756.570.546
40	**0**	**0**	**413**			**HTAL. JOSE T. BORDA**	**1.064.187.977**	**0**	**15.166.714**	**0**	**7.812.985**	**0**	**0**	**1.087.167.676**
40	0	0	413	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.064.187.977	0	15.166.714	0	7.812.985	0	0	1.087.167.676
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	1.064.187.977	0	15.166.714	0	7.812.985	0	0	1.087.167.676
40	**0**	**0**	**414**			**HTAL. MARIA CURIE**	**675.381.637**	**0**	**21.363.040**	**0**	**9.618.568**	**0**	**0**	**706.363.245**
40	0	0	414	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	675.381.637	0	21.363.040	0	9.618.568	0	0	706.363.245
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	675.381.637	0	21.363.040	0	9.618.568	0	0	706.363.245
40	**0**	**0**	**415**			**HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**	**314.109.403**	**0**	**2.059.549**	**0**	**495.807**	**0**	**0**	**316.664.759**
40	0	0	415	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	314.109.403	0	2.059.549	0	495.807	0	0	316.664.759
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	314.109.403	0	2.059.549	0	495.807	0	0	316.664.759
40	**0**	**0**	**416**			**HTAL. CARLOS G. DURAND**	**2.460.586.694**	**0**	**43.892.184**	**0**	**29.070.021**	**0**	**0**	**2.533.548.899**
40	0	0	416	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.460.586.694	0	43.892.184	0	29.070.021	0	0	2.533.548.899
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	2.460.586.694	0	43.892.184	0	29.070.021	0	0	2.533.548.899
40	**0**	**0**	**417**			**HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**	**1.864.284.444**	**0**	**59.256.409**	**1.829.474**	**16.306.480**	**0**	**0**	**1.941.676.807**
40	0	0	417	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.864.284.444	0	59.256.409	1.829.474	16.306.480	0	0	1.941.676.807
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	1.864.284.444	0	59.256.409	1.829.474	16.306.480	0	0	1.941.676.807
40	**0**	**0**	**418**			**HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**	**2.260.264.191**	**0**	**73.232.051**	**0**	**27.808.485**	**0**	**0**	**2.361.304.727**
40	0	0	418	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.260.264.191	0	73.232.051	0	27.808.485	0	0	2.361.304.727
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez	2.260.264.191	0	73.232.051	0	27.808.485	0	0	2.361.304.727
40	**0**	**0**	**419**			**HTAL. MARIA FERRER**	**396.646.608**	**0**	**7.866.354**	**0**	**6.956.179**	**0**	**0**	**411.469.141**
40	0	0	419	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	396.646.608	0	7.866.354	0	6.956.179	0	0	411.469.141
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	396.646.608	0	7.866.354	0	6.956.179	0	0	411.469.141
40	**0**	**0**	**420**			**HTAL. RICARDO GUTIERREZ**	**2.506.114.836**	**0**	**102.740.676**	**7.775.758**	**37.274.960**	**0**	**0**	**2.653.906.230**
40	0	0	420	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	2.506.114.836	0	102.740.676	7.775.758	37.274.960	0	0	2.653.906.230
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez	2.506.114.836	0	102.740.676	7.775.758	37.274.960	0	0	2.653.906.230
40	**0**	**0**	**421**			**HTAL. PEDRO LAGLEYZE**	**298.836.429**	**0**	**6.610.295**	**0**	**552.917**	**0**	**0**	**305.999.641**
40	0	0	421	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	298.836.429	0	6.610.295	0	552.917	0	0	305.999.641
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	298.836.429	0	6.610.295	0	552.917	0	0	305.999.641
40	**0**	**0**	**422**			**HTAL. BRAULIO MOYANO**	**1.049.143.009**	**0**	**19.477.381**	**0**	**6.713.761**	**0**	**0**	**1.075.334.151**
40	0	0	422	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.049.143.009	0	19.477.381	0	6.713.761	0	0	1.075.334.151
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	1.049.143.009	0	19.477.381	0	6.713.761	0	0	1.075.334.151
40	**0**	**0**	**423**			**HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**	**1.382.795.258**	**0**	**44.067.095**	**0**	**7.776.012**	**0**	**0**	**1.434.638.365**
40	0	0	423	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.382.795.258	0	44.067.095	0	7.776.012	0	0	1.434.638.365
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz	1.382.795.258	0	44.067.095	0	7.776.012	0	0	1.434.638.365
40	**0**	**0**	**424**			**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**	**247.003.307**	**0**	**711.787**	**0**	**636.478**	**0**	**0**	**248.351.572**
40	0	0	424	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	247.003.307	0	711.787	0	636.478	0	0	248.351.572
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	247.003.307	0	711.787	0	636.478	0	0	248.351.572

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**425**			**HTAL. JOSE M. PENNA**	**1.792.397.826**	**0**	**48.865.974**	**0**	**21.725.942**	**0**	**0**	**1.862.989.742**
40	0	0	425	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.792.397.826	0	48.865.974	0	21.725.942	0	0	1.862.989.742
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	1.792.397.826	0	48.865.974	0	21.725.942	0	0	1.862.989.742
40	**0**	**0**	**426**			**HTAL. PARMENIO PIÑERO**	**2.137.377.358**	**0**	**37.046.677**	**0**	**18.560.833**	**0**	**0**	**2.192.984.868**
40	0	0	426	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.137.377.358	0	37.046.677	0	18.560.833	0	0	2.192.984.868
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	2.137.377.358	0	37.046.677	0	18.560.833	0	0	2.192.984.868
40	**0**	**0**	**427**			**HTAL. IGNACIO PIROVANO**	**1.782.148.603**	**0**	**39.818.706**	**0**	**23.891.324**	**0**	**0**	**1.845.858.633**
40	0	0	427	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.782.148.603	0	39.818.706	0	23.891.324	0	0	1.845.858.633
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	1.782.148.603	0	39.818.706	0	23.891.324	0	0	1.845.858.633
40	**0**	**0**	**428**			**HTAL. DE QUEMADOS**	**544.269.901**	**0**	**30.664.900**	**0**	**2.702.217**	**0**	**0**	**577.637.018**
40	0	0	428	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	544.269.901	0	30.664.900	0	2.702.217	0	0	577.637.018
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía	544.269.901	0	30.664.900	0	2.702.217	0	0	577.637.018
40	**0**	**0**	**429**			**HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**	**140.031.634**	**0**	**602.477**	**0**	**282.395**	**0**	**0**	**140.916.506**
40	0	0	429	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	140.031.634	0	602.477	0	282.395	0	0	140.916.506
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín	140.031.634	0	602.477	0	282.395	0	0	140.916.506
40	**0**	**0**	**430**			**HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**	**2.309.613.854**	**0**	**45.971.496**	**0**	**27.539.165**	**0**	**0**	**2.383.124.515**
40	0	0	430	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.309.613.854	0	45.971.496	0	27.539.165	0	0	2.383.124.515
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	2.309.613.854	0	45.971.496	0	27.539.165	0	0	2.383.124.515
40	**0**	**0**	**431**			**HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**	**1.654.609.634**	**0**	**24.524.804**	**0**	**13.931.896**	**0**	**0**	**1.693.066.334**
40	0	0	431	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.654.609.634	0	24.524.804	0	13.931.896	0	0	1.693.066.334
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	1.654.609.634	0	24.524.804	0	13.931.896	0	0	1.693.066.334
40	**0**	**0**	**432**			**HTAL. MANUEL ROCCA**	**396.855.822**	**0**	**9.419.100**	**691.334**	**857.705**	**0**	**0**	**407.823.961**
40	0	0	432	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	396.855.822	0	9.419.100	691.334	857.705	0	0	407.823.961
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Roca	396.855.822	0	9.419.100	691.334	857.705	0	0	407.823.961
40	**0**	**0**	**433**			**HTAL. SANTA LUCIA**	**416.891.281**	**0**	**14.464.172**	**0**	**668.490**	**0**	**0**	**432.023.943**
40	0	0	433	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	416.891.281	0	14.464.172	0	668.490	0	0	432.023.943
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	416.891.281	0	14.464.172	0	668.490	0	0	432.023.943
40	**0**	**0**	**434**			**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**	**2.256.567.258**	**0**	**47.455.191**	**0**	**24.166.654**	**0**	**0**	**2.328.189.103**
40	0	0	434	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.256.567.258	0	47.455.191	0	24.166.654	0	0	2.328.189.103
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni	2.256.567.258	0	47.455.191	0	24.166.654	0	0	2.328.189.103
40	**0**	**0**	**435**			**HTAL. RAMON SARDA**	**917.129.459**	**0**	**20.698.449**	**0**	**3.885.000**	**0**	**0**	**941.712.908**
40	0	0	435	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	917.129.459	0	20.698.449	0	3.885.000	0	0	941.712.908
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sarda	917.129.459	0	20.698.449	0	3.885.000	0	0	941.712.908
40	**0**	**0**	**436**			**TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.**	**145.778.705**	**0**	**1.504.616**	**0**	**54.104**	**0**	**0**	**147.337.425**
40	0	0	436	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	145.778.705	0	1.504.616	0	54.104	0	0	147.337.425
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica	145.778.705	0	1.504.616	0	54.104	0	0	147.337.425
40	**0**	**0**	**437**			**HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA**	**446.735.340**	**0**	**4.026.075**	**0**	**1.132.737**	**0**	**0**	**451.894.152**
40	0	0	437	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	446.735.340	0	4.026.075	0	1.132.737	0	0	451.894.152
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	446.735.340	0	4.026.075	0	1.132.737	0	0	451.894.152
40	**0**	**0**	**438**			**HTAL. ENRIQUE TORNU**	**1.192.430.132**	**0**	**18.540.948**	**0**	**12.633.991**	**0**	**0**	**1.223.605.071**
40	0	0	438	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.192.430.132	0	18.540.948	0	12.633.991	0	0	1.223.605.071
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	1.192.430.132	0	18.540.948	0	12.633.991	0	0	1.223.605.071
40	**0**	**0**	**439**			**HTAL. BONORINO UDAONDO**	**662.519.702**	**0**	**40.662.312**	**0**	**9.274.404**	**0**	**0**	**712.456.418**
40	0	0	439	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	662.519.702	0	40.662.312	0	9.274.404	0	0	712.456.418
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	662.519.702	0	40.662.312	0	9.274.404	0	0	712.456.418
40	**0**	**0**	**440**			**HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD**	**964.318.373**	**0**	**13.649.935**	**0**	**7.326.944**	**0**	**0**	**985.295.252**
40	0	0	440	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	964.318.373	0	13.649.935	0	7.326.944	0	0	985.295.252
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	964.318.373	0	13.649.935	0	7.326.944	0	0	985.295.252

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**441**			**HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**	**779.373.926**	**0**	**12.153.427**	**0**	**8.209.749**	**0**	**0**	**799.737.102**
40	0	0	441	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	779.373.926	0	12.153.427	0	8.209.749	0	0	799.737.102
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	779.373.926	0	12.153.427	0	8.209.749	0	0	799.737.102
40	**0**	**0**	**443**			**CENTRO DE SALUD AMEGHINO**	**167.915.136**	**0**	**283.010**	**0**	**1.668.220**	**0**	**0**	**169.866.366**
40	0	0	443	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	167.915.136	0	283.010	0	1.668.220	0	0	169.866.366
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Arturo Ameghino	167.915.136	0	283.010	0	1.668.220	0	0	169.866.366
40	**0**	**0**	**445**			**INSTITUTO PASTEUR**	**164.933.002**	**0**	**330.178**	**0**	**0**	**0**	**0**	**165.263.180**
40	0	0	445	45		INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	164.933.002	0	330.178	0	0	0	0	165.263.180
40	**0**	**0**	**446**			**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**	**403.161.059**	**0**	**3.884.866**	**0**	**2.392.318**	**0**	**0**	**409.438.243**
40	0	0	446	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	403.161.059	0	3.884.866	0	2.392.318	0	0	409.438.243
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	403.161.059	0	3.884.866	0	2.392.318	0	0	409.438.243
40	**0**	**0**	**449**			**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**	**928.744.525**	**0**	**4.882.540**	**0**	**0**	**0**	**0**	**933.627.065**
40	0	0	449	49		SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	928.744.525	0	4.882.540	0	0	0	0	933.627.065
40	**0**	**0**	**450**			**CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO**	**59.663.729**	**0**	**112.025**	**0**	**876.793**	**0**	**0**	**60.652.547**
40	0	0	450	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	59.663.729	0	112.025	0	876.793	0	0	60.652.547
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	59.663.729	0	112.025	0	876.793	0	0	60.652.547
40	**0**	**0**	**455**			**CAI CECILIA GRIERSON**	**282.906.055**	**0**	**2.287.021**	**0**	**1.373.651**	**0**	**0**	**286.566.727**
40	0	0	455	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	282.906.055	0	2.287.021	0	1.373.651	0	0	286.566.727
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	282.906.055	0	2.287.021	0	1.373.651	0	0	286.566.727
40	**0**	**0**	**552**			**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**	**184.222.665**	**0**	**194.559**	**0**	**0**	**0**	**0**	**184.417.224**
40	0	0	552	65		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	184.222.665	0	194.559	0	0	0	0	184.417.224
40	**0**	**0**	**554**			**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**	**814.773.707**	**0**	**473.641**	**125.216.494**	**0**	**0**	**0**	**940.463.842**
40	0	0	554	66		PLANIFICACIÓN SANITARIA	814.773.707	0	473.641	125.216.494	0	0	0	940.463.842
40	**0**	**0**	**4000**			**SUBS.ATENCION HOSPISTALARIA**	**578.006.531**	**0**	**279.692**	**0**	**0**	**0**	**0**	**578.286.223**
40	0	0	4000	7		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85	152.667.966	0	116.568	0	0	0	0	152.784.534
40	0	0	4000	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
40	0	0	4000	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	425.338.565	0	163.124	0	0	0	0	425.501.689
40	**0**	**0**	**4001**			**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**	**879.540.981**	**0**	**735.037**	**0**	**0**	**0**	**0**	**880.276.018**
40	0	0	4001	61		PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	46.448.039	0	9.826	0	0	0	0	46.457.865
40	0	0	4001	62		PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	177.266.312	0	0	0	0	0	0	177.266.312
40	0	0	4001	64		GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	105.047.613	0	3.931	0	0	0	0	105.051.544
40	0	0	4001	70		ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	550.779.017	0	721.280	0	0	0	0	551.500.297
40	**0**	**0**	**4002**			**ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE**	**70.896.349**	**0**	**100.231**	**2.400.000**	**0**	**0**	**0**	**73.396.580**
40	0	0	4002	63		ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE	70.896.349	0	100.231	2.400.000	0	0	0	73.396.580
40	**0**	**0**	**4004**			**CENTRO DE SALUD 34**	**17.351.371**	**0**	**55.021**	**0**	**1.466.495**	**0**	**0**	**18.872.887**
40	0	0	4004	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	17.351.371	0	55.021	0	1.466.495	0	0	18.872.887
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD 34	17.351.371	0	55.021	0	1.466.495	0	0	18.872.887
40	**0**	**0**	**4005**			**CENTRO DE SALUD 22 Y 38**	**30.429.261**	**0**	**59.942**	**0**	**5.150.398**	**0**	**0**	**35.639.601**
40	0	0	4005	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	30.429.261	0	59.942	0	5.150.398	0	0	35.639.601
40	0	0	4005	71	2	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	30.429.261	0	59.942	0	5.150.398	0	0	35.639.601
40	**0**	**0**	**4006**			**CENTRO SALUD 17, 21/26**	**77.083.773**	**0**	**403.186**	**0**	**3.591.692**	**0**	**0**	**81.078.651**
40	0	0	4006	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	77.083.773	0	403.186	0	3.591.692	0	0	81.078.651
40	0	0	4006	71	3	CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26	77.083.773	0	403.186	0	3.591.692	0	0	81.078.651

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
40	**0**	**0**	**4007**			**CENTRO DE SALUD 2,12,27**	**77.588.066**	**0**	**368.883**	**0**	**1.942.862**	**0**	**0**	**79.899.811**
40	0	0	4007	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	77.588.066	0	368.883	0	1.942.862	0	0	79.899.811
40	0	0	4007	71	4	CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27	77.588.066	0	368.883	0	1.942.862	0	0	79.899.811
40	**0**	**0**	**4008**			**CENTRO DE SALUD 11 Y 45**	**35.881.116**	**0**	**112.752**	**0**	**2.860.396**	**0**	**0**	**38.854.264**
40	0	0	4008	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	35.881.116	0	112.752	0	2.860.396	0	0	38.854.264
40	0	0	4008	71	5	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	35.881.116	0	112.752	0	2.860.396	0	0	38.854.264
40	**0**	**0**	**4009**			**CENTRO SALUD 33**	**36.451.609**	**0**	**107.980**	**0**	**2.255.654**	**0**	**0**	**38.815.243**
40	0	0	4009	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	36.451.609	0	107.980	0	2.255.654	0	0	38.815.243
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD 33	36.451.609	0	107.980	0	2.255.654	0	0	38.815.243
40	**0**	**0**	**4010**			**CENTRO DE SALUD 36**	**18.156.312**	**0**	**40.038**	**0**	**2.165.444**	**0**	**0**	**20.361.794**
40	0	0	4010	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	18.156.312	0	40.038	0	2.165.444	0	0	20.361.794
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD 36	18.156.312	0	40.038	0	2.165.444	0	0	20.361.794
40	**0**	**0**	**4012**			**CENTRO DE SALUD 9 15 41**	**63.189.052**	**0**	**372.444**	**0**	**2.129.327**	**0**	**0**	**65.690.823**
40	0	0	4012	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	63.189.052	0	372.444	0	2.129.327	0	0	65.690.823
40	0	0	4012	60	2	CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41	63.189.052	0	372.444	0	2.129.327	0	0	65.690.823
40	**0**	**0**	**4013**			**CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39**	**183.405.458**	**0**	**914.041**	**0**	**5.295.464**	**0**	**0**	**189.614.963**
40	0	0	4013	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	183.405.458	0	914.041	0	5.295.464	0	0	189.614.963
40	0	0	4013	60	3	CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39	183.405.458	0	914.041	0	5.295.464	0	0	189.614.963
40	**0**	**0**	**4014**			**CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44**	**139.545.079**	**0**	**318.956**	**0**	**5.669.985**	**0**	**0**	**145.534.020**
40	0	0	4014	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	139.545.079	0	318.956	0	5.669.985	0	0	145.534.020
40	0	0	4014	60	4	CENTRO DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44	139.545.079	0	318.956	0	5.669.985	0	0	145.534.020
40	**0**	**0**	**4015**			**CS 3 4 5 7 28 29 37**	**179.040.488**	**0**	**663.270**	**0**	**5.491.145**	**0**	**0**	**185.194.903**
40	0	0	4015	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	179.040.488	0	663.270	0	5.491.145	0	0	185.194.903
40	0	0	4015	60	5	CENTRO DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	179.040.488	0	663.270	0	5.491.145	0	0	185.194.903
40	**0**	**0**	**4016**			**SALUD COMUNITARIA-ACUMAR**	**332.765**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**332.765**
40	0	0	4016	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	332.765	0	0	0	0	0	0	332.765

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Ministerio de Salud

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora		Nueva Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
					AAE	AAS	ACI	EME	GGU	IVE	SGM	TIC					
40	**0**	**0**		**MINISTERIO DE SALUD**	**0**	**12748**	**991**	**800**	**3624**	**41**	**1188**	**16**	**20**	**1**	**1**	**2**	**19432**
40	0	0	401	MINISTERIO DE SALUD	0	5	2	0	74	1	3	0	7	0	0	0	92
40	0	0	404	DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD	0	0	0	0	25	27	11	0	0	0	0	0	63
40	0	0	410	HTAL.TEODORO ALVAREZ	0	455	59	0	111	0	31	0	0	0	0	0	656
40	0	0	411	HTAL. TORCUATO DE ALVEAR	0	85	3	0	44	0	7	0	0	0	0	0	139
40	0	0	412	HTAL. COSME ARGERICH	0	737	62	0	151	0	47	0	1	0	0	0	998
40	0	0	413	HTAL. JOSE T. BORDA	0	397	9	0	119	0	37	0	0	0	0	0	562
40	0	0	414	HTAL. MARIA CURIE	0	304	32	0	60	1	25	0	0	0	0	2	424
40	0	0	415	HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	0	101	12	0	64	0	12	0	0	0	0	0	189
40	0	0	416	HTAL. CARLOS G. DURAND	0	663	44	0	168	0	44	0	0	0	0	0	919
40	0	0	417	HTAL. PEDRO DE ELIZALDE	0	565	54	0	116	0	44	0	2	0	1	0	782
40	0	0	418	HTAL. JUAN A. FERNANDEZ	0	731	44	0	103	0	30	0	0	0	0	0	908
40	0	0	419	HTAL. MARIA FERRER	0	183	8	0	46	2	25	0	0	0	0	0	264
40	0	0	420	HTAL. RICARDO GUTIERREZ	0	767	51	1	121	0	50	0	2	0	0	0	992
40	0	0	421	HTAL. PEDRO LAGLEYZE	0	77	5	0	45	0	14	0	0	0	0	0	141
40	0	0	422	HTAL. BRAULIO MOYANO	0	482	8	0	98	0	41	0	0	0	0	0	629
40	0	0	423	HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ	0	481	65	0	142	0	83	0	1	0	0	0	772
40	0	0	424	HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO	0	62	2	0	31	1	6	0	0	0	0	0	102
40	0	0	425	HTAL. JOSE M. PENNA	0	613	95	0	124	0	57	0	1	0	0	0	890
40	0	0	426	HTAL. PARMENIO PIÑERO	0	658	63	0	187	0	55	0	1	0	0	0	964
40	0	0	427	HTAL. IGNACIO PIROVANO	0	582	42	0	114	0	37	0	3	0	0	0	778
40	0	0	428	HTAL. DE QUEMADOS	0	268	16	0	38	0	41	0	0	0	0	0	363
40	0	0	429	HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN	0	28	3	0	19	0	3	0	0	0	0	0	53
40	0	0	430	HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA	0	794	78	0	125	0	61	0	1	0	0	0	1059
40	0	0	431	HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA	0	495	18	0	145	0	49	0	0	0	0	0	707
40	0	0	432	HTAL. MANUEL ROCCA	0	127	4	0	61	0	8	0	0	0	0	0	200
40	0	0	433	HTAL. SANTA LUCIA	0	112	1	0	84	0	26	0	0	0	0	0	223
40	0	0	434	HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	0	684	32	1	222	0	67	0	0	0	0	0	1006
40	0	0	435	HTAL. RAMON SARDA	0	421	8	0	90	0	28	0	0	0	0	0	547
40	0	0	436	TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.	0	115	0	0	24	1	15	0	0	0	0	0	155
40	0	0	437	HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA	0	102	3	0	67	0	10	0	0	0	0	0	182
40	0	0	438	HTAL. ENRIQUE TORNU	0	382	34	0	116	2	35	0	0	0	0	0	569
40	0	0	439	HTAL. BONORINO UDAONDO	0	231	1	0	88	0	38	0	0	0	0	0	358
40	0	0	440	HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD	0	280	28	0	81	0	21	0	0	0	0	0	410
40	0	0	441	HTAL. ABEL ZUBIZARRETA	0	211	23	0	58	0	23	0	0	0	0	0	315
40	0	0	443	CENTRO DE SALUD AMEGHINO	0	4	0	0	12	2	2	0	0	0	0	0	20
40	0	0	445	INSTITUTO PASTEUR	0	46	12	0	29	3	14	0	1	0	0	0	105
40	0	0	446	INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA	0	124	10	0	38	0	35	0	0	0	0	0	207
40	0	0	449	DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)	0	6	6	797	60	0	10	0	0	0	0	0	879
40	0	0	450	CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO	0	8	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	13
40	0	0	455	CAI CECILIA GRIERSON	0	71	21	0	22	0	14	0	0	0	0	0	128
40	0	0	552	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD	0	9	0	0	76	0	3	0	0	0	0	0	88
40	0	0	554	SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA	0	27	5	0	103	0	5	15	0	0	0	0	155
40	0	0	4000	SUBS.ATENCION HOSPITALARIA	0	37	4	0	38	1	2	1	0	0	0	0	83
40	0	0	4001	ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA	0	115	0	1	9	0	3	0	0	0	0	0	128
40	0	0	4002	ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE	0	21	0	0	10	0	0	0	0	1	0	0	32
40	0	0	4004	CENTRO DE SALUD 34	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
40	0	0	4005	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	0	4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	6
40	0	0	4006	CENTRO SALUD 17, 21/26	0	1	1	0	8	0	0	0	0	0	0	0	10
40	0	0	4007	CENTRO DE SALUD 2,12,27	0	4	2	0	7	0	1	0	0	0	0	0	14
40	0	0	4008	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	0	5	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
40	0	0	4009	CENTRO SALUD 33	0	6	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	10
40	0	0	4010	CENTRO DE SALUD 36	0	6	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	12
40	0	0	4012	CENTRO DE SALUD 9 15 41	0	6	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
40	0	0	4013	CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39	0	9	10	0	12	0	12	0	0	0	0	0	43
40	0	0	4014	CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
40	0	0	4015	CS 3 4 5 7 28 29 37	0	37	0	0	26	0	3	0	0	0	0	0	66
40				**Total Jurisdicción MINISTERIO DE SALUD**	**0**	**12748**	**991**	**800**	**3624**	**41**	**1188**	**16**	**20**	**1**	**1**	**2**	**19432**

(1) Agrupamientos Nueva Carrera Administrativa:
AAE. Actividades Artísticas y Escenotécnicas
AAS. Actividades de Asistencia a la Salud y Apoyo Social
ACI. Atención al Ciudadano
EME. Emergencias
GGU. Gestión Gubernamental

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2019 - 2021
Medicion Fisica

Jur	OG	UE	Pg	Sp	Py	Ac	Ob	Denominación	Producto	Unidad Medida	Total
40								MINISTERIO DE SALUD			
40	40							MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404						DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD			
40	40	404	22					INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD			
40	40	404	22	0	10			OBRAS EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE SALUD			
40	40	404	22	0	10	0	51	Edificios de Administracion de Salud - Infraestructura	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	10	1000	0	Proyección e Inspección de Obras en Edificios Administrativos	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.ACCION	100
40	40	404	22	0	11			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES			
40	40	404	22	0	11	0	51	HOSPITAL GUTIERREZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	53	HOSPITAL ALVEAR - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	54	HOSPITAL MUÑIZ- REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	55	HOSPITAL BORDA - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	57	HOSPITAL DURAND - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	58	HOSPITAL PENNA - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	59	HOSPITAL RAMOS MEJIA - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	63	HOSPITAL ALVAREZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	64	HOSPITAL ARGERICH - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	65	Hospital Lugano - Oferta Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	66	HOSPITAL FERNANDEZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	67	HOSPITAL RIVADAVIA - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	69	HOSPITAL PIROVANO - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	70	HOSPITAL PIÑERO - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	72	HOSPITAL SANTOJANNI - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	73	HOSPITAL SARDA - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	75	Hospital Piñero - Oferta Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	77	HOSPITAL VELEZ - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	79	Hospital Ramos Mejia - Oferta Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	80	Hospital Rivadavia - Oferta Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	83	Hospital Velez Sarsfield - Oferta Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	88	Hospital Sarda - Oferta Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	89	HOSPITAL DUEÑAS - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	0	94	HOSPITAL TORNU - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	11	1000	0	Proyección e Inspección de Obras en Hospitales	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.ACCION	100
40	40	404	22	0	17			ATENCION PRIMARIA DE SALUD EN EFECTORES DE SALUD DE GCBA			
40	40	404	22	0	17	0	51	CENTROS DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA - OFERTA HOSPITALARIA	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	17	0	52	CENTRO DE SALUD Y ACCION COMUNITARIA - INFRAESTRUCTURA	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	17	1000	0	Proyección e Inspección de Obras en atencion Primaria de Salud	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.ACCION	100
40	40	404	22	0	18			COMPLEJO HOSPITALARIO EN ZONA SUR			
40	40	404	22	0	18	0	55	Complejo Hospitalario en Zona Sur	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.ACCION	100
40	40	404	22	0	18	1000	0	Complejo Hospitalario en Zona Sur	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.ACCION	100
40	40	404	22	0	19			ATENCION MEDICA EN HOSPITALES - 2			
40	40	404	22	0	19	0	74	Hospital Moyano - Reestructuracion Integral	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	19	0	81	Hospital Gutierrez - Oferta hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	19	0	84	HOSPITAL QUEMADOS - REESTRUCTURACION INTEGRAL	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60			ACUMAR			
40	40	404	22	0	60	0	60	ACUMAR Centros de Salud y Acción Cumunitaria - Ofera Hospitalaria	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60	0	61	ACUMAR Centro de Salud y Accion Comunitaria - Infraestructura	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	404	22	0	60	1000	0	Proyección e Inspección de Obras APS ACUMAR	310.9.Asistencia técnica proyectos	909.0.ACCION	100
40	40	410						HTAL.TEODORO ALVAREZ			
40	40	410	52					ATENCION MEDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	410	52	10				Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez			
40	40	410	52	10	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ			
40	40	410	52	10	65	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TEODORO ALVAREZ	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	19.087

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2019 - 2021
Medicion Fisica

Jur	OG	UE	Pg	Sp	Py	Ac	Ob	Denominación	Producto	Unidad Medida	Total
40	40	411						HTAL. TORCUATO DE ALVEAR			
40	40	411	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
40	40	411	85	11				Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear			
40	40	411	85	11	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUARTO DE ALVEAR			
40	40	411	85	11	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TORCUATO DE ALVEAR	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	7.578
40	40	412						HTAL. COSME ARGERICH			
40	40	412	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	412	52	12				Hospital General de Agudos Cosme Argerich			
40	40	412	52	12	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH			
40	40	412	52	12	65	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL COSME ARGERICH	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	33.319
40	40	413						HTAL. JOSE T. BORDA			
40	40	413	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
40	40	413	85	13				Hospital de Salud Mental José T. Borda			
40	40	413	85	13	66			PUESTA EN VALOR ATENCION DE SALUD MENTAL			
40	40	413	85	13	66	0	52	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE T BORDA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	137.648
40	40	414						HTAL. MARIA CURIE			
40	40	414	54					ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS			
40	40	414	54	14				Hospital de Oncología María Curie			
40	40	414	54	14	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE			
40	40	414	54	14	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA CURIE	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.082
40	40	415						HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS			
40	40	415	57					ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL			
40	40	415	57	15				Hospital de Odontología José Dueñas			
40	40	415	57	15	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGIA JOSE DUEÑAS			
40	40	415	57	15	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	4.667
40	40	416						HTAL. CARLOS G. DURAND			
40	40	416	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	416	52	16				Hospital General de Agudos Carlos Durand			
40	40	416	52	16	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND			
40	40	416	52	16	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL CARLOS G. DURAND	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	46.035
40	40	417						HTAL. PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417	55					ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL			
40	40	417	55	17				Hospital General de Niños Pedro de Elizalde			
40	40	417	55	17	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE			
40	40	417	55	17	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO DE ELIZALDE	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	18.800
40	40	418						HTAL. JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	418	52	18				Hospital General de Agudos Juan A. Fernández			
40	40	418	52	18	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ			
40	40	418	52	18	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JUAN A. FERNANDEZ	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	26.250
40	40	419						HTAL. MARIA FERRER			
40	40	419	59					ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN			
40	40	419	59	19				Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer			
40	40	419	59	19	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER			
40	40	419	59	19	65	0	56	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MARIA FERRER	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	2.500
40	40	420						HTAL. RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55					ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL			
40	40	420	55	20				Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez			
40	40	420	55	20	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ			
40	40	420	55	20	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RICARDO GUTIERREZ	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	29.629
40	40	421						HTAL. PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56					ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA			
40	40	421	56	21				Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze			
40	40	421	56	21	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE			
40	40	421	56	21	65	0	58	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PEDRO LAGLEYZE	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	1.200

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2019 - 2021
Medicion Fisica

Jur	OG	UE	Pg	Sp	Py	Ac	Ob	Denominación	Producto	Unidad Medida	Total
40	40	422						HTAL. BRAULIO MOYANO			
40	40	422	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
40	40	422	85	22				Hospital de Salud Mental Braulio Moyano			
40	40	422	85	22	66			PUESTA EN VALOR ATENCION DE SALUD MENTAL			
40	40	422	85	22	66	0	59	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BRAULIO MOYANO	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	160.000
40	40	423						HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ			
40	40	423	54					ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS			
40	40	423	54	23				Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz			
40	40	423	54	23	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ			
40	40	423	54	23	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL FRANCISCO J. MUÑIZ	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	32.240
40	40	424						HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO			
40	40	424	57					ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL			
40	40	424	57	24				Hospital de Odontología Ramón Carrillo			
40	40	424	57	24	66			PUESTA EN VALOR ATENCION ODONTOLOGICA EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS			
40	40	424	57	24	66	0	55	Puesta en Valor y Mantenimiento Hosp. Odontología R. Carrillo	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	3.095
40	40	425						HTAL. JOSE M. PENNA			
40	40	425	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	425	52	25				Hospital General de Agudos José María Penna			
40	40	425	52	25	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL J. M. PENNA			
40	40	425	52	25	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL J.M PENNA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	12.664
40	40	426						HTAL. PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52					ATENCION MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	426	52	26				Hospital General de Agudos Parmenio Piñero			
40	40	426	52	26	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMENIO PIÑERO			
40	40	426	52	26	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL PARMEÑIO PIÑERO	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	21.649
40	40	427						HTAL. IGNACIO PIROVANO			
40	40	427	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	427	52	27				Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano			
40	40	427	52	27	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGANACIO PIROVANO			
40	40	427	52	27	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL IGNACIO PIROVANO	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	22.057
40	40	428						HTAL. DE QUEMADOS			
40	40	428	54					ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS			
40	40	428	54	28				Hospital de Quemados Arturo U. Illía			
40	40	428	54	28	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS			
40	40	428	54	28	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DE QUEMADOS	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	8.006
40	40	429						HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN			
40	40	429	57					ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL			
40	40	429	57	29				Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín			
40	40	429	57	29	65			PUESTA EN VALOR QUINQUELA MARTIN			
40	40	429	57	29	65	0	56	Puesta en Valor Quinquela Martin	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	100
40	40	430						HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA			
40	40	430	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	430	52	30				Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía			
40	40	430	52	30	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSR M. RAMOS MEJIA			
40	40	430	52	30	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL JOSE M. RAMOS MEJIAS	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	35.441
40	40	431						HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	431	52	31				Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia			
40	40	431	52	31	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA			
40	40	431	52	31	65	0	54	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	49.500
40	40	432						HTAL. MANUEL ROCCA			
40	40	432	59					ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN			
40	40	432	59	32				Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca			
40	40	432	59	32	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA			
40	40	432	59	32	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL MANUEL ROCCA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	17.088
40	40	433						HTAL. SANTA LUCIA			
40	40	433	56					ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA			
40	40	433	56	33				Hospital de Oftalmología Santa Lucía			
40	40	433	56	33	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA			
40	40	433	56	33	65	0	62	PUESTA EN VALOR HOSPITAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	2.000
40	40	434						HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	434	52	34				Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni			
40	40	434	52	34	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI			
40	40	434	52	34	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	25.782

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Plan Plurianual de Inversiones Públicas 2019 - 2021
Medicion Fisica

Jur	OG	UE	Pg	Sp	Py	Ac	Ob	Denominación	Producto	Unidad Medida	Total
40	40	435						HTAL. RAMON SARDA			
40	40	435	55					ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL			
40	40	435	55	35				Hospital Materno Infantil Ramón Sardá			
40	40	435	55	35	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA			
40	40	435	55	35	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL RAMON SARDA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.974
40	40	437						HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA			
40	40	437	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
40	40	437	85	37				Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García			
40	40	437	85	37	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA			
40	40	437	85	37	65	0	53	PUESTA EN VALOR HOSPITAL TOBAR GARCIA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	2.900
40	40	438						HTAL. ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	438	52	38				Hospital General de Agudos Enrique Tornú			
40	40	438	52	38	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU			
40	40	438	52	38	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ENRIQUE TORNU	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	26.484
40	40	439						HTAL. BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54					ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS			
40	40	439	54	39				Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo			
40	40	439	54	39	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO			
40	40	439	54	39	65	0	57	PUESTA EN VALOR HOSPITAL BONORINO UDAONDO	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	3.000
40	40	440						HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52					ATENCION MEDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	440	52	40				Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield			
40	40	440	52	40	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD			
40	40	440	52	40	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL DALMACIO VELEZ SARSFIELD	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	6.073
40	40	441						HTAL. ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	441	52	41				Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta			
40	40	441	52	41	65			PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA			
40	40	441	52	41	65	0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL ABEL ZUBIZARRETA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	6.809
40	40	443						CENTRO DE SALUD AMEGHINO			
40	40	443	85					ATENCIÓN DE SALUD MENTAL			
40	40	443	85	43				Centro de Salud Mental Arturo Ameghino			
40	40	443	85	43	65			PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO			
40	40	443	85	43	65	0	78	PUESTA EN VALOR CENTRO DE SALUD MENTAL AMEGHINO	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	3.379
40	40	445						INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45					INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR			
40	40	445	45	0				INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR			
40	40	445	45	0	66			PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR			
40	40	445	45	0	66	0	51	PUESTA EN VALOR INSTITUTO PASTEUR	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	4.507
40	40	446						INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA			
40	40	446	59					ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN			
40	40	446	59	46				Instituto de Rehabilitación Psicofísica			
40	40	446	59	46	65			PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA			
40	40	446	59	46	65	0	54	PUESTA EN VALOR INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.000
40	40	455						CAI CECILIA GRIERSON			
40	40	455	52					ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS			
40	40	455	52	55				Hospital General de Agudos Cecilia Grierson			
40	40	455	52	55	65			PUESTA EN VALOR HOSPITALES			
40	40	455	52	55	65	0	51	Puesta en Valor Cecilia Grierson	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	100
40	40	554						SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA			
40	40	554	66					PLANIFICACIÓN SANITARIA			
40	40	554	66	0	1			SISITEMAS INFORMATICOS			
40	40	554	66	0	1	0	51	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	310.9.Instalacion Telefon - Informatica	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	554	66	0	1	1000	0	INSTALACIONES TELEFONICA E INFORMATICA	310.9.Obras de refacción	909.0.PORCENTAJE	100
40	40	554	66	0	2			EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN EFECTORES GCBA			
40	40	554	66	0	2	0	51	EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO	310.31.Equipamiento medico	909.0.EQUIPO	100
40	40	554	66	0	4			CONECTIVIDAD FIBRA OPTICA GCBA			
40	40	554	66	0	4	0	51	Conectividad Fibra Optica GCBA	310.9.Punto de acceso	9.9.Acceso conectividad	60
40	40	4001						ATENCIÓN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA			
40	40	4001	70					ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA			
40	40	4001	70	0	65			PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA			
40	40	4001	70	0	65	0	61	PUESTA EN VALOR CENTROS DE SALUD DE ACCION COMUNITARIA	310.8.MANTENIMIENTO INTEGRAL	907.0.METRO CUADRADO	10.000

IVE. Inspección y Verificación
SGM. Servicios Generales y Mantenimiento
TIC. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40						**MINISTERIO DE SALUD**	**47.913.832.063**
40	**0**	**0**	**401**			**MINISTERIO DE SALUD**	**2.400.388.640**
40	0	0	401	1		MINISTERIO DE SALUD - ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD	908.013.700
40	0	0	401	23		FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.	202.000.000
40	0	0	401	86		HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN	1.290.374.940
40	**0**	**0**	**404**			**DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD**	**991.487.938**
40	0	0	404	22		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO - REC. FÍSICOS EN SALUD	991.487.938
40	**0**	**0**	**410**			**HTAL.TEODORO ALVAREZ**	**1.569.425.666**
40	0	0	410	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.569.425.666
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Alvarez	1.569.425.666
40	**0**	**0**	**411**			**HTAL. TORCUATO DE ALVEAR**	**410.737.369**
40	0	0	411	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	410.737.369
40	0	0	411	85	11	Hospital de Emergencias Psiquiátricas T. de Alvear	410.737.369
40	**0**	**0**	**412**			**HTAL. COSME ARGERICH**	**2.756.570.546**
40	0	0	412	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.756.570.546
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos C. Argerich	2.756.570.546
40	**0**	**0**	**413**			**HTAL. JOSE T. BORDA**	**1.087.167.676**
40	0	0	413	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.087.167.676
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	1.087.167.676
40	**0**	**0**	**414**			**HTAL. MARIA CURIE**	**706.363.245**
40	0	0	414	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	706.363.245
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie	706.363.245
40	**0**	**0**	**415**			**HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS**	**316.664.759**
40	0	0	415	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	316.664.759
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas	316.664.759
40	**0**	**0**	**416**			**HTAL. CARLOS G. DURAND**	**2.533.548.899**
40	0	0	416	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.533.548.899
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos G. Durand	2.533.548.899
40	**0**	**0**	**417**			**HTAL. PEDRO DE ELIZALDE**	**1.941.676.807**
40	0	0	417	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	1.941.676.807
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro Elizalde	1.941.676.807
40	**0**	**0**	**418**			**HTAL. JUAN A. FERNANDEZ**	**2.361.304.727**
40	0	0	418	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.361.304.727
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez	2.361.304.727
40	**0**	**0**	**419**			**HTAL. MARIA FERRER**	**411.469.141**
40	0	0	419	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	411.469.141
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer	411.469.141
40	**0**	**0**	**420**			**HTAL. RICARDO GUTIERREZ**	**2.653.906.230**
40	0	0	420	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	2.653.906.230
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutierrez	2.653.906.230
40	**0**	**0**	**421**			**HTAL. PEDRO LAGLEYZE**	**305.999.641**
40	0	0	421	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	305.999.641
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze	305.999.641
40	**0**	**0**	**422**			**HTAL. BRAULIO MOYANO**	**1.075.334.151**
40	0	0	422	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	1.075.334.151
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	1.075.334.151
40	**0**	**0**	**423**			**HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ**	**1.434.638.365**
40	0	0	423	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	1.434.638.365
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas F. Muñiz	1.434.638.365
40	**0**	**0**	**424**			**HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO**	**248.351.572**
40	0	0	424	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	248.351.572
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo	248.351.572

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40	**0**	**0**	**425**			**HTAL. JOSE M. PENNA**	**1.862.989.742**
40	0	0	425	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.862.989.742
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José María Penna	1.862.989.742
40	**0**	**0**	**426**			**HTAL. PARMENIO PIÑERO**	**2.192.984.868**
40	0	0	426	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.192.984.868
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñero	2.192.984.868
40	**0**	**0**	**427**			**HTAL. IGNACIO PIROVANO**	**1.845.858.633**
40	0	0	427	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.845.858.633
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano	1.845.858.633
40	**0**	**0**	**428**			**HTAL. DE QUEMADOS**	**577.637.018**
40	0	0	428	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	577.637.018
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo Umberto Illía	577.637.018
40	**0**	**0**	**429**			**HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN**	**140.916.506**
40	0	0	429	57		ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL	140.916.506
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín	140.916.506
40	**0**	**0**	**430**			**HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA**	**2.383.124.515**
40	0	0	430	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.383.124.515
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía	2.383.124.515
40	**0**	**0**	**431**			**HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA**	**1.693.066.334**
40	0	0	431	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.693.066.334
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia	1.693.066.334
40	**0**	**0**	**432**			**HTAL. MANUEL ROCCA**	**407.823.961**
40	0	0	432	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	407.823.961
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Roca	407.823.961
40	**0**	**0**	**433**			**HTAL. SANTA LUCIA**	**432.023.943**
40	0	0	433	56		ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA	432.023.943
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía	432.023.943
40	**0**	**0**	**434**			**HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI**	**2.328.189.103**
40	0	0	434	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	2.328.189.103
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos D. Francisco Santojanni	2.328.189.103
40	**0**	**0**	**435**			**HTAL. RAMON SARDA**	**941.712.908**
40	0	0	435	55		ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL	941.712.908
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sarda	941.712.908
40	**0**	**0**	**436**			**TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.**	**147.337.425**
40	0	0	436	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	147.337.425
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiatrica	147.337.425
40	**0**	**0**	**437**			**HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA**	**451.894.152**
40	0	0	437	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	451.894.152
40	0	0	437	85	37	Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García	451.894.152
40	**0**	**0**	**438**			**HTAL. ENRIQUE TORNU**	**1.223.605.071**
40	0	0	438	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	1.223.605.071
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú	1.223.605.071
40	**0**	**0**	**439**			**HTAL. BONORINO UDAONDO**	**712.456.418**
40	0	0	439	54		ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS	712.456.418
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo	712.456.418
40	**0**	**0**	**440**			**HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD**	**985.295.252**
40	0	0	440	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	985.295.252
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Velez Sarsfield	985.295.252

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40	**0**	**0**	**441**			**HTAL. ABEL ZUBIZARRETA**	**799.737.102**
40	0	0	441	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	799.737.102
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta	799.737.102
40	**0**	**0**	**443**			**CENTRO DE SALUD AMEGHINO**	**169.866.366**
40	0	0	443	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	169.866.366
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Arturo Ameghino	169.866.366
40	**0**	**0**	**445**			**INSTITUTO PASTEUR**	**165.263.180**
40	0	0	445	45		INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR	165.263.180
40	**0**	**0**	**446**			**INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA**	**409.438.243**
40	0	0	446	59		ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN	409.438.243
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	409.438.243
40	**0**	**0**	**449**			**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**	**933.627.065**
40	0	0	449	49		SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA	933.627.065
40	**0**	**0**	**450**			**CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO**	**60.652.547**
40	0	0	450	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	60.652.547
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	60.652.547
40	**0**	**0**	**455**			**CAI CECILIA GRIERSON**	**286.566.727**
40	0	0	455	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	286.566.727
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson	286.566.727
40	**0**	**0**	**552**			**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD**	**184.417.224**
40	0	0	552	65		ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD	184.417.224
40	**0**	**0**	**554**			**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA**	**940.463.842**
40	0	0	554	66		PLANIFICACIÓN SANITARIA	940.463.842
40	**0**	**0**	**4000**			**SUBS.ATENCION HOSPISTALARIA**	**578.286.223**
40	0	0	4000	7		ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52/59 Y 85	152.784.534
40	0	0	4000	52		ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS	0
40	0	0	4000	85		ATENCIÓN DE SALUD MENTAL	425.501.689
40	**0**	**0**	**4001**			**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**	**880.276.018**
40	0	0	4001	61		PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO	46.457.865
40	0	0	4001	62		PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL	177.266.312
40	0	0	4001	64		GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD	105.051.544
40	0	0	4001	70		ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA	551.500.297
40	**0**	**0**	**4002**			**ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE**	**73.396.580**
40	0	0	4002	63		ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE	73.396.580
40	**0**	**0**	**4004**			**CENTRO DE SALUD 34**	**18.872.887**
40	0	0	4004	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	18.872.887
40	0	0	4004	71	1	CENTRO DE SALUD 34	18.872.887
40	**0**	**0**	**4005**			**CENTRO DE SALUD 22 Y 38**	**35.639.601**
40	0	0	4005	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	35.639.601
40	0	0	4005	71	2	CENTRO DE SALUD 22 Y 38	35.639.601
40	**0**	**0**	**4006**			**CENTRO SALUD 17, 21/26**	**81.078.651**
40	0	0	4006	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	81.078.651
40	0	0	4006	71	3	CENTRO DE SALUD 17, 21, 25 Y 26	81.078.651

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion	Subjurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma		TOTAL
40	**0**	**0**	**4007**			**CENTRO DE SALUD 2,12,27**	**79.899.811**
40	0	0	4007	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	79.899.811
40	0	0	4007	71	4	CENTRO DE SALUD 2, 12 Y 27	79.899.811
40	**0**	**0**	**4008**			**CENTRO DE SALUD 11 Y 45**	**38.854.264**
40	0	0	4008	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	38.854.264
40	0	0	4008	71	5	CENTRO DE SALUD 11 Y 45	38.854.264
40	**0**	**0**	**4009**			**CENTRO SALUD 33**	**38.815.243**
40	0	0	4009	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	38.815.243
40	0	0	4009	71	6	CENTRO DE SALUD 33	38.815.243
40	**0**	**0**	**4010**			**CENTRO DE SALUD 36**	**20.361.794**
40	0	0	4010	71		SALUD COMUNITARIA - CENTROS DE SALUD	20.361.794
40	0	0	4010	71	7	CENTRO DE SALUD 36	20.361.794
40	**0**	**0**	**4012**			**CENTRO DE SALUD 9 15 41**	**65.690.823**
40	0	0	4012	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	65.690.823
40	0	0	4012	60	2	CENTRO DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41	65.690.823
40	**0**	**0**	**4013**			**CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39**	**189.614.963**
40	0	0	4013	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	189.614.963
40	0	0	4013	60	3	CENTRO DE SALUD ACUMAR 1, 8, 10, 16, 30, 32, 35 Y 39	189.614.963
40	**0**	**0**	**4014**			**CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44**	**145.534.020**
40	0	0	4014	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	145.534.020
40	0	0	4014	60	4	CENTRO DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43, 44	145.534.020
40	**0**	**0**	**4015**			**CS 3 4 5 7 28 29 37**	**185.194.903**
40	0	0	4015	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	185.194.903
40	0	0	4015	60	5	CENTRO DE SALUD ACUMAR 3, 4, 5, 7, 28, 29 Y 37	185.194.903
40	**0**	**0**	**4016**			**SALUD COMUNITARIA-ACUMAR**	**332.765**
40	0	0	4016	60		SALUD COMUNITARIA - ACUMAR	332.765

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

- Diseñar, planificar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población, en el marco del Sistema Único e Integrado de Salud.

- Planificar y administrar los recursos del Sistema de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Trabajar en la conformación de la red integrada de cuidados progresivos, fortaleciendo la integración vertical-horizontal de Hospitales, centros de salud, programas, redes y nivel central.

- Fortalecer la Gestión Clínica, la Gestión por Procesos y la organización por niveles de complejidad para lograr mayor eficiencia del sistema.

- Ampliar y desarrollar los sistemas de información sanitarios.

- Hacer más eficiente la gestión económico-financiera, la gestión de compras y la logística de insumos necesarios para el sistema.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Avanzar en acuerdos interinstitucionales con otras áreas de gobierno como los Ministerios de Educación, Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Justicia y Seguridad, entre otros, para el trabajo en conjunto de distintos proyectos, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**103.105.556**
Personal Permanente	83.184.531
Personal Transitorio	9.111.999
Asignaciones familiares	225.217
Asistencia social al personal	1.556.674
Gabinete de autoridades superiores	9.027.135
Bienes de consumo	**4.300.498**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.111.240
Pulpa,papel, cartón y sus productos	222.247
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.666.860
Otros bienes de consumo	1.300.151
Servicios no personales	**683.251.314**
Servicios básicos	8.311.761
Alquileres y derechos	7.245.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.481.941
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	610.567.612
Publicidad y propaganda	40.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.270.000
Otros servicios	175.000
Bienes de uso	**70.856.332**
Maquinaria y equipo	70.856.332
Transferencias	**46.500.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	46.500.000
TOTAL	**908.013.700**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 23.FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E.

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

FACOEP S.E. (facturación y cobranza de efectores públicos, sociedad del estado), está dirigida por un Directorio con un presidente, cuatro directores, un síndico y una estructura operativa formada por una gerencia general y 3 gerencias operativas encargadas de su administración, de lasfunciones de facturación y cobranza y la ultima de gestión prestacional.

Su misión es el fortalecimiento de la red pública de atención de CABA, recuperando los costos de prestación dada a ciudadanos con cobertura y la gestión de las poblaciones de PAMI e Incluir Salud.

Durante 2018 y 2019 se proyecta un incremento del recupero de gasto en salud de un 40%

Programa: 23 FACTURACION Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PUBLICOS S.E.

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**202.000.000**
Transferencias al Sector Público empresarial	202.000.000
TOTAL	**202.000.000**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN:

Establecimiento hospitalario destinado a la pediatría, cuenta con atención ambulatoria, cuidados intermedios y moderados, guardia y servicios quirúrgicos.

Posee servicios de atención oncológica, laboratorio, farmacia y diagnóstico por imágenes.

En particular cuenta con los siguientes servicios:

- Servicio de Anestesiología.
- Servicio de Banco de Tejidos.
- Servicio de Cardiología.
- Servicio de Cirugía Cardiovascular.
- Servicio de Cirugía General.
- Servicio de Cirugía Plástica y Quemados.
- Servicio de Clínicas Interdisciplinarias.
- Servicio de Crecimiento y Desarrollo.
- Servicio Centro Regional de Hemoterapia.
- Servicio de Dermatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Endocrinología. - Servicio de Endoscopia Respiratoria. - Servicio de Epidemiología e Infectología. - Servicio de Errores Congénitos del Metabolismo. - Servicio de Gastroenterología. - Servicio de Genética. - Servicio de Hemato-Oncología. - Servicio de Hemodinamia. - Servicio de Inmunología y Reumatología. - Servicio de Kinesiología. - Servicio de Microbiología. - Servicio de Medicina Transfusional. - Servicio de Nefrología. - Servicio de Neumonología. - Servicio de Neurocirugía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 86.HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE SALUD
DESCRIPCIÓN:
- Servicio de Neurología. - Servicio de Nutrición. - Servicio de Oftalmología. - Servicio de Ortopedia y Traumatología. - Servicio de Otorrinolaringología. - Servicio de Patología. - Servicio de Patología Espinal. - Servicio de Radioterapia. - Servicio de Salud Mental. - Servicio Social. - Servicio de Salud Laboral, Prevención y Medicina del Trabajo. - Servicio de Trasplante Cardíaco y Cirugía Vascular Periférica. - Servicio de Trasplante Hepático. - Servicio de Trasplante de Médula Ósea. - Servicio de Urología

Programa: 86 HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Transferencias	**1.290.374.940**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.290.374.940
TOTAL	**1.290.374.940**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

El Programa Actualización de Efectores de Salud tiene como objetivo detectar y resolver las falencias que aun presenta la capacidad instalada, optimizando su funcionamiento, garantizando calidad bio-ambiental y de bio-seguridad, en el marco de la Modernización del Sistema de Servicios de Salud que el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, está llevando adelante con el fin de facilitar la accesibilidad de la población al mismo, mejorar la equidad en las prioridades de atención, optimizar los recursos físicos y tender a una mejora tecnológica continua.

El criterio adoptado responde a:

- Fortalecimiento Atención Primaria de la Salud - Incorporación de Nuevos Dispositivos CESACS (Centros de Salud y Acción Comunitaria) y puesta a cero de CESACS existentes.

- Creación de Nuevos Dispositivos CEMAR (Centros de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia)

- Mejoras de la Áreas Críticas: Quirófanos Centrales, Servicios de Guardia, Terapia Intensiva e Intermedia y Áreas de Diagnóstico.

- Puesta a Punto de instalaciones deterioradas o deficientes que por su antigüedad, impiden o complican el normal desarrollo de las prestaciones médicas, tanto en áreas críticas como en sectores comunes.

- Mejora de los estándares actuales en infraestructuras que serán receptoras de equipamiento de mayor complejidad, asegurando su resguardo y complejidad de uso diario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN

APS + CEMAR

OBRAS QUE FINALIZAN 2019

Dentro de las acciones previstas en los proyectos precedentemente listados se destaca la finalización de las siguientes obras:

Los 2 Cesacs en el Barrio 31, el Cesac 21(602m2) y el 25(crédito externo + crédito del GCBA) Ambos reemplazarán los edificios anteriores. También finalizará la obra del Cesac Santander (509m2) en cuidad oculta.

Cesac 21: comprende 14 consultorios, en los cuales se incluyen 2 de ginecología, con respectivas áreas de servicio. Enfermería, vacunatorio y farmacia.

Cesac 25: comprende 8 consultorios, de los cuales 2 ginecológicos, con sus áreas de apoyo, 5 generales y 1 odontológico. Además de sus áreas de enfermería, farmacia, vacunatorio y depósito de leche

Santander: comprende 12 consultorios, 2 de ginecología con sus áreas de servicio, 8 generales y 2 odontológico. También, cuentan con enfermería, farmacia y vacunatorio.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN EL 2019

Nuevo Cemar lindante al cesac 14(1100m2) Este Cemar contará con Salas de Procedimientos y Nebulización, área de Imágenes, Laboratorio, consultorios especializados y sector de Atención de Adicciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Continuando con la labor del 2018, está previsto el inicio de procesos licitatorios para la contratación de nuevas intervenciones durante el periodo 2019/20/21, entre ellas Nuevos Cesacs de 11 consultorios y de 700m2 aprox.

Áreas Críticas

Continuando con el trabajo realizado en el transcurso del 2018, donde se dio inicio a grandes obras nuevas y/o de remodelaciones integrales. En su mayoría se relocalizarán áreas críticas permitiendo ejecutar la obra sin interferir el funcionamiento de los servicios, estas son:

OBRAS QUE FINALIZAN 2019

• - Nuevo Servicio Diagnóstico por Imágenes en el Hospital Penna (845m2)

El proyecto cuenta con 1245 m2 totales. De los cuales 845 cubiertos y el resto corresponde a areas exteriores que comprende acceso peatonal, vehicular, rampa, espacios de conexión entre área de guardia e imágenes y patio.

Las áreas cubiertas contempla áreas de imágenes, con 5 salas de rayos x, una d ellas destinada al uso de guardia. 4 salas de ecografía, con una también destinada al uso de guardia. 2 Salas de mamografía y 1 de tomografía. Todas con sus respectivos apoyos, sanitarios y cambiadores. Áreas de apoyo propiamente dichas comprende los dormitorios y estares médicos, estares técnicos, sanitarios públicos y de personal. Salas de espera y diferentes sectores tecnicos

• - Quirófanos del Pabellón Cobo en el Hospital - 1º etapa ¿ Htal Rivadavia (2155m2)

Planta baja donde se remodelan áreas de extracciones, espera, y área

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

administrativa para el centro quirúrgico. En 1,2 y 3 piso puesta en valor del núcleo de circulación, construcción de salidas de emergencia y construcción de escalera de emergencias exterior. 3º remodelación integral de centro quirúrgico. Involucra puesta a punto de entrepisos para instalación de áreas técnicas, reemplazo de cubierta existente, construcción de nuevos tanques de agua, tendido de cañero para gases médicos e instalaciones y las veredas perimetrales al pabellón.

Esta obra es la etapa inicial de un proyecto que involucra la recuperación total del Pabellón Cobo concentra las Áreas críticas.

OBRAS QUE CONTINÚAN EN EL 2019

• - Hospital Piñero - Nuevo servicio central de urgencias y de Imágenes (3045m2) y Guardia Pediátrica y Farmacia central (1221m2). Esta última comprende la Remodelación y ampliación de la Guardia de Pediatría ubicada en el Pabellón IV avanzando sobre un sector descentralizado de Farmacia el cual se trasladará al subsuelo del Pabellón II de manera de unificar el servicio, realizando una remodelación integral del ala correspondiente.

Respecto a la Guardia Central, la obra consiste en la Relocalización del Servicio de Urgencias e Imágenes, trasladándolo y ampliando dichos servicios a través de la construcción de un nuevo volumen que se adosa al Pabellón II. El proyecto se resuelve desarrollando en Planta Baja la Guardia, entrepiso técnico para infraestructura, subsuelo para el Servicio de Imágenes y complementándose además con la remodelación del 3º piso para reubicar los dormitorios médicos, estares y offices. La localización de este proyecto genera nuevos accesos desde la calle Crisóstomo Álvarez específicos para el ingreso a la Guardia, diferenciando el de tipo ambulatorio del de ambulancias.

• - Hospital Rivadavia - Nuevo Servicio Central de Urgencias (1766m2 cubiertos y 510

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

m2 descubiertos) El proyecto se enmarca en el Plan Maestro para el Hospital, que contempla concentrar los Servicios Críticos en el Pabellón Cobo y cercanías. El alcance de los trabajos comprende obras de ampliación de la superficie cubierta a través de la ejecución de un nuevo edificio de dos niveles para la Guardia y dormitorios de Guardia a desarrollarse sobre las esquinas de Austria y Pacheco de Melo y obras de remodelación de lo existente en sector de Planta Baja de Pabellón Cobo y sector de Pabellón Radioterapia con conector. Así mismo, sobre la esquina de Pacheco de Melo y Sánchez de Bustamante se ubicarán Depósitos varios y Talleres de mantenimiento relocalizados.

- - Hospital Vélez Sarsfield - Nuevo servicio central de urgencias. (2212m2) que comprende por un lado la construcción de un nuevo volumen que se adosa al edificio existente, en el cual se relocalizará la Nueva Guardia y el jardín maternal, y por otro, la remodelación el área administrativa y el servicio de Imágenes en el sector que queda liberado. Incluye obra de tomógrafo.

Y acompañando a las nuevas guardias, se están ejecutando obras nuevas y de refuncionalización de Quirófanos, Terapias e Imágenes:

- -Quirófanos y Terapia Intensiva en el Hospital Ramos Mejía (1680m2)

Obras de remodelación integral de obra civil e instalaciones. Comprende la restructuración funcional para dejar operativo 8 quirófanos, y y área de terapia intensiva. Asi mismo se refuncionalizan vestuarios de personal y pacientes, esperas y recepción y se incorporara un mayor número de camas en áreas post quirúrgica.

Con un Hito entregable durante el periodo 2019, consistente en 5 quirófanos con sus respectivas áreas de apoyo y la Uti

- -Hospital Lugano: Etapa N°2- Módulo 3: Diagnóstico por imágenes - Laboratorio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

central - Hemoterapia - Centro Quirúrgico - internación corta estancia / Hospital de día. Y áreas de Infraestructura (5756 m2 cubiertos y 10445 m2 descubiertos) + Helipuerto para los juegos olímpicos.

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

Principalmente se trabajará en la reestructuración de la Infraestructura a través de la puesta en Norma de distintas Instalaciones entre ellas las de Gas, Eléctricas e Incendios.

-Iniciar la Renovación de los sistemas de calderas vencidas y obsoletas en distintos hospitales

-Provisión de Grupos Electrógenos en lugares faltantes y actualización de llaves de transferencia de los existentes.

-Renovación, actualización y colocación de ups en áreas críticas.

OBRAS ELÉCTRICAS QUE CONTINÚAN EN EL 2019

• Piñero: Red troncal eléctrica - La obra comprende la desafectación de viejos medidores baja tensión sobre la calle Crisóstomo Alvarez. La ejecución de nuevos alimentadores y tableros seccionales en pabellones 1 y 2. Tendido de nuevos alimentadores de refuerzo. Provisión de nuevos tableros conmutadores y seccionales para pabellones 1,2, 3 y 4.

• Gutierrez: Centro de Transformación - Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

ejecuta en diferentes etapas.

Etapa 1 Obra civil de 311m2, que contendrán sala de grupos electrógenos y salas de transformadores y celdas de media tensión. Además, incluye el acondicionamiento del túnel donde a futuro se colocará la cámara principal de acometida de los cañeros. /

Etapa 2 Obra eléctrica- Provisión de equipos. Contempla la provisión de Celdas, trasformadores, tableros eléctricos. /Etapa 3: Obra eléctrica- Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, asi como la ejecución de la acometida. En esta etapa se proveerá 2 grupos electrógenos.

• Argerich: Centro de transformación - Responde a resolver la falta de capacidad eléctrica del hospital, resultado de los diferentes requerimientos actuales. La obra se ejecuta en diferentes etapas.

Obra civil. Abarca una totalidad de 598m2 que incluye sala de tableros, sala de transformadores, sala de grupos electrógenos y acceso al primer piso / Primer piso de 88m2 donde se construirá la sala de compresores y la sal de bombas de gases médicos./ También cuenta con un piso técnico de 91m2 y un túnel de 177 m2 que une la sala nueva subestación con el tablero existente que se encuentra en primer subsuelo./ Etapa 2- Obra eléctrica- Provisión de equipos. Comprende la provisión de celdas, transformadores, tableros eléctricos y 1 grupo electrógeno. / Etapa 3- Obra eléctrica- Obra eléctrica propiamente dicha, comprende el conexionado e instalación general, asi como la ejecución de la acometida. También corresponden esta etapa la provisión de 2 grupos electrógenos más.

El Programa Actualización de Efectores de Salud, es desarrollado por la DGRFisS - SSASS - MSGC, sita en Carlos Pellegrini 313 10º Piso, que cuenta con una dotación total de 200 integrantes y la SSPLSAN, sita en Monasterio 480.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 22.INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD

DESCRIPCIÓN:

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a la los ciudadanos porteños, provincia de Buenos Aires y del resto de las provincias que diariamente asisten a los hospitales y centros de salud de CABA, resaltando que las intervenciones previstas en el citado programa abarcan la totalidad de efectores dependientes de este Ministerio.

Programa: 22 INFRAESTRUCTURA - RECURSOS FÍSICOS EN SALUD

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS EN SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**54.614.104**
Personal Permanente	49.069.167
Personal Transitorio	2.912.033
Asignaciones familiares	160.999
Asistencia social al personal	813.365
Gabinete de autoridades superiores	1.658.540
Bienes de consumo	**8.167.613**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	277.810
Textiles y vestuario	55.562
Pulpa,papel, cartón y sus productos	133.349
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.337
Productos de minerales no metálicos	22.225
Productos metálicos	22.225
Otros bienes de consumo	7.623.105
Servicios no personales	**303.861.394**
Servicios básicos	6.752
Alquileres y derechos	1.021.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	102.688.348
Servicios profesionales, técnicos y operativos	195.000.294
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.075.000
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Bienes de uso	**624.844.827**
Construcciones	624.844.827
TOTAL	**991.487.938**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Actividades de Atención Hospitalaria Comunes: Se compone de la Subsecretaría Atención Hospitalaria, Dirección General Hospitales, Pesquisa Neonatal y Discapacidad, desarrollándose a través de ellas como actividades.

OBJETIVOS:

- ACTIVIDAD 1000: Conducción y Administración (SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA)

Tiene como objetivo implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrar y coordinar las actividades médicas de atención de los establecimientos hospitalarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gestionar la articulación de los establecimientos hospitalarios como Sistema Integrado y como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Elaborar reportes estadísticos e informes sumarios sobre las variables necesarias para evaluar el funcionamiento del sistema.

Coordinar la planificación, categorización y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

Se encuentra ubicado en la sede del Ministerio de Salud sita en Monasterio 480, piso 1°, correspondiente a la Comuna 4.

Propuestas 2019

-Continuar con el proyecto de Refuncionalización de Hospitales Psiquiátricos

-Implementar la Red de Stroke

-Proyecto Morgues relacionado con el Registro Civil y el Proyecto Estar

-Continuar con la proyección para la implementación del Proyecto Hospitales 2030

- ACTIVIDAD 15000 : Conducción de Hospitales (DIRECCIÓN GENERAL DE HOSPITALES)

Tiene por objetivo: Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

en la atención hospitalaria.

Planificar, dirigir y coordinar las acciones con la Dirección General Administrativa, Contable y Presupuesto y la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, para la administración de los hospitales para el funcionamiento integral de los mismos.

Supervisar la producción de los servicios de cada hospital y evaluar los resultados de los procesos de atención.

Por otra parte esta Dirección General en su estructura organizativa cuenta con dos Gerencias Operativas denominadas Gestión Hospitalaria y de Redes de Base Hospitalaria.

Se encuentra asentado en la sede del Ministerio de Salud ubicada en Monasterio 480, Parque Patricios, Comuna 4.

- **ACTIVIDAD 25000: Pesquisa Neonatal**

El objetivo de Pesquisa Neonatal es lograr una mejor calidad de vida de los niños.

El avance científico y tecnológico permite hoy detectar y tratar a tiempo enfermedades genéticas o endócrinas, aun antes de su expresión clínica.

La detección de enfermedades en los recién nacidos tales como hipotiroidismo, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa, sífilis (en madres y bebés), chagas congénito, MCAD, MSUD, marca un cambio fundamental en la evolución de éstos, dada la importancia del diagnóstico precoz de las diferentes afecciones que pueden presentar los recién nacidos y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

comprometer seriamente su desarrollo. Los defectos congénitos constituyen causas preponderantes de mortalidad infantil, incluyendo los errores congénitos del Metabolismo (ECM) y Endocrinopatías. Este grupo de enfermedades puede llevar a retardo mental severo irreversible, que se puede evitar si se diagnostica precozmente. La mayoría de estas enfermedades no presentan síntomas clínicos al momento del nacimiento, pero sí marcadores bioquímicos que hacen posible su detección precoz.

En cuanto a las acciones y tipo de complejidad, se presentan diferentes técnicas de pesquisa como la espectrometría de masa dirigida a la identificación de las distintas afecciones en los recién nacidos. Se utilizan reactivos para la detección de hipotiroidismo congénito, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia, déficit de biotinidasa.

Pesquisa es una "búsqueda masiva, en todos los recién nacidos. Una vez detectadas, se requieren pruebas confirmatorias y diagnóstico clínico y bioquímico".

Se participa de la reunión anual de la Red de Neonatología, presentando los datos del Programa de Pesquisa y exponiendo las nuevas patologías pesquisadas y alarmas a tener en cuenta.

Se realizan jornadas de Actualización en Pesquisa Neonatal. Se han presentado trabajos en el Congreso Latinoamericano de Errores Innatos del Metabolismo y Pesquisa Neonatal.

Se programa realizar en 2019 Jornadas de Actualización y realizar talleres en los Servicios de Neonatología para capacitación e información.

El programa no cuenta con personal exclusivo a cargo, en el Programa interactúan en forma activa, no menos de noventa personas y la Coordinación General tiene su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

lugar físico en la Div. Laboratorio del Hospital Durand y los referentes médicos que coordinan el 3° nivel de tratamiento y seguimiento en los servicios de Endocrinología y Neumonología del Hospital Gutiérrez.

El perfil poblacional que alcanza son los neonatos y sus madres.

- ACTIVIDAD 77000: Discapacidad

Otorga el Certificado Único de Discapacidad según las normas del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) a todos los residentes de la CABA que lo soliciten y que acrediten residencia en la misma, tanto adultos como niños. El mismo tiene validez nacional, ya que los profesionales que integran las juntas evaluadoras, reciben entrenamiento en el SNR otorgando certificación nacional.

A partir de la instalación del Centro Integral de Evaluación y Orientación para la Discapacidad en el año 2015, se agilizó el otorgamiento de dicho certificado, que hasta ese momento se realizaba a través de distintos efectores.

Durante el año 2015, se efectuó la incorporación de personal administrativo con lo cual se mejoró la demanda de atención al público tanto en recepción y entrega de certificados. Se efectuó la capacitación del personal administrativo por el SNR, para la utilización de la plataforma informática on-line, para impresión, revisión, confección, modificación y actualización de los certificados otorgados y denegatorios; y la capacitación del control y auditoría del papel moneda entregado por el SNR.

El Centro se encuentra ubicado en Av. Ingeniero Huergo 1189, Comuna 1.

Su dotación está compuesta fundamentalmente por personal contratado (24 Médicos, 22 Psicólogos, 22 Trabajadores sociales, 18 Administrativos). El personal de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 7.ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

planta con el que cuenta es solamente de 7 personas: 3 administrativos y 4 psicólogos de escalafón general. Se proyecta en el año 2018 la incorporación de la cantidad de profesionales necesaria para contar con 2 Juntas Itinerantes las cuales permitirían la evaluación de pacientes que no pueden trasladarse y se encuentran dentro de nuestros hospitales.

El centro cubre las necesidades de todo paciente con discapacidad motora, visceral, auditiva, visual, mental o mixta. El rango etario con mayor incidencia se encuentra entre 71-75 años.

Programa: 7 ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES A LOS PROGRAMAS 52, 54, 55, 56, 57, 59 Y 85

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**78.674.228**
Personal Permanente	58.128.614
Personal Transitorio	14.057.991
Asignaciones familiares	139.677
Asistencia social al personal	1.190.398
Gabinete de autoridades superiores	5.157.548
Bienes de consumo	**43.939.674**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.642.013
Pulpa,papel, cartón y sus productos	144.460
Productos químicos, combustibles y lubricantes	34.252.227
Otros bienes de consumo	7.900.974
Servicios no personales	**30.170.632**
Servicios básicos	896.087
Alquileres y derechos	30.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	26.668.695
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.420.850
Pasajes, viáticos y movilidad	155.000
TOTAL	**152.784.534**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

Los servicios que prestan los hospitales generales de agudos abarcan atención especializada ambulatoria (consultas externas), internación, urgencias; intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas.

En general cuentan con servicios especializados de adultos y pediátricas. Algunos establecimientos prestan servicios especializados gerontológicos (Zubizarreta, Rivadavia, Alvarez, Argerich, Fernández, Penna, Piñero, Pirovano, Ramos Mejía, Tornú, Vélez Sarsfield, Rocca, Durand) y de salud mental (Vélez Sarsfield, Rivadavia, Alvarez, Piñero, Durand, Argerich, Fernández, Ramos Mejía, Penna, Zubizarreta, Santojanni, Grierson, Pirovano, Tornú, Gutierrez, Elizalde).

En general, los servicios específicos son los siguientes:

Especialidades médicas adultos:

- Alergia.

- Cardiología.

- Clínica Médica.

- Dermatología

- Endocrinología.

- Fisioterapia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Foniatría. - Fonoaudiología. - Gastroenterología. - Ginecología. - Kinesiología. - Nefrología. - Neumonología. - Neurología. - Obstetricia. - Oftalmología. - Oncología. - Otorrinolaringología. - Proctología. - Psiquiatría. - Reumatología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Traumatología.

- Urología.

- Cirugía General.

- Inmunocomprometidos.

- Neurocirugía.

- Terapia Radiante.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia.

- Clínica Pediátrica.

- Dermatología.

- Neonatología.

- Traumatología.

- Cardiología.

- Fisioterapia.

- Foniatría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Fonoaudiología.

- Kinesiología.

- Neonatología.

- Neumonología.

- Oncología.

- Otorrinolaringología.

- Oftalmología.

- Infectología.

- Psicopatología.

Especialidades en Salud mental:

- Infanto-Juvenil.

- Adultos Mayores (Psicoterapia individual, grupos de reflexión, trabajos corporales, grupo de medicación).

- Gerontología.

- Clínica Médica.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**18.966.841.985**
Personal Permanente	16.662.093.399
Personal Transitorio	1.962.725.712
Asignaciones familiares	57.645.490
Asistencia social al personal	284.377.384
Bienes de consumo	**2.683.252.154**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.308.209
Textiles y vestuario	77.941.478
Pulpa,papel, cartón y sus productos	39.013.742
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.681.595.680
Otros bienes de consumo	871.393.045
Servicios no personales	**2.325.908.611**
Servicios básicos	360.334.702
Alquileres y derechos	35.510.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	916.436.349
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	157.275.635
Pasajes, viáticos y movilidad	414.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	55.000
Otros servicios	855.882.925
Bienes de uso	**846.134.435**
Construcciones	846.134.435
Transferencias	**130.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	130.000
TOTAL	**24.822.267.185**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	43.407.504

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

Hospitales Especializados (De Enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz; De Gastroenterología Bonorino Udaondo; De Oncología Maria Curie y De Quemados Arturo Illia).

Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Muñiz

Hospital monovalente especializado en enfermedades infecciosas. Dispone de consultorios externos que atienden a las siguientes especialidades con orientación infectológica:

- VIH/SIDA

- Patologías respiratorias (en especial tuberculosis y tabaquismo)

- Parasitología

- Micología

- Dermatología

- Fisiopatología respiratoria

- Zoopatología médica

- Patologías regionales y tropicales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Medicina del viajero
- Endoscopía respiratoria
- Brucelosis
- Urología
- Cardiología
- Nutrición
- Salud mental (psiquiatría, psicología, psicopedagogía)
- Servicio social
- Cirugía
- Traumatología
- Pediatría y adolescencia
- Hepatología
- Oftalmología
- Odontología
- Alergia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Concepción asistida para parejas con infección por HIV

Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo"

Hospital monovalente especializado en gastroenterología

Especialidades médicas adultos:

- Gastroenterología y todas sus subespecialidades

- Endoscopía Digestiva

- Enfermedades Inflamatorias Intestinales

- Nutrición

- Cirugía digestiva y Copoproctología

- Oncología y cuidados paliativos

Hospital de Oncología Marie Curie

Hospital monovalente especializado en Oncología

Especialidades médicas adultos:

- Cardiología

- Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Gastroenterología

- Kinesiología

- Nefrología

- Neumonología

- Oncología

- Otorrinolaringología

- Proctología

- Traumatología

- Urología

Hospital de Quemados Arturo Umberto Illia

Brinda atención integral a los pacientes quemados de todas las edades y a su familia, a los distintos grupos de gravedad y en todas sus etapas.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.495.664.448**
Personal Permanente	2.322.948.981
Personal Transitorio	126.803.758
Asignaciones familiares	7.937.612
Asistencia social al personal	37.236.842
Contratos por Tiempo Determinado	737.255
Bienes de consumo	**376.733.499**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.489.061
Textiles y vestuario	10.231.186
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.897.117
Productos químicos, combustibles y lubricantes	255.482.917
Otros bienes de consumo	105.633.218
Servicios no personales	**379.401.309**
Servicios básicos	50.856.518
Alquileres y derechos	1.955.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	163.297.901
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.545.500
Pasajes, viáticos y movilidad	64.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	150.667.390
Bienes de uso	**179.275.790**
Construcciones	179.275.790
Transferencias	**20.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	**3.431.095.046**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	5.472.785

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

Hospitales Materno Infanto Juveniles: Los establecimientos con servicios de atención materno-infanto-juvenil (Sardá, Elizalde y Gutiérrez) ofrecen servicios de salud sexual y reproductiva de la mujer, neonatología, neonatología con internación, obstetricia, pediatría, puericultura y ginecología.

Especialidades médicas adultos:

- Ginecología, Obstetricia

- Cardiología

- Dermatología

- Toxicología (intoxicaciones)

- Cirugía General.

Especialidades médicas pediátricas:

- Alergia

- Cardiología

- Clínica Pediátrica

- Dermatología

- Endocrinología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Fisioterapia - Foniatría - Fonoaudiología - Gastroenterología - Kinesiología - Nefrología - Neonatología - Neumonología - Neurología - Oftalmología - Oncología - Otorrinolaringología - Psiquiatría - Traumatología Especialidades en Salud mental:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Violencia familiar y Maltrato infantil - Orientación y Prevención de la Violencia Familiar

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.874.515.923**
Personal Permanente	3.344.224.238
Personal Transitorio	459.568.964
Asignaciones familiares	12.588.935
Asistencia social al personal	57.770.525
Contratos por Tiempo Determinado	363.261
Bienes de consumo	**769.087.290**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000.927
Textiles y vestuario	24.861.770
Pulpa,papel, cartón y sus productos	8.834.358
Productos químicos, combustibles y lubricantes	498.736.509
Otros bienes de consumo	228.653.726
Servicios no personales	**651.661.606**
Servicios básicos	96.626.751
Alquileres y derechos	5.150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	198.498.443
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.950.671
Pasajes, viáticos y movilidad	111.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.000
Otros servicios	295.294.741
Bienes de uso	**242.011.126**
Construcciones	232.405.894
Maquinaria y equipo	9.605.232
Transferencias	**20.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	20.000
TOTAL	**5.537.295.945**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	10.707.868

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

Hospitales Oftalmológicos: Los hospitales Lagleyze y Santa Lucía brindan servicios especializados oftalmológicos para adultos y niños con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas adultos:

- Oftalmología
- Cornea
- Guardia
- Estrabismo
- Segmento Anterior
- Banco de Ojos
- Vías Lagrimales
- Uveítis e Infecciones
- Retina
- Glaucoma
- Orbita
- Consultorio Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
- Cirugía Refractiva - Consultorios Externos - Plástica Especialidades médicas pediátricas: - Oftalmología - Oftalmopediatría - Estrabismo

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**602.277.588**
Personal Permanente	559.057.325
Personal Transitorio	32.385.065
Asignaciones familiares	1.790.444
Asistencia social al personal	9.044.754
Bienes de consumo	**30.015.092**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	155.574
Textiles y vestuario	1.172.357
Pulpa,papel, cartón y sus productos	555.620
Productos químicos, combustibles y lubricantes	22.060.322
Otros bienes de consumo	6.071.219
Servicios no personales	**70.900.884**
Servicios básicos	9.929.699
Alquileres y derechos	2.060.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.128.179
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	384.000
Pasajes, viáticos y movilidad	32.000
Otros servicios	19.367.006
Bienes de uso	**34.830.020**
Construcciones	34.830.020
TOTAL	**738.023.584**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	1.332.586

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

Hospitales Odontológicos: Los Hospital de Odontología Dr. Ramón Carrillo, Dr. José Dueñas y Hospital de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martín, cuentan con servicios de atención odontológica a adultos, niños, niñas y adolescentes.

Especialidades médicas adultos:

- Odontología

- Cirugía

- Periodoncia

- Prótesis

- Endodoncia

Especialidades médicas pediátricas:

- Odontología General

- Ortodoncia

- Prevención

- Cirugía Niños

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**596.940.908**
Personal Permanente	554.920.628
Personal Transitorio	30.464.677
Asignaciones familiares	2.537.228
Asistencia social al personal	9.018.375
Bienes de consumo	**18.839.841**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	166.686
Textiles y vestuario	2.516.959
Pulpa,papel, cartón y sus productos	288.922
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.763.689
Minerales	55.562
Otros bienes de consumo	7.048.023
Servicios no personales	**46.494.118**
Servicios básicos	5.047.989
Alquileres y derechos	230.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.019.129
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	149.000
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Bienes de uso	**43.657.970**
Construcciones	43.657.970
TOTAL	**705.932.837**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	562.540

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Hospitales de Rehabilitación: Los hospitales con servicios de rehabilitación (Ferrer, IREP, Rocca) cuentan en general con servicios de atención en fisiatría, reumatología y ortopedia. En particular cuentan con las siguientes especialidades:

Especialidades médicas:

- Medicina física y rehabilitación (Fisiatría, reumatología)
- Ortopedia
- Clínica médica en rehabilitación
- Urología
- Cirugía plástica
- Odontología en rehabilitación

Consultorios Externos:

- Medicina Física y Rehabilitación (Fisiatría)
- Reumatología
- Ortopedia
- Oftalmología en discapacidad
- Odontología en discapacidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Especialidades Quirúrgicas:

- Ortopédica

- Plástica y Urología en Rehabilitación

Patologías:

- Secuela de Poliomielitis

- Parálisis Cerebral

- Lesionados Medulares

- ACV

- Enfermedades Neuromusculares

- Enfermedades Reumáticas

- Malformaciones Congénitas

- Amputados

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**950.287.281**
Personal Permanente	887.966.167
Personal Transitorio	44.785.025
Asignaciones familiares	3.308.561
Asistencia social al personal	14.227.528
Bienes de consumo	**94.076.772**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	161.129
Textiles y vestuario	2.872.555
Pulpa,papel, cartón y sus productos	888.991
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.489.705
Otros bienes de consumo	24.664.392
Servicios no personales	**118.261.862**
Servicios básicos	12.020.003
Alquileres y derechos	585.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	61.275.597
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	235.000
Pasajes, viáticos y movilidad	48.000
Otros servicios	44.098.262
Bienes de uso	**66.075.430**
Construcciones	66.075.430
Transferencias	**30.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.000
TOTAL	**1.228.731.345**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	1.446.092

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA: 85

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

La Dirección General de Salud Mental se encuentra ubicada en la calle San Luis 3237, en la Comuna 3, CABA, cuenta con una dotación total (planta partida DGSAM: 81 integrantes, y personal contratado).

Tiene como objetivo para el Presupuesto 2019 cumplir con los propósitos del Plan de salud mental 2016/2019 en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental, de carácter multi e interdisciplinaria, mediante los efectores que funcionan dentro del sistema de salud mental, de manera eficiente y con los actores intervinientes en el proceso de salud mental y de salud en general de la población. Así mismo en la generación de acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un espacial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanzan a los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema.

Siguiendo recomendaciones de la OMS, los programas se vinculan a actividades de: recolección de información, evaluación de necesidades, investigación formal, conocimiento sobre prestaciones del sistema, necesidades de la comunidad blanco de las acciones, establecimiento de prioridades, identificación de recursos disponibles, definición de estrategias y planes de acción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Las áreas de prioridad que se han definido son:

Rehabilitación en Salud Mental,

Salud Mental de Adultos Mayores,

Salud Mental Infanto- Juvenil

Adicciones y Consumos Problemáticos.

Las líneas estratégicas de trabajo en la DGSAM apuntan a:

- Brindar una asistencia de calidad, en el sentido de preservar la dignidad del paciente, proveer cuidados orientados a disminuir el impacto de la enfermedad y no ejercer acciones coercitivas innecesarias creando escenarios asistenciales menos restrictivos de la libertad.

- Reforzar los recursos personales y propiciar la valoración positiva de las personas que padecen enfermedad mental, con el fin de promover su autonomía y reinserción en el marco comunitario.

- Generar mayor accesibilidad al sistema a partir de amplitud, cercanía y continuidad de los tratamientos y espacios adecuados a las diversas necesidades

- Garantizar la reinserción socio-comunitaria de las personas recuperadas logrando su integración a la comunidad.

- Transparentar la gestión y administración de los servicios de Salud Mental

- Sensibilizar a la comunidad para neutralizar el estigma, la marginación y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

discriminación de personas que padecen o han padecido enfermedad mental

- Desarrollar la promoción, protección y mejoramiento de la salud mental de todos los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, generando estrategias directas e indirectas para el logro de tal objetivo.

- Fomentar el trabajo en APS, la participación y solidaridad social, y la reconversión de los recursos institucionales, sustentándolos sobre un eje rector que abarque organización, integración, creatividad y eficiencia, promoviendo transformaciones tendientes a promover salud y salud mental.

- Promover la Capacitación permanente de los trabajadores de Salud Mental y la investigación, mediante la organización y /o presencia en cursos, talleres, jornadas y congresos.

- Coordinar entre niveles y dispositivos la actividad potenciando los recursos de salud mental, y optimizando la utilización de las estructuras de Redes.

- Desarrollar actividades de articulación con Educación, Desarrollo Social, Trabajo y Justicia y otras áreas de gestión; Generando protocolos con el fin de mejorar el trabajo intersectorial entre estas áreas.

- Promover el uso racional de psicofármacos y fármaco vigilancia en las instituciones asistenciales competentes.

En todos los establecimientos hospitalarios funcionan servicios de salud mental y guardias que incluyen equipos interdisciplinarios en servicio asistencial. En los Centros de Salud (44), existen equipos de salud mental trabajando prioritariamente en actividades de prevención y promoción de la salud mental.

Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro hospitales especializados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

monovalentes, los Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los centros de salud mental No 1 Hugo Rosarios y el No 3 Ameghino.

Desde su paso por Decreto No 647/2010, están a cargo los hogares conveniados que prestan servicios de rehabilitación de media y alta complejidad residencial, y existen además, en esta dependencia cinco residencias protegidas y una unidad asistida cuya gestión realiza la DGSaM.

De la misma forma que el Servicio de Orientación y Asistencia Telefónica "Salud Mental Responde".

Las diversas acciones se realizan con la conformación de tres modalidades diversas:

A) Redes Integradas de Servicios de distribución sistémica, entre las que se destacan:

Red de prevención, asistencia y reinserción social en droga-dependencia resolución nº 530/ss/97

Red de violencia- resoluciones nº 318-ss y 1234/ss/03

Red hiv-sida y salud mental resolución 1044/ss/2004

Red de Integración Sociolaboral para Adolescentes

B)Programas Especiales:

1.-Programa de asistencia en Programa de investigación y vigilancia epidemiológica en salud mental (PIVESAM) - resolución n° 1044/ss/2004.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

2.-Programa ADOP - ADOPI - programa de atención domiciliaria psiquiátrica ¿ psicológica - social programada para pacientes en situación de crisis - resolución nº 2200 /msgc/06.

3.-Programa de Terapia Asistida Con Animales TACA Resolución Nº 1068/MSGC/2007

4.- Programa de prevención y rehabilitación en salud mental (resolución 1317/msgc/2015)

5.-Programa emprendimientos sociales resol. 893/msgc/2007

6.-Programa de Integración Sociolaboral para Adolescentes. Resolución N° 757-55-2002. En el predio sito en la calle Ruy Díaz de Guzmán 171/73 Centro de Emprendimientos Sociales "Aranguren".

7.-Programa de Empleo con Apoyo resol. 1972/2017

8.-Programa de Inclusión Sociocultural del paciente con TMS res. 1971/2017

C)Dispositivos de atención y rehabilitación

- "Rehabilitación psicosocial en hogares terapéuticos-residencias protegidas".

Y Salud Mental Responde

Actividad 61000 Programas Residenciales

Rehabilitación psicosocial en **Hogares Terapéuticos - Residencias Protegidas ¿ Asistidas.**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

En el año 2010, según el Decreto 647/2010, se traspasa el área de discapacidad (física y mental) de niños, niñas y adolescentes desde el Ministerio de Desarrollo Social al área de Salud Mental del Ministerio de Salud. Para ello fue necesaria la apertura de hogares denominados ¿terapéuticos¿, algunos de ellos de gestión pública y otros convenidos con el sector de organizaciones no gubernamentales. Los siguiente Hogares Terapéuticos brindan residencia y soporte social a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad socio-sanitaria.

- Hogar Terapéutico Nueva Pompeya
- Hogar Terapéutico Avellaneda
- Hogares Terapéuticos conveniados

Los Hogares terapéuticos - Residencias Protegidas se conciben como dispositivos que, desde un modelo comunitario de atención, ofrecen un marco residencial flexible, para dar respuestas a las necesidades de alojamiento y soporte social y sanitario de las personas con trastorno mental severo que se encuentren en condiciones de acceder a dicho recurso y donde pueden vivir durante un período de tiempo, contando con el apoyo de un equipo interdisciplinario (operadores, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y terapistas ocupacionales, talleristas), persiguiendo como objetivos generales la mejora de la autonomía, la promoción de sus derechos y su inclusión en la red familiar, social y de Servicios de Salud. Actualmente se cuenta con las siguientes Residencias Protegidas para usuarios adultos:

- Residencia Protegida N° 1 Gorriti
- Departamento asistido San Juan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

- Residencia Protegida Pedro Goyena
- Residencia Protegida Warnes

Población de alcance: niños, niñas y adolescentes hasta 21 años que en condición de vulnerabilidad psicosocial requieren de un dispositivo de alojamiento con apoyo terapéutico especializado y multidisciplinar con una disponibilidad de plazas de 80 plazas

Población de alcance estimada para 2019: 80 usuarios mensuales en dispositivos dependientes de la Dirección General, 180 usuarios mensuales en hogares conveniados.

Servicios de Atención y Orientación Telefónica: Salud Mental Responde.

Estos servicios se constituyen como una forma de comunicación de fácil acceso y pronta respuesta para profesionales, instituciones y vecinos de la Ciudad. Permite informar y orientar a los usuarios hacia los recursos disponibles más adecuados para su problemática, o la que motiva su consulta sin ser una modalidad asistencial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA

DESCRIPCIÓN:

Las líneas son atendidas por operadores capacitados para ofrecer contención y orientación en caso de personas que llamen en momentos de angustia o depresión, y requieran ser escuchados de manera competente. La atención en estos casos es personalizada, y posee un carácter anónimo y confidencial.

- Información sobre las Redes de Servicios, Dispositivos de Atención y Programas Especiales de Salud Mental y Salud de la Ciudad.

- Contención y orientación en salud mental con una escucha especializada para personas en situaciones de angustia o depresión que así lo requieren.

- Información sobre las actividades científico-culturales que se organizan en las entidades de la red de servicios en salud mental.

- Información sobre recursos asistenciales especializados vinculados a problemas relacionados con el consumo de Drogas y Alcohol, Violencia de Género, Violencia Social, Tercera Edad, Adolescencia y Niñez u otros problemas de Salud Pública prioritarios, atendidos en la red de servicios de Salud Mental.

Población de alcance estimada para 2019: 3000 consultas /llamados

Recursos necesarios estimados para 2019:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

UNIDAD RESPONSABLE: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
DESCRIPCIÓN:
Pc con conexión wifi Renovación mobiliario Programa software para procesamiento de datos

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

Unidad Ejecutora: SUBS.ATENCION HOSPITALARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.538.723.896**
Personal Permanente	2.381.620.765
Personal Transitorio	109.011.336
Asignaciones familiares	8.336.947
Asistencia social al personal	38.096.308
Gabinete de autoridades superiores	1.658.540
Bienes de consumo	**151.605.677**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.499.606
Textiles y vestuario	2.710.314
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.723.923
Productos de cuero y caucho	44.450
Productos químicos, combustibles y lubricantes	128.833.177
Productos metálicos	12.223
Otros bienes de consumo	16.781.984
Servicios no personales	**620.380.512**
Servicios básicos	69.902.355
Alquileres y derechos	6.179.500
Mantenimiento, reparación y limpieza	212.578.981
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.500.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	370.000
Otros servicios	313.689.676
Bienes de uso	**200.911.290**
Construcciones	200.911.290
Transferencias	**316.870.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	316.870.000
TOTAL	**3.828.491.375**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	1.368.180

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. TEODORO ÁLVAREZ

El Hospital General de Agudos Dr. Teodoro Álvarez es un establecimiento con un perfil asistencial clínico-quirúrgico de Segundo Nivel de Complejidad.

Se encuentra ubicado en la calle Dr. Felipe Aranguren 2701, incluye área de las comunas 6, 7, 10, 11 y 15

Perfil de la Población atendida:

- 30% Pacientes provenientes de la Provincia de Buenos Aires.
- 5% Pacientes provenientes del extranjero
- 65% Pacientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Se estima que el 30% de los pacientes cuentan con cobertura de Obra Social.

Servicios Asistenciales:

a) Servicio asistencial (ambulatorio)

- Clínica Médica
- Alergia e Inmunidad
- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Oncología
- Nutrición y Diabetes
- Reumatología
- Nefrología
- Neurología
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Hematología
- Tisiología
- Infectología
- Cirugía General
- Patología Mamaria
- Ginecología
- Urología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Ortopedia y Traumatología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Neonatología
- Adolescencia
- Obstetricia
- Promoción y protección de la salud
- Salud Escolar
- Salud Comunitaria
- Epidemiología
- Inmunizaciones
- Médicos de cabecera clínico
- Médicos de cabecera pediatra
- Médicos de cabecera toco-ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Odontólogos de cabecera

Se cuenta con enfermeros y 59 administrativos para consultorios externos del hospital

b) Servicio asistencial (internación y cuidados críticos)

- Clínica Médica
- Neurología
- Ginecología
- Urología
- Ortopedia y Traumatología
- Cardiología
- Unidad Coronaria
- Cirugía General
- Salud Mental (hombres)
- Pediatría
- Neonatología (normales y patológicos)
- Obstetricia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Unidad de Terapia Intensiva

c) Quirófanos

- Cirugía General

- Ortopedia y Traumatología

- Urología

- Ginecología

- Departamento Urgencias

- Obstetricia

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

d) Departamento Técnico

- Estadística

- Alimentación

- Servicio Social

- Archivo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

e) Comité de docencia e investigación

f) Gerencia Operativa

- Compras

- Recursos Humanos

- Finanzas

- Tesorería

- Facturación

- Recursos Materiales

Además se encuentran tercerizados los siguientes Servicios:

- Limpieza

- Elaboración y Distribución de Comidas

- Mantenimiento

Metas cumplidas en 2018

- Biología molecular en microbiología. Pruebas de PCR múltiplex automatizada, con alta sensibilidad y especificidad

- Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

pacientes hospitalizados y dependientes mediante el uso de paños descartables para la higiene corporal diaria.

- Prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud en pacientes colonizados o pre-quirúrgicos mediante el uso de paños descartables para la higiene corporal activada con solución jabonosa de clorhexidina.

- Prevención de caídas de pacientes postrados y dependientes con instauración de sujeción oportuna con muñequeras

- Revisión de procesos administrativos y elaboración de manuales de procesos y funciones

- Reducción de papel en áreas administrativas

- Separación en origen de residuos asimilables a urbanos

- Proyecto inicial de IQB (intervenciones quirúrgicas breves) o cirugía ambulatoria (CA)

- Proyecto de capacitación en procesos administrativos del proceso de defunciones

- Proyecto de nueva estrategia de ayuda para mujeres víctimas de violencia domestica

Perspectivas 2019

- Citogenética en trastornos hematológicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Identificación de pacientes mediante pulseras

- Proyecto inicial de IQB (intervenciones quirúrgicas breves) o cirugía ambulatoria (CA)

- Provisión integral de Gases Medicinales.

- Implementación de Historia Clínica Electrónica.

- Implementación de empadronamiento universal.

- Articulación y protagonismo en CEMAR.

- Digitalización integral imágenes radiológicas.

- Instalación de consultorio de riesgo genético en oncología.

- Relocalización y puesta a nuevo de archivo de historias clínicas, ropería y depósito.

- Relocalización y puesta a nuevo de los consultorios externos de endocrinología y neumotisiología.

- Puesta a valor del pabellón de internación de salud mental.

- Consolidación de la residencia de unidad de terapia intensiva, cardiología y kinesiología.

- Incorporación de residencias en emergencia y farmacia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10.Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.TEODORO ALVAREZ

DESCRIPCIÓN:

- Instalación de un tomógrafo.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 10 Hospital General de Agudos Teodoro Álvarez

Unidad Ejecutora: HTAL.TEODORO ALVAREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.230.134.627**
Personal Permanente	1.088.411.090
Personal Transitorio	119.753.963
Asignaciones familiares	3.537.654
Asistencia social al personal	18.431.920
Bienes de consumo	**152.579.865**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	588.957
Textiles y vestuario	2.446.950
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.789.096
Productos químicos, combustibles y lubricantes	92.175.476
Otros bienes de consumo	55.579.386
Servicios no personales	**144.549.919**
Servicios básicos	27.513.341
Alquileres y derechos	3.410.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	59.184.119
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	810.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	53.602.459
Bienes de uso	**42.151.255**
Construcciones	42.151.255
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.569.425.666**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNU

MISION

"El hospital general de agudos Dr. Enrique Tornu tiene como misión cuidar y recuperar la salud de la población de la Comuna Nº 15 y todo aquel que lo requiera teniendo en cuenta su necesidad como sujeto activo en la construcción de los procesos de salud"

VISION

"Ser un hospital público reconocido por la calidad, seguridad, equidad y accesibilidad de sus servicios. Una organización cuya gestión genera condiciones de credibilidad y de confianza, donde todos los involucrados se reconozcan y se respeten mutuamente para trabajar sistémica y continuadamente en la construcción colectiva de salud de la comunidad, en base a sus necesidades y expectativas"

El Hospital es un Establecimiento de mediana complejidad y su perfil asistencial como lo define la Ordenanza N° 41797 publicada el 30 de enero de 1987 en su articulo 1° " Transformase en Hospital General de Agudo al Hospital de Neumotisiologia Enrique Tornu". Está ubicado en la Av. Combatientes de Malvinas 3002 de ésta Capital, dentro de la Comuna n° 15.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a:

1) Perfil de consultas externas:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

a) Según residencia:

- CABA: 70 %

- GBA: 29,5 %

- Otros: 0,5 %

b) Según sexo:

- Femenino: 59 %

- Masculino: 41 %

c) Según edad y sexo:

	Mujer	Varón	Total
Menores de 15 años	17,3 %	30,0 %	25,0 %
De 15 a 39 años	21,0 %	23,2 %	23,6 %
De 40 a 69 años	43,3 %	31,8 %	31,0 %
Más de 69 años	18,4 %	15,0 %	20,4 %

2) Perfil de egresos

a) Según residencia:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- CABA: 81 %

- GBA: 17 %

- Otros: 2 %

b) Según sexo:

- Femenino: 49 %

- Masculino: 51 %

c) Según edad y sexo:

	Mujer	Varón	Total
Menores de 15 años	2,0 %	3,1 %	2,6 %
De 15 a 39 años	21,7 %	20,1 %	20,9 %
De 40 a 69 años	36,5 %	42,8 %	39,7 %
Más de 69 años	41,8 %	37,1 %	39,4 %

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan abarca a 182.427 vecinos de la Comuna N° 15 , el 5,9 % del total de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por la Av.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

Alvarez Thomas y Av. Niceto Vega hasta Av. Juan B. Justo, Av. San Martín, Av. Warnes, Av. Nazca, Av. Francisco Beiró, calle Emilio Civit.

A su vez, éstos Centros cuentan con ocho profesionales cada uno, de los cuales cuatro son Odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

A) Departamentos

1) Medicina

2) Cirugía

3) Área de Urgencia

4) Diagnóstico y Tratamiento

5) Área Programática

B) Hospital de Día

1) Pediatría

2) Psicopatología

3) Oncología (con internación en Cuidados Paliativos)

4) Hospital de día Ambulatorio para tratamiento y diagnóstico precoz.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

C) Grupos de Trabajos

1) Alergia e Inmunología

2) Cirugía Vascular

3) Cirugía Plástica y Reparadora

4)Cuidados Paliativos

5)Educación para la salud

6)Endocrinología

7)Hepatología

8)Infectología

9)Terapia Ocupacional

10)Reumatología

11)Oncología

12)Terapia del Sueño

13)Nutrición y Diabetes

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Neumonología
- Cirugía de Torax
- Fibrobroncocospia
- Unidad Crítica (Terapia Intensiva y Terapia Intermedia)
- Cuidados Paliativos
- Clinica Medica
- Área Programática
- Hematológica
- Dermatología
- Cirugía General

El nosocomio cuenta con un promedio de camas disponibles de 148, con la siguiente distribución:

- Neumotisiología: 24
- Clínica Médica: 56
- Cirugía: 46
- Unidad Crítica: 16

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38.Hospital General de Agudos Enrique Tornú

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ENRIQUE TORNU

DESCRIPCIÓN:

- Guardia: 6

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con un Pabellón independiente de 90 Consultorios Externos, con acceso lateral directo al Laboratorio Central y próximo a Diagnóstico por Imagen. Brindando atención en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y en horario vespertino con algunas especialidades.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza y Mantenimiento de Edificios (SES S.A.)
- Vigilancia (BRIEFING S.A.)
- Elaboración y Distribución de Comidas (DASSAULT S.A.)
- Lavadero (EL LUCERO S.R.L.)
- Residuos Patogénicos (HABITAT ECOLOGICO S.A.)
- Limpieza y Mantenimiento de CESAC 33 (INDALTEC)

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 38 Hospital General de Agudos Enrique Tornú

Unidad Ejecutora: HTAL. ENRIQUE TORNU
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**953.235.381**
Personal Permanente	834.644.294
Personal Transitorio	101.679.439
Asignaciones familiares	2.622.154
Asistencia social al personal	14.289.494
Bienes de consumo	**105.038.165**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	362.264
Textiles y vestuario	1.069.013
Pulpa,papel, cartón y sus productos	892.325
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.679.278
Otros bienes de consumo	27.035.285
Servicios no personales	**105.346.425**
Servicios básicos	17.579.790
Alquileres y derechos	1.915.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	46.110.195
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	253.000
Pasajes, viáticos y movilidad	33.000
Otros servicios	39.455.440
Bienes de uso	**59.975.100**
Construcciones	59.975.100
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.223.605.071**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. COSME ARGERICH

El Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich es un establecimiento orientado a brindar prestaciones de Alta, mediana y baja complejidad dentro de la Red de prestadores públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ubicado en Pi y Margal 750. Comunas 1 y 4.

Actualmente, la población atendida en el establecimiento corresponde aproximadamente al 40 % de CABA, 54% provenientes de menos de 30 km de CABA y 6% provienen de más de 30 km. El 58.6 % de las consultas corresponden al sexo femenino y 41.4 al masculino.

Es una población heterogénea respecto de su rango etáreo y su nivel socio-económico, correspondiendo el mayor porcentaje a ingresos medianos y bajos-

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Córdoba (N), Bernardo de Irigoyen (O), Brasil , Salta, 15 de Noviembre, Aristóbulo del Valle, Carrillo, Brandsen, Herrera, Pedro de Mendoza y Puerto Madero. Y se realizan acciones de:

Salud Escolar

Epidemiología

Salud Comunitaria

Inmunizaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

El hospital ofrece los siguientes servicios asistenciales:

CLÍNICA MÉDICA

CARDIOLOGÍA

DERMATOLOGÍA

GASTROENTEROLOGÍA

HEMATOLOGÍA

INFECTOLOGÍA

ENDOCRINOLOGÍA

HEPATOLOGÍA

NEFROLOGÍA

REUMATOLOGÍA

NEUROLOGÍA

OTORRINOLARINGOLOGÍA

NEUMOTISIOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

ALERGIA

ONCOLOGÍA

CESACIÓN TABÁQUICA

GERIATRÍA

CIRUGÍA. GENERAL.

CIRUGÍA PLÁSTICA

GINECOLOGÍA

UROLOGÍA

ORTOPEDIA. Y TRAUMATOL.

COLUMNA VERTEBRAL

OFTALMOLOGÍA

VASCULAR PERIFÉRICO

NEUROCIRUGÍA

CICATRIZACIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

TRASPLANTE RENAL

TRASPLANTE CARDÍACO

TRASPLANTE HEPÁTICO

PEDIATRÍA

ADOLESCENCIA

NEONATOLOGÍA

OBSTETRICIA

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

SALUD AMBIENTAL

GUARDIA MEDICA

PROMOC. Y PROTECCIÓN

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Transplante renal

Transplante hepático

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Transplante cardíaco

Cardiología Intervencionista 24 horas

Implante de Válvulas percutáneas

Cardiología intervencionista de patologías complejas

Embolizaciones Uterinas, Hepáticas, de tumores

Ablación 3 D de Arritmias complejas y Fibrilación Auricular

Ecocardiografía de Stress y transesofágica

Consultorio pediatrico de diagnóstico de alteraciones cognitivas , realiza el PRUNAPE.

Manejo del prematuro extremo

Recién nacido de alto riesgo.

Forma partedel Programa de Diagnóstico y Tratamiento Fetal en conjunto con el hospital Garraham, se trabajacon malformaciones congénitas

Consultorio de seguimiento del prematuro

Equipo de seguimiento y tratamiento de infecciones perinatales en especial HIV

Manejo de Obstetricia crítica y quirúrgica (centro de referencia en Trastornos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

adherenciales placentarios.y otras patologías como trasplante y embarazo, Cardiopatias y embarazo).

Consultorio de alto riesgo (HTA.RCIU,COLESTASIS , ENFERMEDADES AUTOINMUNES,ONCOLÓGICAS)

Consultorio de patología cervical en la embarazada.

Hospital de dia de Diabetes y Embarazo. centro de referencia

Diagnóstico prenatal, 1 y 2 trimestre - doppler y ecocardiograma fetal

Consultorio para adolescentes con enfermedades crónicas y en transición de dichas patologías a la edad adulta y discapacidad (somos referentes de hospitales pediátricos como Casa Cuna y Garrahan)

Consultorio especializado de la embarazada adolescente con seguimiento de la pareja para paternidad y maternidad.

Centro de referencia para el adolescente varón

Hospital de dia de diabetes y embarazo

Atención del embarazo de alto riesgo

El nosocomio cuenta con 386 camas de distribuidas de la siguiente manera:

Terapia intensiva: 23 Urología: 9

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12.Hospital General de Agudos Cosme Argerich

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. COSME ARGERICH

DESCRIPCIÓN:

Unidad coronaria: 7

Guardia de día: 17

Neonatología: 27

Cardiología: 25

Clínica médica: 34

Intervencionismo: 2

Cirugía general 53

Traumatología y Ortopedia: 22

Ginecología: 13

Neurocirugía: 23

Cirugía cardiovascular: 16

Transplante renal: 23

Pediatría: 18

Recién nacidos sanos: 37

Obstetricia: 37

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 14 quirófanos.

Los consultorios externos se corresponden a las especialidades arriba mencionadas.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Mantenimiento y limpieza

Comedor y cocina

Seguridad privada

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 12 Hospital General de Agudos Cosme Argerich

Unidad Ejecutora: HTAL. COSME ARGERICH
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.104.116.586**
Personal Permanente	1.801.940.273
Personal Transitorio	265.324.731
Asignaciones familiares	5.296.719
Asistencia social al personal	31.554.863
Bienes de consumo	**360.885.997**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.719.320
Textiles y vestuario	19.652.277
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.159.371
Productos químicos, combustibles y lubricantes	223.417.266
Otros bienes de consumo	109.937.763
Servicios no personales	**215.646.523**
Servicios básicos	43.576.331
Alquileres y derechos	2.400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	80.644.222
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.540.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	87.450.970
Bienes de uso	**75.911.440**
Construcciones	75.911.440
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.756.570.546**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS G. DURAND

El Hospital CARLOS G. DURAND fue inaugurado el 28 de Abril de 1913 por donación del Dr. Carlos G. Durand, es un establecimiento destinado a la atención médica general de agudos, cumplimentando acciones para Diagnóstico, Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación de pacientes. Docencia de pre y posgrado e Investigación. Su nivel de complejidad es grado III.

Se encuentra ubicado en el barrio de Caballito, contando con dos entradas principales, calle Ambrosetti 743 y Av. Díaz Vélez 5044, C.A.B.A.

El área geográfica correspondiente a la Comuna 6 cuenta con una población aproximada de 187.500 (85.000 masculinos y 103.000 femeninos) con un perfil demográfico en crecimiento hacia población adulta mayor. En esta comuna la densidad poblacional es de 26717,2 hab/km2. Distribución etárea: 14,5% pertenece a la población entre 0 y 14 años; 68,3% pertenece al grupo entre 15 y 64 años y 17,2% pertenece al grupo de 65 años y más.

Servicio Asistencial

Ambulatorio Internación - Cuidados Críticos

- ALERGIA- CARDIOLOGÍA Y UCO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- ANESTESIA - CLINICA MEDICA
- AREA PROGRAMATICA - GERIATRIA
- CARDIOLOGÍA - CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
- CIRUGIA GENERAL - NEONATOLOGfA
- CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA - PEDIATRÍA- UTI PEDIATRICA
- CIRUGÍA TÓRAX - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
- CIRUGÍA VASCULAR PERIFERICA - UNIDAD TERAPIA INTENSIVA/ INTERMEDIA
- CIRUGÍA CARDIOVASCULAR - CIRUGÍA GENERAL
- CIRUGIA INFANTIL - CIRUGÍA TORACICA
- CLINICA MEDICA - NEUROCIRUGIA
- DERMATOLOGÍA - CIRUGÍA INFANTIL
- DIABETES Y NUTRICIÓN - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA - CIRUGIA PIASTICA Y REPARADORA
- FONOAUDIOLOGÍA - TOCOGINECOLOGÍA
- HEMOTERAPIA - GASTROENTEROLOGfA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- GASTROENTEROLOGÍA - OTORRINOLARINGOLOGIA
- GERIATRÍA - UROLOGIA
- INFÉCTOLOGIA - CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA
- INMUNOLOGIA
- KINESIOLOGIA Guardia
- MEDICINA NUCLEAR
- NEUROCIRUGÍA - OBSTETRICIA
- NEUROLOGÍA - GINECOLOGÍA
- PEDIATRIA - CIRUGIA MENOR
- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN - YESOS
- OFTALMOLOGÍA - RADIOLOGÍA/ESTUDIOS SIMPLES
- ODONTOLOGÍA - AUXILIOS
- ONCOLOGÍA - CIRUGÍA GENERAL
- OTORRINOLARINGOLOGÍA - CIRUGÍA VASCULAR
- ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA - CIRUGÍA TRAUMATOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

- REUMATQLOGÍA - CIRUGÍA MENOR
- SALUD MENTAL - ANESTESIAS QUIRÚRGICAS
- SERVICIO SOCIAL - ANESTESIAS NO QUIRÚRGICAS
- TISINEUMONOLOGÍA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- UROLOGIA

El Hospital cuenta con la siguiente cantidad de CAMAS:

SERVICIO	DISPONIBLES
Clinica medica (U2) 2° piso	24
Clinica medica (U3) 3° piso	30
Cardiologia (US) 2° piso	22

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Unidad coronaria {1° piso)	11
Geriatria	38
Dpto. quirurgico so piso	30
Int. Conjunta Clinico-Quirurgica	30
Rec.Cir.Cardiovascular 7°	4
Pediatria	30
Cuidado intensive Neo	10
Terapia intermedia Neo	10
Recién nacidos sanos	28
Obstetricia	26

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

Ginecología	26
Guardia	12
Shock Room	4
Terapia Intensiva 1° piso	12
Terapia Intermedia Adultos	23
Un. Terapia Intensiva Pediatrica	8
Salud Mental	10
Terapia Intermedia Pediatrica	8
TOTAL	393

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16.Hospital General de Agudos Carlos Durand

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CARLOS G. DURAND

DESCRIPCIÓN:

QUIROFANOS

6 to piso: TOTAL 8

7 mo piso: TOTAL 4

Sala de Partos TOTAL 2

Quirófanos Partos TOTAL 2

SERVICIOS TERCERIZADOS

MANTENIMIENTO: Sigma Rivas Mantelectric

SEGURIDAD : Briefing LIMPIEZA: Laredo ROPERiA:El Lucero TAC: Argus

PET: Fund. Med. Nuclear

RESID. PATOGÉNICOS: Habitat Ecológico

RESID. PELIGROSOS: Resid. Radiológicos Castelar

ESTUDIOS ESPECIALES: Convenio Fleni ALIMENTACIÓN: Sus. Ruben Martin S.A.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 16 Hospital General de Agudos Carlos Durand

Unidad Ejecutora: HTAL. CARLOS G. DURAND
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.819.960.068**
Personal Permanente	1.584.809.250
Personal Transitorio	202.620.624
Asignaciones familiares	5.244.329
Asistencia social al personal	27.285.865
Bienes de consumo	**287.454.599**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.644.635
Textiles y vestuario	6.989.699
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.322.724
Productos químicos, combustibles y lubricantes	202.480.519
Otros bienes de consumo	72.017.022
Servicios no personales	**320.624.552**
Servicios básicos	54.286.755
Alquileres y derechos	2.695.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	130.541.122
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	52.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	80.866.675
Bienes de uso	**105.499.680**
Construcciones	105.499.680
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.533.548.899**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JUAN A. FERNANDEZ"

El Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández" es un hospital público, general de agudos, de alta resolución, pero también orientado a la promoción y prevención.

Como hospital público está ubicado en la calle Cerviño Nº 3356 (Comuna 14) y dedicado a la atención de pacientes de su área de influencia bajo cobertura asistencial pública y abierto a la totalidad de la población, bien sea en razón de su desarrollo como hospital de referencia para determinadas patologías o como prestador de servicios por cuenta de terceros. En tal sentido desarrolla sus servicios adaptándolos a las necesidades sanitarias de la población y en especial en aquellos ámbitos asistenciales a ser referencia metropolitana y nacional.

En su orientación el hospital centra el eje de su actividad en el paciente, con el objeto de ofrecerle una asistencia integral e integrada con los demás dispositivos sanitarios, equitativo en el acceso y aplicando un proceso de mejora continua. La práctica asistencial se apoya fundamentalmente en la utilización eficiente de los recursos disponibles y en la permanente actualización de la calificación profesional, la docencia e investigación.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales (de atención ambulatoria):

- Adolescencia
- Alergia
- Arritmias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Autoinmunidad
- Cardiología
- Cirugía Ambulatoria
- Cirugía Cardíaca
- Cirugía general
- Cirugía Plástica
- Cirugía Vascular periférico
- Coagulación y hemostasia
- Dermatología
- Diabetes y nutrición
- Diagnóstico por imágenes
- Endocrinología
- Fonoaudiología
- Gastroenterología
- Ginecología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Hemoterapia
- Hipertensión
- Infectología
- Kinesiología
- Laboratorio
- Marcapasos
- Medicina Nuclear
- Medicina Preventiva
- Miocardiopatía dilatada
- Nefrología
- Neonatología
- Neumonología
- Neurocirugía
- Neurología
- Obstetricia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Patología mamaria
- Pediatría
- Proctología
- Psicopatología
- Síncope
- Toxicología
- Tratamiento del dolor
- Traumatología
- Urología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

1- Departamento de Urgencia con su Centro de Emergentología:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

a.Lleva a cabo la atención ambulatoria de patología de urgencia, atención domiciliaria y en la vía pública de urgencias y emergencias.

b.Provee de cuidados intensivos a pacientes críticos hasta tener acceso a camas de terapia intensiva, o hasta que la evolución permite la internación del paciente en una sala de cuidados generales.

c.La consulta observación de 12 a 24 horas evita internaciones que por breves resultarían innecesarias.

d.La División de Terapia Intensiva incrementó el número de camas a 22, teniendo a su cargo además, el control postoperatorio de los pacientes sometidos a cirugías complejas o de alto riesgo.

e.La División Toxicología que cuenta con 8 camas de internación, también efectúa atención ambulatoria programada, espontánea y atención de urgencia.

2- Resonancia Magnética: de gestión privada.

3- Hemodinamia:

a.Se efectúa angioplastia coronaria primaria. Programa Puerta-Balón.

b.Tratamiento microinvasivo de patología ósea, especialmente de la columna vertebral

c.Tratamiento endovascular de patología aórtica y de vasos periféricos. También de patología cardíaca congénita o adquirida (comunicación interauricular, enfermedad valvular)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

d.Tratamiento de patología traumática vascular (embolización o colocación de stent).

e.Tratamiento endovascular de aneurismas cerebrales.

f.Tratamiento endovascular prequirúrgico de la placenta ácreta.

4- Cirugía Cardíaca: se lleva a cabo cirugía cardiovascular central y periférica.

5- Colocación de marcapasos y único centro de extracción de cables implantados.

6- Autoinmunidad: centro de referencia, que implica un elevado costo en medicamentos biológicos.

7- Centro de Psoriasis: equipo PUVA para el tratamiento de Psoriasis.

8- Traumatología:

a.Tiene bajo su dependencia el Banco de huesos, un Centro de Células Madre para terapéuticas de reconstitución.

b.Se distingue también por su experiencia en el tratamiento de las complicaciones articulares de la Hemofilia.

9- Obstetricia: servicio de Obstetricia especializado en embarazo de alto riesgo, particularmente al tratamiento del acretismo placentario.

10- Neonatología: de alta complejidad, donde incluso se desarrollan intervenciones de Neurocirugía y Cirugía general a neonatos con patología congénita. Se está

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

implementando la regionalización de la atención neonatal, por la que este nosocomio será el centro de derivación de los neonatos de bajo peso.

10- Nefrología: centro de hemodiálisis, al que se asignó la Unidad de Diálisis Ambulatoria con la función de dializar los pacientes en el hospital en que se encuentren, evitando así su traslado a las instituciones con servicio de diálisis.

Asimismo este servicio se distingue por su experiencia en diagnóstico por biopsia renal, recibiendo pacientes derivados para esta práctica.

11- Ginecología: esta División se distingue como centro de referencia para el tratamiento de la patología mamaria y cirugía oncológica.

12- Gastroenterología: son efectores únicos en la red de hospitales del gobierno de la ciudad, en el tratamiento endoscópico de la patología de la vía biliar y páncreas, así como también en el estudio endoscópico del intestino delgado.

13- Kinesiología: este servicio desarrolla actividades altamente especializadas como la Escuela de Columna, tratamiento del vértigo, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones del equilibrio, rehabilitación de las lesiones deportivas, rehabilitación pulmonar, rehabilitación de pacientes cardiológicos, tratamiento de la disglusia.

14- Infectología ¿ Hospital de Día: el servicio de Infectología ofrece no sólo atención ambulatoria, sino que a través de su Hospital de Día se efectúan procedimientos diagnósticos y terapéuticos ambulatorios, evitando internaciones con esos fines.

15- Programa trasplante hepático a donante relacionado: este programa se efectiviza en conjunto con el Hospital de Niños. En el Hospital Fernández se lleva a cabo la resección parcial de hígado en el adulto donante relacionado, el órgano se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

traslada al Hospital de Niños y allí se trasplanta.

16- Neurocirugía: este servicio recibe pacientes derivados de otras instituciones para cirugías complejas (grandes tumores-tratamientos o biopsias por estereotaxia ¿ endoscopía de base de cráneo ¿ tratamientos funcionales- cirugía de columna).

El nosocomio cuenta con:

1.Camas de internación general: 291

a.Clínica Médica: 82 (4 camas con ventilación de presión negativa)

b.Cardiología: 6

c.Neurocirugía: 12

d.Traumatología: 50

e.Ginecología: 20

f.Obstetricia: 22 (más 22 cunitas)

g.Pediatría: 15

h.Cirugía general: 44

i.Urología:10

j.Toxicología: 8

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18.Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ

DESCRIPCIÓN:

2.Camas de cuidados intermedios: 20

a.Unidad de Terapia intermedia: 12

b.Unidad de Cuidados especiales Obstetricia: 8

3.Camas de cuidados intensivos: 60

a.Unidad de Terapia intensiva: 22

b.Unidad Coronaria: 10

c.Neonatología: 28 (16 cunas y 12 incubadoras)

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 10 quirófanos centrales, dos quirófanos en Obstetricia y uno para cirugía menor en Guardia. 72 consultorios externos y 6 consultorios en el Departamento de Urgencia.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de Mantenimiento y Limpieza, Elaboración y distribución de comidas, Recolección de Residuos Patogénicos sólidos y Lavado de Ropa Hospitalaria con provisión, y Resonancia Magnética.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 18 Hospital General de Agudos Juan A. Fernández

Unidad Ejecutora: HTAL. JUAN A. FERNANDEZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.757.129.501**
Personal Permanente	1.518.784.151
Personal Transitorio	206.959.320
Asignaciones familiares	5.098.163
Asistencia social al personal	26.287.867
Bienes de consumo	**287.176.016**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	830.096
Textiles y vestuario	10.445.655
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.562.867
Productos químicos, combustibles y lubricantes	170.262.822
Otros bienes de consumo	100.074.576
Servicios no personales	**250.173.360**
Servicios básicos	31.106.593
Alquileres y derechos	2.810.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.110.481
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	54.632.189
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	86.464.097
Bienes de uso	**66.815.850**
Construcciones	66.815.850
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.361.304.727**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. JOSE MARIA PENNA

Es un establecimiento asistencial que atiende pacientes provenientes del Área Programática propia, de otras Áreas Programáticas, del Conurbano Bonaerense, en especial de la Zona Sur.

Las características de la población atendida, proveniente en gran medida de villas de emergencias, que presentan carencias habitacionales, sociales, económicas y educacionales, coexisten con patologías prevalentes vinculadas a las adicciones, la violencia social/familiar, embarazos adolescentes sumado a la patología habitual por sexo y edad.

Perfil del Hospital: es un Hospital General de Agudos con un fuerte perfil materno infantil y quirúrgico y el resto de los servicios absorben la demanda del área y en especial actúan como apoyo de los Servicios que dan el Perfil al Hospital.

Ubicado: En el Barrio de Parque de los Patricios en Almafuerte 406 y Pedro Chutro 3380 entre la Calle Pepiri y Cortejarena. Forma parte de la Comuna 4.

Perfil de la población actual: Gran afluencia del Conurbano bonaerense y países limítrofes de bajos recursos con una gran zona de asentamientos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Departamento de Cirugía:

Cirugía General, Neurocirugía, Otorrinolaringología, Flebologia, Traumatología, Urología, Odontología y Oftalmología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Departamento Servicios Centrales Diagnóstico y Tratamiento:

Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Farmacia, Fonoaudiología, Esterilización, Kinesiología, Hemoterapia y Laboratorio.

Departamento Materno Infanto Juvenil:

Neonatología, Neonatología Internación Conjunta, Obstetricia, Pediatría, Puericultura y Ginecología.

Departamento de Medicina:

Cardiología, Cuidados Paliativos, Dermatología, Gastroenterología, Infectologia, Neumotisiologia, Nutrición, Oncología, Hematología, Psicopatología, Endocrinología, Clínica Médica, Alergia.

Grupos de Trabajo:

Reumatología, Gastroenterología, Nutrición y Diabetes, Hematología, Cesación tabáquica, Oncología, Nefrología, Infectologia, Geriatría, Cuidados Paliativos,

Neurología, Actividad Física Salud y Deporte.

Departamento Técnico:

Alimentación, Servicio Social, Admisión y Egresos, Estadística, Atención al Público, Arancelamiento, Oficios Judiciales.

Departamento Área Programática:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

8 Cesacs, 4 Centros Barriales, 26 Médicos de Cabecera y 7 Odontólogos de Cabecera.

Departamento de Urgencia:

Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Servicios Especiales y Urgencias.

Promoción y Protección de la Salud:

Libreta Sanitaria, Examen de Salud, Prenupciales, Migraciones, Atención en vacunas, Reacciones Adversas, Epidemiología.

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

El Departamento de Cirugía con una producción importante, se destaca por su alta complejidad en cirugía digestiva, resolviendo paciente de otros hospitales. El servicio de neurocirugía actúa en urgencia y programado con baja complejidad. Cirugía torácica en todas sus prácticas.

El Servicio de Obstetricia realiza un promedio de 400 partos por mes y ocupa el 2º lugar en cantidad de partos de CABA. Se encuentra en funcionamiento un nuevo Centro Obstétrico con 2000 m2 y última generación tecnológica, Es único por sus características siendo referencia de patologías como acretismo placentario, cáncer y embarazo. El Centro posee 4 quirófanos, 4 salas tpr, 4 salas de preparto, 4 puestos de reanimación neonatal, 3 camas de recuperación anestésica, 2 salas de partos. Esta adquisición provocara un aumento en los consumos de insumos en general por un aumento en los egresos y el mantenimiento de la nueva aparatología. Además recientemente fue reconocida como Hospital Amigo de la Madre y el Niño.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

El Servicio de Ginecología tiene el mayor desarrollo en alta complejidad quirúrgica de Uroginecologia y Cirugía oncológica.

El Servicio de Urología es Centro de Derivación de cirugía mini invasiva por Litiasis Renal.

El Servicio de Pediatría que atiende en forma casi completa toda la demanda ofrecida salvo UTI pediátrica.

El Servicio de Neonatología de reciente inauguración tiene una capacidad para la atención simultanea de 26 bebes y una superficie de 900 m2. Esta dividido en cuatro sectores donde los padres ingresa previo a cambiarse en un vestuario diseñado a tal fin. Estos sectores se utilizan dependiendo de la complejidad de los pacientes: Terapia Intensiva (UTI); Terapia Intermedia (UCIN); Crecimiento y un sector equipado para tratar la Bronquiolitis en invierno y baja complejidad el resto del año.

Toda el área tiene aire procesado y presurizado y está equipado con tecnología de alta complejidad: 1 respirador de alta frecuencia, 4 nuevos respiradores, nueve incubadoras nuevas especiales (con módulo de control de humedad y balanza incorporada), 4 nuevas servocunas (incubadoras abiertas) y 7 incubadoras convencionales de alto riesgo, 2 equipos de rayos portátiles, 1 Desfibrilador, 1 Ecógrafo, 1 Electrocardiógrafo, 1 Oftalmoscopio y 5 equipos de Luminoterapia LED.

Cada plaza de los sectores tiene alarma de paro, monitores multiparametricos, bolsa de reanimación, resucitadores manuales (Neopuff) y Blender (mezclador de gases y aire comprimido).

Se dicta el curso de Reanimación cardiopulmonar para padre, antes del alta de los bebes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Todo el Servicio esta sostenido eléctricamente por un grupo electrógeno y en caso de que hubiese una falla entra en funcionamiento la sala de UPS (baterías) que sostienen eléctricamente todo el equipamiento médico en funcionamiento permitiendo una adecuada evacuación. Está próximo a inaugurarse un moderno lactario para la atención de prematuros y orientación a las puérperas.

La obra es el resultado del trabajo conjunto con la Fundación SAND (Siempre ayuda nunca dañes), que dono el acondicionamiento edilicio y el Ministerio de Salud porteño, que proveyó el equipamiento médico tecnológico, los paneles de gases médicos, los ascensores y el cableado de telefonía y datos.

Camas de internación:

El hospital cuenta con:

- Camas de dotación: 302

- Camas disponibles: 298 a 332 por demanda en Departamento de Urgencia.

En ocasiones se deben habilitar camillas o catres extras para la internación en guardia.

El Hospital cuenta con 88 Consultorios Externos que funcionan en horario matutino y Vespertino (ver agendas SIGHEOS).

20 consultorios se encuentran en batería y 68 se encuentran descentralizados por todo el hospital (esta atípica distribución es la que justifica la elevada dotación de administrativos, donde un gran número no cumple con el perfil).

En el Área Programática también existe un número superior al necesario de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

administrativos porque el 50% o más no cumplen con el perfil (situación previa a esta gestión).

División Consultorios Externos:

Dermatología, Dermatología Infantil, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría (Psiquiatras, Psicólogos y Psicopedagogas) Cirugía (General, Cara y Cuello, Plástica, Paredes, Proctología, Vías Biliares) Odontología, Geriatría, Hematología, Infectologia, Nefrología, Gastroenterología, Neurología, Neurocirugía, Endocrinología y Nutrición, Pediatría, Recién Nacido Sano, Hematología Pediátrica, Neonatología, Puericultura, Adolescencia, Kinesiología, Ortopedia y Traumatología (Miembro Superior, Columna, Cadera) Clínica Médica, Reumatología, Urología, Geriatría, Ginecología, Gineco Infanto Juvenil, Patología Mamaria, Procreación Responsable, Puerperio, Uroginecologia, Patología Cervical, Esterilidad, Climaterio, Obstetricia, Obstetricia de Alto Riesgo, Hipertensión y Embarazo, Adolescentes, Cardiología Infantil, Neumotisiologia, Cesación Tabáquica, Nutrición y Diabetes, Neurología, Epilepsia.

El Hospital cuenta con 13 Quirófanos distribuidos en 4 áreas quirúrgicas.

- Quirófano Pabellón Mouras 3 Quirófanos
- Departamento de Urgencias 1 Quirófano
- Departamento Cirugía - Cirugía General 3 Quirófanos
- ORL 1 Quirófanos
- Departamento Materno Infantil 4 Quirófanos
- 4 salas TPR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- 2 salas de parto

- 4 salas de preparto

- Departamento de Medicina-Gastroenterología 1 Quirófano

Quiero resaltar que debido a la particular y antigua distribución de los servicios es que estamos obligados a la asignación antigua y particular de los administrativos y de las instrumentadoras.

OBJETIVOS GENERALES

Favorecer la accesibilidad al sistema de salud de la población de nuestra área de influencia, mejorando el proceso de atención y la percepción de calidad por parte del usuario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Disminución de la espera de turnos, otorgando en forma completa los turnos programados por las agendas de Sigheos, Pami, Cobertura Porteña, Programados en forma personal y demanda espontanea.

- Fortalecer el desarrollo del Hospital vespertino con funcionamiento de los quirófanos de 8 a 20 hs, lo que implicaría la disminución de la lista de espera quirúrgica.

- Dotar al Hospital de día polivalente de estructura propia ya que a la fecha está programada una obra de rediseño y fue equipada con tecnología adecuada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

- Habilitar el área de recuperación anestésica en los quirófanos del Pabellón Mouras (Centro Obstétrico-Ginecológico).

- Fortalecer el desarrollo del área neuroquirurgica y de cardiología que no tienen camas de internación y de cirugía torácica.

- Programas, profundizar vacunación, control nutricional, TBC, HIV, tercera edad.

- La atención de la población de la Villa 21/24, recae sobre la Subsecretaria de Atención Primaria de la Salud.

- Tender redes para aumentar el trabajo interregional.

- Actividades conjuntas con el CGP Nº 4, educación para la Salud, promoción, prevención y rehabilitación. Interrelación Institucional y Redes.

- Implementar la forma de un proyecto de internación domiciliaria, individual o en red, con todos los hospitales, centralizada la información y administración en un Hospital.

- Ampliación Laboratorio Central y de Consultorios Externos.

- Implementar en forma imperiosa una estructura edilicia y de recursos humanos para la internación de pacientes de salud mental y adicciones.

- Lograr el personal administrativo necesario para completar la dotación de administrativos del Hospital.

- Lograr la cantidad de instrumentadoras necesarias para el funcionamiento del Hospital.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Por último es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los Servicios de Elaboración y Distribución de Comida (Empresa SI-AL), Limpieza y Mantenimiento (INDALTEC), Seguridad Privada (LIDERES) y Servicio de Provisión de ropa de cama y Ropa Hospitalaria (Lavadero ANCA

S.A.).

Perspectivas para 2019

Obras proyectadas:

- Obra de Diagnostico en Imágenes centralizadas, en obra, finalización programada mediados 2019

- Reformulación del Pabellón de Tomografía en obra

- Reformulación del Área Rayos actual en obra

- Reformulación Área Endocrinología

- Ampliación Laboratorio Central

- Construcción Pabellón Cortejarena, planos en poder de Recursos Físicos.

- Puesta en valor y reformulación del Área Cardiología, Infectologia, Neurología y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25.Hospital General de Agudos José María Penna

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M. PENNA

DESCRIPCIÓN:

Hematología.

- Lograr habilitación Área Residuos Patogénicos, dado que falta la conexión de desagüe de AYSA.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 25 Hospital General de Agudos José María Penna

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M. PENNA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.457.663.027**
Personal Permanente	1.301.372.755
Personal Transitorio	130.352.771
Asignaciones familiares	4.103.861
Asistencia social al personal	21.833.640
Bienes de consumo	**197.401.467**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	935.664
Textiles y vestuario	3.257.267
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.026.239
Productos químicos, combustibles y lubricantes	123.329.864
Otros bienes de consumo	66.852.433
Servicios no personales	**152.614.058**
Servicios básicos	22.285.821
Alquileres y derechos	1.480.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	62.723.607
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.280.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	64.809.630
Bienes de uso	**55.301.190**
Construcciones	55.301.190
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.862.989.742**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA: 52

SUBPROGRAMA: 26

ESTABLECIMIENTO: **HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO T. PIÑERO**

El Hospital General de Agudos Parmenio T. Piñero es un establecimiento que cuenta con una extensa Área Programática que se encarga de la atención primaria de la salud de una población con marcadas diferencias socio económicas y diversas nacionalidades y está encuadrado en un grado de complejidad de 2do. Nivel. Ubicado en Av. Varela 1301- C.P 1406 - Comuna N° 7

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a gente de muy bajos recursos, clase baja y media baja.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. Varela, Av. Cruz, Centenera, Barros Pasos, Riestra, Centenera, Asamblea, Emilio Mitre, Rivadavia, Martín de Gainza, vías del FFCC Sarmiento, Calderón, Donizetti, Escalada, Av. Eva Perón, Larrazabal, vías del FFCC Belgrano, Escalada y Riachuelo, contando con 11 Centro de Salud y Acción Comunitaria: N° 6; 13; 14; 18; 19; 20; 24; 31; 40; 43; 44 y "La Otra Base de Encuentro, (L.O.B.E). Este último es un centro de día para la atención de personas con adicciones. Además tiene a su cargo 7 Centros Médicos Barriales: N° 4; 9; 25; 28; 31; 38; y 39. El Área Programática cuenta con 402 Profesionales, 47 Enfermeros y 48 Administrativos.

El establecimiento ofrece la atención en las siguientes especialidades.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Clínica Médica.
- Cirugía General.
- Anestesiología.
- Cardiología.
- Dermatología.
- Gastroenterología.
- Otorrinolaringología.
- Neurología.
- Neumotisiología.
- Reumatología.
- Geriatría.
- Oncología.
- Mastología.
- Urología.
- Oftalmología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Otorrinolaringología.
- Psiquiatría y Psicología.
- Ginecología.
- Pediatría.
- Adolescencia.
- Hospital de Día para Diabetes y Embarazo funcionando desde las 9 hs hasta las 20 hs.
- Obstetricia.
- Guardia Médica General.
- Promoción y Protección de la Salud.
- Infectología.
- Kinesiología (mas ampliación con gimnasio).
- Hemoterapia.
- Anatomía Patológica.
- Laboratorio de Análisis Clínicos.
- Radiodiagnóstico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Farmacia.
- Área Salud Escolar.
- Área Salud Comunitaria.
- Área Epidemiología.
- Área Inmunizaciones.
- Médico Cabecera. (Clínica Médica, Pediatría y Ginecología).
- Hematología.
- Fonoaudiología.
- Endocrinología (consultorios externos e interconsultas a internación).
- Cuidados Paliativos, se reorganizo el equipo de trabajo y la incorporación de otro profesional atendiendo las consultas externas e interconsultas.
- Medicina del Trabajo (Residencia en Medicina del Trabajo)
- Nefrología.
- Alergia.
- Diabetes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Nutrición.

- Terapia Intensiva.

- Terapia Intermedia.

- Ortopedia y Traumatología.

- Artroscopia.

- Servicio Social, se incorpora en el año 2017 grupo de mujeres que padecen violencia de género y bibliotecas rodantes y espacios de lectura de cuentos en sala de espera de pediatría y en espacios de internación.

- Hospital de Día Pediatría: El hospital de día de pediatría evalúa a pacientes multidisciplinariamente por especialistas de niños, que padecen patologías especificas como problemas en el desarrollo infantil, abuso o maltrato, obesidad infantil, tisio-neumonología, trasmisión materno-fetal de VIH, a su vez desarrolla para el servicio de Pediatría evaluaciones en deportología, endocrinología, y nefrología infantil. Se realizan procedimientos de enfermería en pacientes ambulatorios y talleres para padres. A cargo del Dr. Daniel Rivero - Jefe de División de Pediatría.

- Neonatología que cuenta con dos camas de aislamiento, 4 de Terapia Intensiva, 1 servocuna, 8 cunas de cuidados intermedios y 10 cunas de baja complejidad.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Cirugía Maxilofacial. (Único servicio referente en el sistema).

- Guardia de atención de Violencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- Guardia de Otorrinolaringología.

- Oftalmología (Estrabismo, Servicio de referencia)

- Cirugía video laparoscópica compleja.

- Servicio de Infectología. (Referente en el sistema para derivación de pacientes con, Gripe A y Dengue.)

- Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo (Hospital de referencia en el Sistema.)

- Grupo de Trabajo Violencia intrafamiliar y adicciones. (Hospital de referencia en el sistema.)

El nosocomio cuenta con:

- 7 camas para Terapia Intensiva.

- 6 camas Terapia Intermedia (actuales)

- 316 camas asistenciales.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos.

- 40 consultorios externos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26.Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PARMENIO PIÑERO

DESCRIPCIÓN:

- 40 consultorios descentralizados.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de las normativas vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: Mantenimiento y Limpieza (LESKO), Elaboración y distribución de comidas (CAN), Seguridad Privada (COMAHUE), Tomografía Axial Computada (TOMO Y MAGO) ,Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos (HABITAT) y residuos peligrosos, (HABITAT Y SOMA).

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 26 Hospital General de Agudos Parmenio Piñero

Unidad Ejecutora: HTAL. PARMENIO PIÑERO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.725.780.470**
Personal Permanente	1.538.568.851
Personal Transitorio	155.376.458
Asignaciones familiares	5.989.546
Asistencia social al personal	25.845.615
Bienes de consumo	**189.734.967**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.189.027
Textiles y vestuario	5.900.684
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.928.117
Productos químicos, combustibles y lubricantes	115.434.207
Otros bienes de consumo	64.282.932
Servicios no personales	**205.844.831**
Servicios básicos	19.369.005
Alquileres y derechos	3.205.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	73.923.099
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.014.946
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	69.316.781
Bienes de uso	**71.614.600**
Construcciones	71.614.600
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.192.984.868**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

El Hospital Gral. de Agudos Dr. Ignacio Pirovano es un establecimiento que posee un perfil asistencial Clínico-Quirúrgico con atención en más de 25 especialidades. Ubicado en Monroe 3555 correspondiente a la Comuna Nº 12 y 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a 9 barrios: "Coghlan, Nuñez, Villa Pueyrredon, Belgrano, Saavedra, Villa Urquiza, Colegiales, Villa Ortuzar y parte de Palermo". Abarca a 130 Centros educativos de gestión privada y pública siendo estos últimos 62 escuelas públicas, 16 jardines de infantes y maternales, una escuela para discapacidad, y comparte 4 distritos escolares (Nº 10º, 14º, 15º y 16º). Las reparticiones públicas son: 7 dependencias policiales (comisarías Nº 31ª, 33ª, 35ª, 37ª, 39ª, 49ª), Comisaría Comuna 12, 1 fiscalía distrital, 3 cuarteles de bomberos, 3 Areas Comunales (12, 13 y parte del 14). En relación a las vías y sistemas de transportes; contabiliza 4 autopistas de alta velocidad (Gral. Paz, Acceso Norte, Cantilo, Lugones), 6 Avenidas de alto tránsito (Libertador, Figueroa Alcorta, Cabildo, Álvarez Thomas, Triunvirato, Constituyentes), 2 líneas de trenes con tres ramales escalonados en siete estaciones (ABM), 2 líneas de subterráneos con 6 estaciones, dos de ellas estaciones terminales. Sumado a esto, innumerables líneas de colectivo surcan su jurisdicción; solo para mencionar aquellas ligadas al arribo del Hospital, mencionaremos las líneas: 19, 41, 67, 76, 107, 114. Se encuentra conectado por estas vías y medios de transporte a un área de influencia que incluye las localidades de José C. Paz, José León Suárez, San Martín, Vicente López, Grand Bourg, Don Torcuato, San Fernando, San Isidro, Tigre, Escobar.

Además en su región propiamente dicha se encuentran espacios de recreación, clubes deportivos (estadio de River Plate, Ex - Obras Sanitarias, Defensores de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

Belgrano, Excursionistas, CENARD, Tiro Federal, etc.). Shopping (Baires DOT) y otros centros comerciales (Cabildo y Juramento) donde se concentra enorme cantidad de público.

El Departamento Área Programática de Salud del Hospital Pirovano, está conformado por dos Divisiones (Promoción y Protección de la Salud y Programas y Centros de Salud), tres Jefaturas de Unidad (Jefes de CESAC 2, 12 y 27), un Jefe de Sección (Programas Salud Escolar), un Jefe de Sección de Control de la Salud, Coordinador de Cobertura Porteña (Centros Médicos Barriales: 17, 26, 33; Médicos de Cabecera y Odontólogos de Cabecera) y Vigilancia Epidemiológica.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales: Clínica Médica, Alergia, Cardiología, Dermatología, Reumatología, Neurología, Gastroenterología, Endocrinología, Neumonología, Oncología, Cesación Tabáquica, Cirugía General, Cirugía de Cabeza y Cuello, Cirugía Esofágica, Cirugía Plástica, Anestesiología, Ginecología, Urología, Ortopedia y Traumatología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Vascular Periférico, Infectología, Pediatría, Neonatología, Obstetricia, Hematología, U.T.I., U.T.I.M., Unidad Coronaria, Guardia Central, Salud Mental, Cuidados Paliativos, Odontología, Promoción y Protección y Servicio Social. Asimismo se realizan prestaciones de Laboratorio, Kinesiología, Fonoaudiología, Hemoterapia, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes y Alimentación.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: Servicio de cirugía, tanto de mediana como de alta complejidad, cirugía hepática, cirugía laparoscópica, cirugía de cabeza y cuello, cirugía esofágica, de urología, ginecología y neurocirugía, servicio de odontología con incremento de tratamientos ortognáticos. También cabe hacer referencia en el Departamento Medicina a los servicios de clínica médica, la ampliación de la internación de clínica mujeres, cardiología, marcapasos como así también el incremento de estudios electrofisiológicos, dermatología, endocrinología, neumonología diabetes,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

gastroenterología, infectología, neurología y electroneurofisiología, salud mental, oncología, hematología, reumatología, alergia y endoscopía intervencionista. En el Hospital se desarrolla una amplia actividad docente de pre y posgrado, y varios cursos superiores Universitarios, entre los que se destacan como subsedes Medicina Interna, Dermatología, Neumonología, Cirugía y Traumatología. Además no debe dejarse de lado la alta cantidad de consultas que atiende la Guardia del Hospital donde la asistencia por accidentes de tránsito es un trabajo de todos los días. Se ha creado el Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos, y funciona activamente un Grupo de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. El Comité de Docencia e Investigación supervisa la actividad académica intrahospitalaria y el Comité de Ética en la Investigación la protección de los derechos del paciente.

En relación al Departamento Materno-Infanto-Juvenil, está conformado por los servicios de Obstetricia, Neonatología y Pediatría.

La División Obstetricia se compone de dos unidades de internación con 29 camas y 29 cunas. Dispone de un sector para madres de niños internados en neonatología (4 camas de residencia de madres), centro obstétrico con quirófano, dos salas de parto y dos salas de pre-parto. La atención que se ofrece es bajo las normas de "Maternidad centrada en la familia" y "Hospital Amigo de la Madre y el niño" OMS, UNICEF. Cuenta con consultorios externos de obstetricia general, consulta de primera vez, obstetricia para adolescentes, diabetes y embarazo, embarazo de alto riesgo, patología cervical en el embarazo, infecciones y embarazo, hipertensión en el embarazo, ecografía obstétrica y eco-doppler. Una vez por semana durante todo el año y sin interrupción se ofrece el curso de preparación integral para el parto. Con respecto al recurso humano, cuenta con dos médicos obstetras de guardia por día, dos obstétricas y residencia de la especialidad.

La sección neonatología cuenta con tres plazas de unidad de Terapia Intensiva Neonatal, seis plazas de Cuidados Intermedios, seis cunas y un aislamiento; sala de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

recepción adecuadamente equipada, dos médicos neonatólogos de guardia por día y rotación de residentes de pediatría y consultorio de seguimiento de alto riesgo para prematuros menores de 1.500 gramos.

División Pediatría, se compone de una Unidad de Internación con 25 camas y 5 camas destinadas a observación, tres médicos pediatras de guardia por día, y residencia de la especialidad. En consultorios externos se enumera: de Recién Nacido Sano, niños enfermos, gastroenterología pediátrica, dermatología pediátrica, neumonología pediátrica y adolescencia, consultorio docente de residentes supervisado por un médico pediatra.

El nosocomio cuenta con internación en especialiades según el siguiente detalle: Unidad N° 2 Clínica Médica Hombres ; Unidad N° 3 Clínica Médica Hombres; Unidad N° 4 Clínica Médica Mujeres; Unidad N° 5 Cardiología, Unidad Coronaria; Unidad N° 8 Cirugía General Mujeres; Unidad N° 9 Cirugía General Hombres; Unidad N° 10 Traumatología Hombres; Unidad N° 11 Traumatología Mujeres; Unidad N° 13 Oftalmología Hombres y Mujeres; Unidad N° 14 Otorrinolaringología Hombres y Mujeres; Unidad N° 15 Ginecología; Unidad N° 15 bis Ginecología; Unidad N° 16 Urología Hombres y Mujeres; Unidad N° 17 Neurocirugía Hombres y Mujeres; Unidad N° 18 Pediatría; Unidad N° 19 Recién Nacido Patológico; Unidad N° 20 Recién Nacido Normal; Unidad N° 20 Obstetricia; Terapia Intensiva.

Asimismo, cabe destacar que el establecimiento cuenta con 106 consultorios externos y 24 para prácticas diagnósticas y terapéuticas.

Además hay 13 quirófanos, descentralizados en 5 sectores distintos del Hospital.

Servicios Asistenciales:

El Servicio asistencial ambulatorio dispone de los siguientes consultorios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27.Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. IGNACIO PIROVANO

DESCRIPCIÓN:

disponibles: Medicina 50; Cirugía 39; Materno Infantil12; Promoción y Protección 5.

El Servicio asistencial de internación y cuidados críticos posee las siguientes camas disponibles: Medicina 89; Cirugía 146; Materno Infantil 97; Terapia Intensiva 19 (se contempla la ampliación de la UTI de 9 a 19 camas).

La Guardia cuenta con 8 camas (5 camas de observación y 3 camas de shockroom) y 10 consultorios.

Por último es preciso señalar que en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios: seguridad privada, mantenimiento y limpieza, lavado y provisión de ropa, elaboración y distribución de comidas y recolección de residuos patogénicos.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 27 Hospital General de Agudos Ignacio Pirovano

Unidad Ejecutora: HTAL. IGNACIO PIROVANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.378.554.120**
Personal Permanente	1.213.546.396
Personal Transitorio	139.968.882
Asignaciones familiares	4.402.938
Asistencia social al personal	20.635.904
Bienes de consumo	**215.896.829**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	880.102
Textiles y vestuario	2.384.721
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.133.928
Productos químicos, combustibles y lubricantes	139.327.982
Otros bienes de consumo	68.170.096
Servicios no personales	**175.734.234**
Servicios básicos	23.465.768
Alquileres y derechos	4.435.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	76.482.731
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.920.000
Pasajes, viáticos y movilidad	40.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	69.375.735
Bienes de uso	**75.663.450**
Construcciones	75.663.450
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.845.858.633**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "JOSE MARIA RAMOS MEJIA"

El Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía, es un establecimiento definido como de Cabecera con Servicios de alta complejidad, cabecera de Redes de atención. Ubicado en Urquiza 609, CABA. Comuna 3.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde apacientes del Área Programática y del AMBA, recibiendo pacientes de la vía pública por servicio de SAME, siendo cabecera del mismo con 4 ambulancias. Y del resto de los prestadores de salud del sistema que requieran complejidad alta en diversas patologías

El área programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Boedo, Bulnes, Córdoba , Carlos Pellegrini, B. de Yrigoyen, Brasil, Juan de Garay, contando con 2 CESAC (N°11 -Agüero 940- y N°45 - Cochabamba 2622-) y 2 Centros Médicos Barriales, N°6 en Estados Unidos 1936 y N°29 wn Saavedra 205. Médicos de cabecera vinculados :

- Clínicos: 2 (n° 6) y 3 (n° 29)

- Ginecólogos: 2 (n° 6) y 3 (n° 29)

- Pediatras: 3 (n° 6) y 3 (n° 29).

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Clínica Médica, Endocrinología, Dermatología, Cardiología, Neurología, Hematología, Oncología y Radioterapia, Reumatología, Hepatología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Inmunocomprometidos, Infecto logia, Neumología

Cirugía General, Plástica y Reparadora, Maxila facial, Neurocirugía, ORL, Urología, Oftalmología, Ginecología, Urología, Gastroenterología, Odontología.

Materno Infantil, Obstetricia, Pediatría, Adolescencia

Diagnóstico y Tratamiento RX, Ecografía, TAC, Medicina Nuclear, Densitometría

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Neurocirugía, referente del sistema, con cirugías vasculares y oncológicas de alta complejidad.Cirugía de Epilepsias

HematologíaCentro de referencia Onco-Hematologico 20 camas de internación, 10 de aislamiento

Endocrinología, Cabecera de red y de estudios diagnósticos.

Dermatología adultos y pediátricos, cámara Hiperbárica para su clínica de heridas, centro de referencia onco-dermatologico.

Neurología Unidad de stroke, centro de patologías vasculo-encefálicas agudo y crónico, centro de referencia de Epilepsia, polisomnografia, Neurogenetica.

Cardiologíaclínica, centro de arritmias, Hemodinámica, único centro de Genómico cardiovascular, cámara gamma.

Reumatología, centro de referencia nacional y Universitario, densitometría.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

Inmunocomprometidos, VIH, clínica de salud sexual, diversidad de género.

Laboratorio de Alta Complejidad. Diagnóstico molecular leucemias PCR, Citometria de flujo, citómetro (proceso licitatorio)

El nosocomio cuenta con:

Clínica Médica A, B, C 102. Neurología 12. Hematología 14. Cardiología 22. Dermatología 12. Neumotisiología 14. Cirugía General 60. Ginecología 16. Traumatología 29. Urología 14. Cirugía plástica 13. Pediatría 24. Obstetricia 24. Neonatología 27 (Sanos).

CUIDADOS CRITICOS

Terapia Intensiva 13 camas (en proceso obra de refaccion a 17 camas).

Unidad Coronaria 10 camas.

Terapia Intermedia 10 camas.

Stroke 4 camas.

Neonatología 12 puestos.

Totales de Camas: 432.

QUIROFANOS

(En etapa obra de remodelación)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Quirófanos centrales 8 (actualmente 4 centrales y 2 ambulatorios).

- Quirófanos de guardia 2.

- Quirófano Obstetricia 1.

- Quirófanos ORL, Oftalmología 2.

CONSULTORIOS EXTERNOS

- Centralizados: 54

- Descentralizados: 101

- Total: 155

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento y limpieza: SES

- Elaboración y distribución de comidas: SUCESIÓN RUBEN MARTIN.

- Seguridad:MURATA.

- Ropería, lavadero: ANCA.

- Comunicación, central telefónica: COMSALE.

- Recolección de Residuos: Habita Ecológico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30.Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento delservicio de Neonatología: Medix ICSA
- Mantenimiento del servicio de Esterilización: HOGNER SACIF
- Mantenimiento de Respiradores y mesas de anestesia:DragerArg. S.A.
- Mantenimiento de equipos de Rx: Philips Arg. SA.
- Mantenimiento del Impresoras de Imágenes:Griensu S.A
- Mantenimiento de Sillones de Odontología: Electromedik S.A.
- Mantenimiento del Respiradores Cardiología: Agimed S.R.L.
- Mantenimiento del servicio de mesas de anestesia: Jaej S.A.
- Servicio, alquiler y mantenimiento de Fotocopiadoras: Xerox S.A.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 30 Hospital General de Agudos José María Ramos Mejía

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE M.RAMOS MEJIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.838.026.388**
Personal Permanente	1.591.870.888
Personal Transitorio	212.898.351
Asignaciones familiares	5.738.801
Asistencia social al personal	27.518.348
Bienes de consumo	**271.888.187**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.277.926
Textiles y vestuario	7.211.947
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.416.831
Productos químicos, combustibles y lubricantes	167.884.149
Otros bienes de consumo	94.097.334
Servicios no personales	**195.337.540**
Servicios básicos	26.267.513
Alquileres y derechos	2.490.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.964.197
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	800.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.000
Otros servicios	85.789.830
Bienes de uso	**77.862.400**
Construcciones	77.862.400
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.383.124.515**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

Descripción General: Resolver en conjunto las derivaciones provenientes del primer nivel de atención más los casos de consulta espontanea tanto en la emergencia como aquellos en forma ambulatoria. Contamos con un servicio de guardia de 24 horas, diagnóstico por imágenes, internación, cirugía, y equipamiento tecnológico estandarizado.

El hospital no cuenta con área programática

Hospital general de Agudos, la misión: Hospital de cabecera

Servicios asistenciales:

- Pediatría: recursos humanos: 8, consultorios disponibles: 9
- Ginecología: Recursos humanos: 9 , consultorios disponibles: 4
- Obstetricia: recursos humanos: 12 , consultorios disponibles: 9
- Neumonología: recursos humanos 3 , consultorio disponible: 1
- Pat. Cervical: recursos humanos 5 , consultorios disponibles: 6
- Ort. y Traumato: recursos humanos 15 , consultorios disponibles: 4
- Urología: recursos humanos: 3 , consultorios disponibles: 2

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Cirugía General: recursos humanos: 4 , consultorios disponibles: 2
- Proctología: recursos humanos: 4 , consultorios disponibles: 2
- Infectología: recursos humanos: 3 , consultorios disponibles: 1
- Oncología: recursos humanos: 3 , consultorios disponibles: 3
- Clínica Medica: recursos humanos: 20 , consultorios disponibles: 7
- Reumatología: consultorios disponibles: 3
- Endocrinología: recursos humanos: 6 , consultorios disponibles: 1
- Dietoterapia: recursos humanos: 6 , consultorios disponibles: 1
- Neuroinfantil: recursos humanos: 2 , consultorios disponibles: 1
- Obesidad: recursos humanos: 1 , consultorios disponibles: 1
- Nefrología: recursos humanos: 1 , consultorios disponibles: 1
- Medicina preventiva: recursos humanos: 5 , consultorios disponibles: 1
- Nutrición: recursos humanos: 4 , consultorios disponibles:1
- Alergia: recursos humanos: 3 , consultorios disponibles: 5
- Cardiología: recursos humanos 6 , consultorios disponibles: 6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Cardio infantil: recursos humanos 2 , consultorios disponibles 1
- Dermatología: consultorios disponibles 6
- Gastroenterología: recursos humanos 3 , consultorios disponibles: 4
- Cirugía plástica: consultorios disponibles: 3
- Oftalmología: recursos humanos 5 , consultorios disponibles 4
- Reumatología: consultorios disponibles: 3
- Salud mental: recursos humanos 33 , consultorios disponibles 30
- Neurología: recursos humanos 5 , consultorios disponibles 6
- Cirug.Torac y vascular: recursos humanos 2 , consultorios disponibles 1
- Hemoterapia: recursos humanos 15+3 med , consultorios disponibles 5
- Adolescencia: recursos humanos 3 , consultorios disponibles 6
- Planif. Familiar: recursos humanos 3 , consultorios disponibles 2
- Patolog. Mamaria: recursos humanos 3, consultorios disponibles 4
- A/C/EG/R: recursos humanos 5 , consultorios disponibles 7
- ORL: recursos humanos 7 , consultorios disponibles 10

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Foniatría: recursos humanos 7 , consultorios disponibles 5

- Función deglutoria: recursos humanos 1 , consultorios disponibles 1

Se destacan los siguientes servicios:

- Hemodinamia

- Electrofisiología (ablación de arritmias cardiacas con navegador tridimensional INSIDE)

- Video endoscopia

- Video colonoscopia, a futuro terapéutica argón-plasma

- Oftalmología

- ORL (videonigtamografia, único en el GCBA, otoemisiones, olfatometría, cirugía pediátrica, centro de referencia de detección temprana de hipoacusias, estudio y terapia del acufeno, laboratorio de voz, potenciales evocados auditivos, videofibroscopía), estudio y tratamiento fonoestomatologico.

Servicio asistencial (internación y cuidados críticos)

- UCO: camas disponibles 6

- UTI: camas disponibles 10

- Médicas: camas disponibles 75

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Obstetricia: camas disponibles 42

- Pediatría/Neo: camas disponibles 40

- Cirugía: 98

- Guardia: camas disponibles 4 int (observ) + 2 shockroom

Quirófanos:

- 7 proc, quirur, en todas las especialidades adultas

Pediatría- ORL

Neonatología (gastroclisis) y neurocirugía

Procedimientos y diagnósticos

- Diag imágenes: radiografías, mamografías, tomografías, etc.

- Anat Patolog : Bp. Intraoperatorias, diferidas, citología exfoliativa y por punción

- Laboratorio: sangre, orina, líquidos, etc.

- Endoc. Digestiva: alta y baja

- Hemoterapia: determinaciones

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimiento, otros)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31.Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN:

- Mantenimiento preventivo y correctivo

- Alimentación

- Limpieza

- Seguridad

- Lavandería con servicio de lavado y provisión de ropa para quirófano

- Residuos patológicos

Perspectivas para el 2019

- Terminación del pabellón Cobo

- Ejecución de una guardia nueva en el hospital que se ajuste a los requerimientos mínimos necesarios

- Remodelación de consultorios externos primer piso

- Remodelación fachada del hospital Pab. Peralta Ramos Las Heras.

- Remodelación área de endoscopía digestiva

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 31 Hospital General de Agudos Bernardino Rivadavia

Unidad Ejecutora: HTAL. BERNARDINO RIVADAVIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.252.927.555**
Personal Permanente	1.104.922.298
Personal Transitorio	125.084.610
Asignaciones familiares	4.003.981
Asistencia social al personal	18.916.666
Bienes de consumo	**174.591.245**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.182.359
Textiles y vestuario	3.791.551
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.878.111
Productos químicos, combustibles y lubricantes	113.163.238
Otros bienes de consumo	53.575.986
Servicios no personales	**179.076.794**
Servicios básicos	17.590.400
Alquileres y derechos	6.950.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	87.881.440
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.110.000
Pasajes, viáticos y movilidad	35.000
Otros servicios	63.509.954
Bienes de uso	**86.460.740**
Construcciones	86.460.740
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.693.066.334**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

El Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni es un establecimiento de alta complejidad que cuenta con una extensa área programática con una población aproximada de 500.000 habitantes. Ubicado en la calle Pilar 950 (C1408INH) Comuna 09.

Las Consultas anuales de consultorios externos son de aproximadamente 421600 pacientes.

La Atención por Guardias es de 164000 pacientes anuales y la Atención de auxilios domiciliarios 26000 pacientes anuales.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde

1- Población con mayor porcentaje de necesidades insatisfechas, por encima de la media del GCBA.

2- Mayor porcentaje de población sin cobertura de obra social

3- Población más joven y menos envejecida del GCBA con una pirámide poblacional de base ancha. Mayormente proveniente de la provincia de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

5- El mayor porcentaje de embarazo adolescente. Esto lleva al hospital a ocupar el segundo lugar en partos anuales detrás de la Maternidad Sarda, con aproximadamente 3200 partos anuales.

6- El mayor porcentaje de pacientes con enfermedades de la pobreza (Chagas, Tuberculosis, parasitarias, respiratorias) dado los conglomerados de pobreza cercanos.

7- Alto porcentaje de abandono de tratamiento en las diferentes enfermedades.

8- El 70% de la población atendida en nuestro hospital proviene de la provincia de Buenos Aires y genera una "Demanda sin techo".

9- Existen en el área grandes conglomerados de pobreza a saber:

- Barrio Inta.

- Barrio General Savio.

- Barrio Piedrabuena.

- Villa 15 "Ciudad Oculta".

- Lugano I y II: con una población de aproximadamente 70.000 - 100.000 personas

La población en un área de influencia de 1.500.000 de habitantes de las zonas del conurbano bonaerense, fundamentalmente de La Matanza.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

Las presentes especializaciones atienden por consultorio externo.

- ALERGIA
- CARDIO INFANTIL
- CARDIOLOGIA
- CLINICA MEDICA
- CX CARDIOVASCULAR
- CX CUELLO
- CX FLEB
- CX GENERAL
- CX VIAS VILIARES
- DERMATOLOGIA
- DIABETES
- ENDOCRINOLOGIA
- GASTROENTEROLOGIA/HEPATOLOGIA
- GINECOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- HEMATOLOGIA
- HEMODINAMIA
- INFECTOLOGIA
- INTERNACION
- KINESIOLOGIA
- NEFROLOGIA
- NEUMOTISIOLOGIA
- NEUROCIRUGIA
- NEUROLOGIA
- NUTRICION
- OBSTETRICIA
- ODONTOLOGIA
- OFTALMOLOGIA
- ORL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- PEDIATRIA
- PROCTOLOGIA
- PROCTOLOGIA
- PSIQUIATRIA
- REUMATOLOGIA
- SALUD MENTAL
- SERVICIO SOCIAL
- TOXICOLOGIA
- TRAUMATOLOGIA

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios: El Hospital Santojanni es Centro de derivación de Hemodinamia, Neurocirugía, Cardiovascular, Percutánea, Cirugía de Trauma, Diálisis. El nosocomio cuenta con:

- 382 camas de internación con la misma complejidad,
- 6 camas de terapia intermedia,
- 8 camas de terapia intensiva,
- 8 camas de Shock Room,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34.Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

DESCRIPCIÓN:

- 6 camas de Guardia.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 8 quirófanos centrales, habilitados en turno matutino.

- 1 quirófano ambulatorio,

- 1 quirófano de guardia.

- 2 quirófanos centrales habilitados en turno vespertino.

Los consultorios externos por especialización son un total de 85 consultorios con 35 especialidades diferentes: Detallados en el punto anterior de Servicios Asistenciales.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

INDALTEC Empresa de Mantenimiento y limpieza

SIAL Empresa de alimentación

INDURA Empresa proveedora de oxigeno

ANCA Empresa de Servicio Valet (sabanas)

COMAHUE Empresa de Seguridad Privada

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 34 Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni

Unidad Ejecutora: HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.765.543.623**
Personal Permanente	1.555.417.511
Personal Transitorio	177.283.489
Asignaciones familiares	6.379.151
Asistencia social al personal	26.463.472
Bienes de consumo	**274.977.143**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	47.783
Textiles y vestuario	10.814.586
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.832.782
Productos químicos, combustibles y lubricantes	147.679.088
Otros bienes de consumo	111.602.904
Servicios no personales	**215.810.147**
Servicios básicos	34.032.757
Alquileres y derechos	2.170.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	91.155.316
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	220.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	88.172.074
Bienes de uso	**71.848.190**
Construcciones	71.848.190
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.328.189.103**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS D. VELEZ SARSFIELD

El Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield es un establecimiento de mediana a baja complejidad. Ubicado en Calderón de la Barca 1550 Comuna 10.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a clase media y media baja, con un predominio de la población del área con un valor de 55-60%, el 40% restante acude principalmente del partido de 3 de febrero, Sáenz Peña, Hurlinghan y de la zona oeste del gran Buenos Aires. Bolsones de trabajadores precarios de procedencia Boliviana han aumentado considerablemente en el último quinquenio procedente de barrios como Villa Luro, Floresta y Flores. La población asistida de nuestra Área Programática habita en casas de material, no existiendo prácticamente zonas que habiten en viviendas precarias.

El Área Programática definida para el Hospital se encuentra limitada por las calles Av. General Paz, Bermúdez, Tinogasta, Chivilcoy, Nogoyá, Cuenca, Álvarez Jonte, Concordia, General César Díaz, Segurola, Yerbal y Rivadavia, contando a partir del año 2005 con un centro de salud (CESAC N° 36) ubicado en el predio conocido como Gregorio Pomar, en el sector noreste de nuestra Área programática, entre las calles Chivilcoy, Mercedes, Gral. Cesar Díaz y Remedios de Escalada de San Martín, en el barrio de Floresta. Constituye un sistema de: extensión de cobertura de la población, entrada al Sistema de Atención estableciendo el escalafón inicial a los distintos niveles de complejidad, condiciones de accesibilidad, atención de la salud con una serie de atributos, como baja complejidad, bajo costo, integración y continuidad asistencial, asistencia periférica (próxima al hogar), asistencia ambulatoria y domiciliaria, universo conocido e integración de un sistema de salud Regionalizado. Además, cuenta con 3 (tres) Centros Médicos Barriales, N° 32, N° 19 y N° 5, y con un total de 33 Médicos de Cabecera, dentro de los cuales, 8 realizan sus funciones en sus consultorios periféricos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

siendo 3 Médicos y 5 Odontólogos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Básicas

Clínica Médica, Cirugía general, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Salud mental, Odontología, Promoción y Protección de la salud.

- Criticas menores:

Urología, Oftalmología, Ortopedia y Traumatología, Gastroenterología, Dermatología, Adolescencia, Cardiología, Neurología, Nefrología, Infectologia y Reumatología.

- Criticas mayores:

Anestesia y Anatomía Patológica.

- Área de Urgencias

Shock Room de Guardia, Terapia Intensiva y Neonatología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Obstetricia

El nosocomio cuenta con 120 camas de Internación de dotación indiferenciadas distribuidas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

- Camas Sectorizadas:

-Terapia Intensiva: 8 camas

-Neonatología: 8 camas

-Pediatría: 14 camas

-Maternidad: (27 camas) + 19 cunas

- Internación General: 44 camas

- Fuera de dotación: 2 camas de Shock Room para el Departamento de Urgencia + 4 camas de Hospital de día

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con

- Áreas Quirúrgicas:

-4 Quirófanos

-2 Salas de Partos

- Área de Diagnóstico y Tratamiento:

-Laboratorio

-Hemoterapia

-Radiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

-Ecografía

-Ecocardiografía

-Electroencefalografía

-Electromiografía

-Potenciales Evocados

-Kinesiología

-Fonoaudiología

-Alimentación

- Total de Consultorios externos del Hospital Vélez Sarsfield: 54

Orgánicamente el Consultorio Externo depende de la Subdirección Médica y en este Hospital adquiere la jerarquía de Jefatura de División en su horario matutino y de Unidad en la actividad vespertina.

Muchas de las prestaciones se realizan en consultorios Unipersonales, con las dificultades que esto acarrea para la adecuada gestión de la demanda asistencial. Esto es el resultado de la escasez de profesionales nombrados para esas actividades, así como la no actualización de las estructuras hospitalarias, atadas más a un esquema económico que a una necesidad sanitaria.

Contamos en los consultorios externos con las siguientes especialidades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40.Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD

DESCRIPCIÓN:

Clínica Médica, Cirugía, Obstetricia, Ginecología, Dermatología, Traumatología, Psicología, Psiquiatría, Neurología, Pediatría, Neumonología Infantil, Cardiología infantil, Neurología Infantil, Urología, Otorrinolaringología, Oftalmología, Gastroenterología, Nutrición y Cardiología, Odontología.

Por otra parte, existe, y por las mismas razones, carencia de otras especialidades de gran relevancia, como la Hematología, Oncología, Geriatría, Endocrinología, Neumonología, Diabetología, etc.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Friend´s Food S.A., la empresa presta servicios de Elaboración y Distribución de Comidas, destinadas a la población hospitalaria y personal autorizado del Hospital y Centro de Salud N° 36 dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden de Compra N° 17720 de fecha 16/03/2015.

- SEHOS S.A., a través del EXP. N° 2887109/13, Lic. Pública 87-SIGAF-14, se realiza la Gestión, Operación y Mantenimiento Integral del Recurso Físico e Instalaciones, y la limpieza y manejo interno de Residuos Hospitalarios, fue adjudicada por Resolución N° 504-MSGC-15 a la firma SEHOS S.A., por un plazo de 48 meses (01/04/2015 al 31/03/2019). Dichas tareas se encuentran supervisadas por la DGRFISS.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 40 Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez Sarsfield

Unidad Ejecutora: HTAL. DALMACIO VELEZ SARSFIELD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**818.871.674**
Personal Permanente	726.756.226
Personal Transitorio	77.345.443
Asignaciones familiares	2.451.691
Asistencia social al personal	12.318.314
Bienes de consumo	**78.753.338**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	174.465
Textiles y vestuario	2.921.450
Pulpa,papel, cartón y sus productos	906.772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	53.125.634
Otros bienes de consumo	21.625.017
Servicios no personales	**68.320.280**
Servicios básicos	11.379.880
Alquileres y derechos	1.040.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.365.918
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	160.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	35.358.482
Bienes de uso	**19.339.960**
Construcciones	19.339.960
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**985.295.252**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. ABEL ZUBIZARRETA

El Hospital General de Agudos Dr. Abel Zubizarreta, con domicilio en la calle Nueva York 3952, comuna 11, es un establecimiento general de agudos de mediana complejidad organizado en cuidados progresivos; no posee maternidad.

Cabe señalar que es el único establecimiento asistencial de esta comuna.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a perfil general con un promedio de edad que alcanza a los 65 años, diferenciándose la ambulatoria cuyo promedio es significativamente menor (53 años).

Cabe destacar que al no tener servicio de Maternidad los guarismos cambian considerablemente.

La población residente en el conurbano, tanto del primer cordón como del segundo, tiene un importante peso - el 68 % de las consultas - por estar ubicado en la periferia de la Ciudad y ser el primer eslabón del sistema público municipal con que se encuentran esos usuarios

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales y de diagnóstico:

- Adolescencia
- Alergia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Anatomía patologica
- Cardiología
- Cirugía General
- Cirugía Plástica
- Clínica Médica
- Dermatología
- Diabetologia
- Diagnostico por Imágenes
- Ecodoppler
- Electrofisiología
- Endocrinología
- Ergometrías
- Fisiokinesiologìa
- Fonoaudiología
- Gastroenterología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Ginecología
- Hepatología
- Holter
- Infectología
- Laboratorio de análisis clínicos
- Memoria
- Neumotisiología
- Neurología
- Nutrición y obesidad
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Ortopedia y Traumatología.
- Otorrinolaringología
- Pediatría

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Presurometrias
- Procreación Responsable
- Proctología
- Promoción y Protección de la Salud
- Reumatología
- Salud Mental
- Urología

Por su relevancia, organización, complejidad y servicios a la comunidad, esto último destacable por ser respuesta a su demanda, se destacan:

- Cuidados Intensivos (Unidades de terapia intensiva y coronaria)
- Cuidados Intermedios
- Cardiología
- Memoria
- Diagnóstico y tratamiento (Laboratorio, Diagnóstico por imágenes, Mamografía, ecografía, Hemoterapia, Fonoaudiología, Ecodoppler, ergometría, Holter, etc.)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Rehabilitación - Fisio-kinesiología, Fonoaudiología.

- Cirugía laparoscópica

- Artroscopía.

- Fibroendoscopìa digestiva alta (FEDA) diagnóstica y terapéutica

- Videocolonoscopìa diagnóstica y terapéutica.

- Videotoracoscopìa.

- Laboratorio de análisis clínicos, se ha incorporado determinaciones de mayor complejidad cabe destacar el perfil celiaco, determinaciones de autoinmunidad, virus respiratorio, control de seguimiento de hiv, marcadores oncológicos.

El establecimiento sanitario cuenta con 104 camas indiferenciadas de internación, bajo la modalidad de cuidados progresivos, distribuyéndose de la siguiente manera

- Área de internación de Cuidados Intensivos: UTI 6 camas (1 de aislamiento), UCO 5 camas

- Área de internación de Cuidados Intermedios: 24 camas,

- Hospital de Día 4 camas y dos sillones.

- Área de internación de Cuidados Básicos: 40 camas

- Área de internación Pediátrica y adolescencia: 8 camas y 10 cunas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41.Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA

DESCRIPCIÓN:

- Internación de Guardia (observación): 4 camas de adultos, 1 cama y 1 cuna pediátricas, shockroom con 3 camas.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 3 quirófanos, 45 consultorios externos indiferenciados, 7 de cardiología, 8 de oftalmología y 6 gabinetes de Fisio-kinesiología.

El Hospital se encuentra totalmente informatizado destacándose la informatización de la Historia clínica (etapa concluida la de Consultorios externos, epcrisis en UTI, solicitud de medicamentos en la internación por paciente).

En la actualidad se encuentra en etapa de implementación del sistema SIGEHOS. (Consultorios externos, guardia y facturación)

Así también se cuenta con el servicio de Diagnostico por imágenes digitalizado con acceso a todas las pantallas de las computadoras instaladas y en red del Hospital (160) por lo cual se cuenta con un elemento de diagnóstico mas ágil y con mejor definición y al no ser necesario el revelado tradicional se contribuye a la disminución de generación de elementos contaminantes del medio ambiente.

Los resultados del laboratorio también se obtienen a través de la red informática ya que se encuentra informatizado, como también la posibilidad de enviar los resultados al correo electrónico del paciente.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios mantenimiento y limpieza, elaboración y distribución de comidas, lavado de ropa hospitalaria con provisión, recolección de residuos patogénicos sólidos y líquidos.

Es oportuno destacar que funciona una delegación de ANSES que brinda un importante servicio a la comunidad como así también colaboración al Hospital.

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 41 Hospital General de Agudos Abel Zubizarreta

Unidad Ejecutora: HTAL. ABEL ZUBIZARRETA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**642.651.503**
Personal Permanente	594.859.534
Personal Transitorio	36.097.490
Asignaciones familiares	2.029.336
Asistencia social al personal	9.665.143
Bienes de consumo	**72.083.791**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	253.363
Textiles y vestuario	733.418
Pulpa,papel, cartón y sus productos	730.084
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48.011.767
Otros bienes de consumo	22.355.159
Servicios no personales	**65.397.988**
Servicios básicos	11.843.400
Alquileres y derechos	330.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.266.790
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	220.000
Pasajes, viáticos y movilidad	27.000
Otros servicios	31.710.798
Bienes de uso	**19.593.820**
Construcciones	19.593.820
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**799.737.102**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

CENTRO DE SALUD DRA. CECILIA GRIERSON - HOSPITAL LUGANO

El Centro de Salud Dra. Cecilia Grierson- Hospital Lugano es un establecimiento con un perfil enfocado en la Atención Primaria, el mismo se encuentra ubicado en la Av. Francisco Fernández de la Cruz 4402 Villa Soldati, comprendido en la Comuna N° 8.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a una población de casi trescientos mil habitantes, en una de las zonas más vulnerables de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una alta demanda de consultas materno-infantil.

El Centro tiene concurrencia principalmente de las zonas de Villa Lugano, Villa Soldati y Villa Riachuelo, no contando con Área Programática a su cargo.

A partir del 29 de Noviembre de 2016 se inauguró el SERVICO de GUARDIA dada la ampliación edilicia existente, permitiendo la atención de las siguientes especialidades: clínica médica, pediatría, traumatología, toco ginecología, obstetricia, psiquiatría, psicología, trabajo social, Rx, laboratorio, hemoterapia y farmacia las 24 hs.

Esta ampliación de 3000 mts2 albergara en el 1° piso las oficinas administrativas y de dirección del hospital, habitaciones para los profesionales de guardia, aulas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

laboratorio y servicio de hemoterapia y en la planta baja, mesón de turnos y sala de espera de consultorios externos, extractorio de muestras de laboratorio, sillones para hemoterapia, consultorios de guardia, 2 puestos de shock-room, sala de rayos, 6 camas de observación, sala de bronquiolitis con 6 puestos de asistencia, office de enfermería, mesón de turnos de guardia, dependencias del SAME, y sector destinado a

servicios auxiliares (mantenimiento, esterilización, ropería, office de alimentación, etc.)

Servicio Asistencial (Ambulatorio) / Recursos Humanos

- Clínica Médica (3)

- Odontología (3)

- Cardiología (3)

- Dermatología (1)

- Fonoaudiología (1)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Ginecología (4)
- Kinesiología (1)
- Nutricionista (1)
- Obstetricia (4)
- Oftalmología (1)
- Pediatría (8)
- Psicología (2)
- Psicología Infantil (1)
- Psiquiatría (2)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Servicio Social (2)

- Traumatología (2)

- Otorrinolaringología (1)

Procedimientos de Diagnósticos

- Diagnósticos por Imagen (2)

- RX (4)

- Laboratorio (2)

Servicio de Guardia (8 Consultorios; 6 Camas de Internación y 2 de Shock-room)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- Tocoginecología (7)
- Psicología (7)
- Psiquiatría (7)
- Clínico (7)
- Pediatría (7)
- Obstetricia (7)
- Traumatología (7)
- Servicio Social (7)
- Médico s/especialidad ¿ayudante- (17)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

- RX (7)

- Hemoterapia (7)

- Bioquímicos (7)

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Los servicio de limpieza y mantenimiento están a cargo de la empresa INDALTEC S.A.

Perspectivas para 2019

La obra de Ampliación correspondiente a la Etapa II Modulo 3 del Hospital de Villa Lugano sito en la Av. Gral. Fernández de la Cruz y Av. Escalada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respondiendo a la Ley N° 1769 y su reglamentación Decreto N° 849/2010 conforme los términos del Plan Médico y Arquitectónico (Anexo I y II) y a su redefinición posterior establecida por las Autoridades Médicas del Ministerio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

de Salud, consiste en la construcción en Planta Baja de dos nuevos volúmenes con entrepiso técnico y sus conectores y áreas de abastecimientos.

Esta ampliación sigue los lineamientos de un Master Plan, el cual establece dos estructuras circulatorias bien diferenciadas: una para público y otra para personal técnico, complementado por un lado las áreas ambulatorias con el desarrollo del servicio de imágenes, de Laboratorios y Hospital de Día y por otro, incorporando el Centro Quirúrgico con habitaciones de terapia intensiva y habitaciones de internación Corta Estancia.

Esta intervención abarca una totalidad de 5756 m2 cubiertos y 11095 m2 descubiertos.

La fecha estimada de entrega de la obra es Noviembre de 2018 -no implica puesta en funcionamiento- con los siguientes Sectores habilitados:

- LABORATORIO: incluye Hemoterapia, Laboratorio Central, Laboratorio de Guardia, Laboratorio de Anatomía Patológica con sala de autopsias, con sus respectivas áreas de apoyo y complementarias. Sup. 707 m2

- IMÁGENES: incluye 2 Salas de Ecografía, 1 Sala de Mamografía, 1 Sala de Equipo Rayos X convencional, 1 Sala de Equipo Seriografo, 1 Sala de Tomografía con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

sus respectivas áreas de apoyo y complementarias. Sup. 568 m2

- Deposito General de Farmacia, incluyendo además el entrepiso técnico que corresponde a este volumen

En consonancia con lo descripto se hace imprescindible contar con una Estructura Médica y Administrativa y la incorporación de Recursos Humanos tanto de la Carrera Médica como del Escalafón General (Médicos, Técnicos, Enfermeros y Administrativos) no solo para los Servicios o áreas nuevas sino también para reforzar las existentes con personal calificado. A continuación se detallan los Sectores y RRHH que se consideran necesarios para garantizar un adecuado servicio.

CENTRO DE SALUD DRA. CECILIA GRIERSON (Etapa 2 Módulo 3)

JEFE DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO1

HEMOTERAPIA

Jefe 1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Médico de Planta 1

Bioquímico 1

Técnico de Planta 3

Administrativo 2

LABORATORIO

Jefe 1

Bloquímico de Planta 4

Técnicos 6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Bacterología 2

Administrativo 2

ANATOMÍA PATOLÓGICA

Jefe 1

Médico de Planta 3

Técnico de Planta 2

Morguero 2

Administrativo 2

IMÁGENES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Jefe 1

Médicos 2

Ecografistas 2

Técnicos de Mamo 2

Técnicos Rayos X4

TOMO

Médicos 2

Técnicos 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 52.ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55.Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

UNIDAD RESPONSABLE: CAI CECILIA GRIERSON

DESCRIPCIÓN:

Enfermero 6

Administrativos 4

FARMACIA

Jefe 1

Farmacéutico 2

Administrativo 1

Logística 2

Programa: 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

SubPrograma: 55 Hospital General de Agudos Cecilia Grierson

Unidad Ejecutora: CAI CECILIA GRIERSON
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**222.247.462**
Personal Permanente	206.189.882
Personal Transitorio	11.980.141
Asignaciones familiares	747.166
Asistencia social al personal	3.330.273
Bienes de consumo	**14.790.545**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	222.248
Textiles y vestuario	322.260
Pulpa,papel, cartón y sus productos	434.495
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.624.390
Otros bienes de consumo	4.187.152
Servicios no personales	**31.431.960**
Servicios básicos	20.037.348
Alquileres y derechos	180.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	11.083.112
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	115.500
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Bienes de uso	**18.096.760**
Construcciones	18.096.760
TOTAL	**286.566.727**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear es un establecimiento cuyo perfil asistencial es la Emergencia Psiquiátrica, en cumplimiento de la Ley N° 448 de Salud Mental. Ubicado en Av. Warnes 2630, Comuna N°15, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a hombres y mujeres en descompensaciones psiquiátricas agudas o subagudas, con un promedio de internación de 70 días.

El hospital no tiene área programática definida sino que sus acciones se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no cuenta con Centros de Salud, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Sala de Internación de Mujeres.
- Sala de Internación de Hombres.
- Sala de Internación de Adolescencia.
- Unidad de Urgencia (Guardia).
- Atención domiciliaria por ambulancia psiquiátrica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

- División Atención Ambulatoria: Consultorios Externos y Hospital de Día.

- Psicodiagnóstico.

- Servicio de Trabajo Social.

- Clínica Médica.

- Neurología.

- Laboratorio: carece de bioquímico asignado y sólo cuenta con personal que realiza las extracciones, las que se deben procesar en laboratorios de otros hospitales.

- Radiología: cuenta con un técnico pero carece de médico radiólogo.

- Cardiología

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Unidad de Urgencias con internación: 24 horas de atención de Emergencias Psiquiátricas.

- Salas de Internación de Mujeres, Hombres y Adolescentes, a partir de los 14 años.

La planta edilicia, que corresponde a la refuncionalización que se ha llevado a cabo durante los últimos años, asegurará para el año próximo un total de 110 camas, de contar con el recurso humano necesario.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

Actualmente están operativas en el Hospital 78 camas, según se detalla a continuación:

- Unidad de Urgencia (Guardia): 16 camas.
- Sala de Mujeres: 30 camas.
- Sala de Hombres: 20 camas.
- Sala de Adolescencia: 12 camas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 43 Consultorios Externos según se detalla por servicio:

- Consultorios Externos (Psiquiatría y Psicología): 22
- Unidad de Urgencia: 3
- Hospital de Día: 6
- Servicio Social: 3
- Psicodiagnóstico: 3
- Unidad Alimentación: 1
- Clínica Médica (Incluye Neurología y Cardiología): 5

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 11.Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR

DESCRIPCIÓN:

establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento y Limpieza;
- Elaboración y distribución de Comidas;
- Seguridad y Vigilancia;
- Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patogénicos Sólidos;
- Provisión, retiro, lavado, secado y planchado de Ropa de Cama.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 11 Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Unidad Ejecutora: HTAL. TORCUATO DE ALVEAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**322.598.206**
Personal Permanente	289.361.625
Personal Transitorio	27.385.521
Asignaciones familiares	1.016.872
Asistencia social al personal	4.834.188
Bienes de consumo	**22.542.249**
Textiles y vestuario	65.563
Pulpa,papel, cartón y sus productos	195.578
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.967.739
Productos metálicos	6.667
Otros bienes de consumo	306.702
Servicios no personales	**45.737.584**
Servicios básicos	1.289.006
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.964.454
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	27.353.124
Bienes de uso	**19.859.330**
Construcciones	19.859.330
TOTAL	**410.737.369**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA: 85

SUBPROGRAMA: 13

ESTABLECIMIENTO: **HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO JOSÉ TIBURCIO BORDA**

El Hospital Neuropsiquiátrico José Tiburcio Borda es un establecimiento especializado en neuropsiquiatría y salud mental, aunque podría decirse que dentro de la especialización es más polivalente que monovalente y está destinado a la atención y rehabilitación de pacientes complejos. Ubicado en la calle Ramón Carrillo 375 de la Comuna 4 de la Ciudad de Buenos Aires, forma parte integrante de las acciones que se llevan adelante en el marco de la Dirección General de Salud Mental.

El Hospital José T. Borda es el hospital de referencia para los trastornos graves de salud mental en la CABA y en gran parte del área metropolitana. Mantiene una relación de ingresos y egresos en internación cercano a los 900 pacientes anuales, acompañado de 254.471 consultas entre todos sus servicios ambulatorios. Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde predominantemente a adultos varones en internación y adultos de ambos sexos en consultorios externos. Cuenta con una sala de internación para mujeres y dos hospitales de día mixtos, uno para adultos y otro para adolescencia y juventud especializado en trastornos de la alimentación. Cuenta con una casa de medio camino y un hospital de noche extrahospitalarios.

En el Borda se realizan una serie de emprendimientos comunitarios intra y extra hospitalarios, de diferentes lineamientos, según el perfil de los pacientes.

La asistencia abarca a pacientes de toda el área metropolitana, incluso del interior

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

del pais, constituyendo quienes asisten desde fuera de la ciudad de Buenos Aires, aproximadamente un 59 %.

El Hospital Borda se concibe como multidispositivo que permite, en un mismo territorio, diferentes abordajes terapéuticos y rehabilitatorios enfocados hacia el fortalecimiento de los recursos de autonomía social y ocupacional que preparan y posibilitan luego, un mejor afrontamiento ante la reinserción comunitaria.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios externos centrales.

- Consultorios externos en salas (post-externación).

- Hospital de día.

- Hospital de día de la adolescencia y juventud.

- Hospital de noche.

- Casa de medio camino. (Barrio de Flores).

- Guardia médica.

- Sala de observación y evaluación.

- Sala de admisión de internación.

- Salas de emergencias de internación.

- Salas de terapia a corto plazo de internación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Salas de terapia a mediano y largo plazo de internación.
- Sala de clínica médica.
- Sala de cirugía.
- Servicio de neurología.
- Servicio de anatomía patológica.
- Servicio de odontología.
- Servicio de farmacia.
- Servicio de análisis clínicos.
- Servicio de radiología.
- Servicio de Electroencefalografía
- Servicio de kinesiología - psicomotricidad.
- Servicio social.
- Terapia ocupacional.
- Servicio de medicina legal.
- Servicio de docencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Servicio de investigación.

- Arte terapia y actividad corporal.

- Psicología social.

- Psicología aplicada y orientación vocacional.

- Atención psicológica en espacios compartidos.

- Acción social y prevención primaria.

- Atención psicológica y psicoanalítica de las crisis.

- Centro de prevención y atención del paciente inmunocomprometido.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Consultorios externos.

- Guardia médica.

- Hospital de día.

- Casa de medio camino.

- Admisión de internación.

- Emergencia de internación.

- Terapia a corto plazo de internación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 13.Hospital de Salud Mental José T. Borda

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. JOSE T. BORDA

DESCRIPCIÓN:

- Psicología aplicada y orientación vocacional.

- Terapia ocupacional.

- Servicio de psicomotricidad

El nosocomio cuenta actualmente con un total de 658 camas, 31 de ellas se encuentran en espacio de obra, por lo que hay en existencia 627.

Asimismo, vale destacar que se cuenta con 1 quirófano, 2 consultorios de especialidades quirúrgicas, 4 consultorios en clínica médica, 4 de neurología, 8 en psicomotricidad, 4 en orientación vocacional, 4 en guardia, 12 en consultorios externos centrales, 4 en hospital de día, 6 en admisión y aproximadamente 50 consultorios en los servicios de internación donde también se atienden externos.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

Elaboración y Distribución de Comidas,
- Limpieza,
- Seguridad Privada,
- Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos,
- Parques y Jardines,
- Lavandería,
- Mantenimiento General
- Mantenimiento de Ascensores

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 13 Hospital de Salud Mental José T. Borda

Unidad Ejecutora: HTAL. JOSE T. BORDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**716.229.319**
Personal Permanente	678.047.399
Personal Transitorio	25.235.845
Asignaciones familiares	2.165.409
Asistencia social al personal	10.780.666
Bienes de consumo	**49.753.687**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	216.692
Textiles y vestuario	283.366
Pulpa,papel, cartón y sus productos	211.136
Productos químicos, combustibles y lubricantes	44.362.640
Otros bienes de consumo	4.679.853
Servicios no personales	**241.985.810**
Servicios básicos	47.482.779
Alquileres y derechos	450.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	79.485.059
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	255.000
Pasajes, viáticos y movilidad	27.000
Otros servicios	114.285.972
Bienes de uso	**79.198.860**
Construcciones	79.198.860
TOTAL	**1.087.167.676**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA 85

SUBPROGRAMA 22

ESTABLECIMIENTO: **HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO A. MOYANO**
Domicilio: Brandsen 2570 - C.A.B.A. - C.P. 1287 ABJ

El es un establecimiento monovalente, dedicado a la prevención, asistencia y rehabilitación de la Salud Mental, desarrollando también las áreas de docencia e investigación en Salud Mental. Dependiente de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a un sector heterogéneo de la población femenina asistida. La edad se extiende de 16 a 65 años, siendo el 50 % de las pacientes internadas mayor de 50 años. El nivel socioeconómico y cultural ofrece variados matices, en cuanto se atiende a personas carenciadas y personas cuyas obras sociales o prepagas ya han cubierto el cupo anual de atención. Los núcleos familiares van desde la carencia, la disfuncionalidad hasta grupos continentes que colaboran con la institución. El nivel cultural también es variado, así como la nacionalidad, creencias religiosas y procedencias culturales. Es por ello que cada paciente presenta una conflictiva propia que necesita ser abordada desde varios marcos de referencia. Predominan los niveles en los que se presenta precarización laboral, ingresos mínimos inestables e insuficientes, familias desintegradas o disfuncionales, y en los últimos años se ha agregado como problema que afecta la unidad biopsicosocial de las pacientes, el consumo de droga, ya sea por uso, abuso o dependencia, siendo las pacientes duales las que representan el mayor desafío en cuanto a elaborar estrategias para su tratamiento. Aproximadamente el 40 % de la población asistida tanto en internación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

como en consultas externas, proviene del conurbano bonaerense, primero y segundo cordón. Otro pequeño porcentaje corresponde a provincia de Buenos Aires, de otras provincias y de países latinoamericanos, especialmente los limítrofes, constituyéndose en un Centro de Referencia en Salud Mental. El hospital B. Moyano también es un centro de referencia para la Docencia e Investigación en Salud Mental, concurriendo a realizar pasantías residentes de varias provincias y de países latinoamericanos.

Las acciones para el período 2019, se han planificado y proyectado en todos los niveles con programas que abarcan prevención, asistencia y rehabilitación con los objetivos:

a) Continuar el impulso del área programática que viene desarrollando tareas de prevención, promoción y protección de la Salud Mental. Se ha contactado y lo seguirá haciendo con la población a través de cursos en escuelas y espacios culturales, para conocer debilidades y grupos de riesgo y necesidades asistenciales. Las tareas se han coordinado con la Dirección General de Salud Mental.

Funciona en espacio propio la radio "Desate", que cuenta con un espacio propio en Radio Nacional, con actividades de comunicación, coordinadas por equipo interdisciplinario y expresado por las pacientes.

b) Funcionan en el hospital microemprendimientos y cursos, cuyos programas son llevados a cabo por el Servicio de Rehabilitación del hospital, y por el Centro de Formación Profesional N°2 dependiente del Ministerio de Educación. Panadería, cocina, repostería, costura, peluquería, cerámica, computación. Se presentan jornadas en las que se exponen los artículos elaborados por las pacientes. Se incentiva los mismos para favorecer la autonomía, y brindarles a las usuarias la posibilidad de salida laboral y sostenimiento del alta, con propuestas de nuevos programas.

c) Propiciar la integración del hospital al resto de los efectores que integran la red de efectores del Gobierno de la Ciudad, situación que se ve favorecida por la apertura

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

de servicios de internación de psiquiatría en hospitales generales, con propuestas de formación en psiquiatría al personal de salud de hospitales generales que integran la red.

d) Continuar incentivando las actividades que inviten a desarrollar los aspectos plásticos y estéticos de las pacientes (se realizan salidas a museos), así como las actividades recreativas y lúdicas (baile; exhibición de películas, cine debate, actuación en radio, zooterapia), dentro y fuera del hospital, como mecanismo activo para la integración con la comunidad.

e) Auspiciar el desarrollo de actividades de capacitación y actualización profesional de todo el personal, (art. 12º, inc. h, Ley 448).

f) Desarrollar nuevos programas para la atención de patologías que se han presentado en los últimos años aumento considerable de la demanda al hospital. Creemos en la necesidad de adecuación nuevos reclamos de la sociedad, en lo referente a los cambios en Salud Mental.

Servicios asistenciales que funcionan actualmente en el hospital B. Moyano:

a)Consultorios Externos.

b)Servicios de agudos:

1.Guardia con internación de una semana para diagnóstico y derivación.

2.Admisión con internación de 15 días.

3.Emergencia con internación de un mes.

4.Terapia a corto Plazo con internación de hasta 3 meses.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

c) Hospital de Día que recibe derivaciones de otros neuropsiquiátricos.

d) Hospital de Noche con pacientes que tienen trabajo fuera del hospital.

e) Servicio Magnan para atención de pacientes de mediano plazo.

f) Servicios de largo tratamiento en número de 14: Bosh Oeste I y II piso; Tomasa Vélez Sarsfield Planta Baja, I, II, y III piso; Pinel A y B; Santa Isabel, Santa Rosa, Griessinger; San Juan; Santa María; Riglos Planta Baja.

g) Un servicio de Gerontopsiquiatría para mayores de 65 años.

h) Servicios Complementarios:

1.Clínica Médica.

2.Ginecología y Obstetricia.

3.Endocrinología.

4.Dermatología.

5.Infecciosas.

6.Odontología.

7.Cirugía.

8.Diagnóstico por imágenes. (Rx; ecografías; mamografías)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

9.Electrocardiografía.

10.Electroencefalografía.

11.Laboratorio de análisis clínicos.

12.Farmacia.

i) Departamento de Rehabilitación.

j) Departamento de Servicio Social.

k) Departamento de Docencia e Investigación.

l) Departamento de largo tratamiento

ll) Departamento de agudos

m) Departamento de psicología

n) Departamento de nutrición

ñ) Departamento de Servicios Complementarios

0) Gerencia operativa

p) Subgerencia administrativa

q) Subgerencia de enfermería

r) Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

rr) Museo.

s) Morgue.

t) Capilla Histórica.

x) Biblioteca de Profesionales.

y) Cátedras de distintas universidades.

Camas de internación ocupadas en un corte de fecha 2 de julio de 2018, según nivel de complejidad:

1.Camas en Servicios de agudos: 61 camas.

2.Camas en servicios de internación de largo tratamiento: 547 camas.

3.Camas en Servicios Complementarios: 7 camas.

4.Total Camas ocupadas a la fecha: 615 camas.

5.Hospital de noche: 6

Camas habilitadas a la misma fecha:

Camas habilitadas: 718 (teniendo en cuenta que 16 camas están destinadas a hospital de noche, y se trata de pacientes externadas, siendo hospital de noche un efector). Por lo tanto camas de internación reales a la fecha suman 702

Es de hacer notar que existe una diferencia entre las camas habilitadas y las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

ocupadas que se han reducido sustancialmente gracias al trabajo de los equipos interdisciplinarios en rehabilitación de pacientes con problemas complejos.

Por otra parte se han terminado los trabajos de reciclado de clínica y cirugía, quedando habilitados con 26 camas (camas de clínica: 8; ginecología: 6; cirugía 12).

Área Programática

1.Salida a la comunidad para tareas de docencia y prevención.

2.Detección de problemas de Salud Mental en la población de esa área geográfica.

3.Emisora de Radio "Desate"

Grupos que funcionan en la actualidad:

1.Grupo de orientación y Prevención para padres.

2.Grupo Ex Combatientes de Malvinas.

3.Grupo Orientación vocacional.

4.Psicodiagnóstico.

5.Psicoterapia grupal a través del Arte.

6.Taller de búsqueda de empleo.

7.Taller de la memoria.

8.Terapia grupal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 22.Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BRAULIO MOYANO

DESCRIPCIÓN:

9.Terapia grupal con pacientes con enfermedades psicosomáticas.

10.Terapia familiar y multifamiliar.

11.Violencia Familiar.

Presentación de Programas para el 2019

1-Continuación de los programas desarrollados en 2018

2-Invitación de orquestas y representaciones artísticas para las pacientes.

3-Creación de Jornadas con abordaje de temas de Salud mental.

4-Presentación para aprobación de nuevos protocolos de investigación clínica por el CEI, para su consentimiento por el CODEI.

Página del hospital en internet autorizada por Prensa del Ministerio de Salud

Consta la estructura del hospital, servicios, funciones, plantel profesional, accesos, programas, cursos, jornadas, eventos, y todo otro servicio que ofrezca el hospital durante el año.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 22 Hospital de Salud Mental Braulio Moyano

Unidad Ejecutora: HTAL. BRAULIO MOYANO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**740.792.758**
Personal Permanente	702.409.631
Personal Transitorio	24.734.427
Asignaciones familiares	2.574.612
Asistencia social al personal	11.074.088
Bienes de consumo	**54.903.474**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	388.934
Textiles y vestuario	1.522.399
Pulpa,papel, cartón y sus productos	722.306
Productos químicos, combustibles y lubricantes	42.832.114
Otros bienes de consumo	9.437.721
Servicios no personales	**210.011.749**
Servicios básicos	10.191.314
Alquileres y derechos	850.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	63.980.230
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	210.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	134.764.205
Bienes de uso	**69.626.170**
Construcciones	69.626.170
TOTAL	**1.075.334.151**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA: 85

SUBPROGRAMA: 36

ESTABLECIMIENTO: **TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA**

Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica es un establecimiento cuyo perfil asistencial se encuadra en un TRATAMIENTO AMBULATORIO, orientado a la Rehabilitación e Inserción Comunitaria de la población asistida. La sede central institucional se ubica en Suárez 2215, con dependencia directa de la Dirección General de Salud Mental, y en el mapa sanitario se sitúa en la COMUNA 4.

La población asistida en el ámbito del establecimiento, corresponde al área de Salud mental, con diagnóstico prevalente de Trastorno Mental Severo y Patología Dual, el encuadre de tratamiento supone la asistencia diaria de lunes a viernes en horario diurno.

Su estructura de funcionamiento comprende la sede central en Suárez 2215 y 3 Sedes Periféricas en los barrios de Once, Flores y Barracas, tal como lo establece la ley 448 de Salud Mental y la ley 955 de Talleres Protegidos.

Consideramos la Salud Mental en un sentido amplio, que contemple, no solamente la ausencia de síntomas, sino la plena integración social en el ejercicio de los derechos ciudadanos. Este tratamiento de rehabilitación se complementa con el tratamiento de psicoterapia y/o control psicofarmacológico a cargo de otros efectores de Salud Mental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

Se requiere una derivación del profesional tratante para la inclusión en el dispositivo.

Tomando en cuenta la complejidad del abordaje terapéutico en Salud Mental, el programa se focaliza en el abordaje interdisciplinario; y está a cargo de un equipo conformado por Médicos Psiquiatras, Psicólogos, Terapistas Ocupacionales, Trabajadores Sociales, Enfermeros y Operadores de Rehabilitación.

Nuestro modelo considera a la Rehabilitación en Salud Mental, como un proceso dinámico, en el que se integran y complementan las prestaciones asistenciales del equipo profesional y las prestaciones de entrenamiento en tareas de oficio/administrativas, a cargo de Operadores de Rehabilitación.

El Operador de Rehabilitación es un agente de salud, cuyo rol es el de propiciar el desarrollo de habilidades de oficios y adminsitrativas, en pacientes que presentan Tanstornos Mentales Severos, u otro tipo de patología mental, contribuyendo en la rehabilitación psicosocial de los mismos, bajo supervisión del equipo profesional correspondiente. Realizar el seguimiento de la adquisición de dichas habilidades con el fin de ir adecuando el proceso al progreso del paciente, además de participar en la producción de bienes destinados a hospitales y/o dependencias del Ministerio de Salud.

El dispositivo está orientado a personas que realizan tratamiento ambulatorio o que esten en periodo de internación en hospitales o clínicas , incluyendo a personas que residan en hostales, casas de medio camino, casas de convivencias, en hospitales de noche etc.

El objetivo del programa de rehabilitación es facilitar el desarrollo de las siguientes áreas ligadas a la calidad de vida:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

- Adquirir y/o recuperar hábitos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para su integración social

- Prevenir cuadros de descompensación psicopatológica, sostener, la estabilidad psíquica en prevención de posibles internaciones o reinternaciones.

- Propiciar el compromiso y mantenimiento del tratamiento psicológico y/o psicofarmacológico

- Potenciar la autonomía personal ligada a una concepción de auto cuidado y salud integral.

- Incrementar su red social

- Recuperar y/o reforzar su red familiar

- Conocer y utilizar adecuadamente los recursos comunitarios

- Adquirir conocimientos básicos de actividades de oficio y administrativas

- Conocer y hacer efectivos sus derechos ciudadanos

Cabe consignar siendo un dispositivo ambulatorio, NO CUENTA CON CAMAS DE INTERNACION. Dada nuestra modalidad existen en Sede Central 14 consultorios, 1 enfermería y 2 espacios grupales (aulas) y en sedes periféricas 10 consultorios, 5 enfermerías y 2 espacios grupales (aulas).

La Institución realiza la producción de diferentes bienes, como por ejemplo muebles de computación, escritorios, camas, cerramientos de aluminio, guardapolvos, barbijos, ropa de cirugía, mantillas para maternidades, etc. ,todos son destinados a equipar a establecimientos pertenecientes al Ministerio de Salud del GCBA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa de rehabilitación consiste en propiciar que las personas asistidas adquieran y utilicen aquellas habilidades y competencias necesarias para vivir, aprender, vincularse con otros y trabajar en su medio social, para lograr el mayor grado de autonomía que en cada caso sea posible.

Los Talleres se constituyen como espacios terapéuticos que desarrollan actividades ligadas a oficios a los que se suman otros que propician el desarrollo de prácticas saludables, integrativas apuntando a mejorar la calidad de vida.

Se detallan a continuación los talleres:

-Sede Central : Suárez 2215 CABA

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) /Taller Carpintería/ Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Mantenimiento/Taller Pintura.

-Sede Flores

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo)/ Taller Carpintería / Taller Herrería/Taller administrativo/Taller Textil

-Sede Once

Taller Imprenta

-Sede Barracas

Taller Adaptación (ingreso al dispositivo) Taller Actividades múltiples /Taller Textil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

(costura y tejido)

TALLERES TRANSVERSALES

Son talleres que se focalizan en el abordaje de temáticas diversas pero muy presentes en la población asistida ligadas sobre todo a áreas donde la enfermedad generó mayor deterioro condicionando la autonomía personal y la calidad de vida especialmente Se detallan

-Taller de Calidad de Vida: Alimentación saludable, actividad física.

-Taller Literario: Favorecer la expresión grupal de lo subjetivo/ visitas articuladas con la red biblioteca ciudad. Intereses de orden artístico

-Taller Organización de la Vida Cotidiana : Desarrollo de roles simples (presupuestos, higiene, cuidado personal)

- Taller Psicoeducación psicofarmacológica: Información comprensible sobre el tema.

-Taller Estimulación Neurocognitiva para pacientes Tratamiento Mental Severo.

-Taller Tecno Social: Propicia que los pacientes accedan a la información y entrenamiento en el uso de redes sociales y utilización de internet en forma personalizada

-Taller Polideportivo Actividad Lúdica / Deportiva

-Taller Newall: Actividad grupal, creativa, artística y artesanal con material de rezago. Propicia funciones como atención, memoria, concentración, organización y comunicación con el grupo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.

DESCRIPCIÓN:

En el trabajo Institucional se detallan:

-Taller Salud Bucal: (Prevención Primaria) con "Hospital Odontológico Ramón Carrillo".

-Taller Sexualidad responsable: (Prevención primaria) a cargo Servicio Médico TRSM

-Taller sobre Derechos: Articulado con el Ministerio Público Tutelar El objetivo es que los pacientes conozcan cuáles son sus derechos y adonde recurrir en caso de que se vean vulnerados. Trabajar y reflexionar sobre sus derechos y expresar sus dudas e inquietudes.

Es fundamental destacar que todas las actividades antes descriptas se encuadran en la Ley 955 Talleres Protegidos y la Ley 448 Salud Mental CABA y en referencia a los postulados de ambas se proyecta sostener, potenciar y multiplicar prestaciones y talleres que responden a esta ideología de Salud Mental Comunitaria.

PROYECTOS:

-Taller Huerta Sede Central y Periféricos.

-Potenciar los trabajos de investigación en el área de neurociencias y Trastorno Mental Severo

-Potenciar mediante presentaciones acerca del dispositivo en instituciones, congresos y jornadas la divulgación del tratamiento de rehabilitación comunitaria.

-Articular prestaciones con la Dirección General de Salud Mental y participar del Programa ECA Empleo con Apoyo, tanto en el proceso de Prealta como Post alta de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 36.Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

UNIDAD RESPONSABLE: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
DESCRIPCIÓN:
TRSM

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 36 Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiquiátrica

Unidad Ejecutora: TALLERES PROTEGIDOS DE REHAB.PSIQUIAT.
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**126.254.961**
Personal Permanente	123.628.208
Personal Transitorio	109.205
Asignaciones familiares	618.535
Asistencia social al personal	1.899.013
Bienes de consumo	**2.484.609**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	256.683
Textiles y vestuario	477.833
Pulpa,papel, cartón y sus productos	138.905
Productos de cuero y caucho	44.450
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.205.585
Otros bienes de consumo	361.153
Servicios no personales	**16.727.855**
Servicios básicos	2.410.658
Alquileres y derechos	55.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.247.197
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Transferencias	**1.870.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.870.000
TOTAL	**147.337.425**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

PROGRAMA: 85

SUBPROGRAMA 37

ESTABLECIMENTO: **HOSPITAL INFANTO JUVENIL DRA. CAROLINA TOBAR GARCÍA**

El Hospital Infanto Juvenil Dra Carolina Tobar García, se encuentra ubicado en la calle Dr. Ramón Carrillo 315 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna Nº 4, forma parte integrante del ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Su principal propósito es cubrir la demanda de prestaciones en Salud Mental, sobre grupo etario inferior a los 18 años.

Las Áreas básicas a este fin son: Internación y Guardia (pacientes internados y ambulatorios), Consultorios Externos, y Hospital de Día (ambulatorios). En la nueva edificación se cuenta ya con el Servicio de Internación, y una Sala de Internación en Crisis (Guardia).

La cantidad de camas asciende a 64 (sesenta y cuatro): 26 (veintiséis) niñas, 26 (veintiséis) varones, 12 (doce) niños pequeños, y a un corto plazo se sumarán 4 (cuatro) en el sector guardia para observaciones.

Se suma a estas las Áreas de Admisión y Crisis, como dentro del abordaje psiquiátrico y psicológico.

Fuera del tratamiento específico psiquiátrico y psicológico, se engloban otros servicios complementarios no menos importantes:

- Odontología,
- Pediatría (se incluye estudios tales como Electrocardiogramas, Ecografías,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

etc.),

- Ginecología,
- Neurología,
- Electroencefalografía (se incluye estudios tales como Electroencefalografías, Polisomnografías, etc.),
- Laboratorio,
- Farmacia,
- Musicoterapia,
- Psicomotricidad,
- Terapia Ocupacional,
- Educación Física,
- Foniatría,
- Psicopedagogía,
- Orientación Vocacional,
- Acompañantes Terapéuticos,
- Terapia Familiar,
- Servicio Social,
- Dispositivo de Adicciones.,
- Medicina Legal,
- Alimentación.

Otras estructuras internas, de personal, en relación directa con el paciente y familiares. Enfermería, Técnicos (laboratorio, electroencefalografía), teniendo que agregar que por contigüidad inciden también, aunque estén fuera de una impronta terapéutica: Administrativos, Servicios Generales, Mantenimiento, Personal de Seguridad.

Se debe agregar los programas externos que dependen del Hospital; emprendimientos de inserción socio-laboral tales como:

- "Cuidar Cuidando"; "Lumbricario", "Huerta", los tres en el ámbito del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 37.Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA

DESCRIPCIÓN:

- los talleres de la calle Garay (Orientación y Entrenamiento Laboral),
- Programa de Adopción, (este último geográficamente mixto).
- El probable rearmado de la Eco Escuela y Talleres de Computación ¿ Centro Hospital de Día para Rehabilitación en el Ex Parque Roca (aún se encuentra en armado).

Entre los programas de origen externo que funcionan en el ámbito Institucional:

- Programa Antitabaco.

Por último cabe señalar que en el marco de la normativa vigente, en el Establecimiento se prestan por terceros los siguientes Servicios:

- Recolección de Residuos Patogénicos,
- Elaboración y Distribución de Comidas,
- Limpieza,
- Seguridad Privada
- Depto. Mantenimiento.-

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 37 Hospital Infanto Juvenil Carolina Tobar García

Unidad Ejecutora: HTAL. CAROLINA TOBAR GARCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**372.287.357**
Personal Permanente	339.119.471
Personal Transitorio	26.310.833
Asignaciones familiares	1.252.811
Asistencia social al personal	5.604.242
Bienes de consumo	**11.453.778**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	255.585
Textiles y vestuario	277.810
Pulpa,papel, cartón y sus productos	355.597
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.851.263
Otros bienes de consumo	1.713.523
Servicios no personales	**49.037.927**
Servicios básicos	7.607.422
Alquileres y derechos	100.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	24.282.898
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	17.031.607
Bienes de uso	**19.115.090**
Construcciones	19.115.090
TOTAL	**451.894.152**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 3 ARTURO AMEGHINO

El Centro de Salud Mental Nº 3 "Arturo Ameghino", es un establecimiento monovalente dependiente en la actualidad de la Dirección General de Salud Mental del Gobierno de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires.

En el área de atención al público es de 8:00 am a 20:00 P.M., con recursos e infraestructura adecuada a las necesidades, beneficiando a la comunidad, permitiendo absorber la demanda que la sociedad nos presenta a diario. Se gestiona la optimización de los recursos abarcando la demanda espontanea o las derivaciones provenientes de los Hospitales especializados, como así también de los hospitales generales, Centros de Salud, Defensorías del Pueblo y de la Justicia.

En el seno de la misma nos encontramos con la utilización de aproximadamente 96 consultorios destinados a satisfacer las necesidades asistenciales, biblioteca, salones de conferencias y más. Toda una infraestructura al servicio de la comunidad. Profesionales destinados a la atención Psiquiátrica, Psicológica, Neurológica, Psicopedagogía, Fonoaudiológica, Servicio Social, Enfermería y Técnica en Electro Encefalografía

A su vez dictamos cursos y cursos de posgrado destinados a los profesionales, de forma gratuita, para el perfeccionamiento y actualización de conocimientos. Los temas a dictar se encuentran acorde a las problemáticas que se van analizando durante el año anterior.

Las áreas en las cuales se desarrollan nuestras actividades son:

- Infanto Juvenil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

- Adultos
- Emergencias y Servicio de Guardia
- Alcoholismo
- Pareja y Familia
- Toxicomanías
- Hospital de Día de Adultos
- Psicodiagnóstico
- Centro de Día Adultos Mayores
- Salud Mental Comunitaria y Prevención
- Recepción y Tratamiento de Oficios Judiciales

Las actividades a realizar que se llevan actualmente en este centro son Promoción, Prevención, Asistencial ambulatorio y Docencia. El sector asistencial está dividido en distintos servicios que son Adultos, Gerontes e Infanto Juvenil.

Dentro del sector Adultos y Gerontes hay asistencia a Parejas y Familia, Alcoholismo y Toxicomanía, Bulimia y Anorexia, Consultorio de Psicodiagnóstico, Neurología, Neurología Cognitiva, Hospital de Día, Clínica Médica con especialidad en Diabetes y Nutrición. La Atención es en Psiquiatría y Psicología, psicopedagogía, neurología, fonoaudiología, clínica médica. También se encuentra en actividad en Hospital de día para adultos desde los 21 años hasta los 60 años. Con distintos talleres

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

programados durante la semana.

En Gerontes se organizó un centro neurológico de la conducta y la memoria, talleres de estimulación de memoria, lectura y comentarios de diarios y películas, actividades manuales, actividades de jardinería, talleres de informática, biblioteca.

En el servicio Infanto Juvenil, se atiende niños y adolescentes desde los 3 años hasta los 21 años. Atención Psiquiátrica, Psicológica, Pscicodiagnóstica, Talleres Comunitario, Psicopedagogía y de Fonoaudiología.

El Servicio Social acompaña en todas las necesidades, abarcando desde el Servicio Infanto Juvenil hasta el de Gerontes.

Recibimos para la asistencia Consultas espontaneas, Derivaciones de otras instituciones, Hospitales generales, Hospitales de mayor complejidad, Instituciones escolares y Otros organismos/Centros. Derivaciones de distintos municipios de la Provincias de Buenos Aires como así también distintas provincias del país. Otra actividad desplegada en este centro son las derivaciones de los Juzgados, que son Juzgado Nacionales Civiles, Juzgado Nacionales de Trabajo, Juzgado Nacionales Penales, Juzgado de Menores, Juzgado Correccionales, Juzgados de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Morón, Lomas de Zamora, Lanús, La Plata), Juzgados Correccionales de la CABA, Defensorías de Menores e Incapaces, Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes (CABA), Patronato de Liberados, Secretaria de Ejecución Penal, etc.

En lo edilicio contamos con más de 90 consultorios, 5 salones para las distintas conferencias, cursos, centro de hospital de día con cocina integrada para dar abastecimiento a más de 30 personas diarias, con su respectiva ración alimentaria y un parque para actividades de recreación.

Asimismo estamos terminando la infraestructura de red, para poder salvaguardar

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 43.Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD AMEGHINO

DESCRIPCIÓN:

la documentación de la institución, como también el acceso a los sistemas que provee el Gobierno de la Ciudad. Se están implementando bocas de red en todo el centro (consultorios, secretarias, y más). Esto nos permite que se pueda llegar a digitalizar las historias clínicas conformes a las leyes vigentes.

También estamos en proceso de realizar la incorporación de los Comprobantes de Recupero de Gastos para entidades del sistema privado de salud. Ya logrando un nuevo sector para los ingresos de pacientes denominado "MESON". No es ajeno que se están analizando las mejoras edilicias para que se pueda realizar de una manera eficaz y eficiente, analizando los recursos humanos y edilicios.

Otra cuestión que estamos en vía de desarrollo es la mejora en la seguridad para todo el personal que cuenta el centro, y la comunidad que se acerca para consumir los servicios que se ofrecen. Esto abarca desde cosas básicas como gabinetes de seguridad, sistema de control de vehículos, como aumento de seguridad privada.

Seguimos con la intención de llegar al 100% de renovación de los bienes muebles (mesa, sillas, escritorios, armarios, y más), que algunos datan de los años 80, por muebles nuevos, ergonométricos, puestos de trabajo donde las personas puedan desarrollar su actividad de manera correcta. Cabe destacar que durante el ejercicio anterior, se pudieron adquirir distintos mobiliarios para la institución.

Por último se sostiene durante todo el 2019, la incorporación de los nuevos profesionales que han sido selectos por los concursos, que darán al nosocomio una mayor planta de profesionales y poder satisfacer la demanda de la población.

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 43 Centro de Salud Mental Arturo Ameghino

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD AMEGHINO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**136.341.789**
Personal Permanente	133.354.236
Personal Transitorio	611.173
Asignaciones familiares	333.549
Asistencia social al personal	2.042.831
Bienes de consumo	**6.295.174**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.446
Pulpa,papel, cartón y sus productos	22.225
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.212.942
Otros bienes de consumo	50.561
Servicios no personales	**14.117.563**
Servicios básicos	536.749
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.229.143
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Otros servicios	1.336.671
Bienes de uso	**13.111.840**
Construcciones	13.111.840
TOTAL	**169.866.366**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

CENTRO DE SALUD MENTAL Nº 1 DR. HUGO ROSARIOS

El Centro de Salud Mental Nº 1 "Dr. Hugo Rosarios" es un establecimiento de atención de pacientes ambulatorios afectados en su salud mental, de mediana complejidad. Ubicado en la calle Manuela Pedraza 1558, (CGP 13) opera en el ámbito de la Dirección General de Salud Mental.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas que viven en el entorno comunitario inmediato de las zonas de Belgrano, Nuñez, Saavedra, villa Urquiza, Coghlan, Colegiales, y de otros barrios de la Ciudad de Buenos Aires y del Área Metropolitana. Al ser un centro de consulta y referencia (de problemáticas muy especiales), son atendidas personas de entornos próximos y lejanos. Existe una enorme demanda proveniente de la Justicia (Municipal, Nacional, Provincia, Defensorías, entidades sin fines de lucro, ONGs.)

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

1). Consultorios Externos: en este marco se brindan servicios tales como:

Equipo de Niños Mañana y Tarde.

Equipo de Adolescentes y Adultos Jóvenes Mañana y Tarde

Equipo de Adultos Mañana y Tarde.

Equipo de Adultos Mayores

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Equipo de Psicopedagogía.

Equipo de Adicciones.

Equipo de Violencia de Género.

Equipo de Terapias Grupales.

Equipos de Terapia Familiar y vincular Sistémica.

Equipos de Terapia Familiar y vincular Psicoanalítica.

Psicodiagnóstico y Tratamiento individual y vincular de las derivaciones de la Justicia Nacional, Provincial y del GCBA, Defensorías del niños, niñas y adolescentes., Oficina de Violencia domestica

Atención a pacientes del Programa de Libertad Asistida de Nación (menores en conflicto con la Ley Penal).

2). Internación Parcial:

Hospitales de día infanto Juvenil (atención a niños con patologías severas)

Hospital de día Adultos (pacientes con Trastornos Mentales Severos)

3). Área Comunitaria e Inclusión Social:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Actividades Grupales y Talleres tendientes a fomentar prácticas saludables y evitar en lo posible la emergencia de la enfermedad: Teatro- Caminatas-Gimnasia- Yoga-TaiChi - Expresión Plástica (Taller de Expresiones Visuales que comprenden las siguientes artes plásticas: Escultura ¿Cerámica- Pintura de murales-pintura.

Taller de indumentaria y de realización de trabajos en cueros.

Emprendimiento Social "ENREDADAS".

Visitas a lugares significativos para todas las edades (jardines Botánico y Zoológico Buenos Aires- Museos- etc.).

Adherido a los Programas de Inclusión Cultural, Empleo con Apoyo y de Emprendimientos Sociales de la DGSAM.

Por sus características particulares se destacan servicios tales como:

Asistencia y revinculación familiar.

Hospitales de día de Adultos y de Niños.

Asistencia Clínica de Parejas con Problemas de Fertilidad y Asesoramiento Psicológico- Legal para la Adopción.

Biblioteca: Con realización de actividades que promuevan la lectura y la participación comunitaria en conjunto con Ministerio de Cultrura del GCBA.

Esta Institución realiza múltiples actividades docentes, tanto para su plantel profesional como para el resto del sistema de salud incluyendo Residencia y Concurrencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 85.ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
SubPrograma: 50.Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

UNIDAD RESPONSABLE: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO

DESCRIPCIÓN:

Programa de abordaje en TMS desde la perspectiva comunitaria.

Farmacia. Se cuenta con servicio de farmacia y provisión de medicamentos. La misma está a cargo de profesional rentado perteneciente a la planta de Salud del GCBA y otra por Convenio AFAM, en otra unidad organizacional. La misma se encuentra abierta en turno mañana y tarde.

En relación con los recursos físicos contamos con treina (30) consultorios para la atención, Oficina Administrativa con ventanilla de atención al público, Farmacia, Depósito, Cocina; Baños (8) y tres (3) Salones para Actividades Grupales. Cuenta con pequeño espacio para huerta (actividad con los usuarios) y juegos infantiles.

El espacio para el Hospital de Día "La Cigarra" fue construido como un bloque lateral al edificio central, contando con dos pisos que se comunican con escalera y cuenta con una pequeña cocina para brindar colaciones a usuarios del Hospital de Día infanto-Juvenil.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los servicios de limpieza (1 empleado fijo asignado) y mantenimiento (1 empleado fijo asignado).

Programa: 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL

SubPrograma: 50 Centro de Salud Mental N°1 Hugo Rosario

Unidad Ejecutora: CTRO.DE SALUD Nº 1 HUGO ROSARIO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**56.810.507**
Personal Permanente	55.681.020
Personal Transitorio	65.890
Asignaciones familiares	212.955
Asistencia social al personal	850.642
Bienes de consumo	**3.372.613**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.556
Pulpa,papel, cartón y sus productos	28.170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.250.877
Otros bienes de consumo	88.010
Servicios no personales	**469.427**
Servicios básicos	384.427
Alquileres y derechos	70.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
TOTAL	**60.652.547**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE INFECCIOSAS DR. FRANCISCO JAVIER MUÑIZ

El Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz es un establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen alguna enfermedad infecciosa. Se encuentra ubicado en la calle Uspallata 2272, Parque Patricios. El Código postal es 1282 y pertenece a la Comuna N° 4 dela Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El perfil de la población asistida en el establecimiento presenta alta vulnerabilidad social. En general carecen de obra social y en su mayoría se encuentran desocupados o subocupados. Suelen presentar inestabilidad laboral y económica, con conflictos familiares y violencia.

La población proviene, no solo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino del conurbano bonaerense, interior del país y países limítrofes. Muchos de ellos son extranjeros indocumentados.

Dada la especificidad de sus condiciones socioeconómicas y culturales, es de especial valor el abordaje transdisciplinario que se realiza en el Hospital, brindando una atención integral al paciente.

La institución no cuenta con un área programática delimitada por no ser un Hospital General de Agudos. Su zona de influencia se extiende más allá de los límites del barrio, por lo que se constituye como Centro de Referencia Nacional e Internacional.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Atención por Guardia diaria las 24hs: Infectología, Neumotisiología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopía respiratoria intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica y Hemoterapia.

1. Lunes a viernes: Dermatología y Hepatología

En los últimos años se ampliaron las prestaciones brindadas en Guardia, incorporando especialidades como Dermatología y Hepatología asociadas a la patología infecciosa, y otras como Psicología y Servicio Social que permitieron abordar en forma integral las necesidades de nuestra población.

- Internación: DAIPIC Departamento de Atención Intensiva del Paciente Infeccioso Crítico: Salas 1-2-3-3ID (inmunodeprimidos); Infecciosas: Salas 9-20-21; Infecciosas Pediátricas: Salas 29 y 32(esta última cuenta con 2 habitaciones de aislamiento y presión negativa); Hepatología, Sala 4 (hombres y mujeres); HIV/SIDA: Salas 10-11-17 de hombres y 16 de mujeres; Tisioneumonología: Salas 18-35-36-39-40(hombres y mujeres); TBC-MR: Sala 19; Cirugía General: Sala 5 (hombres y mujeres); Dermatología: Sala 6 y 7(hombres y mujeres).

- Hospital de Día: Se asisten pacientes infectados para seguimiento médico, tratamiento y prácticas complementarias. El grupo de trabajo de Salud Mental realiza talleres y grupos terapéuticos con esta modalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

- Atención ambulatoria con orientación infectológica: En los últimos años la atención de pacientes en consultorio externo ha crecido respondiendo a la demanda de nuestra población, incorporando consultorios de profesiones no médicas que contribuyen a la contención, educación y adherencia a los tratamientos en el proceso de restitución de la salud.

*Consultorios: Adolescencia, Alimentación, Asma y Alergia, Cardiología, Cesación Tabáquica, Concepción Asistida, Dermatología, Estomatología, Fonoaudiología, Gastroenterología, Hepatología, HIV/SIDA, Infectología General, ITS, Lepra, Medicina del Viajero, Medicina Familiar, Micología, Neurología, Nutrición,Odontología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Parasitología Médica ,Patologías regionales y tropicales, Profilaxis post exposición ocupacional y no ocupacional, Salud Mental, Servicio Social, Tisioneumonología, TBC/MR, Traumatología, Urología, Zoonosis, Zoopatología Médica.

*Cirugía(subespecialidades): Cirugía General, Ginecología, Urología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Cirugía torácica, Ortopedia y Traumatología, Cirugía dermatológica.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con 2 quirófanos generales y uno destinado a Endoscopía.

*Diagnóstico: Endoscopía respiratoria e intervencionista, Fisiopatología respiratoria, Endoscopía Digestiva, hemoterapia, Radiología, Ecografía, Fibroscan, Elastografía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

*Laboratorio de Bioquímica Clínica: Bioquímica General, Inmunología y Hemostasia.

*Laboratorios Microbiológicos: Bacteriología Clínica, Bacteriología de la Tuberculosis, Virología, Micología, Zoonosis, Paludismo, Lepra, Parasitología.

*Promoción y Protección de la salud

*Vacunatorio

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

*Departamento de Atención Intensiva al Paciente Infeccioso Crítico D.A.I.P.I.C.: formado por la División Terapia Intensiva y División Asistencia Especial. La primera comprende las unidades3ID de Inmunodeprimidos y 3UTI Terapia Intensiva General y dos secciones Diálisis y Medicina Hiperbárica; y la segunda abarca las unidades de Sala 2 Cuidados Intermedios y unidad de Cuidados Intensivos respiratorios. Dos de ellas son las únicas en el sistema que cuentan con presión negativa para la atención de pacientes con enfermedades infectocontagiosas de transmisión por aire o por contacto. Además, tiene la posibilidad de realizar hemodiálisis en pacientes con patología infecciosa que sufran insuficiencia renal. El total de camas del Departamento es 30.

*Unidad Hepatología: ofrece el servicio de Elastometría que evalúa la rigidez hepática y permite conocer el grado de fibrosis que presenta el hígado. Es fundamental en el diagnóstico y tratamiento de Hepatitis C. El Hospital Muñiz es la única institución

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

del sistema de Salud Pública del país que cuenta con este equipamiento, lo que constituye de alto impacto para el Sistema de Salud del GCABA y un importante aporte a la calidad del servicio que se ofrece a la población. Este servicio es referente Nacional en Hepatología.

*Unidad Virología: realiza la determinación de carga viral para HIV, Hepatitis B y C, Genotipificación y Test de Resistencia. Se reciben derivaciones de distintos centros de Salud del GCABA.

*Área de Bioquímica: realiza la determinación de CD4 para toda la Red de Laboratorios de la Ciudad. El laboratorio de Hemostasia realiza determinaciones de alta complejidad diagnóstica en pacientes con patologías infecciosas y no infecciosas por derivación de otros Centros de salud. Además, funciona una plataforma de transferencia tecnológica en el marco de la carrera de investigador del que forman parte los profesionales del sector.

*Guardia del Hospital: cuenta con las siguientes especialidades que actúan como referentes del Sistema: Infectología, Endoscopía respiratoria e intervencionista, Hepatología, Dermatología y Tisioneumonología.

*Consultorio Medicina del Viajero: único dentro del Sistema de Salud Pública que brinda atención en cuanto a pautas de prevención y vacunas de acuerdo a su lugar de destino.

*Laboratorio de Zoonosis: es referente en diagnóstico de Dengue, Chikungunya y Zika, siendo parte de la Red Nacional de laboratorios de Arbovirus. Realiza además diagnóstico de Leptopirosis, Hantavirus, Rickettsiosis, Bartonelosis y neumonías atípicas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

*Grupo de trabajo de Violencia: atiende situaciones de violencia en nuestra población desde lo individual, familiar y social. Realiza atención en consultorio, interconsultas e informes al poder Judicial en el marco del Proyecto Barcelona.

*Grupo de Trabajo de Concepción Asistida en HIV para parejas discordantes: constituye una oferta única en el sistema Público de Salud. Se trabaja interdisciplinariamente con psicólogos, bioquímicos y médicos de diferentes especialidades.

*Farmacia: cuenta con un anexo exclusivo para la entrega de medicación antirretroviral para el tratamiento de HIV de aquellos pacientes que no cuentan con obra social. Concurren a diario más de 200 personas, que corresponden al 40% de los pacientes que se atienden en la CABA y el 10% del país.

*Residencias Médicas: en Enfermedades Infecciosas, Tisioneumonología y Microbiología Clínica.

*Cátedra de Enfermedades Infecciosas: dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, funciona dentro del predio del Hospital.

*Museo Muñiz: es un espacio cuyos objetivos se centran no solo en la salvaguarda del patrimonio histórico del Hospital, sino que además intenta construir un ámbito en el que el arte y la cultura estén al servicio de la salud.

El nosocomio cuenta con un total de 341 camas distribuidas de la siguiente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

manera:

- Camas de Internación del D.A.I.P.I.C.: 27
- Camas de Internación Departamento de Infecciosas: 178
- Camas de Internación Neumotisiología: 80
- Camas de Internación Cirugía: 23
- Camas de Internación Dermatología: 33

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

*Servicio de Alimentación: Empresa Bagalá.

*Servicio de Mantenimiento: Empresa Indaltec.

*Servicio de Seguridad: Empresa Líderes.

*Servicio de Lavadero: Anca

*Servicio de retiro de residuos patológicos: Hábitat ecológico

*Servicio de oxígeno central: Gases Comprimidos y Air Liquide

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23.Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ

DESCRIPCIÓN:

*Servicio de mantenimiento de impresoras: Kyocera

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 23 Hospital de Enfermedades Infectocontagiosas Francisco J. Muñiz

Unidad Ejecutora: HTAL. FRANCISCO J.MUÑIZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.002.796.758**
Personal Permanente	935.236.955
Personal Transitorio	49.507.245
Asignaciones familiares	3.126.590
Asistencia social al personal	14.925.968
Bienes de consumo	**138.719.240**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	222.248
Textiles y vestuario	5.825.119
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.166.918
Productos químicos, combustibles y lubricantes	89.069.646
Otros bienes de consumo	41.435.309
Servicios no personales	**194.305.817**
Servicios básicos	25.909.464
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	83.102.778
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	88.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	85.164.575
Bienes de uso	**98.806.550**
Construcciones	98.806.550
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.434.638.365**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARIA CURIE

El Hospital de Oncología María Curie es un establecimiento Asistencial Monovalente para la atención integral del paciente Oncológíco. Ubicado en Patricias Argentinas 150 Capital Federal Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a paciente Oncológico.

El Hospital se encuentra limitad por las calles Roentgen, Maria Curie y Patricias Argentinas , abierto a la atención de todo paciente oncologico de capital federal , AMBA, provincias, Territorio Nacional, p

Paises limitrofes y a todo aquel paciente oncologico que requiera su atencion, contando con Acción Comunitaria abierta.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Radioterapia (Terapia Externa y Braquietrapia)

Medicina nuclear

Cirugía

Oncología Clínica

Servicios Centrales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Guardia

Internación

Atención ambulatoria.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

Radioterapia

Oncología Clínica

Cirugía.

El nosocomio cuenta con

3 camas habilitadas por el ARN para braquiterapia de baja tasa

51 camas Unidad Medicina

34 camas Unidad Cirugía

4 camas de Terapia

Hospital de Dia : 11 sillones y 3 camas

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con 1 Quirófano Grande y 2 quirófanos chicos

Consultorios externos de :

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Oncología Turno vespertino y matutino

Clínica Médica

Urología

Curieterapia

Medicina Nuclear

Salud Mental

Odontología

Estomatología

Cardiología

Traumatología

Nutrición

Ginecología

Cirugía general

Cirugía Maxilo Facial

Cirugía Plástica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Dermatología

Cuidados Paliativos

Patología Toraccica

Anestesiología

Nutrición

Endocrinología

Fonoaudiología

Gastroenterología /Endoscopía

Hematología

Infectología

Nefrología

Neumonología

Patología Mamaria

Prevención

Proctología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 14.Hospital de Oncología María Curie

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA CURIE

DESCRIPCIÓN:

Admisión

Alta Energía / Terapia Radiante

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza,

- Elaboración y distribución de comidas,

- Mantenimiento Hospitalario

- Seguridad

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 14 Hospital de Oncología María Curie

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA CURIE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**541.181.794**
Personal Permanente	504.695.104
Personal Transitorio	26.008.599
Asignaciones familiares	1.659.892
Asistencia social al personal	8.080.944
Contratos por Tiempo Determinado	737.255
Bienes de consumo	**81.270.120**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	205.579
Textiles y vestuario	922.329
Pulpa,papel, cartón y sus productos	452.274
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.444.005
Otros bienes de consumo	18.245.933
Servicios no personales	**58.424.211**
Servicios básicos	6.366.630
Alquileres y derechos	365.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.586.274
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	18.075.307
Bienes de uso	**25.477.120**
Construcciones	25.477.120
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**706.363.245**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE QUEMADOS DR. ARTURO UMBERTO ILLIA

El Hospital de Quemados "Dr. Arturo Umberto Illia" es un establecimiento especializado de alto nivel de complejidad en el tratamiento de pacientes quemados. Ubicado en la Avenida Pedro Goyena 369, Comuna 6.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a todos los estratos sociales, provenientes de la ciudad y otras provincias del país. Ello se debe a que es Centro de Referencia en la especialidad Quemados a nivel nacional, por lo que recibe pacientes de diferentes jurisdicciones, incluyendo los que no poseen cobertura social, y quienes la poseen y eligen este establecimiento por su prestigio (obras sociales, prepagas o ART).-

El Hospital no posee área programática, ni cuenta con Centro de Salud, Acción Comunitaria ni Centros Médicos Barriales. Tampoco tiene médicos de cabecera vinculados.-

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugía del Quemado
- Cirugía Plástica y Reparadora
- Urgencias en Quemaduras

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

Estos son los tres servicios principales del Hospital. Para la atención de los pacientes de estos servicios, se posee las especialidades necesarias para su atención:

- Anatomía Patológica
- Cardiología
- Clínica Médica
- Esterilización
- Farmacia
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Nutrición
- Pediatría
- Radiología
- Salud Mental
- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El nosocomio cuenta con 74 camas de internación, discriminadas de la siguiente manera:

- Unidad Cuidados Generales de Adultos: 16 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Adultos: 11 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Adultos: 6 camas
- Unidad Cuidados Generales de Pediatría: 8 camas
- Unidad Cuidados Intermedios de Pediatría: 14 camas
- Unidad Cuidados Intensivos de Pediatría: 6 camas
- Unidad de Cirugía Plástica: 9 camas
- Recepción de Guardia: 2 camas

Asimismo cabe destacarse que cuenta con 15 quirófanos, discriminados de la siguiente forma:

- 4 Quirófanos de Quemados y 2 balneoterapias en el Q.Central
- 1 Quirófanos de Quemados y 1 balneoterapias en UTI Pediátrica
- 3 Quirófanos de Cirugía Plástica
- 2 Quirófanos de Guardia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28.Hospital de Quemados Arturo U. Illía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. DE QUEMADOS

DESCRIPCIÓN:

El Hospital cuenta con 13 Consultorios Externos. De estos, la especialidad Quemados utiliza 6 consultorios, de lunes a viernes en turno matutino y vespertino. La especialidad Cirugía Plástica utiliza 6 consultorios, los días martes y jueves en horario matutino.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento

- Limpieza

- Elaboración y distribución de comidas

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 28 Hospital de Quemados Arturo U. Illía

Unidad Ejecutora: HTAL. DE QUEMADOS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**443.981.478**
Personal Permanente	417.843.282
Personal Transitorio	18.067.661
Asignaciones familiares	1.424.383
Asistencia social al personal	6.646.152
Bienes de consumo	**52.558.358**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	116.680
Textiles y vestuario	2.566.965
Pulpa,papel, cartón y sus productos	277.810
Productos químicos, combustibles y lubricantes	29.190.605
Otros bienes de consumo	20.406.298
Servicios no personales	**58.325.502**
Servicios básicos	8.861.290
Alquileres y derechos	400.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.647.902
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	238.500
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	23.161.810
Bienes de uso	**22.771.680**
Construcciones	22.771.680
TOTAL	**577.637.018**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. CARLOS BONORINO UDAONDO"

El Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo" es una Institución especializada en Patología compleja del Aparato Digestivo, cuyas prestaciones son de 2º Nivel tendiendo a ser de 3º Nivel. Ubicado en Av. Caseros 2061 (Pabellón A) y Av. Caseros 2153 (Pabellón B) en el barrio de Parque Patricios, en la Comuna Nº 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a toda persona mayor de 18 años con patología compleja referida al tracto gastrointestinal, con y sin cobertura social.

Es centro de derivación de pacientes provenientes de otros efectores de salud del GCBA, del conurbano bonaerense, de diferentes provincias de nuestro país y aún de países limítrofes que demandan mayor complejidad diagnóstica y terapéutica en gastroenterología.

Nuestro hospital por ser Hospital de Especialidad no posee área programática.

EL ESTABLECIMIENTO OFRECE LOS SIGUIENTES SERVICIOS ASISTENCIALES:

1. Departamento de Cirugía (cirugía laparoscópica, cirugía vespertina)

A - Unidad de proctología (cirugía laparoscópica colónica, Pouch ileal, Neuromodulación en Incontinencia anal) Colocación de bandas hemorroidales, dilataciones.

B - Unidad de Cirugía

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Sección Esófago Estómago, cirugía laparoscópica

Sección Hígado y Vías Biliares, cirugía laparoscópica

Cirugía Percutánea y Mini invasiva (grupo de trabajo) gastrostomías percutáneas, accesos

vasculares implantables para quimioterapia y alimentación parenteral, extracción de cálculos por vía transfistular, drenaje percutáneo de la vía biliar.

C -Unidad de Emergencias

Sección Terapia Intensiva

2. Departamento de Medicina

A- Unidad Hemoterapia

a) Preparación de Hemocomponentes (GR desplasmatizados, plasma Fresco congelado,

plaquetas, crioprecipitados)

b) Estudios Inmunohematológicos de donante (grupo ABO y Rh, Detección de anticuerpos

irregulares, Panel identificador, Coombs Directa, Pruebas de compatibilidad)

c) Estudios Serológicos (Ac HIV, Ag P24, Chagas EIA, Chagas APG, Huddleson, RPR,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

HBsAg, HBcore, Combo HCV, HTLV1/2

Eritroaferesis manual

B- Unidad Odontología

C- Unidad de Clínica Gastroenterológica

Sección Esófago Estómago

Sección Intestino Delgado

Sección Hepatología

Sección Oncología, hospital de día

Sección Salud Mental

Grupo de trabajo Enfermedades Inflamatorias Intestinales

Grupo de trabajo Motilidad

Phmetría esofágica, Ph-impédanciometría esofágica

Manometrías: esofágicas, anorrectales, Biofeedback. Test de expulsión del balón.

Grupo de trabajo Cuidados Paliativos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Grupo de trabajo Páncreas

Cardiología

Infectología

D- Unidad Nutrición

E- Unidad Consultorios Externos

3. Departamento de Alimentación

4. Departamento de Diagnóstico y Tratamiento

-Unidad de Diagnóstico por Imágenes

Sección Radiología - Eco-TAC

Tomografía diagnóstica e intervensionista (neurolísis del plexo celíaco, gastrostomias

percutáneas por TAC).

Ecografía con punciones dirigidas y colocación de catéteres de drenaje.

-Unidad Farmacia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

Sección Esterilización

-Unidad Endoscopía

Endoscopías Diagnósticas y Terapéuticas: Videoendoscopía digestiva alta (intervensionista) Colocación de stents- Bandas elásticas- Gastrostomias endoscópicas- Esclerosis - Polipectomías - dilataciones Videocolonoscopía Videoduodenoscopía - Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica.

Videoendocapsula

-Unidad Laboratorio.

Laboratorio inmunológico y de mala absorción. Marcadores oncológicos (alfafeto proteina, CEA, CA 19-9) Bacteriología. Marcadores virales para hepatitis.

Biología molecular

Sección Bacteriología

-Unidad Patología

Histología convencional, Citología e inmunomarcación.

ESPECÍFICAMENTE, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

-Intestino delgado Centro de derivación de Enfermedad Celíaca

-Enfermedades Inflamatorias del intestino delgado y colon (Colitis Ulcerosa-enfermedad de Crohn)

- Motilidad Diagnóstico y Tratamiento de trastornos funcionales del tubo digestivo

-Hepatología

-Oncología -Cuidados paliativos hospital de día

-Proctología Sede funcional del Programa de Prevención del Cancer Colorectal en Población de Riesgo de la Ciudad de Buenos Aires.(Resolución 1738 del Ministerio de Salud)

-Cirugía mini invasiva, percutánea, laparoscópica

-Alimentacíon - Nutrición nutrición enteral y parenteral, especialidad en dietas para enfermedad celíaca, intestino corto, fístulas

EL NOSOCOMIO CUENTA CON:

Cantidad de camas de internación por nivel de complejidad

Camas de dotación: 96 Camas disponibles: 76

- Clínica: 42 camas

- Cirugía: 24 camas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- UTI: 8 camas

CANTIDAD DE CONSULTORIOS EXTERNOS

Consultorios generales de Clínica Gastroenterológica: 14

Consultorios de especialidad: 12

Consultorios de Cirugía: 5

Consultorios de Odontología: 1 (para 4 pacientes simultáneos)

TOTAL: 31 Consultorios Médicos y 1 consultorio de Odontología

CANTIDAD DE QUIRÓFANOS

Quirófanos centrales: 4

EN EL ESTABLECIMIENTO SE PRESTAN POR TERCEROS LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

- Empresa de Mantenimiento: Indaltec S.A.

- Empresa de Limpieza: Manila

- Empresa de higiene de ropa hospitalaria: Lavadero ANCA S.A.

- Servicio de Cocina: Teylem Cook

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 54.ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39.Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. BONORINO UDAONDO

DESCRIPCIÓN:

- Recolección Residuos Patogénicos: Habitat Ecológico

- Empresa de Seguridad: Lideres S.A.

- Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Dräger S.A.

Programa: 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

SubPrograma: 39 Hospital de Gastroenterología Bonorino Udaondo

Unidad Ejecutora: HTAL. BONORINO UDAONDO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**507.704.418**
Personal Permanente	465.173.640
Personal Transitorio	33.220.253
Asignaciones familiares	1.726.747
Asistencia social al personal	7.583.778
Bienes de consumo	**104.185.781**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	944.554
Textiles y vestuario	916.773
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.000.115
Productos químicos, combustibles y lubricantes	75.778.661
Otros bienes de consumo	25.545.678
Servicios no personales	**68.345.779**
Servicios básicos	9.719.134
Alquileres y derechos	1.165.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	32.960.947
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	219.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	24.265.698
Bienes de uso	**32.220.440**
Construcciones	32.220.440
TOTAL	**712.456.418**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "Dr RICARDO GUTIERREZ"

El Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez es un establecimiento asistencial de nivel 3 de complejidad. Está ubicado en Sánchez de Bustamante 1399, barrio de Palermo, Comuna 14 de la Ciudad de Buenos Aires.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a distintos orígenes geográficos y sociales. Con respecto al origen geográfico, los niños provienen de la ciudad de Buenos Aires en un 35 %, de la provincia de Buenos Aires en un 55 % y del interior del país y de países limítrofes en un 10 %. En cuanto al nivel socio-económico, sólo entre el 25 y el 30 % poseen obra social, el resto son pacientes con distintos grados de carencias de necesidades básicas, en su mayoría de muy escasos recursos.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Realiza consultas externas e internaciones de clínica y cirugía pediátrica y de todas las especialidades pediátricas. Posee laboratorios clínicos, bacteriológicos, virológicos, inmunológicos, endocrinológicos y de biología molecular. Radiología (Rx, ecografía, tomografía computada, resonancia), Medicina Nuclear, donde se ha instalado y se encuentra en funcionamiento una Cámara Gamma Spect de última generación que permite realizar estudios topográficos. Se efectúan alrededor de 450.000 consultas externas, alrededor de 25.000 internaciones considerando Hospitales de Día e internaciones breves clínico-quirúrgicas y más de 7.000 cirugías anuales. El Laboratorio Central procesa alrededor de 80.000 muestras mensuales.

La dotación de recursos humanos del establecimiento alcanza las 2200 personas (incluyendo profesionales residentes).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Por su parte, cuenta con una dotación de 330 camas las que se dividen, según su nivel de complejidad en: 277 camas clínico ¿ quirúrgicas y 53 camas de Terapia Intensiva (18 camas de Terapia Intensiva Pediátrica, 6 camas de Terapia Intermedia, 11 camas de Cirugía Cardiovascular y 18 camas de Neonatología). Está dotado de 11 quirófanos con tecnología de punta dado que se realizan cirugías de alta complejidad (neonatos con cardiopatías congénitas complejas que requieren circulación extracorpórea, tumores, trasplantes de órganos sólidos, implantes cocleares, entre otros. Además, funciona un quirófano accesorio de hemodinamia donde se efectúan diagnóstico y tratamiento de pacientes que necesitan prácticas de intervencionismo.

Es el único hospital de niños de la CABA que efectuó un reemplazo valvular cardíaco por vía percutánea.

El hospital cuenta con 198 consultorios que son utilizados por todas las especialidades en horarios matutinos y vespertinos.

Los servicios asistenciales que funcionan en el hospital, en forma detallada son:

- Departamento de Medicina -División Clínica Pediátrica: Unidad 2 Neonatología, Unidad 3 Centro Respiratorio, Unidad 4 Hepatología, Unidades 5, 6, 7 y 8 de Clínica Pediátrica, Unidades 9 y 10 de Infectología e internación de pacientes inmunosuprimidos. División Endocrinología: Unidad de laboratorio endocrinológico. División Cardiología: Sección Hemodinamia. División Neurología.

Unidad de Salud Mental, Sección Gastroenterología, Unidad Nefrología, Unidad Hematología, Unidad Oncología, Sección Neumotisiología, Sección Nutrición, Sección Dermatología, Sección Alergia, Sección Genética, , Grupos de Trabajo de Inmunología, Hipertensión, Cuidados Paliativos, Reumatología y Adolescencia

- Departamento Cirugía - Unidad 11 Cirugía Plástica y Quemados. Unidades 12,15, y16 Cirugía General. División Ortopedia y Traumatología: Unidades 13 y 14.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

División Cardiovascular: Unidad 17. División Neurocirugía: Unidad 18.

Unidad Urología, Unidad O.R.L., Unidad Oftalmología, Unidad Odontología.

- Departamento de Urgencia: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos, Unidad de Toxicología y Unidad de Endoscopía.

- Departamento de Consultorios Externos: Unidad de Consultorio matutino y vespertino. Hospital de Día Polivalente.

- Departamento de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento: División Radiología. División Farmacia, División Anatomía Patológica, División Laboratorio Central. Unidad de Hemoterapia, Sección de Medicina Nuclear. Unidad Kinesiología, , Sección Foniatría.

- División Promoción y Protección de la Salud. Unidad Pediátrica Ambiental.

- División Anestesiología.

Todos los servicios mencionados se destacan por ser, en su inmensa mayoría, los pioneros en cada especialidad en el país, pero se pueden mencionar varios por su repercusión y actividad actual. Por ejemplo, Inmunología tiene en seguimiento cien pacientes con inmunodeficiencias que requieren mensualmente inmunoglobulina endovenosa humana y se encuentran en seguimiento 1000 niños con diferentes inmunodeficiencias primarias: es el único centro en el país que efectúa el diagnóstico de deficiencia de complemento y deficiencias funcionales de anticuerpos. La Unidad de Hematología interviene en el tratamiento de patología hemato-oncológica de alta complejidad y efectúa tratamientos de reemplazo enzimático en enfermedades de depósito tales como la enfermedad de Gaucher o la enfermedad de Pompe. Continúa en dicha Unidad el Programa de Atención y seguimiento de pacientes pediátricos con Hemofilia. La Sección de Reumatología utiliza nuevas terapias con anticuerpos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

monoclonales para las enfermedades autoinmunes. La División de Endocrinología es centro de referencia para la pesquisa neonatal de seis enfermedades congénitas recientemente legisladas. El equipo multitransdisciplinario para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades metabólicas está incursionando en la implementación de técnicas de laboratorio de última generación para el diagnóstico de las así llamadas enfermedades raras. Los servicios de Nutrición y Hepatología trabajan conjuntamente y son pioneros en el estudio del síndrome metabólico en los niños obesos, con repercusión en el metabolismo y la funcionalidad hepática. La División Ortopedia incursionó en el tratamiento no invasivo del "pie bot" y la cirugía de alargamiento de miembros.

Se aumentó a través del Plan de Cardiopatías Congénitas el número de intervenciones quirúrgicas con el objetivo de disminuir las listas de espera de niños con estas patologías. Se ha implementado el Centro de seguimiento de Cardiopatías Congénitas del Adulto, para pacientes hoy adultos, intervenidos quirúrgicamente en su infancia en esta Institución, alrededor de 1500 y otros 500 pacientes que provienen de otras instituciones. El Departamento de Cirugía interviene en casos complejos de niñas con patología ginecológica. La Unidad de Oftalmología ha evitado la ceguera en cientos de lactantes a través del tratamiento de la retinopatía del prematuro.

El servicio de Infectología es el referente de la red de asistencia y tratamiento de VIH - SIDA pediátrico del GCBA. El laboratorio de Virología es centro de referencia del GCBA en varias patologías tales como: influenza A H1N1 el virus del dengue y zika.

El Centro Respiratorio es el centro de referencia de la red de Fibrosis Quística del GCBA.

El Departamento de Urgencias lleva a cabo un Programa de Referencia y Contrarreferencia del GCBA junto con el Ministerio de Salud de la Nación. Sigue en funcionamiento la totalidad de la nueva planta quirúrgica con equipamiento de última generación. Se creó el Centro Quirúrgico Pediátrico de Alta Complejidad del Gobierno

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, iniciando así el programa de Trasplantes de Órganos Sólidos, que comenzó con el trasplante hepático.

Se realiza implante coclear por la Unidad de Otorrinolaringología y el de trasplante de córnea por la Unidad Oftalmología.

La Unidad de Trasplante de Médula Ósea está operativa desde octubre de 2014. Ha realizado 48 trasplantes de células progenitoras hematopoyéticas, 27 autólogos y 21 alogénicos familiares de los cuales 17 fueron "full match" y 4 haploidénticos; y está hoy en condiciones de iniciar el programa de Trasplante Alogénico de Médula Ósea de donante no relacionado. Se encuentra además en planificación la ampliación del número de habitaciones de dicha Unidad, como consecuencia de la alta demanda de este tipo de procedimiento..

Está funcionando actualmente el consultorio externo para pacientes inmunosuprimidos.

Se encuentra funcionando la Guardia Externa recientemente remodelada y ampliada, que cuenta con 2000 m2, sala de urgencia (shock room), 5 camas de internación y equipamiento adecuado a su complejidad.

El Servicio de Adolescencia continúa con el programa de atención de trastornos de la conducta alimentaria en este grupo etario y se han incrementado significativamente las consultas por patologías mentales (intentos de suicidio y brotes sicóticos).

Está operativa desde noviembre de 2016 la Unidad de Investigación Traslacional, laboratorio de alta complejidad que comprende la instalación de equipamiento de última generación que permite realizar estudios complejos a la altura de Centros de Primer Nivel en el mundo. Esta tecnología permite realizar estudios a pacientes que antes se derivaban a centros privados. Este proyecto, que involucra la aplicación de la investigación básica hasta la práctica clínica, es el resultado de haber generado un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

concurso ante el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. Durante el año 2017 comenzó la primera etapa de su desarrollo con el inicio de los programas de investigación específicos para patologías determinadas aprobadas por el CODEI y el CEI, investigaciones que siguen en curso.

Se está ejecutando la puesta en marcha de un BIOBANCO en el Laboratorio de Investigación Traslacional.

Se encuentra en planificación la puesta en marcha del Programa de Trasplante Renal.

Está en funcionamiento, en Laboratorio Central, el nuevo equipo de espectrometría que es utilizado para el dosaje de metales pesados.

En la División Anatomía Patológica funciona el Banco de Tumores.

En el Hospital de Niños se realizan las siguientes actividades docentes:

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DOCENTE ACADÈMICA HNRG

-Dictado del curso de la materia Pediatría; 120 a 150 alumnos por año

-Dictado del Módulo Pediatría del Internado anual rotatorio; 60 alumnos por año

-Carrera de Médico especialista en pediatría de la UBA (en conjunto con el CODEI). Certificada por la CONEAU.

-Confección de simuladores para el Examen Final Unificado del Depto. de Pediatría de la UBA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

-Rotaciones regulares de alumnos de las universidades de Oslo y de Bergen, Noruega

-Rotaciones electivas de IAR de alumnos universidades públicas de nuestro país.

-Rotaciones electivas de alumnos de universidades extranjeras (Francia, Alemania, Gran Bretaña, Bélgica, EEUU, Colombia, etc.)

-Desarrollo de investigaciones sobre temas pedagógicos relacionados con la enseñanza de la pediatría.

-Participación activa de Prof y docentes auxiliares en el Comité Departamental de Pediatría, UBA

-Participación activa de docentes de la UDA en el Comité de educación médica (COEME) de la SAP.

-Plantel estable de docentes, incluidos Prof Titular y Adjunto, regular y consulto, y auxiliares docentes rentados y honorarios.

-Participación activa médicos de planta como colaboradores docentes en las diversas actividades que desarrolla la cátedra (Materia, IAR y Carrera de especialista)

Carreras de Médico Especialista del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez

Dependientes de la Facultad de Medicina de la UBA

- Carrera de Médico Especialista en Pediatría

- Carrera de Médico Especialista en Infectología Pediátrica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

- Carrera de Médico Especialista en Endocrinología
- Carrera de Médico Especialista en Hepatología Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Cardiología Infantil Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Diagnóstico por Imágenes en Pediatría
- Carrera de Médico Especialista en Oncohematología Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Dermatología Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Terapia Intensiva Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Neumonología Pediátrica
- Carrera de Médico Especialista en Nutrición Pediátrica.
- Carrera de Médico Especialista en Nefrología Pediátrica
- Carrera de Especialista en Kinesiología Pediátrica y Neonatal

El Comité de Docencia e Investigación realiza las siguientes actividades de Postgrado:

Residencias Básicas

-Pediatría (incluye articuladas Neo y UTI)

-Bioquímica Clínica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

-Bioquímica Inmunología

-Salud Mental Psicología

-Salud Mental Psiquiatría

-Salud Mental Psicopedagogía

-cirugía pediátrica

-cirugía cardiovascular

-Ortopedia y Traumatología

-Neurocirugía

-Enfermería Pediátrica

-Economía de la Salud

-Farmacia

-Trabajo Social

Total Residencias básicas 14 residencias

Residencias Post-Básicas

-Adolescencia

-Anatomía Patológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

-Cardiología Infantil

-Dermatología Pediátrica

-Diagnóstico por Imágenes pediátrico

-Endocrinología Infantil

-Hematología Oncología Infantil

-Hepatología Infantil

-Inmunología Infantil

-Nefrología infantil

-Neumonología Infantil

-Neurología

-Nutrición y Diabetes infantil

-Reumatología

-Terapia Intensiva Infantil

-Toxicología

Total Residencias Postbásicos 16 residencias

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 20.Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RICARDO GUTIERREZ

DESCRIPCIÓN:

Total Residentes B y PB: 30 residencias

Residentes de básicas 255 y si sumamos los JR e IR son 291

Residentes postbásica 50 y si sumamos los JR o IR son 66

Total residentes HNRG 305 y si sumamos los JR o IR son 357

En el Establecimiento, y de acuerdo a la Normativa Vigente, se prestan los siguientes servicios tercerizados: Mantenimiento y Limpieza; Elaboración y Distribución de Comidas; Recolección de Residuos Patogénicos Sólidos y Líquidos; Lavado de Ropa con Provisión; y Tomografía Axial Computada y Resonancia Magnética Nuclear.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 20 Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez

Unidad Ejecutora: HTAL. RICARDO GUTIERREZ
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.761.367.810**
Personal Permanente	1.503.301.678
Personal Transitorio	226.263.322
Asignaciones familiares	5.582.726
Asistencia social al personal	26.220.084
Bienes de consumo	**453.377.186**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.444.959
Textiles y vestuario	8.701.008
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.500.406
Productos químicos, combustibles y lubricantes	309.600.817
Otros bienes de consumo	127.129.996
Servicios no personales	**328.986.102**
Servicios básicos	37.410.187
Alquileres y derechos	830.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	89.270.078
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.047.671
Pasajes, viáticos y movilidad	30.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	151.383.166
Bienes de uso	**110.165.132**
Construcciones	102.389.374
Maquinaria y equipo	7.775.758
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**2.653.906.230**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE

El nuevo Hospital de Pediatría Pedro de Elizalde ubicado en Montes de Oca Nº 40, inserto en la Comuna 1; está dotado con recurso de 1600 agentes para responder a la alta y mediana complejidad en la asistencia pediátrica de la Ciudad de Buenos Aires y del área Metropolitana.

El 80% de población que se acerca para ser asistida proviene del conurbano bonaerense, del interior del país o de países limítrofes.

Con su remodelación global e integral ha incorporado equipamiento de última generación como el Tomógrafo, equipos de Ecodoppler color, Cámara gamma, Spect y Flujo laminar en diferentes áreas.

Posee 8 quirófanos acordes a las exigencias de la Cirugía General, Ortopédica, Traumatológica, Neuroquirúrgica, Oftalmológica, Otorrinolaringológica, Urológica, Plástica, Cardiovascular y Hemodinamia, especialidades reconocidas por su meritoria labor.

Asimismo cuenta con 64 camas destinadas a Cuidados Críticos, repartidas en las unidades de terapia intensiva e intermedia pediátricas como en las de neonatología de alto y mediano riesgo. Se suman además 9 camas de Cirugía cardiovascular para responder a la alta especialización como la resolución quirúrgica de las cardiopatías congénitas y el transplante cardiopulmonar.

El Hospital de Día Polivalente posee 18 camas y el Hemato-oncológico 6, dando respuestas innovadoras y eficientes en el diagnóstico, control y tratamiento de patologías de difícil manejo ambulatorio disminuyendo la utilización de recursos del área de internación tradicional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Finalmente existen 181 camas de cuidados generales con modalidad de internación indiferenciada, en habitaciones de 1 ó 2 camas, todas con poliductos y equipamientos para procedimientos que permiten transformarlas en salas de cuidados intermedios en caso de emergencia. De dicha dotación 12 son para enfermos contagiantes aéreos con presión negativa y 12 para enfermos inmunocomprometidos, con presión positiva. Durante el 2017 se registraron 8426 egresos de los servicios de internación.

En febrero del año 2015 se abrió la internación en salud mental disponiendo de 10 camas destinadas a pacientes psiquiátricos menores de 12 años en una nueva planta diseñada para tal fin.

El hospital responde a la demanda de las consultas externas en 145 consultorios donde se desempeñan 33 especialidades pediátricas ambulatorias, 10 de ellas con doble horario (matutino y vespertino). En el transcurso del 2017 se dio respuesta a 440.304 consultas externas.

El Hospital no posee área programática, pero se encarga de la atención de la salud escolar de los establecimientos del Distrito Escolar Nº 5.

Entre las especialidades médicas se destacan por su trayectoria Adolescencia, Alergia, Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Genética, Infecciosas, Inmunología, Maltrato Infantil, Nefrología, Neurología, Nutrición y Diabetes, Pediatría, Promoción y Protección de la Salud, Reumatología, Neumotisiología, Toxicología, Odontología y Salud Mental. Además, Consultorios Externos de Foniatría, Audiología, Kinesiología, Medicina Nuclear, Medicina Transfusional y sus servicios complementarios de Diagnóstico y Tratamiento.

Dicho apoyo se concreta con el Laboratorio de Genética, Inmunología, Endocrinología y de Análisis Clínicos. Posee 3 laboratorios de Virología; laboratorio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

Biología Molecular; Dosaje de Medicamentos y Drogas en sangre.

Se destaca por las prestaciones ofrecidas en el Hospital de Día Polivalente y en el Hospital de Día Hemato-oncológico así como en el servicio habilitado para realizar Transplante Cardiopulmonar Infantil.

Se han desarrollado: un equipo de Hemodinamia Intervencionista Infantil con quirófano propio; la Medicina Nuclear; el Transplante Coclear; los estudios de marcadores genéticos, mapeos y bandeos de cariotipos; la Cirugía Neonatal de Alta Complejidad; el Servicio de Odontología Ambulatoria Abierto; la atención de Gineco-obstetricia Ambulatoria; el Banco de Tejidos Congelados; el Centro de Rehabilitación Motor Infantil; la Anatomía Patológica; la Unidad de Terapia Intensiva Móvil; el Centro de procedimientos Avanzados en la Guardia Externa para pacientes que ingresan desde la calle en estado crítico, transformable en Terapia Intensiva (en caso de ser necesario) y es centro de referencia en Zooterapia.

Es uno de los tres establecimientos asistenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Servicio de Asistencia y Asesoramiento Toxicológico las 24 horas del día y el único que posee un servicio de atención integral del Maltrato Infantil.

Se acaba de inaugurar un sector en farmacia destinado al fraccionamiento de citostáticos y también de antibióticos, con tecnología de última generación.

Se ha firmado un convenio con el Plan Sumar en el Programa de Cardiopatías Congénitas para responder a la demanda de los pacientes de todas las provincias del país que requieran la intervención de Cirugía Cardiovascular o Hemodinamia terapéutica.

Se ha creado dentro de la Unidad de Nefrología un Centro de Diálisis peritoneal continua ambulatoria destinada a pacientes renales, evitando la hemodiálisis en la medida de lo posible, jerarquizando la calidad de vida de los pacientes y estableciendo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 17.Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE

DESCRIPCIÓN:

una buena ecuación costo beneficio.

Cabe señalar que hemos incorporado al traumatólogo y al neurocirujano al plantel de guardia programándose la creación de un centro de trauma.

De manera conjunta con el Ministerio de Modernización y Salud se comenzó a desarrollar un nuevo sistema de turnos programados telefónicos, con la finalidad de evitar las colas y respetar el tiempo de la población asistida, apuntando a mejorar la calidad de las prestaciones que brinda la institución.

En el mismo orden y con igual criterio se comenzó a empadronar a todo paciente que ingresa por guardia en el sistema informatizado, y se responde con la implementación del triage a la demanda de urgencia, habiéndose incorporado dos tótems y pantallas que registran los llamados al público que espera ser atendido.

Asimismo se comenzó a implementar la historia clínica informatizada en los consultorios externos de clínica, con una programación establecida para la incorporación del resto de las especialidades en esa modalidad de registro prestacional.

En base a este perfil pretendemos jerarquizar la asistencia mejorando la calidad de la misma mediante la capacitación permanente de los profesionales y técnicos e incentivando además el compromiso de la comunidad hospitalaria con las necesidades de los pacientes y sus familias, que tradicionalmente desde 1779 ha sido la meta de esta querida casa que la sostuvo como referente de la salud infantil.

Ponemos el énfasis en dejar claramente plasmado en este informe que si bien desde el 2007 se ha reconvertido este Hospital, transformándose en uno de referencia pediátrica de mediana y alta complejidad en base a la oferta de los recursos explicitados.

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 17 Hospital General de Niños Pedro de Elizalde

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO DE ELIZALDE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.407.155.700**
Personal Permanente	1.188.540.792
Personal Transitorio	192.739.764
Asignaciones familiares	4.494.196
Asistencia social al personal	21.017.687
Contratos por Tiempo Determinado	363.261
Bienes de consumo	**212.774.453**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.555.852
Textiles y vestuario	7.104.157
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.333.720
Productos químicos, combustibles y lubricantes	140.349.648
Otros bienes de consumo	59.431.076
Servicios no personales	**228.708.520**
Servicios básicos	49.210.734
Alquileres y derechos	3.620.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	72.081.022
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.555.000
Pasajes, viáticos y movilidad	65.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	98.161.764
Bienes de uso	**93.028.134**
Construcciones	91.198.660
Maquinaria y equipo	1.829.474
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**1.941.676.807**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

Es un establecimiento especializado perinatal, nivel III. Ubicado en Esteban de Luca Nº 2151 comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con domicilio en CABA y Pcia. de Buenos Aires. Dicha población comprende a todos los recién nacidos durante la etapa neonatal. Embarazadas y mujeres en edad fértil, mujeres adultas hasta la senectud.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

Guardia 24 hs de Tocoginecología y Neonatología con servicios de apoyo.

- Obstetricia

1. Atención de embarazadas adolecentes

2. Atención de embarazadas Rh negativas sensibilizadas

3. Atención de Alto Riesgo y bajo riesgo.

4. Procreación responsable

- Ginecología

1. Endocrinología ginecológica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

2. Patología cervical

3. Patología mamaria

4. Oncología ginecológica

5. Uro ginecología

6. Atención de adolescentes :

- Promoción y protección de la salud
- Cardiología
- Infectología adultos
- Dermatología
- Hemoterapia
- Vacunatorio
- Psicopatología
- Servicio social
- Clínica medica
- Cesación Tabáquica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

- Patología
- Odontología
- Farmacia: Droguería y esterilización
- Radiodiagnóstico: Ecografía, Radiología y Mamografía
- Laboratorio
- Pediatría:

1 Control de niño sano

2 Seguimiento de prematuro

3 Prematuros menores de 1500 grs.

4 Prematuros 32 semanas

5 Oftalmología

6 Ecografía

7 Cardiología pediátrica

8 Kinesiología

9 Fonoaudiología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

10 Seguimiento Infectología pediátrica

11 Neurodesarrollo

12 Fisura palatina

13 Seguimiento de hijos de madres Rh negativo

14 Evaluación a los 6 años de vida

15 Evaluación a los 2 años de vida

16 Seguimiento de neonatos tratados con Hipotermia

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Obstetricia: seguimiento de pacientes de alto riesgo.
- Procreación responsable y atención de adolescentes.
- UTI neonatal
- Especialidades pediátricas y neonatales

El nosocomio cuenta con 197 camas totales para Tocoginecología y neonatología.

Obstetricia: bajo riesgo 51 , Cuidados intermedios 59 ,

UTI adultos 4. Está prevista la inauguración del nuevo servicio de UTI

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

Neonatología: UTI 11, Cuidados intermedios 16, Bajo riesgo 56.

Asimismo, cabe destacar que se cuenta con

- 4 quirófanos.
- 8 consultorios para: obstetricia, clínica médica y dermatología
- 7 consultorios para ginecología
- 3 consultorios para psicopatología
- 2 consultorios para servicio social
- 22 consultorios para pediatría y sus especialidades más atención de adolescentes.
- 23 consultorios de odontología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

1. Alimentación: sector cocina, preparación de alimentos.
2. Atención en comedores.
3. Distribución de raciones en salas de internación.
4. Personal en lactario.
5. Mantenimiento y servicios generales (incluye limpieza).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 55.ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
SubPrograma: 35.Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. RAMON SARDA

DESCRIPCIÓN:

6. Provisión de Oxigeno.

7. Lavadero

8. Seguridad

Programa: 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL

SubPrograma: 35 Hospital Materno Infantil Ramón Sardá

Unidad Ejecutora: HTAL. RAMON SARDA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**705.992.413**
Personal Permanente	652.381.768
Personal Transitorio	40.565.878
Asignaciones familiares	2.512.013
Asistencia social al personal	10.532.754
Bienes de consumo	**102.935.651**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000.116
Textiles y vestuario	9.056.605
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.000.232
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48.786.044
Otros bienes de consumo	42.092.654
Servicios no personales	**93.966.984**
Servicios básicos	10.005.830
Alquileres y derechos	700.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.147.343
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	348.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	45.749.811
Bienes de uso	**38.817.860**
Construcciones	38.817.860
TOTAL	**941.712.908**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO DR. PEDRO LAGLEYZE

El Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze es un establecimiento monovalente, especializado en la alta complejidad oftalmológica. Ubicado en Av. Juan B. Justo 4151, Comuna 11.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con y sin cobertura médica. Aproximadamente, el 40% de ellos tiene domicilio en CABA y el 60% restante son pacientes del conurbano bonaerense (en su mayoría), del interior del país y extranjeros.

Por sus características, el Hospital no tiene definida área programática.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Servicio de Consultorios Externos de Oftalmología General.
- Servicio de Retina.
- Seccion Glaucoma.
- Sección Oculoplástica.
- Sección Córnea.
- Sección Trasplantes.
- Sección Neurooftalmología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Grupo de trabajo Uveítis.
- Sección Infectología.
- Grupo de trabajo Oftalmopediatría.
- Servicio de Estrabismo.
- Servicio de Cirugía de Segmento Anterior y Admisión de Cirugía.
- Sección de Anestesia.
- Servicio de Cardiología y Clínica Médica.
- Sección Psicoprofilaxis.
- Sección Odontología.
- Departamento de Servicio Social.
- Sección Internación.
- Servicio de Emergencias.
- Sección Quirófano.
- Sección Radiología.
- Sección Ecografía y Estudios Especiales de Retina.
- Sección Laboratorio y Microbiología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Sección Anatomía Patológica.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Servicio de Emergencias (las 24 hs del día- 365 días del año).

- Servicio de Retina (aumento de población diabética vulnerable; realiza cirugía vítreo-retinal de alta complejidad y alto costo; patología macular aumentando por incremento de la expectativa de vida de la población, alto costo de su tratamiento).

- Servicio de Cirugía de Segmento Anterior (cataratas es la primera causa de ceguera reversible en población de bajos recursos).

- Sección Trasplantes de Córnea, Esclera y Membrana Amniótica (en CABA, a nivel público, solo Htal. Santa Lucía y Lagleyze).

El nosocomio cuenta con veintidós (22) camas de internación, catorce (14) de adultos y ocho (8) de niños. Cabe aclarar que la cirugía oftalmológica, por sus características, es cada vez mas ambulatoria.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con tres (3) quirófanos y consultorios externos generales y por especialidad:

- Oculoplástica

- Córnea

- Trasplantes

- Neurooftalmología

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Infectología
- Retina
- Glaucoma
- Estrabismo
- Oftalmopediatría
- Uveítis
- Admisión de Cirugía
- Psicoprofilaxis
- Clínica Médica, Cardiología y Pediatría
- Anestesia
- Odontología

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios

- Limpieza,
- Vigilancia,
- Elaboración y distribución de comidas (se distribuyen 33000 raciones por año),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 21.Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. PEDRO LAGLEYZE

DESCRIPCIÓN:

- Lavado de ropa con provisión,
- Recolección de Residuos Peligrosos y Patogénicos,
- Esterilización por vapor y por óxido de etileno.
- Mantenimiento de ascensores,
- Reparación y Mantenimiento de Equipos,
- Mantenimiento integral del Edificio,
- Alquiler de Fotocopiadoras y
- Servicio de Correo.

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 21 Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze

Unidad Ejecutora: HTAL. PEDRO LAGLEYZE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**255.815.542**
Personal Permanente	239.975.736
Personal Transitorio	11.174.933
Asignaciones familiares	825.942
Asistencia social al personal	3.838.931
Bienes de consumo	**9.418.389**
Textiles y vestuario	566.732
Pulpa,papel, cartón y sus productos	277.810
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.899.781
Otros bienes de consumo	1.674.066
Servicios no personales	**25.619.640**
Servicios básicos	2.311.382
Alquileres y derechos	350.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	17.319.414
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	208.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	5.414.844
Bienes de uso	**15.146.070**
Construcciones	15.146.070
TOTAL	**305.999.641**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO SANTA LUCIA

El Hospital Oftalmológico Santa Lucía es un establecimiento de ALTA COMPLEJIDAD OFTALMOLOGICA. Ubicado en Av. San Juan 2021, comuna 3, dependiendo administrativamente de la Direccion General de Hospitales,MSGC.

Actualmente el perfíl de la población atendida en el ambito del establecimiento corresponde a personas de diferentes niveles sociales,que provienen de distintos sectores del país con patologías en su mayoria requirentes de resolucion de alta complejidad, aunque se brindan prestaciones correspondientes a todos los niveles de atencion .

El Hospital no posee area programatica definida ya que es un Hospital monovalente, no contando con Centro de Salud ni de Accion Comunitaria, Centro Medico barrial, ni medicos de cabecera vinculados al establecimiento.

Estadísticamente en el Sistema de Salud este Nosocomio se encuentra dentro de los primeros Hospitales en recupero de gastos a traves de la facturacion a Obras sociales y Medicina Prepaga, a lo que se incorporo la facturacion del Plan Sumar.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Cirugla Plastica y Reparadora,
- Cornea y cirugla refractiva.
- Clinica Medica,
- Guardia,Segmento Anterior,
- Consultorios Externos,
- Oftalmopediatria,
- Estrabismo,
- Clinica Pediatrica,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio,
- Vias Lagrimales,
- Uveitis,
- Infectologla,
- Odontologla,
- Retina, Rayos,
- Neurocirugla,
- Glaucoma,
- Orbita y Neurooftamologla,
- Cirugia Anestesiologla,
- Quirófanos,(planta quirurgica con 11quirofanos operativos)
- Psicopatologla,
- Banco de Ojos,
- Baja Vision (rehabilitacion).

Especificamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- RETINA - (Vitrectomla) - Estudio complementarios de ultima generación (OCT,RFG, Ecografias). Resolucion de patologia retiniana de alta complejidad clínico -

- GLAUCOMA. Atencion de patologla glaucomatosa compleja.

- CIRUGÍA: Retina, vítreo, cataratas, glaucoma, plastica, vías lagrimales, estrabismo, órbita.

- SERVICIO DE EMERGENCIAS 24hs. los 365 días del año entre 1000/ 1500 pacientes /día.

Resolución de traumatologia y accidentologica oftalmologica compleja.

- CORNEA:injertos de Corneas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- BANCO DE OJOS: Ablación,procesamiento de tejidos y su distribución a efectores Publicos y Privados de todo el pais. Unico en el ambito de CABA.

- Orbita y Neurooftamologia. Resolución clínico -quirurgica neurooftalmologfco orbitaria de alta complejidad.

- BAJA VISION: Rehabilitación Visual, para mayores de 14 aiios, unico servicio de estas características dentro del Sistema de Salud. Actividades multidisciplinarias con focalización en el paciente y su adaptación para la realización de las actividades de la vida diaria en su condición de disminuido visual.

- Departamento de Docencia e Investigación: Destinado a la capacitación de postgrado (residentes y concurrentes), y del recurso humano medico, a traves de la capacitación continua en terreno, organización y dictado de cursos que

se relacionen fundamentalmente, con la especialidad oftalmología.

El Nosocomio cuenta con:

- 8 camas de Neurocirugfa y 3 camas UTI para recuperación neuroquirurgica .

- 32 camas Oftalmologfa (16 hombres- 16 mujeres) Asimismo,cabe destacar que se cuenta con:

- 11 Quirófanos Oftalmológicos

- 1 Quirófano de Neurocirugfa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 56.ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
SubPrograma: 33.Hospital de Oftalmología Santa Lucía

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. SANTA LUCIA

DESCRIPCIÓN:

- 20 boxes de consulta programada (Consultorios Externos)

- 25 Consultorios de Especialidades

Que por N0-2016-24580479-HSL se solicitó a la Dirección General de Hospitales, el incremento de la Dotación de guardia, motivados por estadísticas crecientes (mas de 1000 pacientes se atienden en 24 hs.), la complejidad de las consultas y la cantidad de interconsultas extramuros que realizan los profesionales de guardia.

EL Hospital coordina y ejecuta el programa conjunto con el Ministerio de Educación, de Salud

Visual "Aver que Ves", contando con la colaboración, en su ejecución, del Hospital Lagleyze.

Por ultimo,es preciso señalar que en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza
  - Lavado de Ropa Hospitalaria y Ropa de Cama con provision
  - Elaboración y Distribución de Comidas
  - Servicio de Vigilancia
  - Mantenimiento integral de la Institución

Programa: 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA

SubPrograma: 33 Hospital de Oftalmología Santa Lucía

Unidad Ejecutora: HTAL. SANTA LUCIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**346.462.046**
Personal Permanente	319.081.589
Personal Transitorio	21.210.132
Asignaciones familiares	964.502
Asistencia social al personal	5.205.823
Bienes de consumo	**20.596.703**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	155.574
Textiles y vestuario	605.625
Pulpa,papel, cartón y sus productos	277.810
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.160.541
Otros bienes de consumo	4.397.153
Servicios no personales	**45.281.244**
Servicios básicos	7.618.317
Alquileres y derechos	1.710.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	21.808.765
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	176.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	13.952.162
Bienes de uso	**19.683.950**
Construcciones	19.683.950
TOTAL	**432.023.943**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL QUINQUELA MARTÍN

El Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín" es un establecimiento monovalente, especializado en Odontopediatría con un nivel 2 de complejidad. La misión es brindar atención odontológica personalizada a la población infantil incluyendo grupos vulnerables realizando a su vez promoción de la Salud comunitaria y priorizando acciones de prevención de enfermedades bucodentales en las diferentes etapas de la niñez. El mismo está ubicado en la Avenida Pedro de Mendoza 1795, barrio de La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Comuna 4; y lleva el nombre de su ideólogo, uno de los más populares artistas argentinos, el pintor Don Benito Quinquela Martín, quien donó el terreno para tal fin a través de una nota dirigida al Sr. Ministro de Salud Pública Dr. Ramón Carrillo el 7 de noviembre de 1950 .

No posee área programática definida con Centros de Salud y Acción comunitaria. Actualmente el perfil de la población atendida corresponde a niños, niñas y adolescentes hasta los 15 años de edad .

El establecimiento presenta los siguientes Servicios asistenciales:

- Servicio de Guardia
- Servicio de Clínica y Orientación con área de Educación para la Salud.
- Servicio de Odontopediatría Integral I.
- Servicio de Odontopediatría Integral II

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- "Servicio de Pacientes Especiales" : único en la atención de niños con discapacidad y enfermedades sistémicas (riesgo médico) de alto impacto para el Sistema de Salud público de la Ciudad de Buenos Aires cuya demanda va en aumento.

- Servicio de Cirugía Dentomaxilar.

- Servicio de Endodoncia.

- Promoción para la Salud y Clínica Materno Infantil - PROGRAMAS-(funcionan como Nuevo Servicio , construidos en área física específica , sin estructura aún)

- Servicio de Promoción de la Salud (está funcionando en la espera de su incorporación a la estructura)

- Clínica materno infantil (está funcionando en la espera de su incorporación a la estructura)

- Servicio de Radiología.

- Servicio de Ortopedia Dentomaxilar

- Servicio de Ortodoncia

- Servicio de Medicina Pediátrica

- Servicio de Psicología

- Servicio de Fonoaudiología

- Servicio Social

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

- Laboratorio de Prótesis

- Departamento de Enfermería Odontológica Área Asistencial

- Departamento de Enfermería Odontológica Área Esterilización.

También se desarrollan dos programas:

• - Programa Materno-Infantil que incluye acciones de promoción y protección de la salud cuyos destinatarios son madres y lactantes de 0 a 3 años

•

• -Programa de Salud Comunitaria que brinda atención primaria y acciones de prevención para el logro de la salud bucodental en la comunidad.

El Hospital cuenta con una dotación de 126 agentes. de distintas áreas (administrativas, enfermería, mantenimiento y profesional).

Los profesionales odontólogos son especialistas en Odontopediatría capacitados para lograr la rehabilitación bucal según la necesidad de tratamiento; teniendo como prioridad actividades de promoción de la salud y trabajo en terreno.

Se Cuenta con:

(41) Unidades Funcionales Odontológicas (equipos) ,

(1) quirófano para cirugías dentomaxilar y

(2) equipos de radiología para RX periapicales,

(1) equipo para Rx panorámicas y telerradiografías .(El equipo de Rx panorámicas (Ortopantomógrafo) está operativo ya que se logró su reparación y la compra de un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 29.Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN

DESCRIPCIÓN:

estabilizador .

Para el normal funcionamiento del establecimiento se cuenta con servicios tercerizados a saber:

- Limpieza y mantenimiento hospitalario
- Mantenimiento de Equipamiento Odontológico y otros
- Distribución de viandas de comida para el Servicio de Guardia.
- Vigilancia

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 29 Hospital de Odontología Infantil B. Quinquela Martín

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO QUINQUELA MARTIN
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**108.851.147**
Personal Permanente	97.815.762
Personal Transitorio	9.038.957
Asignaciones familiares	344.559
Asistencia social al personal	1.651.869
Bienes de consumo	**2.710.824**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	22.225
Textiles y vestuario	366.709
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.011
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.266.258
Minerales	55.562
Otros bienes de consumo	900.059
Servicios no personales	**13.373.095**
Servicios básicos	1.135.997
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.199.098
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	22.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Bienes de uso	**15.981.440**
Construcciones	15.981.440
TOTAL	**140.916.506**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA DR. J. DUEÑAS

El Hospital de Odontología Dr. José Dueñas es un establecimiento cuyo perfil asistencial es de Atención Odontológica en Niños y Adultos; 3era. Edad y discapacidad ambulatoria, ubicado en Muñiz 15, perteneciente a la Comuna 5.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a personas de todas las edades, tanto de C.A.B.A como del 1er. Y 2do. cordón de la Provincia de Buenos Aires.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios Asistenciales:

- GUARDIA (365días/año/24hs.)
- ODONTOLOGIA GRAL. ADULTOS TURNO MAÑANA
- ODONTOLOGIA GRAL. ADULTOS TURNO TARDE
- ORTODONCIA "A"
- ORTODONCIA "B"
- PROTESIS ADULTOS
- PERIODONCIA
- ANALISIS CLINICOS
- PREVENCION NIÑOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- ODONTOPEDIATRIA TURNO MAÑANA
- CIRUGIA NIÑOS
- ODONTOPEDIATRIA TURNO TARDE
- RADIOLOGIA
- CIRUGIA ADULTOS
- ENDODONCIA
- FLAP (FISURA LABRIO PALATINO)
- ESTOMATOLOGIA
- A.T.M. (ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR)

Específicamente y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- GUARDIA
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO MAÑANA
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO TARDE
- ORTODONCIA "A"
- ORTODONCIA "B"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- PRÓTESIS ADULTOS
- PERIODONCIA
- ANALISIS CLINICOS
- PREVENCION NIÑOS
- ODONTOPEDIATRIA TURNO MAÑANA
- CIRUGÍA NIÑOS
- ODONTOPEDIATRIA TURNO TARDE
- RADIOLOGIA
- CIRUGIA ADULTOS
- ENDODONCIA
- FLAP (FISURA-LABIO LEPORINO)
- A.T.M. (ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR)
- ESTOMATOLOGIA

El nosocomio no cuenta con camas de internación.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con tres quirófanos:

1.En Guardia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

1-En Cirugía Niños

2-En Cirugía Adultos

Los consultorios Externos por especialidad son los siguientes:

- GUARDIA
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO MAÑANA
- ODONTOLOGÍA GRAL. ADULTOS TURNO TARDE
- ORTODONCIA "A"
- ORTODONCIA "B"
- PRÓTESIS ADULTOS
- PERIODONCIA
- PREVENCION NIÑOS
- ODONTOPEDIATRIA TURNO MAÑANA
- CIRUGÍA NIÑOS
- ODONTOPEDIATRIA TURNO TARDE
- RADIOLOGIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 15.Hospital de Odontología José Dueñas

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS

DESCRIPCIÓN:

- CIRUGIA ADULTOS

- ENDODONCIA

- FLAP (FISURA-LABIO LEPORINO)

- A.T.M. (ARTICULACION TEMPORO-MANDIBULAR)

- ESTOMATOLOGIA

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Mantenimiento Edilicio y Limpieza a cargo de la Empresa S.E.S.,

- Comida se retira del Hospital Ramos Mejía.

- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Autoclaves

- Servicio de recolección de residuos patogénicos.

- Alquiler y mantenimiento integral de fotocopiadoras.

- Servicio de dosimetría personal.

- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de procesadora para placas radiográficas.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 15 Hospital de Odontología José Dueñas

Unidad Ejecutora: HTAL. ODONTOLOGICO JOSE DUEÑAS
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**273.220.583**
Personal Permanente	256.067.635
Personal Transitorio	11.823.820
Asignaciones familiares	1.223.257
Asistencia social al personal	4.105.871
Bienes de consumo	**8.540.957**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.674
Textiles y vestuario	1.166.802
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.012
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.744.230
Otros bienes de consumo	3.463.239
Servicios no personales	**19.438.599**
Servicios básicos	2.705.341
Alquileres y derechos	120.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.514.258
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	83.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Bienes de uso	**15.464.620**
Construcciones	15.464.620
TOTAL	**316.664.759**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA DR. RAMÓN CARRILLO

Es un establecimiento con Atención Odontológica Integral de niños, adolescentes, embarazadas, adultos y tercera edad, monovalente. Ubicado en Sánchez de Bustamante 2529, Comuna N° 2, no contando con área programática definida pero al cual se le ha asignado el COI 4 bajo su dependencia.

El objetivo prioritario de esta Unidad de Organización es implementar acciones cuyo resultado se traduzca no sólo en un incremento de la producción, tanto en cantidad de pacientes atendidos con las respectivas prestaciones brindadas, a fin de dar respuesta a la demanda de atención odontológica insatisfecha, sino también adecuar los procedimientos y reformular las normas de atención para ofrecer a la comunidad tratamientos acordes a los avances tecnológicos y científicos, siempre con la meta de lograr la mayor excelencia, eficiencia y eficacia.

Servicios Asistenciales

Servicio asistencial (ambulatorio)	Recursos humanos	Consultorios disponibles
Diagnóstico y Tratamiento	71	(3 sillones)
Ortodoncia	81	(4 sillones)
Endodoncia	61	(5 sillones)
Odontopediatria	81	(4 sillones)
Cirugía I	72	(6 sillones)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Cirugía II	91	(2 sillones)
Tercera Edad	41	(4 sillones)
Periodoncia	91	(4 sillones)
Operatoria Dental	101	(6 sillones)
Integral	101	(5 sillones)
Prótesis	71	(4 sillones)
Clínica Bucal	21	(1 sillón)
Clínica Medica1	En trámite de nombramiento C.P.1	
Servicio Social	11	
Infectologia	32	(2 sillones)
COI	4 6 1	(5 sillones)

Guardias	Recursos humanos x tipo y especialidad		Camas Consultorios
24 HORAS	22	1	(2 SILLONES)

Quirófanos Procedimientos (Cirugia II)

3 Cirugía Dentomaxilar

Procedimientos diagnósticos Descripción

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Radiología Rx periapicales, panorámicas, tomografías, etc

Lab. Análisis Clínicos Examenes pre quirúrgicos -VIH - etc. (actualmente cerrado)

Servicios de apoyo y otros aspectos no asistenciales (limpieza, mantenimientos, otros)

Contamos con un total de 48 Asistentes dentales, 34 agentes de personal administrativo (con todas su áreas), 14 técnicos y un Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales con 8 agentes que se ocupa de la reparación integral de equipos odontológicos y otros bienes patrimoniales, lavado de ropa no descartable para la guardia y demás servicios, y todas aquellas tareas que no están comprendidas en el contrato de mantenimiento edilicio centralizado.

Otros servicios de apoyo:

-Servicio de Farmacia que recepciona controla y distribuye los insumos médicos y dispensa medicamentos.

-Servicio de Esterilización Central de todo el instrumental que se utiliza a diario.

-Sector economato que recibe, controla y distribuye elementos de oficina y mantenimiento.

-Admisión de pacientes

-Archivo central y estadísticas

-Facturación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Limpieza a través de la empresa La Mantovana, por lic. Centralizada

- Mantenimiento Integral Hospitalario a través de la empresa Mejoramiento Hospitalario, por lic. Centralizada

- Vigilancia a través de la empresa Murata., por Licitación Centralizada

- Alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, empresa XEROX

- Servicio de dosimetría, empresa Jorge Nassiff, licitación Propia.

- Mantenimiento integral de central telefónica, empresa PMS Argentina SA.

- Mantenimiento Integral de un autoclave, empresa de CECAR por licitación Central

- Retiro y tratamiento de residuos patogénicos, empresa Habitat Ecológico, por lic. Centralizada

Perspectivas para el 2019

El propósito es continuar con la aplicación de los Programas en desarrollo y poner énfasis en la implementación de estrategias que permitan la cobertura de las necesidades reales de la comunidad.

Uno de éstos programas que se encuentra en desarrollo es el denominado BOCAS SANAS (Plan Materno Infantil) que si bien apunta principalmente en estos momentos a la atención y seguimiento de adolescentes y mujeres embarazadas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

también comprende a bebes y niños con el fin de realizar un camino de prevención en forma temprana, mediante la concientización de la conservación de las piezas dentarias a través del desarrollo de hábitos de higiene bucal tanto para la madre como para el niño desde el nacimiento 0 días hasta los 13 años, donde continúan su atención en el Servicio de Integral, logrando disminuir la aparición de caries y enfermedad periodontal tanto en la mujer embarazada como en el futuro niño, para en lo sucesivo continuar con la atención en forma general por los distintos servicios del establecimiento según las diferentes patologías o necesidades que presente en cada etapa de sus vidas.

Finalmente el ciclo termina en el Servicio de 3era. Edad que brinda una atención acorde a esa etapa de la vida.

Por todo lo expuesto y destacando los beneficios que proporcionara a niños y adolescentes la confección de protectores bucales para evitar traumatismos dentarios.

Otras actividades programadas son:

-Realización de prótesis parcial removible de cromo cobalto y prótesis fija en piezas anteriores, con laboratorios de prótesis externos (Servicio Tercerizado).

-Construcción de un área externa de archivo para las Historias Clínicas y Documentación Legal en general.

-Digitalización De Historias Clínicas y Radiografías en general (Tomografías-Panorámicas Periapicales)

-Renovación del instrumental que se encuentra deteriorado por el uso y adquisición de nuevos bienes acordes a las nuevas técnicas.

-Reacondicionamiento y/o recambio del equipamiento deteriorado (sillones e

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
SubPrograma: 24.Hospital de Odontología Ramón Carrillo

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO

DESCRIPCIÓN:

instrumental, equipamiento de diversas áreas) o que han quedado fuera de uso (2° Etapa).

Paralelamente, estaremos dentro un plan de Salud del GCBA para desarrollar servicios de atención primaria, logrando una intervención integral, programada con foco en los problemas de salud en pos de la satisfacción ciudadana. Para ello los hospitales especializados como este, se constituirán en referentes de la especialidad, convirtiéndose en cabeceras de red, por su especificidad, y seremos los encargados de elaborar y coordinar el cumplimiento de guías de diagnóstico y tratamiento para el resto de los efectores del sistema, en su especialidad.

Programa: 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

SubPrograma: 24 Hospital de Odontología Ramón Carrillo

Unidad Ejecutora: HTAL.DE ODONTOLOGIA RAMON CARRILLO
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**214.869.178**
Personal Permanente	201.037.231
Personal Transitorio	9.601.900
Asignaciones familiares	969.412
Asistencia social al personal	3.260.635
Bienes de consumo	**7.588.060**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	77.787
Textiles y vestuario	983.448
Pulpa,papel, cartón y sus productos	88.899
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.753.201
Otros bienes de consumo	2.684.725
Servicios no personales	**13.682.424**
Servicios básicos	1.206.651
Alquileres y derechos	110.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.305.773
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	44.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Bienes de uso	**12.211.910**
Construcciones	12.211.910
TOTAL	**248.351.572**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER

El Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer es un establecimiento monovalente que se especializa en el tratamiento de las enfermedades del tórax y tiene alta complejidad. Está ubicado en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, CP 1272, Comuna 4.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a a personas que consultan por una variedad de enfermedades respiratorias agudas y crónicas entre las que se destacan el Asma bronquial, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), Cáncer de Pulmón, Infecciones Respiratorias y Tuberculosis, Patología del Sueño, Miastenia Gravis y otras enfermedades neuromusculares, Enfisema por déficit de alfa 1 antitripsina, Enfermedad Fibroquística, Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID) y otras.

El Hospital, por ser monovalente no cuenta con Área Programática y por lo tanto no tiene Centros de Salud y Acción Comunitaria, Centros Médicos Barriales ni Médicos de Cabecera dependientes de él.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Neumonología Adultos (matutino y vespertino)

- Patología del Sueño (vespertino).

- Asma de difícil control

- Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Miastenia Gravis (matutino y vespertino).
- Cardiología (matutino y vespertino).
- Oncología.
- Cesación Tabáquica.
- Cirugía Torácica.
- Endoscopía
- Neumonología Pediatrica (Matutino y vespertino)
- Guardia.
- Kinesiología Respiratoria
- Salud Mental
- Nutrición

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Terapia Intensiva Respiratoria.
- Servicio de Ventilación Mecánica Prolongada (Hogar Respiratorio).
- Cirugía Torácica. Recibe derivaciones de otros efectores del GCBA y otras jurisdicciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- Endoscopía incluyendo intervencionismo con colocación de stents y otros procedimientos. Se ha incorporado este año la realización de criobiopsias.

- Laboratorio Clínico donde se realizan numerosas determinaciones vinculadas a la especialidad respiratoria.

Cuenta además con un laboratorio general que ha desarrollado métodos específicos tales como Test del Sudor, alfa 1 Antitripsina y otros.

- Servicio de Kinesiología con Rehabilitación Respiratoria y VNI.

- Laboratorio Pulmonar, con equipamiento para evaluar en forma completa la función pulmonar incluyendo espirometría, pletismografía, difusión de monóxido de carbono y test de ejercicio cardiorespiratorio.

- Oncología Torácica.

- Cesación Tabáquica.

- Patología del Sueño y Ventilación No Invasiva.

- Consultorio de Asma de Difícil Control.

- Consultorio de Enfermedades Pulmonares Intersticiales Difusas (EPID).

El nosocomio cuenta con:

- 8 camas de Terapia Intensiva

- 20 camas de Terapia Intermedia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 19.Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MARIA FERRER

DESCRIPCIÓN:

- 12 camas de Terapia Prolongada

- 6 camas de Hogar Respiratorio.

- 21 puestos de atención de Internación Breve con Oxígeno

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

1 quirófano

12 consultorios externos compartidos por las distintas especialidades con horario matutino y vespertino.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Elaboración y distribución de comidas,
- Limpieza,
- Seguridad Privada,
- Retiro y disposición de Residuos Patogénicos y Líquidos Peligrosos,
- Provisión y limpieza de ropa de cama y ropa hospitalaria.

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 19 Hospital de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer

Unidad Ejecutora: HTAL. MARIA FERRER
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**312.449.177**
Personal Permanente	294.654.794
Personal Transitorio	12.023.891
Asignaciones familiares	1.089.785
Asistencia social al personal	4.680.707
Bienes de consumo	**44.633.938**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	11.112
Textiles y vestuario	1.300.150
Pulpa,papel, cartón y sus productos	466.721
Productos químicos, combustibles y lubricantes	35.306.417
Otros bienes de consumo	7.549.538
Servicios no personales	**35.180.786**
Servicios básicos	3.252.059
Alquileres y derechos	80.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	18.465.545
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	53.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	13.314.182
Bienes de uso	**19.195.240**
Construcciones	19.195.240
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**411.469.141**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA

El Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca" es un establecimiento que realiza prevención y tratamientos de múltiples secuelas de enfermedades congénitas, adquiridas y/o traumáticas a lo largo de la vida de un individuo, con el objetivo de disminuir y/o mejorar las discapacidades que aquellas lesiones puedan producir, así también como mejorar sus posibilidades y acciones, sean éstas motoras, sensoriales u otras, pero por sobretodo, intentar que estas limitaciones no se trasladen a la vida social; pudiendo así cada individuo desarrollar su vida, insertándose en los ámbitos sociales, laborales, familiares, profesionales, afectivos y otros. Esto permitirá que su discapacidad no lo limite o discrimine del desarrollo de una vida activa y exitosa al igual que todos los ciudadanos.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento (Segurola Nº 1949) corresponde a los pacientes con discapacidad física, sensorial y de la comunicación, permanente o transitoria, que requieran de prácticas diagnósticas o terapéuticas destinadas a mejorar sus posibilidades de independencia y reinserción social.

El área programática del Hospital no está definida geográficamente, los pacientes concurren por derivación de otras instituciones.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría, Ortopedia, Otorrinolaringología, Urología, Pediatría, Reumatología, Cirugía Plástica, Clínica Estética y Reparadora, Oftalmología, Cardiología, Clínica Médica, Electro neurofisiología, Enfermería Profesional, Fonoaudiologìa, Kinesiología y Terapia Física, Laboratorio de Análisis Clínicos, Nutrición, Orientación vocacional, Ortersis y Prótesis, Salud Mental, Psicopedagogía, Radiodiagnóstico, Recreación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

Deportes, Rehabilitación Odontológica, Oftalmología, Promoción y Protección de la Salud, Servicio Social, Terapia Ocupacional.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Rehabilitación neuromotriz y sensorial (ambulatoria e internación).

- El nosocomio cuenta con un total de ochenta (80) camas: setenta y cinco (75) camas del servicio de Fisiatría, y cinco (5) del servicio de cirugía.

- Cuenta con un (1) quirófano donde se realizan prácticas quirúrgicas de mínima y mediana complejidad (con y sin internación).

- Servicios de Rehabilitación de pacientes internados y ambulatorios: Fisiatría y otras especialidades médicas, Fonoaudiología, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Salud Mental, Recreación y Deportes, Ortesis y Prótesis, Psicopedagogía, Nutrición, Orientación Vocacional, Servicio Social.

- Odontología para pacientes discapacitados severos.

- Hospital de Día: destinado a pacientes que realizan tratamiento de rehabilitación complejos en forma ambulatoria.

- Pedagogía asistencial: escuela de Sordos e Hipoacúsicos y Jardines Especiales

- Residencias de Fisiatría, Kinesiología, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología

- Concurrencias de Psicología y Psicopedagogía

- Curso Superior Universitario, con Carreras de Médico Especialista de la UBA en Fisiatría y en Medicina Estética.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Consultorios Externos:

- Por Especialidad Médica.

- Por Áreas Profesionales.

- Distintos Programas, Grupos de Trabajo y Comités Interdisciplinarios que realizan actividad asistencial en internación y consultorios, actividades de capacitación y de investigación en el abordaje de pacientes adultos y niños con diferentes patologías:

- Programa Interdisciplinario de Rehabilitación de Pacientes con Traumatismo Encéfalo Craneano (TEC) Grave o Moderado en Internación.

- Programa de Rehabilitación Virtual, utilizando herramientas digitales en tratamientos de rehabilitación interdisciplinarios.

- Programa de Integración Sensorial, dentro del Servicio de Terapia Ocupacional.

- Comité de Trastornos Neurolingüísticos

- Comité de Niños Multi-impedidos

- Comité de Niños con Trastornos Motores

- Comité de Tinnitus (tratamiento de acúfenos)

- Comité de Patología Vestibular

- Grupo de Trabajo de Deporte Adaptado para pacientes discapacitados que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

participen en competencias deportivas.

- Grupo de Trabajo de Intervencionismo y Adaptaciones Funcionales (GIAF), destinado a realizar prácticas intervencionistas menores en casos de pacientes con cuadros de dolor o retracciones de partes blandas que interfieren con sus posibilidades de independencia funcional.

- Comité de Amputados.

- Grupo de Trabajo de Disfagias: evaluación clínica y funcional con estudio de Videodeglución, seguimiento y tratamiento específico.

- Grupo de Trabajo de Pacientes con Enfermedad de Parkinson

- Grupo de Trabajo de Rehabilitación Cardiológica.

- Programa de Detección Precoz de Hipoacusias

- Programa de atención de pacientes con secuelas graves en piel y tejidos blandos (quemaduras, cicatrices, úlceras y otros).

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios.

- Servicio de Limpieza

- Servicio de Comida

- Servicio de Lavandería

- Servicio de Vigilancia

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 32.Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

UNIDAD RESPONSABLE: HTAL. MANUEL ROCCA

DESCRIPCIÓN:

- Provisión de Oxígeno
- Retiro y Disposición final de residuos peligrosos líquidos
- Retiro y Disposición final de residuos peligrosos sólidos
- Empresa de mantenimiento hospitalario

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 32 Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca

Unidad Ejecutora: HTAL. MANUEL ROCCA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**332.221.395**
Personal Permanente	310.932.686
Personal Transitorio	15.155.611
Asignaciones familiares	1.178.518
Asistencia social al personal	4.954.580
Bienes de consumo	**15.140.283**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	38.893
Textiles y vestuario	516.727
Pulpa,papel, cartón y sus productos	183.354
Productos químicos, combustibles y lubricantes	9.232.284
Otros bienes de consumo	5.169.025
Servicios no personales	**43.065.633**
Servicios básicos	3.336.974
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.495.188
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	118.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	20.059.471
Bienes de uso	**17.386.650**
Construcciones	17.386.650
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**407.823.961**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA (IREP)

El Instituto de Rehabilitación Psicofísica es un establecimiento monovalente, especializado en la rehabilitación psicofísica, de mediana complejidad. Ubicado en Echeverría 955, C.P. 1428, Belgrano, Comuna 13.

Actualmente, el perfil de la población atendida en el ámbito del establecimiento corresponde a pacientes con distinto grado de discapacidad física, de diversos orígenes, ya sea neurológica, ortopédica, traumatológica, congénita o adquirida. Asimismo, la Institución cuenta con un área de internación para pacientes pediátricos crónicos de permanencia indefinida.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Fisiatría
- Clínica Médica
- Reumatología
- Ortopedia
- Cirugía Plástica
- Urología.

Específicamente, y por sus características, se destacan los siguientes servicios:

- Alimentación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Enfermería
- Farmacia y Esterilización
- Fonoaudiología
- Hemoterapia
- Kinesiología
- Laboratorio
- Odontología
- Salud Mental (Psicología/Psicopedagogía)
- Radiología
- Servicio Social
- Taller de Ortesis y Prótesis
- Terapia Ocupacional.

El nosocomio cuenta con 6 (seis) salas de internación con 75 (setenta y cinco) camas habilitadas:

- 1 (una) sala prequirúrgica con 7 (siete) camas habilitadas
- 1 (una) sala posoperatoria con 10 (diez) camas habilitadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de varones con 20 (veinte) camas habilitadas

- 1 (una) sala Rehabilitación Médica de mujeres con 20 (veinte) camas habilitadas

- 1 (una) sala Cirugía Plástica con 8 (ocho) camas habilitadas

- 1 (una) sala Unidad de Cuidados Pediátricos Crónicos (UCIPEC) con 8 (ocho) camas habilitadas.

Asimismo, cabe destacarse que se cuenta con:

- 4 (cuatro) quirófanos para procedimientos de Cirugía Ortopédica, Cirugía Plástica, Urología.

- 7 (siete) consultorios para Fisiatría

- 9 (nueve) consultorios para Clínica Médica

- 5 (cinco) consultorios para Ortopedia

- 3 (tres) consultorios para Odontología

- 2 (dos) consultorios para Cirugía Plástica

- 2 (dos) consultorios para Urología

- 1 (un) consultorio de Nutrición.

Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan por terceros los siguientes servicios:

- Alimentación,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 59.ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
SubPrograma: 46.Instituto de Rehabilitación Psicofísica

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA

DESCRIPCIÓN:

- Limpieza,
- Vigilancia
- Mantenimiento

Programa: 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN

SubPrograma: 46 Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Unidad Ejecutora: INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFICA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**305.616.709**
Personal Permanente	282.378.687
Personal Transitorio	17.605.523
Asignaciones familiares	1.040.258
Asistencia social al personal	4.592.241
Bienes de consumo	**34.302.551**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.124
Textiles y vestuario	1.055.678
Pulpa,papel, cartón y sus productos	238.916
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.951.004
Otros bienes de consumo	11.945.829
Servicios no personales	**40.015.443**
Servicios básicos	5.430.970
Alquileres y derechos	465.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	23.314.864
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.000
Pasajes, viáticos y movilidad	16.000
Otros servicios	10.724.609
Bienes de uso	**29.493.540**
Construcciones	29.493.540
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**409.438.243**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El Programa de promoción y cuidado de la salud del niño tiene su línea de acción dirigido y orientado hacia el cuidado de la salud integral de los niños/as, adolescentes y madres residentes en la Ciudad de Buenos Aires, como así también en la atención integral de todas las personas independientemente de su lugar de residencia en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica de salud de CABA y sean atendidos en nuestro Sistema.

Es el programa de formulación y monitoreo de las políticas de salud materno-infantil del Ministerio de Salud y para el cumplimiento de sus objetivos tiene en cuenta las normativas nacionales y las convenciones internacionales a favor de la madre y el niño

Se propone reducir las probabilidades de morbi-mortalidad de la población de las niñas, los niños y las mujeres en edad fértil, en particular durante el proceso reproductivo; detectar tempranamente patologías; Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, los niveles socio-económicos, etnias, etc y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más vulnerables; promover políticas de prevención y cuidado de la salud.

Para ello, se enfoca en las estrategias orientadas a ampliar la detección temprana, cobertura, acceso, brindar atención integral, adecuada y de calidad en el continuo del proceso de atención, sobre la base de los valores de equidad y derecho a la salud. Siempre desde la perspectiva de la APS, promoviendo el enfoque de ciclo de vida, la progresión del cuidado y fortaleciendo el armado de redes de atención integradas según nivel de riesgo y promoviendo un análisis de los procesos de trabajo actualmente orientándose a una mejora de la calidad y a lograr un estándar mínimo y homogéneo en todos los servicios prestados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

El mismo, integra las líneas de acción de diferentes redes y programas dependientes del Ministerio de Salud, como así también con otras áreas de Gobierno, con el propósito de complementar abordajes y optimizar las políticas orientadas al cuidado de las madres, los niños y adolescentes.

El programa se desarrolla a través de las siguientes actividades:

- ACTIVIDAD 10000 : Promoción de la Salud odontológica "Buenos Aires sonríe"

El objetivo general es mejorar la calidad de vida de la población a través del componente Salud Bucal mediante actividades y acciones que contribuyan a la detección de la necesidad de tratamiento y la disminución de la prevalencia de las enfermedades bucales.

Las acciones de screening y educativas se llevan a cabo en Escuelas Públicas del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, articulando y coordinando las derivaciones con los Efectores de Salud del primer nivel de atención dependientes del Ministerio de Salud de CABA y con el Programa Salud Escolar.

Actividades que realiza el "Programa Buenos Aires Sonríe":

-Screening odontológico a niños/as de nivel inicial de escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires detectando la necesidad de tratamiento, a través del Programa Salud Escolar.

-Derivación para tratamiento oportuno al Primer nivel de atención.

-Talleres de salud bucal dirigida a niños/as, familias, docentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Entrega de cepillos odontológicos en las actividades realizadas.

-Análisis epidemiológico de los datos obtenidos en los trabajos de campo.

-Actualización académica a profesionales (Congresos, jornadas odontológicas, etc)

La sede central se realiza en el Hospital Rivadavia; pabellón "el Arca".

Propuestas 2019

-Continuar con las actividades de promoción de la salud bucal en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires, tanto en screening como en talleres a la comunidad educativa.

-Fortalecer la red de derivaciones al primer nivel para atención y seguimiento de los niños y según diagnóstico derivación desde el primer nivel al segundo.

- ACTIVIDAD 20000: Programa de Salud Visual: "A VER QUE VES"

Creado por Decreto 1445/2003, tiene como objetivo general promover la Salud Visual en los alumnos de las Escuelas Públicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicha actividad se encuentra en el marco del Programa de Salud Escolar con el fin de mejorar las condiciones de salud de los alumnos y facilitar el óptimo proceso de aprendizaje, a través de un screening visual a todos los niños de 1° grado.

La posterior entrega de lentes en el caso de ser recetados por el oftalmólogo, con elección del marco por parte de los niños. Así mismo, se realiza en seguimiento

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

correspondiente en los años sucesivos de las patologías diagnosticadas.

Se implementa en forma conjunta y articulada entre los Ministerios de Salud y Educación.

Salud es responsable de los profesionales, la adquisición de los lentes y el abono de una camioneta.

La Sede administrativa del Programa se encuentra ubicada en el Hospital Santa Lucia, Av. San Juan 2021 y la Sede del Ministerio de Educación en Bolívar 191.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el Programa Visual "A Ver Que Ves" corresponde a:

-Los alumnos de primer grado que concurren a las Escuelas visitadas.

-Los alumnos de segundo a séptimo grado de las Escuelas visitadas, en quienes el docente de grado detectó alteraciones en la visión.

-Los alumnos del primer Ciclo de las Escuelas de recuperación (Enseñanza Especial)

-Seguimiento de los alumnos con patologías.

Propuestas 2019

-Continuar con el proyecto descripto para 2018

-Incorporar la Historia Clínica digital .

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- ACTIVIDAD 23000 : Plan Materno Infantil

Tiene como propósito garantizar que todos los niños y niñas y madres tengan igualdad de oportunidades en el acceso a servicios de calidad para la atención de la salud, reconociendo aquellas situaciones que presenten mayor riesgo biológico social y sanitario, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la garantía de derecho a la salud dispuesto en la Ley básica.

Dicha estrategia está basada en el concepto de ciclo vital, con alta prioridad en los primeros 1000 días críticos de la diada madre y niño.

Las acciones del departamento Materno Infantil involucran a todos los efectores públicos de la Ciudad que cuenten con atención pediátrica, neonatal y obstétrica (Hospitales; Cesacs).

Se propone que el cuidado de la salud del niño y la mujer embarazada este a cargo de equipos de salud en el Primer nivel de atención , transformando los servicios de salud hacia redes integradas de cuidados progresivos. Esto permite mejor seguimiento y adherencia a los cuidados requeridos.

Algunas de las actividades que se desarrollan:

-Desarrollo del circuito de notificación de la mortalidad infantil y elaboración de una Guía de Vigilancia de la Mortalidad Infantil y de niños de 1 a 4 años (Ley 3968/2011)

-Implementación del sistema de Vigilancia de la Morbimortalidad Materna (Ley 4227/12) en las 12 maternidades públicas de la Ciudad.

-Fortalecimiento del SIP a nivel local (maternidades) Recepción, análisis y elaboración de informes de gestión del SIP y articulación con otras áreas (Ministerio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Salud de la Nación y Plan SUMAR del GCBA)

-Implementación estacional y Monitoreo del Programa de Internación Abreviada (PIA) en época invernal (mayo/septiembre).

-Organización de la campaña de invierno para la prevención de las infecciones respiratorias agudas bajas. Materiales de difusión para profesionales y la población.

-Diseño de una Libreta de salud infantil para todos los niños/as residentes en la Ciudad de Buenos Aires desde su nacimiento hasta su escolarización primaria.

La sede programática se encuentra en Monasterio 480, Ministerio de Salud, GCBA // Hospital Pedro de Elizalde: Montes de Oca 40, Pabellón de Cardiología. 5º Piso (Edificio Antiguo).

Propuestas 2019

-Continuar con el proyecto descripto para 2018

-Fortalecer la red de cuidados progresivos y la referencia y contra referencia entre 1° y 2° nivel

-Ampliar el proyecto "El camino de la embarazada"

-Continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica

- ACTIVIDAD 31000: Programa de Salud Escolar

Es un Programa Interministerial cuyo propósito es mejorar la calidad de vida la comunidad educativa (alumnos, docentes y padres) garantizando la salud psicobio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

sociocultural de los alumnos de las escuelas de Gestión Publicas, brindando igualdad de oportunidades especialmente a los sectores sociales mas vulnerables mediante acciones integrales e integradas que le permitan al alumno desarrollarse y tener un futuro con inserción social y laboral.

Los equipos de Salud Escolar de cada Area estan formadas por distintas disciplinas que se transportan a las escuelas con los insumos necesarios para el control de los alumnos

Las actividades que se realizan son:

1.Control integral de la Salud (clínico, peso talla, IMC, tensión arterial, agudeza visual, fonoaudiologico, odontológico, control de vacunas y su aplicación) Los datos obtenidos se registran en un protocolo y terminado el control se le entrega a cada alumno la libreta de Salud Escolar.

2.Vigilancia epidemiológica de enfermedades infecto contagiosas(Neumonia, TBC, chagas, dengue, gripe, etc.) y no infecciosas (obesidad, violencia, adicciones, etc.) Tanto en las escuelas de Gestión Publica como en las de Gestion Privada.

3.Educacion para la salud, se realizan charlas, talleres, campañas, etc., de interés sanitario, se confeccion folletos informativos, se entregan cepillos dentales, etc.

4.Capacitacion y Actualización a los profesionales de los equipos de salud escolar

5.Tratamiento y Seguimiento de aquellos alumnos a los que se les detecto problemáticas y/o patologías y se los deriva para su atención

Los controles de salud se realizan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Nivel Inicial: Alumnos de sala de cinco años
- Nivel Primario: Alimnos de Primer grado, cuarto y sexto
- Nivel Secuandario: Alumnos de Segundo año
- Nivel Terciario: Alumnos ingresantes
- Nivel Especial: Anualmente

Ubicado en el Hospital Rivadavia, Direccion de Redes y Programas. DGATP. Telefono 4809-2077

Propuestas 2019

-Continuar la articulación con la Gerencia de epidemiologia y con el Programa de tuberculosis por la vigilancia y tratamiento

-Fortalecer los registros de datos en campo para migrarlos e incorporarlos a la Historia clínica electrónica de cada niño (Y contar con Tablet para el registro de los alumnos).

-Continuar el proyecto de Control y disminución de Sobrepeso y obesidad infantil en el 1er. grado

-Fortalecer articulaciones con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva e implementar consejerías en las escuelas

-Optimizar la cobertura de vacunacion en los grupos etáreos escolarizados

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 61.PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

-Continuar con la capacitacion de los equipos constituyendo el 12vo. Curso de Salud Virtual

Optimizar las constancias de salud para las actividades fisicas

Programa: 61 PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.295.363**
Personal Permanente	6.198.425
Asignaciones familiares	2.785
Asistencia social al personal	94.153
Bienes de consumo	**31.671.897**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.152.335
Pulpa,papel, cartón y sus productos	138.905
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.774.390
Otros bienes de consumo	9.606.267
Servicios no personales	**8.490.605**
Servicios básicos	5.952.635
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	680.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
Otros servicios	1.802.970
TOTAL	**46.457.865**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

El Programa de prevención y protección en Salud Sexual, Sida e ITS (Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS) tiene como objetivo primordial facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva, poniendo a disposición todos los insumos con que contamos (métodos anticonceptivos, reactivos para VIH, medicación para ILE, tratamientos para VIH y hepatitis virales, preservativos, etc) (actividades 21000 y 22000).

Asimismo, incluye las políticas de prevención y atención de HIV/Sida y otras ITS, siendo su objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la infección por VIH y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Su intervención se complementa con otros Programas centrales del Ministerio de Salud, realizando su acción transversal con otros equipos de Salud Escolar, Adolescencia, Materno Infantil y Epidemiología. Con fuerte presencia en los equipos de atención primaria, el Programa está comprometido con el fortalecimiento de los equipos básicos de salud y la estrategia de atención primaria. Estas acciones,, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

Actividad 21000. Salud Sexual y Reproductiva:

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva tiene como objetivo primordial

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y su salud reproductiva y brindar información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado.

Al día de hoy, el componente de Salud Sexual y Reproductiva cuenta con una dotación de 1 Coordinador General del Programa, 1 Coordinadora del área, 5 profesionales de planta y 2 administrativos.

La atención de usuarios y usuarias bajo Programa se implementa a través de los profesionales del sistema público de Salud de la C.A.B.A. de los CeSAC, Hospitales y del Plan de Cobertura Porteña .

a)El perfil de la población alcanzada por las acciones del Programa corresponde a la población concurrente a los CeSAC, Hospitales y Cobertura porteña. El Programa se dirige a la población en general, especialmente a la que está en edad fértil. Esto incluye a la población adolescente, en la que se hace especial hincapié para facilitar el acceso a la información y los métodos anticonceptivos.

Para cumplir con los objetivos, las acciones requeridas son:

b)Compra de insumos en tiempo y forma y distribución de los mismos a los efectores en forma adecuada y de acuerdo a la demanda para favorecer la accesibilidad de la población.

c) Administración de los insumos recibidos por parte del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable para su distribución a los efectores de la Ciudad.

d) Mejoramiento de la implementación del Sistema de Información del Programa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

e) Relevamiento de efectores y seguimiento de la aplicación del Programa, incluyendo el monitoreo de guardias hospitalarias sobre la utilización y provisión de anticoncepción de emergencia.

f) Capacitación para los equipos de salud, teniendo en cuenta siempre la perspectiva de género y el marco de derechos sexuales y reproductivos.

g) Capacitaciones intersectoriales.

h) Comunicación Social de las acciones del Programa y Promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.

i) Incorporación de nuevos efectores al Programa.

j) Confección de nuevos materiales de difusión del programa.

k) Actualización de la página Web.

l) Control y evaluación de las prácticas de Anticoncepción quirúrgica.

m) Mejoramiento de accesibilidad y atención de personas LGTB

n) Monitoreo del cumplimiento de reglamentación de ANP

o) Acciones intersectoriales con:

Dirección General de la Mujer GCBA; Ministerio de Educación GCBA; Universidad de Buenos Aires; Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes GCBA; Secretaría de Derechos Humanos (GCBA). Convivencia en la Diversidad; Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Sociedades científicas; Fondo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

de Población de Naciones Unidas, ONG´s.

Objetivos 2019:

-Informar, ofertar de modo activo y proveer métodos anticonceptivos a la población que los requiera.

-Brindar información actualizada sobre cuidados en el ejercicio de la sexualidad y recursos disponibles para la población.

-Brindar el acceso al conocimiento y los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no intencionales.

-Brindar asesoramiento para reducir los riesgos y los daños ante un embarazo no intencional y garantizar la realización de las interrupciones legales de embarazo.

-Promover las condiciones para el acceso de la diversidad sexual a las prácticas específicas para sus cuidados.

Actividad 22000. Prevención y atención de VIH/sida y otras ITS:

El Programa de Prevención y atención de HIV/sida e ITS tiene como objetivo coordinar todas las acciones relativas a la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y otras ITS en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en Donato Álvarez 1236, el componente de Sida e ITS cuenta con una dotación total de 21 integrantes.

Las líneas de acción primordiales de este Programa se orientan:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- Acceso al diagnóstico de VIH, voluntario y con asesoramiento

- Prevención de todas las formas de transmisión del VIH y otras ITS

- Atención integral y de calidad de las personas con VIH Abolir todas las formas de estigma y discriminación asociadas, entre otras, a la orientación sexual, al VIH, al género.

- Monitoreo epidemiológico del curso de la epidemia y promoción de la investigación aplicada

Estas acciones, que resultan transversales a todo el sistema de salud, se desarrollan a través de todos los efectores de salud de la CABA (Hospitales y Centros de Salud), de efectores dependientes de otros sub- sectores del GCBA (Educación, Desarrollo Social) y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a las personas afectadas directamente por la epidemia, esto es las personas con VIH que se atienden en todos los Hospitales de la CABA, sean Hospitales Generales de agudos o especializados.

Objetivos 2019:

1-Técnico-asistencial:

-Garantizar los recursos para facilitar el acceso al testeo voluntario en hospitales y Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

- Garantizar la calidad de atención y seguimiento de las personas que viven con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 62.PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

VIH. También se ha incluido, la logística de atención y seguimiento de las personas con hepatitis B (HBV) y C (HCV) crónicas, co-infectadas o no con el VIH.

2-Prevención en hospitales, Centros de Salud y Organizaciones de la Sociedad Civil:Garantizar el acceso al preservativo y a los materiales preventivos. Se distribuyen anualmente alrededor de 8.000.000 de preservativos desde los diferentes efectores. La entrega gratuita de preservativos constituye un eje central en la política preventiva y de alta efectividad costo/beneficio.

3-Epidemiología e investigación

-Desarrollar líneas de investigación que aporten datos útiles para la implementación de estrategias de gestión

-Proveer a los efectores de la información para mejorar la calidad de los circuitos de intervención, a través de acciones de prevención y sensibilización específicas e inespecíficas y promoción del testeo. Para desarrollar estas acciones organizamos equipos de desarrollo preventivo para sostener y fomentar el trabajo de prevención en torno al fortalecimiento y creación de redes de inserción territorial.

-Espacios de distribución de preservativos y folletería en la CABA monitoreados por esta Coordinación: 302./Centros de Prevención, Asesoramiento y Testeo (CEPADs): 41

-Hospitales, Centros de Salud y CEPADs que ofrecen el test rápido: 47

Programa: 62 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**176.361.312**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.666.860
Pulpa,papel, cartón y sus productos	56.673
Productos químicos, combustibles y lubricantes	126.182.618
Otros bienes de consumo	48.455.161
Servicios no personales	**905.000**
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	850.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
TOTAL	**177.266.312**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

El Programa tiene como objetivo el desarrollo de las actividades destinadas al fortalecimiento de los ejes prioritarios de salud, definidos como políticas públicas, desde la incorporación de equipamiento, recursos humanos , asistencia técnica, apoyo complementario de insumos esenciales (consumibles, medicamentos, descartables, reactivos, productos médicos en general), y las acciones gestivas tendientes a fortalecer el modelo de atención con enfoque de redes de servicios, optimizando la accesibilidad, la eficiencia y eficacia de los recursos disponibles, estableciendo niveles de complejidad, flujo gramas de utilización, normas de procedimiento, de gestión o modalidades de financiamiento , adquisición o utilización de recursos humanos y/o materiales incluidos en la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud Esto incide en una facilitación del acceso a la población objetivo al sistema de salud pública, mejorando las capacidades individuales de los efectores, ejerciendo sinergia entre diferentes redes conformadas, al complementarse, y relacionando el componente programático con la funcionalidad de las redes, logra una potenciación del impacto sanitario .

Actualmente, el perfil de la población alcanzada por el programa corresponde a personas de todas las edades y sexo, del área de influencia del sistema público de salud MSGC_CABA, son transversales a todo el sistema, incluyendo a todos las diferentes cohortes de edad, con agrupación por actividades variadas, desde la difusión de una medida preventiva, la protección específica por una vacuna, la protección inespecífica por entrega de materiales o insumos que previenen enfermedades bucales, la entrega de medicamentos esenciales, ejecución de pesquisa de enfermedades para un diagnostico precoz y un tratamiento oportuno de enfermedades inaparentes, al traslado de muestras biológicas, su procesamiento y ulterior informe al profesional solicitante.

El programa desarrolla sus acciones a través de las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Actividad 26000. Redes en salud

- Red de Diagnóstico por Imágenes

Tiene como objetivos Coordinar las actividades de los Servicios de Diagnóstico por Imágenes dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires, en lo concerniente a:

-Asesoramiento en compras Centralizadas de Insumos

-Seguimiento del cumplimiento de los contratos vigentes de tercerización de Servicios de TC y RM

-Evaluar necesidades de remplazo de Equipamiento

-Asesorar en las Compras de nueva aparatología para la RED

-- Evaluación de tecnologías de digitalización para los servicios que componen la RED.

-Interconectar a los distintos efectores para la optimización en la prestación de los servicios ofrecidos a la comunidad a través de la RED.

-Evaluar y establecer Normativas en la estandarización de la prestación de Servicios.

- CEDETAC

-Derivación de prácticas de Tomografía y Resonancia, además de todas las alcanzadas dentro del convenio FLENI- GCABA; MEDITER ¿GCABA; ICBA-GCABA; BRITANICO-GCABA, FACOEP-GCABA.; Decreto 433 PET Fundación Centro Diagnóstico Nuclear; CEMIC - GCABA.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

-Seguimiento y control del cumplimiento de los convenios vigentes

- Unidad de transporte de muestras Biológicas (UTMB)

La Unidad de transporte de muestras Biológicas, concentra, evalúa y coordina la demanda de un amplio espectro de usuarios con necesidades de efectuar el traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico entre los diferentes centros y servicios de asistencia de salud dependientes del GCBA, entre otros, servicios de hemoterapia, laboratorios de análisis clínicos tanto centrales como dependientes de diferentes especialidades médicas, anatomía patológica.

- El traslado de las muestras biológicas para diagnóstico está tercerizado a partir de diciembre del año 2014.

- Posibilita un real funcionamiento en red de sus usuarios siendo el medio de interconexión entre los mismos a través de brindar la logística necesaria para poder trasladar las diferentes muestras biológicas para diagnóstico desde un establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA, hospitales, institutos, Cesac, etc. y hacia otro establecimiento de salud o de investigación dependientes del GCBA o Nación, por ejemplo el Hospital Garrahan, el Instituto Malbrán o las Facultades de medicina o Farmacia y bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

- Da un marco de referencia en el tema a través de los manuales de calidad y procedimientos y los planes operativos redactados por su coordinación y aprobados por Resolución ministerial Nº 1162/MSGC/15como norma de referencia en el ámbito del GCBA ante la ausencia de legislación específica del tema vigente.

- El proceso tiene una normativa técnica que garantiza la estabilidad de las propiedades biológicas de las muestras, la trazabilidad de las mismas y los requisitos necesarios para evitar o disminuir al mínimo la posibilidad de derrames y/o

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

propagación de los posibles agentes infecciosos presentes en las muestras.

Objetivos 2019

1. Continuar y ampliar el servicio de la Unidad de Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico (UTMB) entre los laboratorios de hospitales, institutos y otros establecimientos de salud dependientes del GCABA.

2. Incorporar el traslado de muestras de donantes de sangre de colectas externas del GCBA, para analizar serológicamente en el banco de sangre predeterminado y para biología molecular en el Hospital Garrahan.

3. Trasladar toda muestra biológica que deba ser derivada entre distintos servicios de los hospitales del GCBA para su evaluación y diagnóstico, servicios de anatomía patológica, hemoterapia y otras especialidades médicas.

4. Aumentar la capacidad operativa permitiendo el traslado de muestras en tiempo real y que se deben analizar bajo conceptos epidemiológicos o de tipo emergentes eventuales.

5. Poder realizar el traslado de las muestras biológicas de pacientes atendidos en los CeSAC acompañando el aumento de la demanda, tenga esta origen en el aumento de la oferta de días de extracción o incorporación de nuevos centros. Siendo enviadas las mismas a los laboratorios de los respectivos hospitales de los que dependen dichos servicios.

6. Implementar, controlar y registrar la utilización de los formularios de cadena de custodia a fin de poder documentar la trazabilidad de las muestras, aumentando con ello la seguridad del paciente.

7. Coordinar y gestionar operativa y administrativamente todas los procesos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

detallados

- Red de Farmacia

Tiene como objetivos coordinar las actividades de las Farmacias dentro de los hospitales de la Ciudad de Buenos Aires

Convenio Universidad de Farmacia UBA - GCABA

Seguimiento y Monitoreo del cumplimiento del convenio

Fortalecer las Farmacias del primer nivel de atención

- Actividad 32000 Inmunizaciones

El Programa de Inmunizaciones de la Ciudad de Buenos Aires tiene como misión: Garantizar la provisión de insumos biológicos en tiempo y forma para realizar, a través de la vacunación, acciones preventivas mediante un equipo interdisciplinario.

Los objetivos del mismo son:

-Disponer de los insumos necesarios en tiempo y forma.

- Capacitar a los efectores para el cumplimiento de los objetivos.

- Supervisar a los vacunatorios de cabecera y Cesacs.

- Difundir a la comunidad los beneficios de la vacunación.

La coordinación de la actividad está ubicada en el Hospital Rivadavia, Av. Las Heras 2670, Pabellón el Arca, pb, y cuenta con una dotación total de 11 integrantes,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

con la pronta incorporación de 2 profesionales médicos, que concursaron para los cargos de médico pediatra y médico de adultos /infectólogo, ambos con 30 horas semanales.

El perfil de la población alcanzada por el plan corresponde a:

-Toda la población de la ciudad de Buenos Aires, desde el nacimiento, e incluye vacunas para todas las etapas de la vida, para el Calendario Nacional.

- No residentes de la Ciudad que se atienden en efectores públicos de la misma para las vacunas del Calendario Nacional.

-Personas que reúnen condiciones de huéspedes especiales y requieren otras vacunas por fuera de las del Calendario Nacional.

-Personal de salud de instituciones públicas, de la seguridad social y privadas, para las vacunas de bioseguridad ampliada.

Las acciones se desarrollan; a nivel central (Coordinación del programa), Nivel vacunatorios de cabecera hospitalarios (19) que están ubicados en los Hospitales: Álvarez, Argerich, de Clínicas, Durand, Elizalde, Fernández, Garrahan, Gutierrez, Muñiz, Penna, Pirovano, Piñero, Ramos Mejía, Rivadavia, Santojanni, Tornú, Velez Sarsfield, Zubizarreta y Maternidad Sarda; Nivel vacunatorios dependientes: de Cesacs (44), de áreas Programática de los Hospitales Generales de Agudos, y vacunatorios adheridos (27).

Objetivos 2019:

- Gestión de insumos para las vacunas del Calendario Nacional (PAI) Solicitud de insumos al Ministerio de Salud de la Nación, según denominadores provistos por la DEyC y la DEIS, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
cabecera de 19 hospitales. Asesoramiento técnico, recepción, almacenamiento y distribución a los vacunatorios de cabecera de 19 hospitales. - Gestión de vacunas para huéspedes especiales y bioseguridad ampliado: asesoramiento técnico y solicitud. - Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal para trabajadores de salud de los del Gobierno de la Ciudad sin vacunatorio con modalidad cerrada a la institución. - Recepción de solicitudes y entrega de vacuna antigripal, doble adultos y hepatitis B para trabajadores de la salud de subsectores privado y de obras sociales en el marco de la vacunación antigripal nacional. - Recepción de solicitudes y entrega de vacuna BCG y hepatitis B para recién nacidos en maternidades privadas, para la aplicación antes del egreso de la maternidad. - Capacitaciones ante los cambios de calendario, realización de Campañas y situaciones emergentes: dos talleres para efectores públicos y uno para efectores adheridos. - Encuentro de vacunadores de la Ciudad de Buenos Aires - Acompañamiento de la capacitación de los equipos básicos para que sean referentes en el tema de inmunizaciones ante la comunidad. - Supervisión de los efectores como parte del plan de mejora continua, seguimiento de los servicios según necesidades. - Desarrollo de materiales de comunicación social para difundir novedades,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

beneficios de la vacunación, cronograma y campañas.

- Elaboración y difusión de material sobre prevención de gripe para la página web y centros de atención. Entrevistas en medios masivos.

- Elaboración y difusión de material sobre las nuevas incorporaciones al Calendario Nacional.

- Participación en los Talleres nacionales de Jefes PAI y en las reuniones de la Comisión Nacional Asesora de Inmunizaciones.

- Elaboración del informe anual de gestión, Análisis del descarte de biológicos, stock, registro de vacunas aplicadas, Esavis, Vacunación antigripal y coberturas

- Actividad 36000 Salud Integral Ex Combatientes de Malvinas e Islas del Atlántico Sur

El propósito del Programa es dar un giro sustancial a la salud de los Veteranos. A ese fin, tiene aristas sumamente novedosas que permitirán probar un sistema; Protagonismo de Veteranos y Familiares con el objetivo de resguardar y recuperar su salud; Asistencia al Ministerio en la programación, gestión y evaluación de la atención.

Está ubicado físicamente en una oficina cedida por el Hospital Marie Curie, Av. Patricias Argentinas 750.

- Actividad 75000 Enfermedades Crónicas No Transmisibles

El Plan Integral de Enfermedades Crónicas tiene como objetivo generar y fortalecer acciones en la Ciudad de Buenos Aires para disminuir la prevalencia de éstas enfermedades y sus factores de riesgo. Las acciones resultan transversales a todo el Sistema de Salud, fortaleciendo el 1er nivel de atención y la referencia-contra

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

referencia al 2do y tercer nivel de atención (CEMAR- Hospitales de Agudos y Hospitales Especializados). Se trabaja en forma articulada con programas interministariales como Programa Nutricional, Programa prevención y asistencia a la Diabetes, Programa de prevención y control del tabaquismo, Programa Salud Escolar como así también con otras Áreas de Gobierno como Jefatura de Gobierno, Ministerio de Modernización, Estaciones Saludables, Ministerio de Educación, Secretaria de Transporte, Ministerio de Desarrollo Social y Comunicación de Gobierno.

Ubicado en Monasterio 480 1er piso a nivel central y operativamente funcionará en las diferentes comunas de la Ciudad.

El perfil de población que alcanzará la actividad, corresponde a niños/as, adolescentes y adultos que presenten enfermedades crónicas no transmisibles o factores de riesgo.

Propuestas 2019:

- Proyecto de abordaje integral para niños/as con sobrepeso y obesidad. El mismo se realizara de manera articulada entre M. salud, Desarrollo saludable, M. de educación, Subsecretaría de Deportes, Vicejefatura de Gobierno, Legislatura.

- Fortalecimiento de los CESACS para promoción, prevención y control de las ECNT y sus factores de riesgo.

- Abordaje de ECNT y prevención de factores de riesgo en las comunas para constituirlas como comunas saludables, en articulación con otros Ministerios del GCBA, a través de Programa Lugares de trabajo Saludables.

- Formación de equipos de salud en la temática y abordaje de eCNT

- Actividad 76000 Políticas de Promoción y Prevención de la Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Tiene como objetivo la promoción y la prevención de la salud, entendiendo la promoción como un proceso de salud integral que busca el cambio de las personas, para que orienten su forma de vida hacia un mejor estado de salud y desde la prevención tomar medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.

Así mismo, se propone acercar la salud y el Ministerio a la comunidad en general facilitando el acceso a servicios de detección temprana de enfermedades por fuera del sistema de salud.

PROPUESTAS 2019

-Campaña de comunicación para disminuir factores de riesgo y prevención de ECNT

-Participación en actividades/ acciones en via publica que contribuyan a prevenir y promuevan la salud

-Promover acciones de promoción que fortalezcan las líneas estrategias del plan de salud

-Fomento del entorno saludable a través de diferentes acciones como el programa de trabajo de lugares Saludables.

- Actividad 78000 Programas De Salud

El Programa de Salud tiene por propósito contribuir a disminuir la morbi-mortalidad de diferentes patologías la Ciudad de Buenos Aires y en especial en población localizada en áreas de Riesgo Social. Incluye varios sub Actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

Chagas, TBC, Programa Nutricional, Salud Ambiental, PAP, Adultos mayores, Cromañón; Cáncer de cuello de útero.

Ubicada a nivel central, en Monasterio 480, primer piso.

Objetivos 2019:

-Asesorar a la DG en el diseño, coordinación y control de los programas centrales.-

-Articular y coordinar programas en ejecución, en efectores del sistema de Salud.

-Propiciar el trabajo intersectorial.

-Diseñar e implementar capacitaciones en temas específicos de cada programa.

- Actividad 79000 Prevención y Control del Tabaquismo

Fue creado con el objetivo de promover políticas públicas que propicien hábitos saludables sin tabaco, buscando disminuir la prevalencia de tabaquismo en la población de la Ciudad de Buenos Aires.

Ubicado en el Hospital Ramos Mejía, Urquiza 609, pabellón H primer piso y cuenta con una dotación total de 3 personas de tiempo parcial, además de referentes en 22 de los 33 hospitales, en 14 cesacs.-

Las actividades se enfocan en promover espacios libres de humo, fortalecer servicios de tratamiento y lograr el avance en las restricciones para el consumo de tabaco en lugares públicos como automóviles y parques.

Objetivos 2019:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 64.GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

-Fortalecimiento de la red de Tabaco o Salud en todo el sistema dependiente del MSGC, solicitando se destinen recursos materiales y humanos para poder funcionar orgánicamente.

-Instalar como obligatorio el Curso de Abordaje Integral de Tabaquismo dentro del esquema de residencias del MSGC.

-Lograr un esquema de eventos consensuados dentro del calendario de salud y que se destinen desde el Nivel Central, todos los recursos materiales y humanos para el desarrollo de los mismos.

-Lograr un plan de comunicación y promoción dentro de la C.A.B.A.

-Articular con otras áreas de gobierno: Educación, AGC en capacitación de sus inspectores, Legislatura de la Ciudad, para trabajar en el desarrollo de políticas de Salud Pública.

-Cumplir con las reuniones de la Red y convocar disertantes para dar actualizaciones en el tema tabaquismo.

Programa: 64 GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.712.684**
Personal Permanente	5.246.534
Personal Transitorio	1.366.044
Asistencia social al personal	100.106
Bienes de consumo	**71.825.745**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	565.844
Textiles y vestuario	181.577
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.281.481
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.855.386
Otros bienes de consumo	3.941.457
Servicios no personales	**26.513.115**
Alquileres y derechos	6.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.003.695
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
Otros servicios	8.454.420
TOTAL	**105.051.544**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaria de atención primaria, ambulatoria y comunitaria tiene como responsabilidades primarias:

-Administrar y coordinar las actividades médicas y del equipo de salud para la atención en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y en los centros comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Implementar planes de desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Gestionar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud en los establecimientos ambulatorios extra-hospitalarios y comunitarios del sistema público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Supervisar las acciones implementadas en el marco del programa Cobertura Porteña de Salud.

-Entender y gestionar la articulación del nivel ambulatorio extra-hospitalarios con el hospitalario como parte de la Red de Cuidados Progresivos.

-Elaborar reportes estadísticos e información sumaria sobre el funcionamiento integral de la Subsecretaría

-Facilitar y establecer los mecanismos para la accesibilidad de la información clínica en casos de derivación de un nivel a otro bajo las condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

-Articular y coordinar las acciones tendientes a mitigar los determinantes sociales de la salud a nivel interministerial, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio, con las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base comunitaria y con los líderes y emergentes de la comunidad.

-Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria, las que son de base ambulatoria y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente, junto a las áreas competentes.

La Subsecretaria de atención primaria, ambulatoria y comunitaria tiene dos Direcciones generales:

1) DIRECCIÓN GENERAL ATENCIÓN PRIMARIA

1.1.1 SUBGERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICCIONES A DROGAS Y ALCOHOL

1.1.2 GERENCIA OPERATIVA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

1.1.2.1 SUBGERENCIA OPERATIVA EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y UNIDAD SANITARIA MÓVIL

1.1.2.2 SUBGERENCIA OPERATIVA ODONTOLÓGICA AMBULATORIA

1.1.3 GERENCIA OPERATIVA REDES Y PROGRAMAS DE BASE AMBULATORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

1.1.3.1 SUBGERENCIA OPERATIVA SALUD ESCOLAR, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD

2.2 DIRECCIÓN GENERAL SALUD COMUNITARIA

2.2.1 GERENCIA OPERATIVA IDENTIFICACIÓN, FACILITACIÓN Y ARTICULACIÓN DE ACTIVOS COMUNITARIOS

2.2.2 GERENCIA OPERATIVA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS

2) DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA

Descripción de Responsabilidades Primarias

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones con los otros niveles de atención vinculados a la salud comunitaria, los cuidados ambulatorios y hospitalarios y las diferentes redes y programas dedicados a la salud por parte de diferentes estructuras del GCABA.

- Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de APS, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

- Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención primaria de la salud.

- Planificar, dirigir y coordinar, junto a la DG de Salud Comunitaria, la administración de los centros comunitarios asegurando él funcionamiento integral de los mismos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Coordinar y supervisar el desarrollo del plan de cobertura porteña. - Supervisar la producción de los servicios de cada centro comunitario y evaluar los resultados de los procesos de atención y solución de problemas vinculados a los determinantes sociales de la salud, la promoción y prevención. - Diseñar en conjunto con la DG de Planificación Operativa las políticas de promoción, prevención y protección tendientes a disminuir la morbimortalidad, la incidencia de problemas de salud prevalentes y de alto riesgo dentro de la población. - Establecer los lineamientos para la correcta derivación de la población bajo el cuidado de la APS dentro del Sistema de Cuidados Progresivos. - Colaborar en la definición, junto a la SS de Atención Primaria, Comunitaria y Ambulatoria, la SS de Atención Hospitalaria y la SS de Planificación Sanitaria, las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada. - Colaborar junto a la DG de Salud Comunitaria en la ejecución, por parte de los equipos de APS, de las políticas públicas y programas y planes de promoción, prevención y diagnóstico precoz, tales como control de tabaco, transporte activo, seguridad vial, ambiente, el plan de desarrollo saludable y todas aquellas iniciativas que se relacionen a la promoción, prevención y detección precoz de enfermedades. - Colaborar en la implementación de estrategias y políticas definidas por la SS de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas - Coordinar la planificación y ejecución de acciones sobre los efectores de atención ambulatoria y redes vinculadas al cuidado ambulatorio de los pacientes, conjuntamente con otras Direcciones Generales del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:
- Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en la atención ambulatoria y las redes involucradas en el cuidado ambulatorio de la salud. - Planificar, dirigir y coordinar la administración de los centros ambulatorios extra-hospitalarios para él funcionamiento integral de los mismos. - Supervisar la producción de los servicios de cada centro ambulatorio extra-hospitalarios y evaluar los resultados de los procesos de atención y solución de problemas vinculados a la atención ambulatoria extra-hospitalaria y su integración y continuidad de cuidados con la APS y la atención hospitalaria. - Diseñar políticas de atención tendientes a disminuir la morbimortalidad, la incidencia de problemas de salud prevalentes y de alto riesgo dentro de la población - Establecer los lineamientos para la correcta derivación de la población bajo cuidado ambulatorio dentro de la Red Integral de Cuidados Progresivos. DIRECCIÓN GENERAL SALUD COMUNITARIA Descripción de Responsabilidades Primarias - Asesorar al Subsecretario en la definición de las políticas, el desarrollo y optimización del Sistema de Servicios de Salud Comunitaria. - Intervenir en la transferencia o reconversión de los agentes de salud involucrados en las actividades de salud comunitaria. - Coordinar la planificación y ejecución de acciones de articulación entre la APS,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

las diferentes iniciativas gubernamentales y Ministerios vinculados a la acción social del GCABA, las entidades de la sociedad civil organizada y la propia comunidad.

- Colaborar con las redes y programas involucrados en el cuidado ambulatorio de la salud.

- Participar junto a la DG de APS en la planificación de los centros comunitarios para el funcionamiento integral de los mismos y su capacidad de generar espacios para la articulación de iniciativas mencionadas previamente.

- Supervisar la generación y desarrollo de las acciones tendientes a involucrar a la comunidad en la promoción, prevención, recuperación y cuidado de la salud.

- Establecer los lineamientos para la correcta articulación de soluciones socio-sanitarias de la población.

- Desarrollar y fomentar programas de promoción y prevención, a los efectos de disminuir la vulnerabilidad y facilitar las oportunidades para evitar la pobreza estructural y otros determinantes sociales de la salud.

- Colaborar en la definición, junto a la SS de Atención Primaria, Ambulatoria extra-hospitalaria y Comunitaria, la SS de Atención Hospitalaria y la SS de Planificación Sanitaria, las políticas de manejo de información clínica y su accesibilidad en toda la red integrada.

- Planificar y coordinar junto a la DG de APS las acciones de promoción, prevención y detección precoz de problemas de salud de los niños en edad escolar.

- Planificar y coordinar junto a la DG de Informática Clínica, Estadística y Epidemiología las políticas y programas de Epidemiología Comunitaria y programas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 70.ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

prevención y detección precoz de epidemias y catástrofes sanitarias.

- Colaborar en la implementación y facilitar la articulación con las entidades involucradas en el terreno, de estrategias y políticas definidas por la SS de Planificación Sanitaria que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas.

Programa: 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**320.289.025**
Personal Permanente	303.795.015
Personal Transitorio	4.196.349
Asignaciones familiares	599.750
Asistencia social al personal	4.881.823
Gabinete de autoridades superiores	6.816.088
Bienes de consumo	**4.789.444**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	555.620
Pulpa,papel, cartón y sus productos	133.348
Productos de cuero y caucho	222.248
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.911.333
Otros bienes de consumo	1.966.895
Servicios no personales	**160.999.678**
Alquileres y derechos	85.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	82.359.872
Servicios profesionales, técnicos y operativos	412.988
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	77.921.818
Pasajes, viáticos y movilidad	220.000
Bienes de uso	**65.422.150**
Construcciones	65.422.150
TOTAL	**551.500.297**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE:	**ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA**

DESCRIPCIÓN:

Características de los Centros de Salud:

Son la puerta de entrada al sistema de salud público, el primer contacto con la población.

- -Realizan actividades de promoción, educación y prevención de la salud.
- -Realizan la atención continuada de personas y familias.
- -Diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- -Docencia e investigación.
- -Trabajan en forma articulada con otros efectores como hospitales, escuelas, organizaciones barriales, organizaciones deportivas y culturales, etc.
- -Actividades con participación de la comunidad.

Las funciones primordiales que llevan a cabo son:

- -Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)
- -Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)
- -Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)
- -Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

Especialidades: Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

- Medicina Familiar/General,
- Clínica Médica,
- Pediatría,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
DESCRIPCIÓN:

- Tocoginecología,
- Psicología,
- Trabajo Social,
- Enfermería,
- Farmacéutico,
- Fomoaudiología,
- Psicopedagogía,
- Odontología.

Servicios

- -Atención con turnos programados y demanda espontánea
- -Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores
- -Vacunación
- -Controles ginecológicos (practicas: PAP; examen ginecológico de rutina preventiva)
- -Control de embarazo de bajo riesgo.
- -Planificación Familiar , Abordaje de la Salud Sexual y Reproductiva (anticoncepción hormonal, colocación de DIU, preservativos)
- -Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)
- -Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras)
- -Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras)
- -Curaciones
- -Control de Tensión Arterial
- -Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN:

- -Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil
- -Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc)

Salud ambiental. Actividades

- -Diagnosticos de situación ambiental. Aplicación de distintas herramientas en la evaluación ambiental: Gresam.
- -Rastreo de enfermedades relacionadas a intoxicaciones por plomo.
- -Pesquisa en embarazadas con riesgo y menores de 5 años.
- -Actividades preventivas promocionales en torno a la salud ambiental en la comunidad y en instituciones barriales.
- -Trabajo en coordinación con Departamento de salud ambiental.
- -Interconsultas a servicios de toxicología por casos disgnosticados de intoxicación por plomo.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

Unidad Ejecutora: ATENCIÒN PRIMARIA AMBULATORIA Y COMUNITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**222.904.120**
Personal Permanente	217.835.344
Personal Transitorio	1.028.213
Asignaciones familiares	714.451
Asistencia social al personal	3.326.112
Bienes de consumo	**86.721.692**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.004.561
Textiles y vestuario	1.749.435
Pulpa,papel, cartón y sus productos	46.628
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.473.918
Otros bienes de consumo	10.447.150
Servicios no personales	**3.896.439**
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.816.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	80.439
TOTAL	**313.522.251**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	846.388

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

El Ente Autárquico Instituto de Transplante, creado por la Ley N° 3294/09, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a la Ley 24193 y modificatoria Ley 26066.

Las actividades del Instituto de Transplante se dividen en

a) Conducción y Administración,

b) Procuración, Ablación y Trasplante,

c) Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros.

Todas las Actividades están regidas por la Ley 3294/09, de CABA y la Ley Nac. 24193 y su modificatoria 26.066/05.

Las Actividades de Conducción y Administración están a cargo del Directorio y de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económico y Financiera.

Cuenta con una Auditoria Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley 3.294/09.

Las actividades asistenciales se desarrollan transversalmente entre:

1. Procuración, Ablación y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica Operativa (GMO) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnostico de muerte y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA.

2. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes en Lista de Espera en situación de Emergencia o Urgencia; de los pacientes con indicación de Trasplante de CPH (Médula Ósea) y de pacientes trasplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; público en general y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarias, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.

3. Área de asistencia farmacológica y seguimiento a pacientes trasplantados, con provisión de la medicación inmunosupresora.

Las actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los Registros que implican a los pacientes en diálisis y en lista de espera y trasplante. Más la Habilitaciones de Profesionales y Equipos de Trasplante de Órganos y Tejidos, Bancos de Tejidos y Laboratorios de HLA, públicos y Privados en el ámbito de CABA, conforme a lo dictado por las Leyes 3.294, 24.193 y 26.066.

Como áreas de apoyo cuenta con un equipo de difusión y educación para la promoción de la donación y un equipo de soporte Informático propio, y servicios de laboratorio general y de HLA más Anatomía Patológica pertenecientes a otras instituciones públicas y privadas.

El EAIT cuenta con una dotación total de 107 agentes con diferentes modalidades, planta permanente, de gabinete y transitoria 63, 11 contratados y 30 agentes pertenecientes a otras instituciones. Más 7 choferes pertenecientes a SAME.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1000: CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Actividad 27000: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Actividad a Desarrollar: EVALUACION DE SERVICIOS, PRESTACIONES Y REGISTROS.

Actividad 9000: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA del EAIT

Detalle de las acciones previstas durante el Ejercicio 2019, transversales a todo el Sistema de Salud:

Área Asistencial:

-Optimizar la actividad de las Unidades de Gestión Hospitalaria (UGH) mediante el asesoramiento, capacitación, auditoría y apoyo logístico, con el objetivo de implementar acciones que impulsen un incremento en la detección de donantes y en el número de órganos procurados.

-Continuar con la capacitación, auditoría y apoyo logístico de los Coordinadores Hospitalarios mediante el asesoramiento continuo.

-Capacitación continua de la Guardia Médica Operativa (GMO) para mejorar la calidad en la gestión de la procuración.

-Revisión periódica del protocolo de tratamiento del donante para optimizar la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

calidad de los órganos y tejidos ablacionados.

-Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes que se dializan en la C.A.B.A., por insuficiencia renal crónica.

-Registro, fiscalización y seguimiento de los pacientes en lista de espera de trasplante, domiciliados en la C.A.B.A, en conectividad constante con el INCUCAI.

-Gestión de pacientes con indicación de Trasplante de Médula Ósea domiciliados en CABA, sin cobertura. Derivación al Hospital El Cruce a través del Convenio Marco, y licitación de aquellas trasplantes no cubiertas por este convenio. Contralor y seguimiento.

Evaluación psicosocial de los pacientes con indicación de trasplante de Médula Ósea.

-Ejecución del Programa para optimizar el ingreso a la lista de espera renal de pacientes sin cobertura, domiciliados en C.A.B.A.

-Asistencia integral y seguimiento a pacientes trasplantados.

-Acompañamiento y ayuda a las familias donantes y de pacientes en lista de espera en situación crítica.

Área Recursos Humanos y Asuntos Legales

-Continuar con el llamado a concurso para cubrir la totalidad de la dotación de la planta del EAIT.

-Conformación del Equipo Legal como complemento para los procesos de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE

DESCRIPCIÓN:

Habilitaciones.

Área Docencia y Capacitación:

-Curso de Procuración y Trasplante, en conjunto con la Asociación de Médicos Municipales (300hs)

-Curso de Eco-Doppler trascraneano, a cargo del EAIT

-Curso Intensivo de Procuración y Trasplante, para residentes de C.A.B.A.

-Taller de "Comunicación en Donación" dirigido a personal sanitario de la C.A.B.A.

-Curso "Donación y Trasplante" para personal de salud no médico, en conjunto con la Asociación de Psicólogos de CABA.

-Rotación en la Guardia Médica Operativa para residentes del G.C.A.B.A.

-Curso de "Electrofisiología Básica para GMO"

-Organización y participación en cursos de capacitación proyectados por las UGH (Unidades de Gestión Hospitalaria) y coordinaciones hospitalarias, y establecimientos privados.

-Participación en Congresos Médicos relacionados con la actividad.

-Organización y Logística en Jornadas y Congresos

Área Relaciones Institucionales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:
-Entrega de credenciales Ley N°26928 -Registro de voluntades de donación. -Ejecución del Programa de Educación, en conjunto con el Ministerio de Educación -Jornadas, charlas y talleres de capacitación dirigidos a Comunas, ONG de pacientes, pacientes, escuelas, centros culturales, centros de formación y organismos de gobierno, en el ámbito de la C.A.B.A -Diseño y elaboración de materiales para difusión (folletería, remeras, lapiceras, etc) -Diseño y elaboración de video anual institucional. -Organización y logística de eventos: Día Internacional de la Donación (30 de mayo), Feria del Libro, Día Mundial del Riñon (2do.jueves de marzo), Caminata por la Donación y Bicicleteada con pacientes. Fortalecimiento de la imagen e identificación institucional: -Continuar con la provisión de ambos con el logo del EAIT para el equipo de salud de la GMO -Continuar con la provisión de casacas con el logo del EAIT para el área de Mesa de Entradas EQUIPAMIENTO SANITARIO: -Respirador de transporte

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 63.ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
DESCRIPCIÓN:
-Monitor multiparamétrico -Instrumental quirúrgico -Microscopio Especular para Evaluación de Córneas. Banco de Córneas del Hospital Santa Lucía.

Programa: 63 ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRANSPLANTE

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO INSTITUTO DE TRANSPLANTE
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**63.118.353**
Personal Permanente	50.298.610
Personal Transitorio	4.932.992
Asignaciones familiares	77.957
Asistencia social al personal	949.690
Gabinete de autoridades superiores	6.496.794
Contratos por Tiempo Determinado	362.310
Bienes de consumo	**350.041**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88.900
Pulpa,papel, cartón y sus productos	11.112
Productos químicos, combustibles y lubricantes	133.349
Otros bienes de consumo	116.680
Servicios no personales	**7.518.186**
Servicios básicos	91.878
Alquileres y derechos	63.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	25.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.738.308
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.540.000
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Bienes de uso	**2.400.000**
Maquinaria y equipo	2.400.000
Transferencias	**10.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.000
TOTAL	**73.396.580**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	1.544

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

Hospital Álvarez

El área programática del Hospital Alvarez comprende un único efector, el cual se encuentra en el barrio Paternal, Comuna Nº 15. Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

Cuenta con una población estimada de 203.829 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

El CeSAC Nº 34, se encuentra en Artigas 2262, Barrio Paternal . COMUNA 15.

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Sociología, Psicología Infantil, Psicología adultos, Toxicología, Obstetricia, Bioquímica, Enfermería.

Actividades: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones, Rincón de Juegos y Lectura: "Contame que te cuento a que jugamos", Charla con cuidadoras de Hogar de Niños Cunumi,

Las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES desarrolladas en este Centro de Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

incluyen:

1) Asistencia Individual y Grupal

-Turnos Programados (Todas las Disciplinas)

-Demanda Espontánea (Enfermería - Pediatría - Clínica Adultos - Farmacia - Trabajo Social)

2) Docencia

-Alumnos Rotantes por APS de Clínica Médica, Enfermería, Tocoginecología, Nutrición y Obstetricia

-Sede de la Residencia de Medicina Familiar y General del Htal. Álvarez

3) Capacitación:

- Participación permanente de nuestros profesionales en los espacios de formación propuestos por los Programas y SubProgramas del Ministerio de Salud del GCBA

ACTIVIDADES GRUPALES

1)PROGRAMA DE CESACIÓN TABÁQUICA

2)TALLER SOBRE OBESIDAD Y DIABETES

3)CURSO DE PREPARACIÓN INTEGRAL PARA LA MATERNIDAD (PIM)

4)TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA LA 3° EDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 1.Centro de Salud 34

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 34

DESCRIPCIÓN:

5)PROYECTO DE ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA

6)TALLER PARA PADRES "NOSOTROS Y EL UNIVERSO ADOLESCENTE"

7)GRUPO DE REFLEXIÓN PARA PERSONAS CON ESTRÉS Y/O ANSIEDAD

8)TALLER DE LECTURA Y REFLEXIÓN PARA ADULTOS

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

1)CAMINATAS SALUDABLES // NATACIÓN

2)CONSEJERÍA POSCAMINATA

3)ABORDAJE INTEGRAL COMUNITARIO EN BARRIO LA CARBONILLA

4)TALLER ES DE ALIMENTACIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 1 Centro de Salud 34

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 34
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**11.809.283**
Personal Permanente	11.350.711
Personal Transitorio	262.799
Asignaciones familiares	19.133
Asistencia social al personal	176.640
Bienes de consumo	**6.842.979**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83.343
Textiles y vestuario	250.205
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.612
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.633.672
Otros bienes de consumo	872.147
Servicios no personales	**220.625**
Mantenimiento, reparación y limpieza	212.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.125
TOTAL	**18.872.887**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

AREA PROGRAMATICA HOSPITAL DURAND

El Hospital Durand está ubicado en el barrio de Caballito, dentro de la Comuna 6 de la CABA. Su área programática abarca fundamentalmente las Comunas Nº 5 y 6 y parte de las Comunas Nº 4, 11, 14 y 15. Se encuentran en el área dos CeSACs. Cuenta con una población estimada de 328.541 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

CeSAC Nº 22

Dirección: Fragata Pres. Sarmiento 2152

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Obstetricia, Psicología, Kinesiología, Enfermería.

Programas: Materno Infantil, Nutrición, Salud Sexual, VIH, adicciones.

Talleres: Taller de Adultos mayores.

CeSAC Nº 38: Medrano 350

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 2.Centros de Salud 22 y 38

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 22 Y 38

DESCRIPCIÓN:

Especialidades: Pediatría, Clínica Médica, Gerontología, Tocoginecología, Psiquiatría, Psicología (adultos), Psicología (infantil), Trabajo Social, Kinesiología, Obstetricia, Odontología, Farmacia, Electrocardiogramas.

Programas: Materno infantil, Salud Sexual, Salud bucal, Inmunizaciones

Talleres: salud bucal, preparación para el parto.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 2 Centros de Salud 22 y 38

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 22 Y 38
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**12.840.409**
Personal Permanente	12.603.896
Asignaciones familiares	45.356
Asistencia social al personal	191.157
Bienes de consumo	**22.434.754**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	166.686
Textiles y vestuario	332.076
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.982
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.367.875
Otros bienes de consumo	2.554.135
Servicios no personales	**364.438**
Mantenimiento, reparación y limpieza	352.250
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.188
TOTAL	**35.639.601**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

AREA PROGRAMÁTICA HOSPITAL FERNANDEZ

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

Cuenta con una población estimada de 428.793 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). Los 5 CeSACs articulan entre sí especialmente los más cercanos geográficamente, y con el Hospital Fernández, con referencia y contrarreferencia, para la atención de patología de mayor complejidad y exámenes complementarios. Las muestras de laboratorio y los Papanicolau se procesan en el mismo. Las acciones resultan transversales a todo el sistema de salud. Además interactúan con las escuelas del Area Programática a través del Programa de Salud Escolar.

CeSAC Nº 17: Dirección: El Salvador 4087.

Especialidades: Pediatría, Clínica Médica, Obstetricia, Ginecología, Medicina familiar.

Actividades: Extracción de Laboratorio, Realización de Pap y Colposcopía, Enfermería y Vacunatorio, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Psicología, Servicio Social, Orientación Vocacional.

Programas: Salud sexual, Materno infantil, Dación de leche, Inmunizaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

CeSAC Nº 21: Dirección: Gendarmería Nacional 526 entre calle 6 y 8 del Barrio de Retiro, CABA

Especialidades: Clínica médica, Ecografía, Enfermería, Medicina general y/o familiar, Medico diagnóstico por Imágenes, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Tocoginecología, Trabajo social.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.

Programas: Materno Infanto Juvenil, Dación de Leche, Salud Sexual, Inmunizaciones, Vigilancia Epidemiológica, Tuberculosis, Diabetes, Promotores de Salud, Hipertensión.

CeSAC Nº 25: Dirección: Paseo Letonia S/N y Antártida Argentina, CABA

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Obstetricia, Psicología Infantil, Psicología Adulto, Fonoaudiología y Medicina general.

Programas: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Vigilancia Epidemiológica, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Procreación Responsable, Materno Infantil, Niño sano, Control de Diabetes e Hipertensión Arterial, Detección precoz del Cáncer de cuello uterino.

Talleres: salud sexual, preconcepcionales, hábitos saludables.

CeSAC Nº 26: Dirección: Gurruchaga 1939, CABA

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 3.Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 17, 21/26

DESCRIPCIÓN:

Social, Obstetricia, Fonoaudiología, Nutrición, Kinesiología, Enfermería, Farmacia.

Actividades: Grupos de Trabajo, Charlas Mensuales, Talleres, Seguimiento de Pacientes bajo Programa, Jornadas, Seguimiento Domiciliario, Intervención en Problemáticas Judiciales

Talleres: Taller de psicoprofilaxis para el parto. Un sábado por mes hacen talleres para niños y vacunación.

CeSAC Nº 47: Dirección: Barrio 31, calle playón (ex galpón CIC)

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Obstetricia, Psicología Infantil, Psicología Adulto, Fonoaudiología y Medicina general.

Programas: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Vigilancia Epidemiológica, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Procreación Responsable, Materno Infantil, Niño sano, Control de Diabetes e Hipertensión Arterial, Detección precoz del Cáncer de cuello uterino.

Talleres: salud sexual, preconcepcionales, hábitos saludables.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 3 Centros de Salud 17, 21, 25 y 26

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 17, 21/26
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**63.349.906**
Personal Permanente	62.093.912
Personal Transitorio	80.989
Asignaciones familiares	231.826
Asistencia social al personal	943.179
Bienes de consumo	**16.764.245**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	171.131
Textiles y vestuario	166.686
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.170
Productos químicos, combustibles y lubricantes	13.447.208
Otros bienes de consumo	2.970.050
Servicios no personales	**964.500**
Mantenimiento, reparación y limpieza	945.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.500
TOTAL	**81.078.651**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

ÁREA PROGRAMÁTICA PIROVANO

El Área programática del Hospital Pirovano, se encuentra ubicada en la zona Norte y Noroeste de la ciudad de Buenos Aires, ocupando 2756 manzanas de las Comunas 12 y 13 (aproximadamente 30 km2).

Los límites geográficos de la misma coinciden además, con los del área de cobertura del servicio de Guardia y Emergencias del Hospital Pirovano.

Comprende los barrios de Coghlan, Saavedra, Villa Urquiza y Villa Pueyrredón de la comuna 12 y los barrios de Nuñez, Belgrano y Colegiales de la comuna 13.

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención.

De acuerdo al Censo del 2010, habitan en la Comuna 12: 199.729, con una densidad poblacional de 12.82 hab/km2 y en la Comuna 13: 252.293, con una densidad poblacional de 17.307 hab/km2.(Población total cercana a los 500.000 habitantes).

(CABA: 3.254.267 proyectada a 2015). El Área Programática del Hospital Pirovano cuenta con una población estimada de 402.337 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

Los efectores de salud del Área están conformados por:

CeSAC Nº 2 : Dirección: Terrada 5850, Villa Pueyrredón

CeSAC Nº 12: Dirección: Olazabal 3960, Coghlan

CeSAC Nº 27: Dirección: Arias 3783, Saavedra

La atención en dichos CeSAC, se caracterizan por ofrecer las especialidades médicas básicas, que abarcan todos los grupos etarios de la población (clínica médica, pediatría, ginecología, obstetricia, psiquiatra) y profesionales no médicos: trabajadores sociales, nutricionistas, obstétricas, psicólogos, psicopedagogas, fonoaudiólogas, odontólogas).

También en los centros se desarrollan programas locales, que surgen de las características de la población del área de responsabilidad de los CeSAC. A modo de ejemplo se observan los siguientes:

1- Hacia una Temprana y Oportuna Intervención "Acompañando la Crianza"

2- Prevención del Fracaso Escolar Esc. 11 DE 10

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 4.Centros de Salud 2, 12 y 27

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 2,12,27

DESCRIPCIÓN:

3- Procesos grupales de Orientación Vocacional Ocupacional para alumnos de 5º y 6º (secundaria)

4- Procesos Grupales de Técnicas de Estudio para alumnos de 7º y 1º secundaria.

5- Prevención del Riesgo de Aislamiento del Adulto Mayor

6- La Sexualidad en sus Diferentes Escenarios Personales y Sociales

7- Encuentros de Detección Precoz de Trastornos de la Comunicación y Autismo en menores de 2 años

8- Cuidado y Orientación de la Embarazada

9- Programa Salud Bucal en Edad Escolar

10- Programa Local de Climaterio

11- Articulación del Taller de Alfabetización con Escuelas de Educación Especial del Barrio

12- Programa de Extensión Comunitaria, desarrollado en Liceos, Hogares de Tránsito, de Permanencia.

13- Programa de Alumnas Madres

14- Cuidado del Hipertenso

15- Caminatas saludables

16- Talleres de la memoria

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 4 Centros de Salud 2, 12 y 27

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 2,12,27
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**70.239.442**
Personal Permanente	68.660.067
Personal Transitorio	318.066
Asignaciones familiares	212.199
Asistencia social al personal	1.049.110
Bienes de consumo	**9.059.431**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	83.343
Textiles y vestuario	250.029
Pulpa,papel, cartón y sus productos	7.223
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.275.319
Otros bienes de consumo	1.443.517
Servicios no personales	**600.938**
Mantenimiento, reparación y limpieza	588.750
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.188
TOTAL	**79.899.811**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

ÁREA PROGRAMÁTICA HOSPITAL RAMOS MEJÍA

Cuenta con una población estimada de 301.576 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

Cuenta con dos efectores en el Area Programática, con las siguientes prestaciones:

CeSAC Nº 11: Dirección: Agüero 940

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Kinesiología, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo social.

Actividades: Prevención de SIDA, ETS, Cólera y Dengue, Educación Alimentaria, Juegoteca para Niños con Problemas de Comunicación, Salud Sexual, Tercera Edad.

Talleres: Adultos Mayores, Prevención Cardiovascular y Mejoramiento de memoria. Crecimiento y Desarrollo, orientado a niños de 0 a 1 año con presencia de Pediatra y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 5.Centros de Salud 11 y 45

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 11 Y 45

DESCRIPCIÓN:

residentes en pediatría y Nutricionista. Embarazo y Puerperio, con Obstetra y Kinesiólogo. Diabetes con médico especialista. Salud Sexual.Cesación Tabáquica.

CeSAC Nº 45: Dirección: Cochabamba 2622

Especialidades: Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Kinesiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Trabajo social.

Actividades: Vacunatorio. Servicio Social. Adicciones (Grupo de trabajo Carlos Gardel).

Talleres: Taller de Caminata ¿ Prevención de Enfermedades Crónicas (HTA, Diabetes, Obesidad). Taller para niños menores de 1 año: Pediatra, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Kinesiólogo y Nutricionista.Taller de Memoria para Adultos Mayores. Taller de Movimiento para Adultos Mayores.Talleres de Cesación Tabáquica.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 5 Centros de Salud 11 y 45

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 11 Y 45
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.934.864**
Personal Permanente	25.501.547
Asignaciones familiares	45.722
Asistencia social al personal	387.595
Bienes de consumo	**12.514.712**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	166.686
Textiles y vestuario	250.205
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.417
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.977.086
Otros bienes de consumo	1.115.318
Servicios no personales	**404.688**
Mantenimiento, reparación y limpieza	392.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.188
TOTAL	**38.854.264**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 6.Centro de Salud 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

AREA PROGRAMATICA HOSPITAL TORNU

El Area Programática del Hospital Tornú cuenta con una población estimada de 102.028 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010)

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

El CeSAC Nº 33, único efector perteneciente a este Área Programática, está ubicado dentro de la Comuna 15, en Av Córdoba 5741, en el Barrio de Palermo de la CABA y cuenta con las siguientes prestaciones:

Especialidades: Enfermería, Pediatría, Clínica Médica, Tocoginecología, Ecografía, Fonoaudiología, Odontología: adultos y niños, Nutricionista, Salud Mental: psicología y psiquiatría, Trabajo Social, Vacunatorio.

Talleres: Charlas/talleres en sala de espera, cesación tabáquica. Talleres de alimentación saludable para niños. Talleres en escuelas sobre alimentación saludable para los alumnos y para los padres. Talleres de violencia, 3 edad, taller de juegos, problemáticas de embarazo, diabetes, hipertensión.

Actividades: Salud Comunitaria, adolescencias, VIH- Sida y otras ITS, crianza, lecturas, juego y salud, Enfermedades Crónicas No Transmisibles

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 6.Centro de Salud 33

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 33

DESCRIPCIÓN:

Se realizan actividades dentro del Área Programática del Hospital Tornú y en la Comuna 15: en el Playón de Chacarita, Centro de Estudio de Nivel Secundario 21, Radio Asamblea.

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 6 Centro de Salud 33

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 33
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**27.890.740**
Personal Permanente	27.044.457
Personal Transitorio	289.680
Asignaciones familiares	140.326
Asistencia social al personal	416.277
Bienes de consumo	**9.803.878**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	166.686
Textiles y vestuario	250.205
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.612
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.491.168
Otros bienes de consumo	892.207
Servicios no personales	**1.120.625**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.112.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.125
TOTAL	**38.815.243**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

ÁREA PROGRAMÁTICA HOSPITAL VELEZ SARSFIELD

El Ce.S.A.C. Nº 36, pertenece al Área Programática del Hospital Vélez Sarsfield, dentro de la Comuna 10, ubicado en Mercedes 1379 del Barrio de Floresta de la CABA.

La población a la que atiende es de clase media, media baja y baja, con focos de población de alta vulnerabilidad por trabajo en condiciones precarizadas e insalubres, hacinamiento, bajo nivel de instrucción, adultos mayores sin red de sostén, escuelas especiales con una distribución etaria en la que predominan los dos extremos de la vida (adultos mayores y niños) y las mujeres jóvenes.

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

El estimado de población es de 140.908 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutica, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina General y Familiar, Médica imágenes, Nutricionista, Obstétrica, Odontología, Pediatría, Psicopedagogía, Salud mental, Servicio social, Tocoginecología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 71.SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD
SubPrograma: 7.Centro de Salud 36

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 36

DESCRIPCIÓN:

Talleres: Taller de Crianza / Niño Sano. Taller de Salud Sexual y Reproductiva, segundo Lunes de cada mes 14.00 hs. Talleres para Adultos Mayores.

Cesación Tabáquica

Programa: 71 SALUD COMUNITARIA-CENTROS DE SALUD

SubPrograma: 7 Centro de Salud 36

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 36
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**10.839.476**
Personal Permanente	10.580.754
Personal Transitorio	76.679
Asignaciones familiares	19.889
Asistencia social al personal	162.154
Bienes de consumo	**9.301.693**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	166.686
Textiles y vestuario	250.029
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.612
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.281.590
Otros bienes de consumo	599.776
Servicios no personales	**220.625**
Mantenimiento, reparación y limpieza	212.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.125
TOTAL	**20.361.794**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

ÁREA PROGRAMÁTICA HOSPITAL ARGERICH

El Departamento de Área Programática de Salud del Hospital Argerich cuenta con los siguientes efectores: Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) N° 9, 15 y 41, Centro de Salud-Odontológico Boca Barracas (CSOBB), Programa de Salud de la Comunidad Escolar y Espacio Epidemiológico. Geográficamente abarca parte de los barrios de Barracas, La Boca, Constitución, Puerto Madero, Montserrat, San Nicolás y San Telmo. Abarca una población aproximada de 144.083 personas.

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

CeSAC N° 9. Dirección: Irala 1254

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Psicología, Sociología, Ginecología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Enfermería, Medicina Familiar.

Actividades: Crecimiento y Desarrollo, Lactancia, Estimulación Temprana, Prevención de Accidentes, Conocimiento del Aparato Reproductor, Métodos Anticonceptivos, Psicoprofilaxis del Embarazo y Puerperio, Asesoramiento Nutricional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 2.Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO DE SALUD 9 15 41

DESCRIPCIÓN:

de Comedores de la Zona. CePAD.

CeSAC N° 15: Dirección: Humberto 1° 470

Especialidades médicas: Clínica Médica, Pediatría, Odontología, Psicología, Psiquiatría, Sociología, Ginecología, Obstetricia, Nutrición, Psicopedagogía, Terapia Ocupacional, Enfermería

Actividades: Consulta individual SIDA, Admisión individual, Crecimiento, Desarrollo, Alimentación, Recreativos en Vacaciones Escolares, No Solo Leche, Tiempo de Jugar, Ropa y Artesanías, Talleres Grupales:, Grupos Orientativos: "SIDA"; "Buscando Trabajo". CePAD. Talleres: Cesación Tabáquica

CeSAC N° 41: Dirección: Ministro Brin 843.

Especialidades médicas: Medicina Familiar, Clínica Médica, Pediatría, Adolescencia, Ginecología, Obstetricia, Psicología, Psiquiatría, Psicopedagogía, Odontología, Farmacia, Ciencias de la Educación, Antropología, Trabajo Social, Sociología, Nutrición, Enfermería, Kinesiología, Fonoaudiología.

Actividades: Demanda Programada y Espontánea por Especialidad, Tuberculosis, Salud Sexual y reproductiva, Salud Ambiental, Salud Mental, Salud Bucal, Adicciones, Materno Infantil (lactancia, crianza, vigilancia nutricional, embarazo y puerperio).

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 2 Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41

Unidad Ejecutora: CENTRO DE SALUD 9 15 41
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**54.588.405**
Personal Permanente	53.555.141
Asignaciones familiares	221.376
Asistencia social al personal	811.888
Bienes de consumo	**10.461.668**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	194.467
Textiles y vestuario	497.912
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.039
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.093.941
Otros bienes de consumo	1.666.309
Servicios no personales	**640.750**
Mantenimiento, reparación y limpieza	621.250
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	19.500
TOTAL	**65.690.823**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

AREA PROGRAMÁTICA HOSPITAL PENNA

El Área Programática del Hospital Penna comprende principalmente los barrios de Nueva Pompeya, Parque Patricios y Barracas (en Comuna 4), parte de Constitución (Comuna 1) y partes de las Comunas 5, 7 y 8. Esta zona cuenta con algunos de los índices sociosanitarios más desfavorables de la CABA. El Área Programática cuenta con ocho CeSAC. Cuenta con una población estimada de 177.437 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010).

CeSAC N° 1 Dirección: Vélez Sarsfield 1271

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Sociología, Psicología Infantil, Psicología adultos, Toxicología, Obstetricia, Bioquímica, Enfermería.

Actividades: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Adicciones, Rincón de Juegos y Lectura: "Contame que te cuento a que jugamos"

CeSAC N° 8 Dirección: Osvaldo Cruz 3485

Especialidades: Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Nutrición, Psicopedagogía, Dermatología, Bioquímica, Obstetricia, Enfermería.

Actividades: Detección y Seguimiento de Desnutridos, Procreación Responsable, Adolescencia y Embarazo, Control del niño sano, Programa nutricional, Promotores de Salud.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Programa de Juventud e Inclusión Educativa- Trabajo interinstitucional e intersectorial

Dispositivo Juegoteca y cine. Dispositivo de salud y Derechos. Programa de niño sano, control de la embarazada, Programa de salud sexual y reproductiva, Programa de adolescencia. Programa de inmunización.

CeSAC N° 10 Dirección: Av. Amancio Alcorta 1402

Especialidades: Pediatría y Adolescencia (atención espontánea y controles programados), Clínica Médica, Ginecología y Obstetricia, Nutrición y Diabetología, Psiquiatría, Psicología de Adultos e Infantil, Fonoaudiología, Psicopedagogía, Servicio Social, Enfermería y Vacunatorio, Educación para la Salud.

Actividades: Control de niño sano, Procreación Responsable y Prevención de HIV, Control de embarazo, Dación de Leche, Inmunizaciones, Centro de Adicciones Dr Biedak, Huerta Orgánica y Comunitaria, Adultos Mayores, Juegoteca, Microemprendimientos, Salud y Vivienda, Prevención del fracaso escolar, Salud Escolar, Promotores de Salud, Progr. de Recuperación Nutricional, Progr. de Adolescencia, Programa de Problemáticas de Riesgo. Programa para la atención integral de la salud de los Adultos Mayores. Equipo Local de Salud Comunitaria. Programa Hábitat y Salud. Programa de Orientación y Derivación Asistida en Problemáticas de Riesgo. Huerta Orgánica Comunitaria. Juegotecas en salud.

CeSAC N° 16 Dirección: Osvaldo Cruz 2055

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Psicopedagogía. Fonoaudiología, Nutrición, Enfermería, Cardiología, Trabajo Social, Obstetricia, Odontología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

Actividades: Salud mental: Programa de Prevención, asistencia y reinserción social en drogadependencia. Salud sexual, salud ambiental, consejería preparto, Dación de leche, Inmunizaciones, talleres de lenguaje y juegos. PROYECTO LOCAL DE SALUD AMBIENTAL. TALLERES DE DESARROLLO INFANTIL.

CeSAC N° 30 Dirección: Amancio Alcorta e Iguazú

Especialidades médicas: Clínica Médica, Pediatría, Dermatología, Cardiología, Fonoaudiología, Ginecología, Nutrición, Obstetricia, Psicología, Psiquiatría, Trabajo Social.

Programas: Salud Sexual, Materno Infantil, Nutricional, salud bucal.

Actividades: consejería embarazo, salud bucal, dación de leche. PROYECTO NUTRICION COMUNITARIA VILLA 21-24 Y NHT ZAVALETA.Programa de Salud ambiental

CeSAC Nº 32 Dirección: Charrúa 2900

Especialidades: Enfermería, Fonoaudiología, Nutrición, Obstetricia, Psicología, Trabajo Social, Medicina Clínica, Medicina General, Ginecología, Pediatría.

Actividades: talleres nutricionales, preparación para el parto, crecimiento y desarrollo.

Programas: Materno Infantil, Salud Sexual, Tuberculosis, Inmunizaciones, juegoteca. Talleres de educación para la salud y de sexualidad. Programa para Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles. Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva. Taller de desarrollo infantil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 3.Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

UNIDAD RESPONSABLE: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39

DESCRIPCIÓN:

CeSAC N° 35 Dirección: Osvaldo Cruz y Zavaleta

Teléfono: 4301-8720

Jefe del Centro: Dra. Daniela Divola

Especialidades: Cardiología, Clínica Médica, Fonoaudiología, Medicina General, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, TocoginecologÍa, Trabajo Social.

Talleres: CePAD, Salud Ambiental, Rincón de Lectura, Hábitos saludables, Juegoteca, Primera Infancia, Salud Sexual y Reproductiva, Adolescencia-Escuela Media, Nutrición Comunitaria

CeSAC N° 39 Dirección: 24 de noviembre 1679

Especialidades: Clínica, Pediatría, Tocoginecología, Medicina general, Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Trabajo social, Nutrición, Obstetricia, Odontología.

Programas: Salud sexual, Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Escolar, Tuberculosis, Vigilancia Nutricional, VIH.

Talleres: Talleres de alimentación saludable. Jugando en la espera: Proyecto de articulación intersectorial Educación-Salud mediante un espacio de Juegoteca. Adulto mayor: Objetivos: Mejorar la salud desde una visión integral a los Adultos/as Mayores. Adolescencia.

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 3 Centros de Salud Acumar 1,8,10,16,30,32,35 y 39

Unidad Ejecutora: CENTRO SALUD 1 8 10 16 30 32 35 39
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**162.605.363**
Personal Permanente	159.008.499
Personal Transitorio	531.124
Asignaciones familiares	642.907
Asistencia social al personal	2.422.833
Bienes de consumo	**25.357.100**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.136.798
Textiles y vestuario	546.894
Pulpa,papel, cartón y sus productos	38.891
Productos químicos, combustibles y lubricantes	19.924.749
Otros bienes de consumo	3.709.768
Servicios no personales	**1.652.500**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.602.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
TOTAL	**189.614.963**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

AREA PROGRAMATICA HOSPITAL PIÑERO

El Área Programática del Hospital Parmenio Piñero es la más grande y vulnerable de toda la ciudad. Abarca parte de las Comunas Nº 7, 8 y 6, y tiene a su cargo una población de aproximadamente 350.000 personas, distribuidas en 35 kilómetros cuadrados. Cubre el 52% de las poblaciones tipo villa o asentamiento de CABA con realidades heterogéneas y necesidades diversas. La problemática de nuestra área es compleja haciendo necesario la consolidación de lazos sólidos entre los diferentes efectores que la conforman. Para esto se hace necesario "sectorizar" formalmente el área en su totalidad, en regiones de menor tamaño denominadas "Áreas de Responsabilidad" que representan la población a cargo para el grupo de profesionales de la salud que conforman los diferentes CeSAC. Desde la delimitación original de estas áreas de responsabilidad, la realidad socio- demográfica de la región ha cambiado. Nuevos asentamientos, relocalizaciones de poblaciones, apertura de nuevos CeSAC, así como el crecimiento de la dotación de personal sanitario en los centros existentes hacen necesario revisar periódicamente este proceso dinámico. Definiremos a las áreas de responsabilidad como las regiones delimitadas geográficamente según posibilidades de acceso, cantidad de profesionales y población existente para cada CeSAC.

El Área Programática incluye a los CeSACs 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40, 43 y 44.

CeSAC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Dirección: Mariano Acosta 3673 (esq. Av. Intendente Rabanal, ex Av. Roca)

Especialidades: Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Medicina general, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Salud escolar, Tocoginecología, Trabajo social.

Actividades: Talleres Comunitarios, Apoyo de Instituciones Comunitarias.

Programas: Salud Bucal para Embarazadas, Talleres Comunitarios, Apoyo de Instituciones Comunitarias.

CeSAC N° 13

Dirección: Directorio 4210

Especialidades: Clínica médica, Farmacéutico, Fonoaudiología, Enfermería, Nutrición, Obstetricia, Odontologia, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Tocoginecología, Trabajo social, Salud Escolar.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.

Programas: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Inmunizaciones, Salud Sexual, Control del Niño Sano, Dación de Leche, Educación para la Salud, Psicoprofilaxis del Embarazo, Parto y Puerperio, Prevención del Cáncer Génito-Mamario, Prevención de SIDA.

Talleres: Talleres de memoria, charlas cuando se realiza la entrega de leche.

CeSAC N° 14

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Dirección: Horacio Casco 4446

Especialidades: Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psiquiatría, Servicio social, Tocoginecología.

Actividades: Equipo gerontológico: Taller de estimulación de memoria, Charlas de educación para la salud. Salud Sexual. Inmunizaciones.

Talleres: Cesación Tabáquica.

CeSAC N° 18

Dirección: Batlle Ordoñez 5080

Especialidades médicas: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Tocoginecología, Trabajo social, Veterinaria.

Programas: Materno Infantil, Salud Sexual, Tuberculosis, Nutrición, Inmunizaciones Salud Comunitaria.

Actividades: Talleres de Salud Sexual, Tuberculosis, Educación para la Salud, Control del Niño Sano, Control del Niño Desnutrido, Dación de Leche, Detección de Pacientes de Alto Riesgo.

CeSAC N° 19

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Dirección: Curapaligüe 1905

Especialidades: Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Psiquiatría, Psiquiatria infantil, Terapia ocupacional, Tocoginecología, Trabajo social.

Programas: Inmunizaciones Salud Comunitaria y Actividades Intersectoriales, Salud Escolar, Inmunizaciones en terreno Escuelas y Comedores, Madres adolescentes y Educación Sexual, Control de Embarazadas, Psicoprofilaxis del Embarazo, Parto y Puerperio, Controles de salud.

Actividades: Talleres sobre Problemática de la Mujer. Taller Cesación Tabáquica.

CeSAC N° 20

Dirección: Ana María Janer y Charrúa 2330 (Barrio 1 11 14)

Especialidades: Antropología, Enfermería, Farmacéutico, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo social.

Programas: Salud Comunitaria y Actividades Intersectoriales, Inmunizaciones en Escuelas y Comedores Escolares, Educación para la Salud, Control del Niño Sano, Control del Niño Desnutrido Embarazadas Gerontes y Familias de riesgo, Dación de Leche, Psicoprofilaxis.

Actividades: Se realiza el test del VIH-Sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-Sida. Entrega preservativos.

Taller de Salud Sexual con entrega de Métodos Anticonceptivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Juegotecas en Sala de Espera, actividad abierta a la comunidad para niños de todas las edades.

Grupo de mujeres Adolescentes y Adultas, charlas sobre violencia de género y demás temas sobre la salud de la mujer.

Grupo para Adolescentes, charlas de temas diversos.

CeSAC N° 24

Dirección: Martínez Castro y Laguna (Pasaje L)

Especialidades: Antropología, Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Kinesiología, Lic. Educación, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Odontopediatría, Pediatría, Psicología, Psiquiatra i.j., Terapia ocupacional, Trabajo social.

Actividades: CePAD: Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos.

Talleres: Cesación Tabáquica

CeSAC N° 31

Dirección: Ana Maria Janer y Agustin De Vedia

Especialidades: Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Tocoginecología, Trabajo social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Programas: Nutricional, Materno Infantil. Trabajo Social.

Actividades: Salud Comunitaria y Actividades Intersectoriales, Atención Integral del Niño Sano, Salud Sexual , Atención del Embarazo parto y puerperio y enfermedades de transmisión sexual, Inmunizaciones en Escuelas y Comedores Escolares, Dación de Leche. Extracción de Sangre, Vacunatorio.

Talleres destacados: Taller de psicoprofilaxis para el parto. Charlas de Salud Reproductiva en la Sala de Espera. Charlas semanales de prevención sobre Dengue. Charlas sobre cepillado de dientes

CeSAC N° 40

Dirección: Esteban Bonorino 1729

Especialidades: Enfermería, Farmacéutico, Fonoaudiología, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía, Tocoginecología, Trabajo social.

Programas: salud sexual, Materno Infantil, Salud Bucal.

CeSAC N° 43

Dirección: Fonrouge 4377

Especialidades: Clínica Médica, Pediatría, Tocoginecología, Psicología, Trabajo Social, Psicopedagogía, Sociología, Psicología Infantil, Psicología adultos, Toxicología, Obstetricia, Bioquímica, Enfermería.

Actividades: Salud Comunitaria, Salud Escolar, Dación de leche, Epidemiología,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 4.Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

UNIDAD RESPONSABLE: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44

DESCRIPCIÓN:

Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil.

CeSAC N° 44

Dirección: Saraza 4202

Especialidades médicas: Cardiología, Clínica médica, Enfermería, Farmacéutico, Ginecología, Kinesiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Tec. Radióloga, , Tocoginecología, Trabajo social, Traumatología.

Programas: Materno Infantil, Salud Sexual, Nutricional, Salud Bucal, Inmunizaciones

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 4 Centros de Salud Acumar 6,13,14,18,19,20,24,31,40,43 y 44

Unidad Ejecutora: CS 6 14 19 20 24 31 40 43 44
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**114.888.834**
Personal Permanente	111.911.987
Personal Transitorio	663.649
Asignaciones familiares	599.471
Asistencia social al personal	1.713.727
Bienes de consumo	**28.490.186**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.766.871
Textiles y vestuario	450.991
Pulpa,papel, cartón y sus productos	71.731
Productos químicos, combustibles y lubricantes	21.527.052
Otros bienes de consumo	4.673.541
Servicios no personales	**2.155.000**
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.105.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
TOTAL	**145.534.020**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

AREA PROGRAMATICA HOSPITAL SANTOJANNI

Cubre un área de responsabilidad donde los indicadores socioeconómicos son de los más inferiores de la Ciudad de Buenos Aires, como en los siguientes barrios Complejo Urbano General Savio I, II y III (Lugano) y Villa 16 "Emaus", Villa 15 "Oculta" y NHT del Trabajo, Complejo Urbano Piedrabuena, Villa 17 "Pirelli" y Complejo Urbano Pirelli, Asentamiento Scapino, Villa 19 "INTA", Asentamiento María Auxiliadora, Asentamiento Obrero y Asentamiento Bermejo.

Objetivo general: Optimizar los problemas de salud-enfermedad de los individuos y del conjunto social, brindando cobertura universal, equidad sanitaria e integralidad en la atención del paciente, mediante actividades de promoción y prevención de la salud, tratamiento oportuno y continuidad en el proceso de atención. En el marco de la atención primaria se tiene como objetivos primarios la promoción y prevención de la Salud, entendida como el estado de bienestar biopsicosocial de los individuos, no solo la ausencia de enfermedad.

El Area Programática del Hospital Santojanni cuenta con una población estimada de 232.634 (según lo relevado en el Censo de Población de Hogares y Viviendas del año 2010). Los efectores del Area son los siguientes:

CeSAC Nº 3 y 28: Dirección: Soldado de la Frontera 5144

Especialidades: Farmacéutico, Medicina de familia, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Tocog./ecografía, Toco-ginecología, Trabajo social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Actividades: Salud Comunitaria, Dación de leche, Epidemiología, Inmunizaciones, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Consejería preparto.

CeSAC Nº 4: Dirección: Av. J. B. Alberdi 6300

Especialidades: Farmacéutico, Fonoaudiología, Ginecología, Medicina general y/o familiar, Clínica médica, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Pscopedagogía, Psicología, Trabajo social.

Programas: Control del niño sano, Dación de leche, Control de Embarazadas, Vacunación oficial completa para todas las edades, Nutrición del Niño y del Adulto, Asesoramiento sobre Lactancia Materna, Salud Escolar.

CeSAC Nº 5: Dirección: Av. Piedrabuena 3140

Especialidades: Anatomía Patológica, Antropóloga, Clínica médica, Ecografista, Farmacéutica, Medicina general y/o familiar, Nutricionista, Obstétrica, Odontología, Pediatría, Psicóloga, Psicopedagoga, Tocoginecología, Trabajo social.

Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Entrega preservativos.

Talleres: Cesación Tabáquica.

CeSAC Nº 7: Dirección: 2 de Abril de 1982 Nº 6850

Especialidades: Clínica médica, Farmacéutico, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontología, Pediatría, Psicología, Trabajo social, Tocoginecología.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR
SubPrograma: 5.Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37

UNIDAD RESPONSABLE: CS 3 4 5 7 28 29 37

DESCRIPCIÓN:

Actividades: CePAD. Se realiza el test del vih-sida con asesoramiento antes y/o después del mismo. Informa y brinda material sobre el VIH-sida. Salud Sexual, Dación de leche.

CeSAC Nº 29: Dirección: Av. Dellepiane 6999

Especialidades: Fonoaudióloga, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Obstetricia, Odontólogo, Pediatría, Psicología Infantil y de adolescencia, Psicólogía de adultos, Toco ginecología, Trabajo social.

Programas: Salud Escolar, Epidemiología, Inmunizaciones, Tuberculosis, SIDA, Salud Sexual, Materno Infantil, Nutrición, Control del niño sano Primera y Segunda Infancia.

Talleres: salud sexual, alimentación.

CeSAC Nº 37: Dirección: Av. Corrales 6476 y Lisandro de la Torre

Especialidades: Clínica médica, Fonoaudiología, Medicina general y/o familiar, Nutrición, Pediatría, Psicología, Psicopedagogía.

Actividades: Salud escolar

Programas: Materno Infantil, Inmunizaciones, Salud Bucal

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

SubPrograma: 5 Centros de Salud Acumar 3,4,5,7,28,29 y 37

Unidad Ejecutora: CS 3 4 5 7 28 29 37
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**157.144.664**
Personal Permanente	153.997.513
Personal Transitorio	175.757
Asignaciones familiares	630.895
Asistencia social al personal	2.340.499
Bienes de consumo	**26.767.739**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	622.294
Textiles y vestuario	537.387
Pulpa,papel, cartón y sus productos	71.731
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.744.610
Otros bienes de consumo	4.791.717
Servicios no personales	**1.282.500**
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.242.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.000
TOTAL	**185.194.903**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

Las funciones primordiales que llevan a cabo en estos Cesacs son:

- - Actividades Preventivas (cuidado de la salud de la familia y comunidad)
- - Actividades Asistenciales (atención de problemas de salud de la familia y comunidad)
- - Actividades Comunitarias (trabajo con las organizaciones civiles de los barrios orientados a la información para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades)
- - Actividades de Promoción (hábitos saludables, salud ambiental)

Especialidades

Todos los CeSAC ofrecen atención en las siguientes especialidades:

- Medicina Familiar/General,
  - Clínica Médica,
  - Pediatría,
  - Tocoginecología,
  - Psicología,
  - Trabajo Social,
  - Enfermería,
  - Farmacéutico,
  - Fonoaudiólogo,
  - Psicopedagogía,
  - Odontología.

Servicios

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR

DESCRIPCIÓN:

- -Atención con turnos programados y demanda espontánea
- -Controles de Salud de lactantes, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores
- -Vacunación
- -Controles ginecológicos (PAP)
- -Control de embarazo
- -Planificación Familiar (anticoncepción, colocación de DIU, preservativos)
- -Atención de enfermedades agudas (fiebre, bronquitis, diarreas, anginas, otitis, infección urinaria, lumbalgias, vaginitis, dolores articulares o musculares, cefaleas, dermatitis y otras)
- -Atención y control de enfermedades crónicas (hipertensión arterial, diabetes, artrosis, asma, colesterol alto, obesidad, gastritis y otras.
- -Atención odontológica (consultas preventivas y de urgencia, certificado bucodental, diagnóstico y plan de tratamiento, caries, extracciones simples, odontopediatría, otras)
- -Curaciones
- -Control de Tensión Arterial
- -Entrega de medicación según indicación del médico del CeSAC
- -Entrega de leche por el Plan Materno-Infantil

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 60.SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

UNIDAD RESPONSABLE: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR
DESCRIPCIÓN:
• -Actividades de promoción de salud con comunidad (talleres, charlas, etc)

Programa: 60 SALUD COMUNITARIA - ACUMAR

Unidad Ejecutora: SALUD COMUNITARIA-ACUMAR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**489.227.266**
Personal Permanente	478.473.140
Personal Transitorio	1.370.530
Asignaciones familiares	2.094.649
Asistencia social al personal	7.288.947
Bienes de consumo	**91.354.458**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.998.195
Textiles y vestuario	2.033.184
Pulpa,papel, cartón y sus productos	191.392
Productos químicos, combustibles y lubricantes	70.290.352
Otros bienes de consumo	14.841.335
Servicios no personales	**5.785.750**
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.571.250
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	159.500
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000
TOTAL	**586.367.474**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	1.261.418

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

Este Programa, cuya Unidad Ejecutora es la Subsecretaría de Administración del Sistema de Salud, lleva adelante acciones destinadas al apoyo de las Unidades de Organización dependientes del Ministerio de Salud en materia de Recursos Humanos, Abastecimiento, Administración, Administración y Planeamiento de Recursos Físicos

En Materia de Administración se están llevando a cabo y continuarán en el Ejercicio 2019, los siguientes Proyectos:

1) Control de Raciones de Comidas en Efectores: se continuará con la implementación de un sistema de control de entrega de raciones de comida.

2) Promover la implementación de nuevas herramientas de administración, seguimiento y monitoreo de las actividades de las unidades de organización dependientes de la Subsecretaría.

En materia de Abastecimiento se prevé para el Ejercicio 2019:

1) Continuar con la implementación de procesos de control y monitoreo de los consumos en efectores.

2) Elaborar nuevas propuestas para mejorar la eficiencia del gasto proponiendo controles, sistemas o herramientas que ayuden a los efectores al control de los insumos entregados.

En materia de Recursos Humanos se prevé para el ejercicio 2019:

1) Continuar el análisis y adecuación de suplencias de guardia y tareas nocturnas

2) Reordenamiento y fortalecimiento de las áreas de urgencias en los hospitales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 65.ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
DESCRIPCIÓN:

3) Fomento de la capacitación y desarrollo de recursos humanos.

4) Continuar con la incorporación de personal de guardia al SAME

5) Incorporación de personal a los equipos básicos de primer nivel de atención y fortalecimiento de los equipos ya conformados

6) Trazar los procesos básicos de la Nueva Carrera Profesional

Respecto de la supervisión de las obras a llevar a cabo por el área de Recursos Físicos se prevé para el ejercicio 2019:

1) Continuar la implementación de herramientas de supervisión y monitoreo de la ejecución de obras.

2) Mantener la supervisión y monitoreo de la ejecución del plan de obras del Ministerio de Salud en efectores de la red.

Programa: 65 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SALUD
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**106.972.405**
Personal Permanente	89.372.827
Personal Transitorio	7.309.677
Asignaciones familiares	218.684
Asistencia social al personal	1.596.589
Gabinete de autoridades superiores	8.474.628
Bienes de consumo	**1.333.487**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.111.240
Pulpa,papel, cartón y sus productos	55.561
Otros bienes de consumo	166.686
Servicios no personales	**76.111.332**
Servicios básicos	242.207
Alquileres y derechos	175.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.942.761
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	64.578.364
Pasajes, viáticos y movilidad	173.000
TOTAL	**184.417.224**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
DESCRIPCIÓN:

Las funciones de la subsecretaría de planificación sanitaria incluyen entre las principales:

Planificar y definir políticas públicas orientadas al desarrollo de iniciativas y proyectos sanitarios específicos para la salud de la población de la CABA y en particular el marco del Sistema Público de Salud;

Supervisar, modificar y elevar los planes operativos anuales de los hospitales, centros ambulatorios y comunitarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para la aprobación definitiva por parte del Ministro de Salud;

Planificar los recursos y los medios necesarios para la concreción de las políticas sustantivas establecidas por la Ley Básica de Salud y otras leyes vinculadas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Planificar, relevar, evaluar, implementar, priorizar y promover la estrategia general de los sistemas de información sanitaria, los modelos y tipos de datos, los estándares para el tratamiento de la información, la definición y elaboración de indicadores y estadísticas, los sistemas de vigilancia de enfermedades y prevención y manejo de endemias y epidemias y todas las actividades tendientes al desarrollo de un sistema de información sanitario que permita la gestión y asistencia de toda la red pública de salud.

Coordinar la planificación, catalogación y dirección de las redes y programas del Ministerio, agrupándolas en aquellas que son de base hospitalaria (a cargo de la SS de Atención Hospitalaria), las que son de base ambulatoria (a cargo de la SS de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria) y las que son de base de planificación y articulación de servicios existentes en la red integrada de cuidados progresivos con regionalización preferente (a cargo de la SS de Planificación Sanitaria), junto a las restantes SS.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

Definir estrategias y políticas que hacen a la seguridad ambiental, de medicamentos e insumos sanitarios y de alimentos y bebidas coordinando dichas iniciativas con las de otras estructuras del GCABA como la AGC y extra

GCABA como ANMAT, la ACUMAR y otras dependencias Nacionales y/o Provinciales.

Planificar, supervisar y aprobar las políticas, estrategias y proyectos vinculados a la investigación y educación y desarrollo profesional en el ámbito de la salud de la CABA.

Proponer y asesorar al Ministerio de Salud sobre la comunicación de riesgos sanitarios de la sociedad relacionados a tóxicos, epidemias, riesgos ambientales y de alimentos, medicamentos, tecnologías e insumos riesgosos para la salud de la población.

La subsecretaría de planificación sanitaria cuenta con cuatro direcciones generales

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

Dentro de sus principales responsabilidades primarias se encuentran: Asistir al Subsecretario en la supervisión de la confección, modificación y aprobación de los planes operativos anuales de los hospitales y centros de salud; y fortalecer la transferencia de las funciones de regulación y fiscalización sanitarias desde la Nación a la CABA.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA CLÍNICA, ESTADÍSTICA Y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

EPIDEMIOLÓGICA

Dentro de las principales responsabilidades primarias se encuentran: Asistir en el diseño de un sistema de información estadístico y de vigilancia epidemiológica con indicadores estadísticos y de gestión como elemento de planificación estratégica y gestión del Sistema de Salud; Coordinar la red estadística hospitalaria, ambulatoria, primaria y comunitaria para verificar el cumplimiento y/o aplicación de las normas establecidas para la realización de los relevamientos y la elaboración de los datos estadísticos respectivos.

Durante 2018 y 2019 su principal proyecto será avanzar en la implementación en etapas, de los sistemas de información en los Hospitales Generales de Agudos y los Monovalentes

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGIAS, COORDINACIÓN EXTRA-TERRITORIAL Y PROGRAMAS FINANCIADOS POR TERCEROS

Las responsabilidades primarias incluyen: articular estrategias de cuidados coordinados y continuados con los municipios del AMBA, toda la provincia de Buenos Aires y de todos los sitios externos a la CABA; Coordinar la implementación y el seguimiento de programas y proyectos con financiamiento de organismos internacionales, nacionales y/o locales, de orden público o privado; Colaborar con la catalogación de los bienes e insumos a adquirir por el Sistema de Salud, asistiendo técnicamente a todos las dependencias del Ministerio y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en lo referente a la evaluación de tecnología sanitaria de la compra de medicamentos, insumos y prótesis; llevar adelante ;Colaborar con el mantenimiento del registro permanentemente actualizado del equipamiento disponible en cada efector/servicio, su estado de funcionamiento, antigüedad y todo otro indicador que permita una adecuada administración del equipamiento instalado.

Se continuará el fortalecimiento de los proyectos en el AMBA, proyectos con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 66.PLANIFICACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA

DESCRIPCIÓN:

financiamiento externo a través del Ministerio de Salud de la Nación, la planificación y gestión (sanitaria y de evaluación de tecnologías, la compra se realiza desde la subsecretaría de administración) de medicamentos de alto costo, insumos, prótesis y equipamiento.

DIRECCIÓN GENERAL DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Su principal responsabilidad es la de diseñar, planificar y asesorar a la SS de Planificación Sanitaria en la definición e implementación de las políticas orientadas al desarrollo de acciones de capacitación, docencia e investigación científica, en el marco del Sistema Integrado de Salud. Se continuará el fortalecimiento de las acciones de capacitación y el desarrollo de la investigación científica en el sistema público de salud, desarrollando nuevos procesos de gestión.

Programa: 66 PLANIFICACIÓN SANITARIA

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION SANITARIA
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**413.238.696**
Personal Permanente	275.278.134
Personal Transitorio	120.910.270
Asignaciones familiares	785.463
Asistencia social al personal	6.131.663
Gabinete de autoridades superiores	10.133.166
Bienes de consumo	**1.777.982**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.577.960
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.010
Otros bienes de consumo	100.012
Servicios no personales	**130.051.871**
Alquileres y derechos	42.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.924.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	74.588.001
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	32.446.000
Pasajes, viáticos y movilidad	765.000
Otros servicios	14.286.870
Bienes de uso	**376.395.293**
Maquinaria y equipo	376.395.293
Transferencias	**19.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.000.000
TOTAL	**940.463.842**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

El Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, es un establecimiento abocado a investigación, diagnóstico, prevención y control de las zoonosis a fin de preservar el buen estado de salud de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dec. 5.334/1988, BM Nº 18.335), así como desarrollar acciones de medicina veterinaria vinculadas a la salud humana (Ley Básica de Salud Nº 153, art. 13º).

De acuerdo a lo establecido en el mismo Decreto 5.334, el Instituto interviene en los estudios que llevan a cabo la vigilancia epidemiológica de distintas zoonosis a fin de alertar al Sistema de Salud; elabora productos biológicos de uso humano y animal en la prevención, profilaxis, diagnóstico, tratamiento de zoonosis; y entiende en los problemas inherentes al estudio de investigación de vectores y reservorios.

Debido al aumento de casos de enfermedades emergentes y reemergentes, de las cuales muchas son zoonosis (dengue, encefalitis de San Luis, fiebre amarilla, leishmaniosis, dengue, Zika, fiebre de chikungunya, etc) transmitidas por vectores tales como mosquitos y garrapatas, y otras enfermedades zoonóticas con reservorios como murciélagos, aves, roedores y otros; el Instituto interviene en la formulación e implementación de nuevas políticas de prevención y control de zoonosis en la Ciudad de Buenos Aires (Ley Básica de Salud, Art. 12º, inciso "o") y es parte activa del Plan estratégico-operacional integrado de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.

El Instituto esta ubicado en Av. Díaz Vélez 4821 CP.1405 comuna Nº 6, forma parte integrante de la Región Sanitaria Nº III.

Actualmente las acciones destinadas a la investigación y control de reservorios y vectores de enfermedades del Instituto están encaminada a la evaluación de riesgos de introducción de enfermedades Emergentes o Reemergentes, evitar su introducción y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

el establecimiento de la cadena de transmisión, por lo cual el riesgo de enfermar es de toda la población de la Ciudad.

En cuanto a las enfermedades transmitidas por animales domésticos de compañía, el perfil de la población a la que se le brinda servicios está identificada como población en riesgo epidemiológico para la transmisión de zoonosis y está compuesta por habitantes de barrios carecientes, villas de emergencia, núcleos habitacionales transitorios, casas intrusadas, etc. Esta población objetivo primario es la conviviente con animales domésticos de compañía y animales sinantrópicos en zonas de bajos recursos económicos y sociales. El resto de la población de la CABA es considerada población objetivo secundario, la cual recibe los beneficios indirectos de los servicios prestados a los primeros.

El área programática definida para el Instituto es la cobertura de toda la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. No poseemos Centro de Salud ni médicos de cabecera dependientes de este establecimiento.

El Instituto no cuenta con camas de internación, por el contrario dispone de 18 jaulas para la observación de animales mordedores (conforme a la Ordenanza Nº 41831) o portadores de zoonosis.Asimismo, cabe destacar que se cuenta con dos (2) consultorios externos, dos (2) quirófanos fijos y dos (1) quirófano móvil.Por último, es preciso señalar que, en el marco de la normativa vigente, en el establecimiento se prestan los siguientes servicios, en forma tercerizada: limpieza y mantenimiento del Instituto.

El establecimiento ofrece los siguientes servicios asistenciales:

- Consultorios Externos para el diagnóstico de zoonosis

- Atención de interconsultas por sospecha de zoonosis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Vacunación antirrábica (actividad intra y extramuros)

- Internación de animales con sospecha de zoonosis

- Programa de esterilizaciones quirúrgicas extramurales en poblaciones de mayor riesgo reproductivo (quirófanos móviles). Contempla la realización de acciones sobre terreno en Villas de Emergencia, Núcleos Habitacionales Transitorios y Barrios Carecientes, elaborando estrategias de intervención con Centros de Atención de Salud Comunitarios, Comunas de la Ciudad y ONG vinculadas a la protección animal y ambiental.

- Anatomía patológica (se realizan las necropsias y toma de muestras de los cadáveres con sospecha de zoonosis entre las que se encuentran las extracciones de cerebros para diagnóstico de Rabia y tomas de material para otras zoonosis.

- Cirugía intramural (esterilizaciones quirúrgicas programadas en los quirófanos del IZLP)

- Radiología

- Análisis Clínicos

- Vigilancia Epidemiológica de zoonosis

- Coordinación con el área de Educación para la Promoción de la Salud sobre el dictado de charlas, talleres y capacitación a profesionales, docentes, ONGs, escuelas)

- Prevención de zoonosis

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

- Diagnóstico de zoonosis

- Campaña Antirrábica Anual.

- Plan estratégico-operacional integrado de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes aegypti.

- Elaboración de vacuna antirrábica (de uso veterinario)

- Dictado de Cursos de capacitación docente para el nivel primario del sistema educativo perteneciente al GCABA. ("Salud ambiental: prevención de enfermedades zoonóticas transmitidas por plagas" y "Alimentos, alimentación y consumo, prevención de zoonosis transmitidas por alimentos").

- Vigilancia de artrópodos de interés sanitario (mosquitos, flebótomos, alacranes, etc)

- Investigación en quirópteros, roedores silvestres y sinantrópicos, y aves migratorias y regionales de enfermedades zoonóticas.

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS

1- Acciones de prevención de zoonosis:

Acciones permanentes: Diagnóstico precoz y tratamiento de las zoonosis, Consultorios de enfermedades zoonóticas, Radiología, Internación de animales por sospecha de zoonosis. Vacunación antirrábica intramural permanente. Desparasitación intramural permanente.

Prevención y Control de Zoonosis en Barrios Carenciados (Villas de emergencia,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

casas tomadas y núcleos habitacionales transitorios) Vigilancia epidemiológica de las zoonosis. Vacunación y desparasitación en las áreas de mayor riesgo epidemiológico de la Ciudad de Buenos Aires.

Acciones estacionales: Campaña Antirrábica con cobertura de toda la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, con sistema de puesto fijo durante sábados y domingos.

2- Esterilización quirúrgica:

Acciones permanentes: esterilización quirúrgica de animales programadas intramuralmente y extramuralmente.

3- Vigilancia de vectores y reservorios:

Implementación del relevamiento rápido de índices de Aedes aegypti (LIRA).Monitoreo de Aedes aegypti en hospitales. Vigilancia entomológica de Culex spp.Monitoreo y vigilancia de aves silvestres, de roedores sinantrópicos y vigilancia de quirópteros insectívoros

5- Acciones Emergentes (estudios y controles de foco y vigilancia epidemiológica): Rabia en quirópteros (murciélagos) y mamíferos terrestres, Leptospirosis, Psitacosis, Tuberculosis, Síndrome urémico hemolítico, ETV, Otras zoonosis del ciclo urbano

ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Implementación de dos cursos de capacitación docente, referentes a la "La escuela y la alimentación" y "La educación ambiental".

Organización de visitas escolares a nuestra institución para trabajar distintas temáticas y lograr un mejor acercamiento de la escuela a la institución.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

Implementación de campañas de prevención de enfermedades zoonóticas emergentes (por ejemplo, prevención del dengue) en todo el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Dictado del curso de post-grado sobre Educación para la salud, dirigido a los profesionales de la salud del primer nivel de atención, y de las residencias medicas y no medicas, del sistema de salud del GCBA.

Participación en instancias de formación de distintas escuelas de enfermería del sistema público de salud en torno a la temática de las zoonosis.

Diseño y ejecución de talleres para el personal de hospitales generales y especializados dependientes del GCABA referentes a vectores y reservorios y tenencia responsable y abandono de animales. Coordinación conjunta entre la Dirección de Capacitación Profesional y Técnica y el Área de las actividades de la sede de la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud.

Realización de charlas en centros y asociaciones barriales, centros y clubes de jubilados, Centros de Gestión y Participación del GCABA y otras agrupaciones vecinales. Realización de actividades de promoción de la salud en el tema zoonosis con organizaciones barriales de villas de emergencia, núcleos habitacionales y casas intrusadas. Capacitación de promotores de salud en barrios carenciados.

Ateneos mensuales de actualización para profesionales del Instituto.

Seminarios de "Actualización en salud pública para veterinarios" organizado en conjunto con el Consejo Profesional de Médicos Veterinarios. Reuniones de "Actualización en zoonosis" organizadas en conjunto con la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Asociación Argentina de Zoonosis.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 45.INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO PASTEUR

DESCRIPCIÓN:

DEPARTAMENTO DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

La vigilancia epidemiológica de las zoonosis constituye una herramienta necesaria y eficaz para la prevención de la enfermedad en el ser humano, por ejemplo la detección del agente etiológico de la gripe aviar en las aves para la detección de influenza A (H1N1) y de otras patologías emergentes como las encefalitis de Saint Louis y West Nile, el Dengue, Hantavirosis y la Fiebre Amarilla.

En el Instituto Pasteur se puede efectuar el diagnóstico de rabia por la técnica de RT-PCR en muestras cuyo avanzado estado de putrefacción era motivo de rechazo por parte de los laboratorios regionales que integran la Red Nacional de Rabia y a partir de ahora se pueden derivar al Instituto.

También se podrá implementar el diagnóstico de rabia por PCR en tiempo real para confirmación de muestras dudosas y de otras zoonosis como Dengue, Chikungunya, Zika y Chlamydia por esta técnica.

En el área de producción de biológicos se prevé el desarrollo de una nueva línea de elaboración en base a cultivos celulares, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Nº 1355/2004 de Producción Pública de Vacunas.

Programa: 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZOONOSIS LUIS PASTEUR

Unidad Ejecutora: INSTITUTO PASTEUR
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**127.573.210**
Personal Permanente	121.712.385
Personal Transitorio	3.443.675
Asignaciones familiares	513.649
Asistencia social al personal	1.903.501
Bienes de consumo	**5.408.963**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	483.390
Textiles y vestuario	527.839
Pulpa,papel, cartón y sus productos	24.448
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.330.826
Otros bienes de consumo	2.042.460
Servicios no personales	**11.714.887**
Servicios básicos	847.560
Alquileres y derechos	109.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.688.327
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Bienes de uso	**20.566.120**
Construcciones	20.566.120
TOTAL	**165.263.180**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	414.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General Sistema de Atención Médica de Emergencia, se ubica en la calle Monasterio 480 - CABA (Edificio compartido con el Ministerio de SALUD) Comuna 4. Tiene a su cargo la prestación de servicios de salud en situaciones de urgencia y/o emergencia extrahospitalarias o prehospitalarias entendida como un servicio operacional y de coordinación para los problemas médicos urgentes y que comprende todos los servicios de atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados fuera del hospital y que constituye una instancia previa al tratamiento de urgencias hospitalarias; en virtud de esta responsabilidad a su cargo, la Dirección General S.A.M.E. se estructura en un formato medicalizado con servicio las 24 horas, los 365 días del año y es el coordinador natural, con los Hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la atención de dichas emergencias y traslados.

La población objetivo concuerda con el universo de personas compuesto por los vecinos y toda aquella persona que transita por la ciudad de Buenos Aires debiéndose sumar, por los convenios que se firman y las tareas que se le encomiendan a la Repartición, los requerimientos emanados de eventos especiales (Juegos Olímpicos, Reunión de la OMC, Reunión del G20, etc.); cuyo perfil específico es el paciente con un status especial, debido a que su patología evoluciona rápidamente hacia estados de gravedad, siendo la emergencia extrahospitalaria, toda situación crítica con riesgo de muerte y necesidad de atención médica inminente.

El área programática definida para esta Dirección General es el espacio geográfico que comprende toda la superficie de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también locaciones resultantes del desarrollo de eventos atendidos en el marco de convenios firmados o tareas encomendadas a la Dirección General.

Dicha área programática está cubierta por Bases operativas Hospitalarias ubicadas en las Guardias Médicas del Departamento de Urgencia de los Hospitales Generales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

de Agudos y Pediátricos y por Bases operativas Extrahospitalarias ubicadas según la densidad de población, en los extremos del radio asistencial respecto al Hospital cabecera, en los centros neurálgicos de tránsito y de concentración de personas; constituidas de esa manera, para disminuir los tiempos en la atención de los auxilios. Las mismas concuerdan con el siguiente detalle:

- Base Central MONASTERIO, asiento de la Dirección General y la administración del Sistema.

- Bases en todos los Hospitales Generales de Agudos

- Bases Extrahospitalarias:

- Base Aeroparque (Aeroparque Jorge Newbery)

- Base Aeroparque, atención por aeronave en emergencia (Aeroparque Jorge Newbery)

- Base Alvear (Av. Warnes 2630)

- Base Bonpland (Av. Córdoba 5658)

- Base Caballito (Yerbal y Rojas)

- Base Centro 3 (Soldado de la Frontera 5144)

- Base Ecoparque (Ex Zoo)

- Base Grierson (Av. Cruz 4402)

- Base Monasterio (Monasterio 480)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

- Base Rodó (José Enrique Rodó 4477)

- Base Zona Centro (Playa de estacionamiento bajo la Av. 9 de Julio y Sarmiento)

- Base Zona 12 (Monasterio 480), exclusiva unidad psiquiátrica

Para el desarrollo de las tareas específicas en el área programática asignada, la Dirección General Cuenta con: Flota automotor de 111 móviles terrestres, que se discriminan según su uso, de la siguiente manera:

Ambulancias:

- Tradicionales

- Nueva versión

- Especializadas

- Coronaria

- De traslado

- Neonatales

- Pediátricas

- Psiquiátricas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

Flota liviana:

- Supervisión en terreno

- Traslado de insumos

- Tareas generales

Móviles especializados:

- DEES (Dispositivo de Eventos Especiales)

- ECUES (Equipo de Comunicación de Emergencias Sanitarias)

- Logística

- Única (Unidad de apoyo para grandes eventos)

Móviles generales:

Auxilio mecánico ligero

De funcionarios operativos

Minibus

Plantel de Recurso Humano conformado por un total de 1.074 agentes, discriminados por funciones, de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

CHOFERES: 590 (incluye últimas designaciones)

RADIOPERADORES: 242

ADMINISTRATIVOS: 50

MEDICOS: 169 (incluye últimas designaciones)

PROGRAMAS: 7

PSICÓLOGOS: 2

ENFERMEROS: 6

NIVEL GERENCIAL: 2 Gerente y 3 Subgerentes

DIRECTOR GENERAL: 1

DIRECTORES MEDICOS: 2

Sistemas asociados a la CENTRAL OPERATIVA 107:

Sistema digitalizado de atención telefónica 107, que incluye puestos de supervisión y control.

Video Wall de nuevas tecnologías, interconectado a cámaras y sistemas de monitoreo de la Ciudad.

Puestos de radioperación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Handys y equipos de comunicación portátiles.

El S.A.M.E. presta los siguientes servicios:

En la Central Operativa "107 Monasterio", se recibe la demanda de asistencia a través de teléfonos de marcación abreviada "107" y "136".

A través del teléfono "107" se reciben las llamadas, se categorizan las mismas a fin de saber el tipo de auxilio a brindar y se despachan los móviles asistenciales adecuados al incidente atendido. El aspecto médico relacionado a la atención de la llamada, al despacho del móvil y a la interacción con los subsectores de la Salud, está a cargo de reguladores y coordinadores médicos propios del Sistema.

A través del teléfono "136" se reciben pedidos de asistencia de distinta índole; por un lado se reciben llamadas de auxilio del Programa "Pediatría en Casa" y del Programa "Hola Mamá" que brindan la atención asignada a niños y adolescentes; llamadas que, en caso de ser necesario se trasladan internamente al 107 y por el otro se reciben solicitudes de traslado de pacientes, realizadas por los Hospitales del Sistema.

En el área de administración de la Flota de móviles, se desarrollan tareas que permiten mantener activas todos las Ambulancias y los móviles que la componen, garantizando la disposición de móviles en el Sistema y velando por la provisión de combustible, de oxígeno medicinal y de los servicios de mantenimiento, reparación y auxilio mecánico de los mismos; administrando al propio tiempo el plantel de choferes asignados.

Desde el aspecto de la provisión de los insumos y el equipamiento médico, se cuenta con un área encargada de la logística de las Ambulancias (Departamento Desastre) que garantiza el aprovisionamiento de insumos y la asignación,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

mantenimiento y reparación de los equipos médicos de cada móvil. Por la designación de médicos propios del S.A.M.E., se encargan de la asignación de los mismos a los distintos días, turnos y objetivos inherentes al funcionamiento de la atención médica en el Sistema.

Otro eje de los servicios, es brindar formación y capacitación continua a los agentes que se desempeñan en la Dirección SAME, a los equipos de salud y a la comunidad en general.

Por sus características y niveles de participación en el desarrollo de las tareas se destacan:

Dispositivo de Eventos Especiales "DEES" (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) para la asistencia de victimas múltiples, operativos de desastre y eventos especiales.

Programa de Traslado Neonatal de Alta Complejidad (Nota Nº 2698/DGSAME/08) para traslados de recién nacidos críticamente enfermos o prematuros.

Coordinación Médica de Derivaciones y Traslados entre hospitales buscando camas de diferente nivel entre los efectores del sistema público, asimismo traslado de pacientes para estudios, interconsultas, hemoderivados, etc.

Programa de Factores Humanos (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O.Nº 2576) equipo de profesionales de la salud mental para la asistencia psicológica de víctimas, familiares y personal de la salud.

Programa de Prevención Comunitaria de Accidentes (Resolución Nº 2228/MSGC/06 B.O. Nº 2576) actividades de acciones preventivas en el ámbito educativo, institucional, comunitario y organizaciones intermedias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD
Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)

DESCRIPCIÓN:

Programa de Gestión de Información "ECUES / Equipo de Comunicación Unificada de Emergencias Sanitarias" (Resolución Nº 1270/MSGC/07 B.O. Nº 2733) para la generación rápida de información detallada del incidente.

SAME Modo Aéreo sector que articula con la Dirección General y la Central 107, la prestación de los servicios de aeroevacuación de pacientes críticos.

Los servicios contratados son, el de "Traslado aéreo en helicóptero de pacientes en estado crítico"; surge como respuesta a la creciente complejidad de los incidentes en los que participa el S.A.M.E. respecto de la inmediatez en la respuesta asistencial y las dificultades de acceso a los escenarios del incidente; el de "Mantenimiento y reparación de vehículos de Flota asistencial" aplicado al mantenimiento integral de los vehículos que la integran; y el "Servicio de fotocopiadoras" para satisfacer las necesidades de las distintas áreas.

NUEVAS TENDENCIAS Y OBJETIVOS

Obligaciones que emanen del Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia con la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (EANA), en materia de atención de emergencia en el desarrollo del Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR); dicho convenio se firmó en el corriente año.

Requerimientos al S.A.M.E. por su conocimiento y saber hacer en la cobertura médica de eventos especiales y catástrofes nacionales.

Cooperación AMBA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2019

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SALUD

Programa N° 49.SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)**

DESCRIPCIÓN:

Juegos Olímpicos, Reunión del G20, Organización Mundial de Comercio

Incremento de la demanda del área psiquiátrica

Incorporación de la Historia Clínica digital

Nuevos espacios a cubrir:

Barrio olímpico

Programa: 49 SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.SIST.DE ATENC.MEDICA DE EMERG.(S.A.M.E.)
Jurisdicción: 40.MINISTERIO DE SALUD
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Salud

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**797.347.487**
Personal Permanente	764.942.906
Personal Transitorio	15.658.414
Asignaciones familiares	2.869.453
Asistencia social al personal	12.218.174
Gabinete de autoridades superiores	1.658.540
Bienes de consumo	**4.386.868**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	111.124
Textiles y vestuario	1.755.562
Pulpa,papel, cartón y sus productos	166.686
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.325.674
Otros bienes de consumo	1.027.822
Servicios no personales	**49.892.710**
Servicios básicos	5.681.710
Alquileres y derechos	340.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	29.160.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.696.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.000
Bienes de uso	**82.000.000**
Maquinaria y equipo	82.000.000
TOTAL	**933.627.065**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	339.330